



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AMECAMECA 2025 - 2027



*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*



Gaceta número 85, Vol. 2, 20 de mayo año 2026
Gaceta de Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Contenido

Misión.....	6
Vision	7
I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	8
II. Mensaje de Gobierno y compromiso político	11
III. Marco Normativo	13
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas.....	25
V. Alineación del plan de desarrollo municipal 2025-2027 con agendas internacionales	32
VII. La Regionalización del Estado de México	42
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.....	45
Delimitación y estructura territorial	45
Medio físico	46
Dinámica sociodemográfica.....	49
IX. Diagnóstico por tema del desarrollo	62
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	62
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	65
b. Combate a la corrupción	79
c. Transparencia y Rendición de cuentas.....	89
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	119
e. Coordinación municipal e interestatal	121
.....	125
Instrumentación estratégica Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo “Estado de derecho y austeridad”	126
Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y Promoción Ecológica"	132
a. Agua para Todos: "Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua"	134
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	141
c. Protección Animal.....	148
d. Energías limpias	150
e. Gestión integral de residuos.....	154
Instrumentación Estratégica Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	159
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	165

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	170
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	183
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	187
d. Fomento al turismo	190
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	192
f. Movilidad segura y de calidad	195
g. Infraestructura urbana y rural	201
Instrumentación estratégica Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	207
Eje 4. Bienestar social	215
“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	215
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	216
b. Mujeres con bienestar integral	222
c. Atención a grupos vulnerables	223
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	230
e. Acceso a la salud integral	243
f. Fomento a la cultura y al arte	250
g. Vivienda y servicios públicos	254
Instrumentación estratégica Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	259
Eje Transversal 1. Igualdad de género	266
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	268
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	270
c. Educación y salud con perspectiva de género	274
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	279
Instrumentación estratégica Eje Transversal 1. Igualdad de género	282
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	287
a. Atender las causas del delito	292
b. Cuerpos policiales para la paz	295
c. Inteligencia e investigación	298
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	302
e. Acceso a la justicia y sistema Penitenciario	306

f. Gestión integral de riesgos y protección civil.....	315
Instrumentación estratégica Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	322
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	327
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	327
Instrumentación Estratégica Eje Transversal 3. Transversalización de la Agenda 2030 ...	333
X. Análisis prospectivo.....	335
Análisis prospectivo por tema.....	337
Eje del Cambio I: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.....	337
Análisis prospectivo por tema.....	344
Eje del Cambio II: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua “Preservación y Promoción Ecológica”	344
Análisis prospectivo por tema.....	350
Eje del Cambio III: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad	350
Análisis prospectivo por tema.....	354
Eje del Cambio IV: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	354
Análisis prospectivo por tema.....	360
Eje Transversal I: Igualdad de género	360
Eje Transversal II: Construcción de la paz y seguridad	364
Análisis prospectivo por tema.....	369
Eje Transversal III: Transversalización de la Agenda 2030.....	369
XI. Acciones Insignia Municipales.....	371
Centro de Alimentación, Dieta y Nutrición para todas y todos	373
Corredor Turístico y Gastronómico: “Musa de los Volcanes” y “Mercado Juárez”	375
XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas.....	383
XIII. Anexos	386

Siglas

PDM- Plan de Desarrollo Municipal
PND- Plan Nacional de Desarrollo
PDEM- Plan de Desarrollo del estado de México
PYMES- Pequeñas y Medianas Empresas
COPLADEM- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
ODS- Objetivos del Desarrollo Sostenible
INEGI- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
COVID-19- Coronavirus 2019
SARS-CoV-2- Síndrome Respiratorio Agudo Severo 2
IGECEM- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IGH- Índice de Desarrollo Humano
MGA- Métrica de Gobierno Abierto
CIDE- Centro de Investigación y Docencia Económicas
INAI- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personas
ENCIG- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
SMDIF- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
OPDAAS- Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
IMCUFIDE- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca
SMA- Sistema Municipal Anticorrupción
SAIMEX- Sistema de Atención Integral Municipal de Expedientes
IPOMEX- Sistema de Información Pública Municipal
WJP- World Justice Project
FEFOM- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
SIMED- Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo
ONU- Organización de las Naciones Unidas
PTAR- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PROBOSQUE- Protectora de Bosques del Estado de México
CFE- Comisión Federal de Electricidad
IMAE- Índice Municipal de Actividad Económica
PIB- Producto Interno Bruto
UE- Unidades Económicas
PEA- Población Económicamente Activa
IED- Inversión Extranjera Directa
UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SIAP- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
CONAGUA- Comisión Nacional del Agua
CONEVAL- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENIGH- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
OPS- Organización Panamericana de la Salud

OMS- Organización mundial de la Salud
FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UNICEF- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
NNA- Niñas, Niños y Adolescentes
SIGED-Sistema de información y Gestión Educativa
INSABI- Instituto de Salud para el Bienestar
ISSEMyM- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
IMSS- Instituto Mexicano del seguro Social
ENSANUT- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ISEM- Instituto de Salud del Estado de México
DIFEM- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
TIC- Tecnologías de la Información y Comunicación
CEDAW- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación
contra las Mujeres
SESNSP- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
STEM- Acrónimo en inglés “Ciencia, Tecnología Ingeniería y Matemáticas
CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAVIM- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las
Mujeres
CODHEM- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
PbR- Presupuesto basado en Resultados

MISIÓN

Gobierno para todos quienes habiten y visiten Amecameca, con equidad, inclusión y transparencia, a través de políticas públicas con perspectiva de género y un enfoque de Derechos Humanos, construyendo una comunidad más justa, segura y próspera, donde se pueda acceder a oportunidades de desarrollo con compromiso cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación social y viendo por el bienestar colectivo.



2025 • 2027

VISIÓN

Amecameca es un municipio líder en equidad, justicia social, desarrollo sostenible, existe la inclusión y la igualdad ante las oportunidades de progreso; mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores y comunidades diversas son escuchadas y valoradas. Cuenta con una administración eficiente y participativa, se consolida un gobierno para todos quienes habitan y visitan Amecameca, dando respeto, seguridad y asegurando el crecimiento económico como realidad compartida y construida entre todas y todos.



2025 • 2027

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Amecameca es una herramienta estratégica que nos guía hacia un futuro de progreso equitativo, inclusión social y bienestar para todos los habitantes. Este plan está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029, asegurado que las acciones municipales estén conectadas con las políticas y metas estatales, generando así un impacto positivo en conjunto.

La creación de este plan ha sido el resultado de un proceso participativo y meticuloso, fundamentado en estudios diagnósticos, análisis de datos relevantes y consultas ciudadanas que nos han permitido conocer las realidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Este enfoque nos ha ayudado a identificar las fortalezas y desafíos en áreas clave como el desarrollo económico, la justicia social, la infraestructura y la gobernanza local.

La participación ciudadana ha sido esencial para la construcción de este plan, porque entendemos que un gobierno realmente eficaz debe estar en sintonía con las necesidades y preocupaciones de la población. Por ello, no solo hemos considerado estadísticas, sino también las opiniones y deseos de los ciudadanos, lo que ha permitido que este plan sea un reflejo auténtico de lo que nuestra comunidad demanda.

Bajo el lema **¡Gobierno para Todos, Juntos Construyendo Futuro!** nos comprometemos a impulsar políticas inclusivas y transparentes que respondan a las necesidades de cada rincón de Amecameca. Este lema es un recordatorio constante de que nuestro gobierno debe ser cercano, accesible y estar siempre al servicio de la ciudadanía, buscando el bienestar colectivo sin distinción alguna.

Este plan no solo es una guía, sino un compromiso con resultados concretos. Cada acción se medirá y evaluará, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente y transparente. La metodología de presupuesto basado en resultados será fundamental para asegurar que cada peso invertido tenga un impacto tangible en la mejora de la calidad de vida de los amecamequenses. La rendición de cuentas será una práctica constante, y la evaluación periódica nos permitirá ajustar y optimizar nuestras acciones.

Para generar un impacto real, es crucial que nuestras iniciativas estén alineadas con las políticas estatales y federales.

Este plan ha sido estructurado bajo los mismos ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, lo que permitirá una colaboración efectiva entre las diferentes instancias de gobierno, multiplicando los beneficios de nuestras acciones y optimizando los esfuerzos conjuntos.

Nuestro enfoque es integral: buscamos un desarrollo que contemple el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico de Amecameca. Este plan no solo aborda las necesidades inmediatas, sino que establece las bases para un municipio que prospere en el tiempo, con una gestión pública eficiente que transforme de manera real el entorno de todos los habitantes.

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, ratificamos nuestro compromiso de construir un Amecameca más justo, próspero y sustentable.

Trabajaremos con pasión, esfuerzo y responsabilidad para garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a cada uno de nuestros ciudadanos. A través de la transparencia, la participación y el trabajo en equipo, podemos hacer de Amecameca un ejemplo de progreso y unidad.



DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA

Querido Amecameca

II. Mensaje de Gobierno y compromiso político

Es un honor presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Amecameca, un compromiso con el progreso, la equidad y el bienestar de todos nuestros habitantes. Este plan es el resultado de un trabajo continuo y participativo, que refleja las aspiraciones de nuestra comunidad y el firme compromiso de mi gobierno de construir un Amecameca más justo y próspero para todos.

Como presidenta municipal, mi compromiso es claro: trabajar de la mano con cada uno de ustedes para lograr un desarrollo integral que beneficie a todos los sectores de nuestra población. La transformación de Amecameca es un proyecto que nos involucra a todos, y cada acción que tomamos tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las familias amecamequenses.

¡Gobierno para Todos! es el lema que guía nuestra administración, porque creemos que el progreso solo se logra cuando cada persona tiene la oportunidad de participar y ser escuchada. En este gobierno, las mujeres, los jóvenes, los niños, los adultos mayores y todas las comunidades son fundamentales. Trabajamos para garantizar que todos vivan con respeto, seguridad y oportunidades. Mi gobierno está comprometido con mejorar nuestra infraestructura y servicios públicos, con fortalecer la educación, promover la cultura y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. También reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad de todos los habitantes, asegurando que Amecameca sea un lugar más seguro para vivir y desarrollarse. Sabemos que el cambio no solo depende de las autoridades, sino de la participación de todos los ciudadanos.

Por eso, seguimos fomentando la participación ciudadana como un pilar fundamental de nuestra administración. Cada decisión que tomamos está basada en la escucha activa, en la transparencia y en la corresponsabilidad con la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es un proyecto integral, donde cada acción está pensada para generar bienestar y progreso para Amecameca. Reafirmo mi compromiso de trabajar con honestidad, dedicación y empatía para que juntos logremos un futuro mejor para todos.

¡Gobierno para Todos! Juntos, seguiremos construyendo un Amecameca más fuerte, más unido y lleno de oportunidades para todos.

DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

III. Marco Normativo

Las tareas de planeación en los ámbitos estatal y municipal tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La Ley de Planeación, en el Artículo 33 señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Por su parte, el Artículo 34, fracción II refiere los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su Artículo 139 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad.

El párrafo segundo de dicho Artículo dispone que los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 de referida ley.

Las competencias de los ayuntamientos en materia de planeación democrática se encuentran en el Artículo 19, fracciones:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el Artículo 22 se indica que los planes de desarrollo municipal se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de los ayuntamientos, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad, así como el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de ser aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

El Artículo 25 se ordena que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

El Artículo 28 manda que los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el Artículo 29 se establece que los gobiernos estatal y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Artículo 18, fracción I atribuye a los ayuntamientos: elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Artículo 20 determina que las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en los ayuntamientos deberán:

I. En materia de planeación:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

II. En materia de programación:

- a)** Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y
- b)** Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

IV. En materia de presupuestación:

- c)** Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

V. En materia de seguimiento y control:

- c)** Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, el Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

VI. En materia de evaluación:

- a)** Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- b)** Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- c)** Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

El Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

El mismo artículo detalla que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal deberán incluirse, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Artículo 51, fija que el Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político para desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales para alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

El Artículo 52, sugiere que para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Por su parte, el Artículo 53, estipula que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

El Artículo 67, establece el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias, y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

El Artículo 86, puntualiza que la participación del COPLADEMUN se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31, fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

A su vez, el Artículo 114 determina que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

En el Artículo 115, se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

El Artículo 116 establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

El Artículo 117, establece como objetivos del Plan de Desarrollo Municipal:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

En cuanto al Artículo 118, señala que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

El Artículo 119, determina que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

El Artículo 120 precisa que en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El Artículo 121 indica que los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Finalmente, el Artículo 122 establece que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Finalmente, el Bando Municipal, en su emisión 2025, determina en el Título Octavo Capítulo Único De la Planeación Municipal, en su Artículo 82 establece que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, será el área responsable de diseñar mecanismos y líneas de acción para la integración procesamiento, evaluación y divulgación del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de

acción que deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Mientras que el Artículo 83, determina que la planeación municipal de Amecameca estará a cargo de: I. El Municipio; II. La o el Presidente Municipal; III. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; y IV. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Además, se determina la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, Artículo 84. El Plan de Desarrollo, programas y acciones de la autoridad municipal se sujetarán a los siguientes Ejes de Cambio y Ejes Transversales:

Eje del Cambio 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”

1. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”
2. Combate a la corrupción
3. Transparencia y rendición de cuentas
4. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
5. Coordinación municipal e interestatal

Eje del Cambio 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua “Preservación y Promoción Ecológica”

1. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”
2. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
3. Protección animal
4. Energías limpias
5. Gestión integral de residuos

Eje del Cambio 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”

1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
2. Economía incluyente y atención a la informalidad
3. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
4. Fomento al turismo

5. Desarrollo agrario y dignificación del campo
6. Movilidad segura y de calidad
7. Infraestructura urbana y rural

Eje del Cambio 4: Bienestar Social “Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

1. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales
2. Mujeres con bienestar integral
3. Atención a grupos vulnerables
4. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
5. Acceso a la salud integral
6. Fomento a la cultura y al arte
7. Vivienda y servicios públicos dignos

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

1. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
2. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
3. Educación y salud con perspectiva de género
4. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

1. Atender las causas del delito
2. Cuerpos policiales para la paz
3. Inteligencia e investigación
4. Reingeniería y coordinación interinstitucional
5. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
6. Gestión integral de riesgos y protección civil

Eje Transversal 3: Transversalización de la Agenda 2030

1. Transversalización de la Agenda 2030

Artículo 85. El Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca es el documento rector en materia planificadora, el cual reúne las principales políticas públicas que, separadas en objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra pública, de seguridad pública e institucional, funcionan como derrotero del quehacer público, orientado a propiciar efectos positivos en la calidad de vida de la población.

Artículo 86. El Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable, deberá formularse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de tres meses a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los distintos grupos de la sociedad, además de ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Artículo 87. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los siguientes objetivos:

1. Fungir como guía de las acciones emprendidas por la administración pública municipal, a través de la implementación de objetivos, estrategias y líneas de acción.
2. Asentar en su contenido las demandas y peticiones de la ciudadanía.
3. Establecer el posicionamiento del Municipio a corto, mediano y largo plazo.
4. Ser pertinente para la gestión de recursos con otros órdenes de gobierno, especialmente en proyectos de alto impacto.
5. Dar seguimiento y evaluar los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Artículo 88. El Plan de Desarrollo Municipal, complementando lo estipulado por la legislación correspondiente, deberá presentar la siguiente estructura:

1. Contexto de la planeación.
2. Diagnóstico técnico y social.
3. Prospectiva.
4. Fase estratégica que contemple objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores.
5. Programación.
6. Obras en proceso y de alto impacto.
7. Presupuesto basado en Resultados con enfoque base Cero.

8. Control que contemple el monitoreo permanente de líneas de acción para su cumplimiento.
9. Convenios para el desarrollo municipal.
10. Demanda social.
11. Evaluación fundada en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Artículo 89. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que deriven de él podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Artículo 90. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal participarán, de manera enunciativa y no limitativa:

1. El Municipio.
2. La o el Presidente Municipal, quien podrá hacerlo de manera personal o a través de la Secretaría Técnica.
3. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
4. Las demás áreas de la administración pública municipal.
5. Las Autoridades Auxiliares.
6. La ciudadanía.
7. Las Instituciones de la Administración Pública Federal y Estatal en el ámbito de sus competencias.

Artículo 91. La participación de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se sustentará, de conformidad con la normatividad aplicable, en los siguientes instrumentos:

1. Foros temáticos abiertos.
2. Encuestas y sondeos de opinión.
3. Estudios e investigaciones académicas y sociales.
4. Registro de demandas en campaña.
5. Consulta popular a través de medios electrónicos.
6. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del Comité de Planeación Municipal.

Artículo 92. El Ayuntamiento, dentro de los tres primeros meses de su periodo, en sesión de Cabildo aprobará el Plan de Desarrollo Municipal y se publicará en la Gaceta Municipal cuyo cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de él se deriven. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional.

Artículo 93. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Amecameca es un órgano deliberativo orientado a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal, el cual deberá estar constituido previo a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, informando al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.

Artículo 94. Para el desahogo de sus trabajos, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Amecameca se integrará, en términos de la ley de la materia, de la siguiente manera:

1. Una o un Presidente, que será la o el Presidente Municipal.
2. Una o un Secretario Técnico.
3. Consejeros, que serán: miembros del Ayuntamiento, incluyendo a las o los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo.
4. Representantes de los sectores privado y social de amplia trayectoria profesional, política, social y cultural, a propuesta de la o el Presidente Municipal.

Artículo 95. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal podrá realizar sesiones ordinarias y extraordinarias, cuyo funcionamiento y operación estarán estipulados en sus lineamientos internos de funcionamiento.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca se articula de manera coherente con los objetivos y estrategias planteadas tanto en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029 como en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, siguiendo un enfoque integral que abarca la sostenibilidad económica, social y ambiental de manera directa, lo que no implica que esta alineación sea limitativa, es decir, si bien el PDM guarda relación estrecha con estos temas, de forma indirecta lo hace con el resto de los ejes, como se mostrará en páginas posteriores.

A continuación, se expone cómo estos planes se vinculan entre sí:

Gobernanza y Transparencia

Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo:

Tanto el PND como el PDEM y el Plan Municipal de Amecameca coinciden en la importancia de una gestión pública eficiente y transparente.

PND 2025-2030: Establece la necesidad de un gobierno cercano al pueblo, con políticas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

PDEM 2023-2029: Resalta la importancia de fortalecer la gobernanza transparente y la participación ciudadana.

Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027: Refuerza la cercanía con la ciudadanía, promoviendo estrategias de transparencia, participación social y fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas a nivel local.

Bienestar Social y Desarrollo Humano

Inclusión Social y Bienestar: Los tres planes ponen un fuerte énfasis en el bienestar social, buscando mejorar las condiciones de vida a través de políticas que fomentan la salud, la educación, la igualdad de género, y el acceso a servicios básicos.

PND 2025-2030: Tiene un enfoque claro en la justicia social y el bienestar, con programas como las pensiones para adultos mayores y la mejora en los servicios de salud y educación.

PDEM 2023-2029: Incluye programas de bienestar social y mejora de servicios básicos para reducir la pobreza y la desigualdad.

Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027: Alineado con estas políticas, el municipio de Amecameca plantea programas para mejorar la salud, la educación, y los servicios básicos, además de promover la igualdad de género y la inclusión social en todas sus estrategias.

Desarrollo Económico y Empleo Digno

Fomento al Desarrollo Económico Local y Empleo: Los tres planes abordan la promoción de empleo digno y el fortalecimiento de la economía local.

PND 2025-2030: Busca posicionar a México como una de las principales economías globales, con un enfoque en la creación de empleo, el impulso a las PYMES y la capacitación laboral.

PDEM 2023-2029: Destaca la importancia de fomentar el empleo digno y el desarrollo económico a través de la inversión en infraestructura y la creación de condiciones favorables para la industria local.

Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027: Se alinea con estas metas mediante políticas de fomento al empleo local, la capacitación de la fuerza laboral y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), promoviendo actividades productivas sostenibles.

Bienestar Ambiental y Gestión del Agua

Sostenibilidad Ambiental: Los tres planes coinciden en la necesidad de proteger el medio ambiente y asegurar un acceso equitativo a los recursos naturales, especialmente el agua.

PND 2025-2030: Destaca la importancia de energías renovables y políticas para combatir el cambio climático, con un enfoque en la sostenibilidad ambiental.

PDEM 2023-2029: Incluye acciones para garantizar el **acceso universal al agua** y la protección de los recursos naturales.

Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027: define estrategias de conservación ambiental, como la restauración de áreas verdes y la gestión sostenible del agua, alineándose con las políticas estatales de bienestar ambiental y acceso equitativo al agua.

Paz y Seguridad

Construcción de la Paz y Seguridad: Los planes también comparten una visión común sobre la importancia de la seguridad y la cohesión social.

PND 2025-2030: Enfatiza la construcción de la paz y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

PDEM 2023-2029: Se enfoca en políticas de seguridad para garantizar un ambiente de paz en el Estado de México.

Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027: Reafirma el compromiso con la seguridad pública, implementando acciones para fomentar la cohesión social y la paz en el municipio mediante la colaboración con las autoridades estatales y locales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca está profundamente alineado con las políticas y estrategias planteadas tanto en el PND 2025-2030 como en el PDEM 2023-2029, asegurando que las acciones locales no solo se ajusten a las prioridades estatales y nacionales, sino que también contribuyan a un desarrollo integral y sostenible. La coherencia en la implementación de los ejes estratégicos en los tres ámbitos de gobierno garantiza una transformación significativa en la calidad de vida de los ciudadanos, la inclusión social, el desarrollo económico, y la protección del medio ambiente.

Vinculación entre el Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca, el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM 2023-2029) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030)

	<i>Plan Nacional de Desarrollo PND 2025-2030</i>	<i>Plan de Desarrollo del Estado de México PDEM 2023-2029</i>	<i>Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027</i>
<i>Ejes/Temas</i>	Eje general 1. Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.
	Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;	
	Eje general 3. Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
	Eje general 4. Desarrollo Sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;	
	Eje transversal 1. Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad de género	
	Eje transversal 2. Innovación Pública para el desarrollo tecnológico nacional	Se aborda en el Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico También en el Eje 4. Bienestar Social	
	Eje transversal 3. Derecho de las comunidades indígenas y afroamericanas	Es abordado en el tema c. Atención a grupos vulnerables, del Eje 4 Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y Plan Municipal de Amecameca 2025-2027.

El desarrollo de este Plan se ha llevado a cabo siguiendo los Lineamientos Metodológicos establecidos por el Gobierno del Estado de México a través de COPLADEM para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027. Este enfoque metodológico se encuentra alineado con las directrices internacionales que guían la planificación del desarrollo, como la Agenda 2030, orientada hacia un futuro sostenible a nivel económico, social y ambiental.

De esta manera, el plan se integra de forma coherente con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM 2023-2029), lo cual asegura que las políticas de desarrollo municipal estén en sintonía con los lineamientos estatales. Además, promueve una colaboración efectiva con los municipios vecinos, permitiendo generar sinergias y fomentar la implementación de prácticas administrativas eficientes y estrategias innovadoras que benefician a toda la región.

La estructura de este Plan se ha diseñado de acuerdo con los **Ejes del Cambio definidos por el PDEM**, así como con las prioridades establecidas en los **Programas Regionales**, en particular el **Programa Regional Zona I Oriente**, y las acciones clave de los **Programas Sectoriales**.

Todo esto se ha realizado bajo el cumplimiento del marco normativo mencionado, pero, sobre todo, con la firme convicción de que el Municipio tiene las capacidades necesarias para impulsar una transformación significativa, aprovechando su territorio y potenciales a través de una estrecha colaboración con el Gobierno Estatal. A continuación, se presenta de manera general la estructura de este Plan de Desarrollo Municipal y su coherencia con las políticas y decisiones a nivel estatal.

El Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca se estructura de manera coherente con las prioridades y estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), buscando alinear las acciones gubernamentales locales con las directrices de la administración estatal para promover un desarrollo integral y sostenible.

Uno de los ejes clave de esta alineación es la orientación hacia el desarrollo sostenible, que se manifiesta en las acciones y proyectos municipales enfocados en mejorar la calidad de vida de la población, la inclusión social y la preservación del medio ambiente. De esta forma, el Plan Municipal se alinea con los Programas Sectoriales del PDEM, que abordan problemas históricos de la entidad y buscan soluciones concretas en diversos sectores.

El **primer Programa Sectorial, Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo**, tiene una clara correspondencia con los esfuerzos de la administración municipal para garantizar una gestión pública eficiente y transparente. En Amecameca, el gobierno local promueve políticas de rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de participación social y transparencia.

En cuanto al **Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua**, el municipio ha implementado diversas iniciativas de conservación del medio ambiente y gestión sostenible del agua, alineándose con la estrategia estatal para garantizar un acceso equitativo y sustentable a este recurso esencial. Amecameca ha priorizado la restauración de áreas verdes y el tratamiento adecuado de aguas residuales, contribuyendo así a la preservación de los ecosistemas locales y al bienestar de la comunidad.

En el ámbito económico, el **Programa Sectorial Empleo digno y desarrollo económico** se refleja en las políticas de fomento al empleo local, la capacitación para la fuerza laboral y el impulso a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la región. A través de la promoción de actividades productivas sostenibles, el municipio está comprometido en mejorar las oportunidades económicas para sus habitantes y fortalecer el tejido empresarial local.

En términos de **Bienestar social**, el municipio de Amecameca también sigue las directrices estatales, implementando programas que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, especialmente en áreas como salud, educación y servicios básicos. La integración de la perspectiva de Igualdad de género dentro del Plan Municipal ha sido fundamental para asegurar que las políticas públicas beneficien a todos los sectores de la población, independientemente de su género.

Además, el **Programa Sectorial Construcción de la paz y seguridad** se encuentra estrechamente relacionado con los esfuerzos del municipio para fortalecer la seguridad pública, mediante el trabajo conjunto con la comunidad y las autoridades estatales. El fomento a la cohesión social y la paz en el municipio es una prioridad para garantizar un ambiente seguro y armonioso para todos sus habitantes.

Es importante destacar que, como parte de la transversalidad del **Eje Transversal Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** del PDEM, los programas sectoriales incorporan un enfoque integral que abarca las dimensiones ambiental, social, económica e institucional del desarrollo. Esta perspectiva holística también se refleja en las políticas públicas del municipio de Amecameca, buscando siempre un equilibrio entre el desarrollo económico y la sustentabilidad social y ambiental.

Así, el Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca está alineado con los Programas Sectoriales del Estado de México, lo que garantiza que las acciones y políticas locales estén en sintonía con los objetivos estatales de mejora de la calidad de vida, desarrollo sostenible y bienestar social para todos los mexiquenses.

Alineación PDEM 2023-2029

EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

Este eje coloca como prioridad la lucha contra la corrupción y el refuerzo del estado de derecho, generando condiciones para una gestión pública más transparente, eficiente y centrada en el servicio a la ciudadanía.

EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

Se fomenta la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales, destacando especialmente la importancia de asegurar el acceso universal al agua como un derecho humano fundamental.

EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Se impulsa la implementación de políticas públicas que promuevan la generación de empleo digno, el fortalecimiento de la infraestructura productiva y el fomento del desarrollo económico local.

EJE 4: BIENESTAR SOCIAL

Se da prioridad al acceso a servicios esenciales como salud, educación y vivienda, asegurando así una mejora en la calidad de vida de todos las y los habitantes del municipio.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Se refuerzan las políticas que aseguren la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres, promoviendo la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

Se diseñan estrategias para fortalecer la paz, la seguridad y la justicia en Amecameca, enfocándose en la prevención del delito y en el fomento de una convivencia armoniosa.



V. Alineación del plan de desarrollo municipal 2025-2027 con agendas internacionales

El Gobierno Municipal de Amecameca, en el periodo 2025-2027, reafirma su compromiso con la transformación del municipio a través de una planeación estratégica que busca el bienestar colectivo, la equidad y el desarrollo sostenible. Este Plan de Desarrollo no es solo un instrumento de gestión pública, sino una hoja de ruta para construir un futuro más próspero, justo e inclusivo para todas las personas que conforman nuestra comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030, lo que asegura que cada acción tomada por el gobierno local esté orientada a promover la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades sociales y la conservación del medio ambiente. Las estrategias para la transformación de Amecameca se centran en mejorar la seguridad, garantizar el acceso a servicios básicos de calidad y promover un crecimiento económico inclusivo y responsable con el entorno.

El progreso de Amecameca no puede ser alcanzado solo a través de políticas gubernamentales, sino que requiere de la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Por esta razón, se apuesta por un modelo de desarrollo colaborativo e inclusivo, donde la ciudadanía, el sector privado y las instituciones académicas trabajen juntas para crear un municipio resiliente, con oportunidades para todos y cada uno de sus habitantes.

Este es un momento crucial para fortalecer la colaboración y construir una administración que enfrente los desafíos actuales con una visión transformadora y con proyección hacia el futuro. A través de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, Amecameca avanzará hacia un futuro más equitativo, sostenible y con una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, fomentando un ambiente de prosperidad para todos sus habitantes.

Alineación PDM Agenda 2030

EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO



“Estado de derecho y austeridad”

EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO



“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

EJE TRANSVERSAL 1



Igualdad de género

Eje Transversal 3



CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA



“Prevención y promoción ecológica”

EJE 4 BIENESTAR SOCIAL



“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

EJE TRANSVERSAL 2



Construcción de la paz y seguridad

La alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027 con agendas internacionales y en particular con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es esencial para garantizar que las políticas públicas y estrategias locales contribuyan al logro de objetivos globales que buscan mejorar las condiciones de vida y bienestar de las comunidades a nivel mundial. Esta alineación no solo asegura la coherencia con las políticas internacionales, sino que también refuerza el compromiso del municipio con la sostenibilidad, la justicia social y la equidad, elementos clave para el desarrollo a largo plazo. La importancia de esta alineación radica en varios aspectos clave:

Mejora de la toma de decisiones y diagnóstico claro:

Como se destacó en el análisis de los elementos básicos del proceso de planeación, una de las ventajas fundamentales del proceso de planeación es que permite tomar decisiones de gobierno más informadas. Gracias a la alineación con la Agenda 2030, se pueden integrar en el diagnóstico municipal los problemas locales dentro de un contexto global, reconociendo tanto las oportunidades como las externalidades que podrían surgir al implementar ciertas políticas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sirven como una guía para identificar las prioridades y generar soluciones locales con impacto global. Esto permite a Amecameca no solo abordar los problemas locales, sino también contribuir activamente a resolver desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

Diseño de alternativas de solución basadas en principios internacionales:

La alineación con la Agenda 2030 facilita la creación de alternativas de solución a las problemáticas locales de manera que sean consistentes con las mejores prácticas internacionales y los estándares globales. Los ODS proporcionan un marco integral para abordar temas diversos como la educación de calidad, la igualdad de género, el agua limpia y el saneamiento, la reducción de las desigualdades, y el cuidado del medio ambiente, entre otros. Así, Amecameca puede diseñar estrategias que no solo aborden sus necesidades específicas, sino que también se alineen con las metas globales, con la posibilidad de crear sinergias y fortaleciendo su participación en iniciativas internacionales.

Gestión eficiente de recursos y responsabilidades claras:

La implementación del PDM dentro de un marco de alineación con las Agendas Internacionales, como la Agenda 2030, permite que los recursos financieros se administren de manera más eficiente y estratégica.

A través del proceso de planeación, el municipio puede identificar fuentes de financiamiento internacionales, como fondos para el desarrollo sostenible, establecer planes de acción que optimicen el uso de los recursos disponibles. Además, la alineación con estos marcos internacionales proporciona una estructura clara de responsabilidades para las autoridades municipales, quienes, al adoptar compromisos internacionales, adquieren una responsabilidad adicional para garantizar la ejecución efectiva de las acciones acordadas.

Transparencia y mecanismos de seguimiento:

El compromiso con las agendas internacionales exige la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación transparentes, lo que fortalece la rendición de cuentas ante la ciudadanía. En este contexto, el PDM de Amecameca puede utilizar los indicadores establecidos por los ODS para medir el progreso y la efectividad de sus programas y políticas públicas. Esto no solo aumenta la transparencia ante la población local, sino que también permite a Amecameca cumplir con los requisitos internacionales para la monitorización del cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

La Agenda 2030 y los ODS son marcos internacionales que instan a los países y gobiernos locales a adoptar enfoques integrales para el desarrollo económico, social y ambiental. Para Amecameca, esto implica la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con otros ámbitos de gobierno y con actores internacionales para promover el Desarrollo Sostenible.

La alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027 con las agendas internacionales y la Agenda 2030 no solo responde a una obligación legal derivada de las normativas nacionales e internacionales, sino que también representa una oportunidad estratégica para avanzar hacia un desarrollo más sostenible, justo e inclusivo. Esta alineación permite tomar decisiones más informadas, diseñar soluciones eficaces, optimizar los recursos disponibles y garantizar la transparencia en la gestión pública. Así, Amecameca no solo contribuirá al bienestar de sus comunidades, sino también, al cumplimiento de los compromisos globales, logrando una sinergia que impulse su desarrollo a nivel local y global.

VOCES QUE TRANSFORMAN AMECAMECA



POPULAR

FORO DE CONSULTA

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

La participación de la ciudadanía es un pilar fundamental para fortalecer nuestra democracia y asegurar que las políticas públicas respondan de manera eficaz a las necesidades reales de la población. En este contexto, el gobierno de Amecameca reitera su compromiso con los principios democráticos, garantizando que los ciudadanos sean parte activa en cada etapa del proceso de planeación del municipio. La constante interacción entre los habitantes y las autoridades es crucial para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Para este gobierno, la participación social en las decisiones es una prioridad. Sabemos que, para avanzar hacia un Amecameca más justo y próspero, es indispensable escuchar a todos los sectores de nuestra sociedad. Por ello, nos comprometemos a garantizar que los mecanismos de participación ciudadana sean efectivos, inclusivos y respetuosos de la diversidad de nuestras comunidades. Solo trabajando juntos, autoridades y ciudadanos, podremos construir un futuro donde cada habitante pueda contribuir al desarrollo del municipio, mejorando no solo su calidad de vida, sino también la de las generaciones futuras.

Esta consulta se realizó siguiendo una metodología alineada a los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027, establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México Municipal (COPLADEM). La información resultante de este ejercicio se muestra en páginas posteriores.



MEMORIA FOTOGRAFICA

FORO DE CONSULTA POPULAR



En el Foro de Consulta Popular para el Plan de Desarrollo 2025-2027, la participación activa de las y los amecamequenses es esencial para crear un plan que impulse el bienestar y crecimiento de nuestro municipio.





FORO DE CONSULTA POPULAR

1

“Un gobierno cercano a la gente: el poder de servir”

Mtra. Mónica Selene Meléndez Rivera

La ponente destacó la necesidad de fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones. Así mismo considero las problemáticas actuales que enfrentan los habitantes de las distintas localidades, con el objetivo de generar soluciones inclusivas y efectivas para el desarrollo comunitario.

2

“Agua para todos: un nuevo modelo de gestión del agua”

Dr. Ricardo Cortés Padilla

Se abordó la problemática del acceso al agua en Amecameca y la necesidad de implementar un modelo de gestión eficiente y sustentable, enfatizando las dificultades que enfrentan diversas comunidades para obtener este recurso esencial

3

“Impulso al empleo digno y al desarrollo económico: reingeniería y coordinación interinstitucional”

Dra. Janeth Gómez Rodríguez

Se expuso la importancia de fomentar la inversión local, el emprendimiento y la capacitación para el empleo, reconociendo que estas iniciativas son fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social del municipio. Además se enfatizó la necesidad de capacitar a la población para enfrentar los desafíos del mercado actual, promoviendo un crecimiento sustentable y la generación de empleo digno que mejore la calidad de vida y transformar positivamente la región.

4

“Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales”

Dra. María del Pilar Silva Rivera

En esta ponencia se analizaron los principales retos en materia de pobreza y desigualdad en el municipio, identificando las causas estructurales que perpetúan estas problemáticas. Se resaltó la necesidad de implementar estrategias integrales que promuevan la inclusión social, el acceso a oportunidades y la equidad. Asimismo se discutieron políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida y reducir las brechas socioeconómicas en la región con compromiso y visión renovada.

PONENCIAS | ASPECTOS RELEVANTES





**Ayuntamiento de
Amecameca**
Estado de México
2025 - 2027

FORO DE CONSULTA POPULAR

Más de 200 amecamequenses se dieron cita para intercambiar ideas, propuestas y soluciones a los desafíos que enfrentan nuestras comunidades.

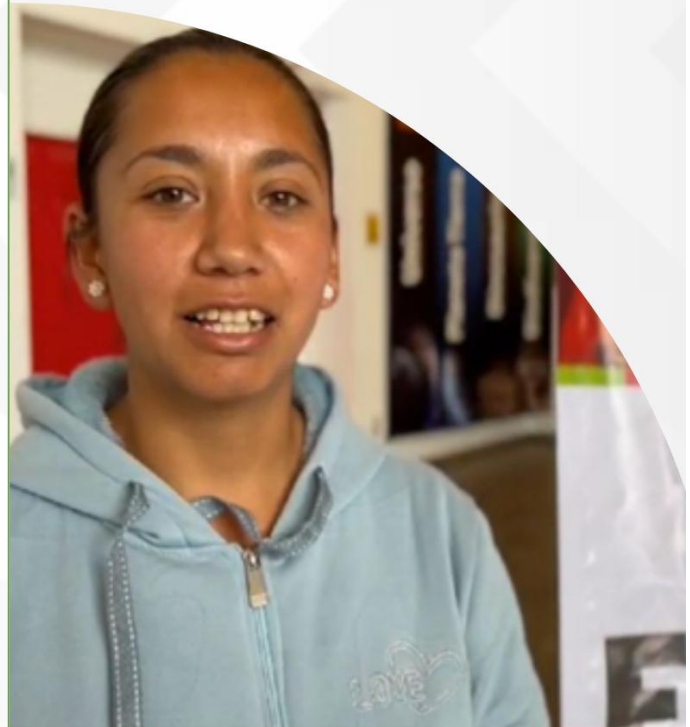
En este foro, se discutieron temas clave como el acceso al agua, el impulso al empleo digno y la lucha contra la pobreza. Además, se llevaron a cabo dinámicas participativas que permitieron recolectar valiosas inquietudes y sugerencias de la ciudadanía.

Gracias a la participación de las y los asistentes, el foro permitió fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, generando un ambiente de confianza, compromiso y unidad. Las propuestas y soluciones presentadas fueron cuidadosamente registradas para ser analizadas e incluidas en el Plan de Desarrollo 2025-2027.

FOROS DE CONSULTA
CIUDADANA

Tu Voz, Nuestro Futuro

Estancia
infantil



“

“Muchas familias enfrentan dificultades para acceder a espacios seguros y adecuados, donde sus hijos reciban atención y cuidado, mientras que los padres de familia, algunos trabajan o estudian.”

-Ciudadana: Karen Valencia.

Delegación: Cabecera municipal de Amecameca

VII. La Regionalización del Estado de México

Amecameca es un municipio que forma parte de la Región 1 de la Zona I Oriente del Estado de México, una de las cuatro grandes zonas en las que se divide el territorio estatal. La Zona I Oriente está conformada por 13 municipios, incluyendo Amecameca, y ocupa una extensión de 2,106.42 km², lo que representa el 9.42% de la superficie total del Estado de México. Además, agrupa al 12.8% de las localidades del estado, lo que demuestra su importancia dentro del territorio.

Amecameca, con una extensión territorial de 189.9 km² y 24 localidades, es un municipio que refleja tanto los retos como las oportunidades de la Zona I Oriente. Su ubicación en esta región implica una integración a un conjunto territorial que, aunque extenso, enfrenta desafíos en términos de conectividad y acceso a servicios básicos. La baja densidad poblacional, combinada con la gran extensión de su territorio, presenta dificultades para proporcionar recursos e infraestructura de manera eficiente y equitativa a sus habitantes.

Como parte de la Región I, Amecameca comparte características comunes con otros municipios, como una baja densidad poblacional y la dispersión de su población en distintas localidades, lo que requiere estrategias adaptadas a su contexto particular. A pesar de las dificultades que se derivan de su situación geográfica, la pertenencia a esta zona otorga a Amecameca una plataforma para colaborar en la resolución de problemas comunes, como el acceso a servicios públicos, la mejora en las infraestructuras viales y el fomento al desarrollo económico local.

En este sentido, Amecameca juega un papel importante dentro de la Región 1 de la Zona I Oriente, no solo por su ubicación geográfica, sino también por su potencial para contribuir al desarrollo regional de la mano de los municipios vecinos. La integración territorial de este municipio dentro de la zona, sumada a sus características específicas, resalta la importancia de crear políticas públicas que fomenten la equidad y la sostenibilidad en un área que, a pesar de sus retos, sigue siendo clave para el desarrollo del Estado de México.

El municipio es la unidad básica de organización territorial, política y administrativa dentro de la estructura federal, según lo estipula el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su cercanía con la ciudadanía, es el nivel de gobierno que tiene la capacidad de responder de manera más directa a las necesidades de la población.

Para lograr un desarrollo ordenado y eficaz, el Estado se organiza administrativamente en 125 municipios, distribuidos en siete zonas de desarrollo y estructurados en 19 regiones. Esta organización, oficializada en la Gaceta del Gobierno el 27 de mayo de 2024, tiene como propósito optimizar la planeación y ejecución de programas y políticas públicas de manera eficiente y eficaz. De esta manera, el gobierno estatal busca asegurar que las acciones definidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 sean implementadas correctamente, atendiendo las necesidades locales y promoviendo un crecimiento equilibrado y sostenible en todas las regiones.

La planeación no es tarea exclusiva de un ámbito de gobierno; se requiere la colaboración entre diversos actores del gobierno y la sociedad. Sin embargo, es en el ámbito municipal donde las estrategias se transforman en acciones concretas que impactan directamente en el bienestar de la población. Por esta razón, los gobiernos municipales deben asumir con responsabilidad las facultades que les otorga la ley, participando activamente en la creación de políticas públicas que estén alineadas con las necesidades locales y con los lineamientos establecidos en los Programas Regionales y Sectoriales.

La importancia de la integración regional en la planeación municipal

La planeación de Amecameca no puede concebirse de manera aislada, sino que debe estar integrada dentro de un marco regional que garantice la coherencia con el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 y con los programas sectoriales. Alineando las estrategias locales con los objetivos regionales y estatales, se genera una mayor efectividad en la implementación de políticas públicas, además de optimizar el uso de los recursos disponibles.

El municipio tiene la responsabilidad de analizar profundamente sus propias problemáticas y recursos, diseñando planes que respondan a sus necesidades específicas. Amecameca, al igual que otras localidades, tiene una diversidad social, económica y cultural que requiere soluciones diferenciadas y enfoques específicos. Es por eso por lo que, dentro de este proceso, se debe garantizar que las acciones sean inclusivas, viables y sostenibles a largo plazo.

La importancia de los Programas Regionales y las Acciones Insignia para transformar Amecameca

Los Programas Regionales representan una de las principales herramientas para la planeación estratégica en el Estado de México.

Estos programas permiten estructurar proyectos y acciones con un enfoque territorial, lo que asegura que las intervenciones gubernamentales respondan a las necesidades y características particulares de cada región. A través de diagnósticos detallados, estos programas identifican las problemáticas y fortalezas de las zonas, y plantean objetivos, estrategias y acciones específicas para mejorar las condiciones de vida de la población.

Dentro de estos programas, las Acciones Insignia juegan un papel clave al enfocarse en sectores estratégicos. Iniciativas como "**Mujeres con bienestar**", "**Bienestar animal**" o "**Créditos al emprendimiento**" no solo reflejan los compromisos de la administración estatal, sino que representan una nueva forma de intervención que promueve la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana. Estas acciones están diseñadas para generar un impacto significativo y catalizar el desarrollo en áreas clave, impulsando el progreso de las comunidades.

Para la administración municipal de Amecameca 2025-2027, el desafío radica en consolidar un modelo de planeación participativa que involucre activamente a la ciudadanía en las decisiones importantes. La construcción de un gobierno basado en la transparencia, la corresponsabilidad y la inclusión es clave para que el desarrollo sea realmente representativo de las necesidades de la población.

Solo a través de la colaboración activa entre autoridades y ciudadanos, y con un enfoque territorial que promueva la equidad, Amecameca podrá avanzar hacia un futuro más justo y resiliente. Así, se crearán comunidades con mayores oportunidades para todos sus habitantes, y se logrará un desarrollo verdaderamente sustentable y transformador para las generaciones presentes y futuras.

VIII. Diagnóstico del territorio municipal

Delimitación y estructura territorial

El municipio de Amecameca se localiza en el Estado de México, con coordenadas geográficas que definen su posición: longitud mínima de 98°49'05.94" y máxima de 98°37'35.39", latitud mínima de 19°03'19.33" y máxima de 19°10'58.68", y una altitud de 2,460 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tlalmanalco, al este con Puebla, al sur con Atlautla y Ozumba, y al oeste con Ayapango y Juchitepec. Con una superficie territorial de 172.90 km², ocupa el lugar número 44 en el Estado de México en cuanto a extensión.

Amecameca está dividido en 17 localidades, de las cuales una es la cabecera municipal (Amecameca de Juárez), seis son pueblos y diez son localidades. En la estructura sociopolítica regional definida por el Gobierno del Estado de México, el municipio forma parte de la Región 1: Chalco, que incluye los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.

Según el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2024, la organización territorial y administrativa de Amecameca se compone de seis sectores y ocho delegaciones, que facilitan la gestión y distribución de servicios en la región:

Sectores:

1. Sector Panohaya: Desde la calle Mariano Abasolo hacia el norte, y desde la avenida Adolfo López Mateos hacia el poniente de la cabecera municipal.
2. Sector Iztaccíhuatl: Desde la calle Mariano Abasolo hacia el norte, y desde la avenida Adolfo López Mateos hacia el oriente de la cabecera municipal.
3. Sector Sacromonte: Desde la avenida Independencia hacia el poniente, incluyendo las calles desde Mariano Abasolo hasta la calle de San Juan en la cabecera municipal.
4. Sector Rosario: Desde la avenida Independencia hacia el oriente, y desde la calle Mariano Abasolo hasta la calle de Cruz Verde, en el sur de la cabecera municipal.
5. Sector Popocatépetl: Desde la calle de San Juan hacia el sur, y desde la avenida Independencia hacia el oriente de la cabecera municipal.
6. Sector Atenco: Desde la calle Cruz Verde hacia el sur, y desde la avenida Independencia hacia el poniente de la cabecera municipal.

Delegaciones:

1. San Francisco Zentalpan, que incluye la ex hacienda de Tamariz.
2. Santa Isabel Chalma.
3. Santiago Cuauhtenco, que incluye la colonia del Ejido.
4. San Pedro Nexapa.
5. San Diego Huehuecalco, que incluye la colonia de San Diego Tlaxcantitla.
6. San Antonio Zoyatzingo, que abarca parte de los fraccionamientos Las Delicias.
7. San Juan Grande.
8. Aldea de los Reyes.

Este sistema de sectores y delegaciones permite una administración más organizada, facilitando la gestión de recursos y servicios para las diversas comunidades que conforman el municipio, y promoviendo una participación en su desarrollo.

Medio físico

El municipio de Amecameca presenta características climáticas y geográficas que influyen de manera significativa en su desarrollo y gestión de recursos. De acuerdo con la clasificación climática de Köppen-Geiger, Amecameca tiene un clima de tipo "Cwb", caracterizado como templado con invierno seco, cálido y templado, con una oscilación térmica de 14.9°C. En cuanto al régimen de lluvias, el municipio experimenta un promedio anual de precipitación de 1,752 mm, lo que permite un desarrollo adecuado de la vegetación, aunque también representa retos en términos de manejo del agua.

Amecameca se encuentra dentro de la región hidrológica del Valle de México, un sistema clave para la gestión del agua en la zona. Su microcuenca está conformada por corrientes subterráneas alimentadas por la filtración de agua de lluvia, y el agua no filtrada es captada por los sistemas de agua locales y regionales. Además, varios ríos y arroyos fluyen hacia el Río Amecameca, que posteriormente se integra a la subcuenca de Chalco. El acuífero del Llano de Ozumba-Amecameca, ubicado a profundidades entre los 15 y 150 metros, es una fuente de agua dulce vital para la región, aunque susceptible a la contaminación. A mayor profundidad, existen mantos acuíferos potables de fácil extracción, lo que facilita el acceso al agua en diversas áreas del municipio.

En cuanto a la distribución del agua, el sistema hidráulico “El Salto” provee en promedio 33 litros por segundo, siendo este un recurso esencial para abastecer a la población. Además, los sistemas de agua de Morelos, Los Reyes, Ramos Millán, Sureste, Chalma y Santiago Cuauhtenco contribuyen al suministro del vital líquido, permitiendo la cobertura de las necesidades de los habitantes de Amecameca y las comunidades aledañas.

El suelo de Amecameca, aunque de origen volcánico, presenta características que requieren atención. Carece de materia orgánica y es susceptible a la erosión, lo que limita su capacidad para retener agua. Predominan los suelos tipo andosol y litosol, que requieren prácticas de manejo sostenible para evitar su degradación y optimizar su uso.

Respecto al uso de suelo, Amecameca presenta una distribución que refleja su geografía y recursos naturales. El uso forestal es el más predominante, seguido por el agrícola, urbano y pecuario. Esta disposición territorial resalta la importancia de las áreas boscosas, que además de ser una fuente de recursos económicos, como la recolección de pinos y otros productos forestales durante la temporada decembrina, son cruciales para el equilibrio ambiental y el desarrollo económico local.

La vegetación en Amecameca es diversa, destacando los bosques de pinos, encinos y cipreses, que abarcan una gran parte del municipio. En las zonas más altas se encuentran los bosques de oyameles, pinos, cedros, relictos de madroños y ailes. Además, en el piso superior de vegetación, se desarrollan pinares abiertos y gramíneas amacolladas, lo que ofrece una rica biodiversidad y fortalece la economía a través de la explotación sostenible de estos recursos.

La gestión del territorio y los recursos naturales en Amecameca, considerando estos aspectos climáticos, hídricos y ecológicos, es fundamental para el desarrollo sostenible del municipio. El gobierno local trabaja para balancear las necesidades de crecimiento urbano y agrícola con la preservación de sus recursos naturales, asegurando un futuro próspero y equilibrado para la comunidad.

PERFIL TERRITORIAL, AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO

Coordenadas Geográficas:

Latitud: 19.2200° N Longitud: 98.7833° W

Altitud y Promedio (msnm)

Altitud: 2,240 m Promedio: 2,240 m

Superficie: 313.98 KM2

Colindancias con otros municipios:

Norte: Chalco, Cocotitlán, Tlalmanalco

Sur: Atlautla

Este: Ozumba, Atlautla

Oeste: Ixtapaluca

DIVISIÓN POLÍTICA

Cabecera Municipal: Amecameca
Colonias: El Castillo, Santa Teresa
Barrios: Barrio de los Ángeles
Poblados: San Juan Tehuixtitlán, La Reina



REGIÓN HIDROLÓGICA Y CUENCAS

Cuenca: Río Amecameca Ríos cercanos: Río Tepozteco
Acuíferos: Cuenca de Chalco
Aprovechamiento: Pozos y norias

CLIMA

Clima: Templado subhúmedo (Cwb) Temperatura Promedio: 14°C Oscilación térmica: 8°C - 22°C

EDAFOLOGÍA

Suelos ácidos, de origen volcánico, fértiles pero propensos a la erosión

RÉGIMEN DE LLUVIA

Precipitación Promedio Anual: 700-1,000 mm
Días con lluvia: 60 días al año
Meses sin precipitación significativa: diciembre a marzo

GEOLOGÍA

Rocas volcánicas, tefra y basaltos de origen volcánico

VEGETACIÓN

Bosques de pino y encino, pastizales de altura en zonas más altas

GRADO DE CONSERVACIÓN

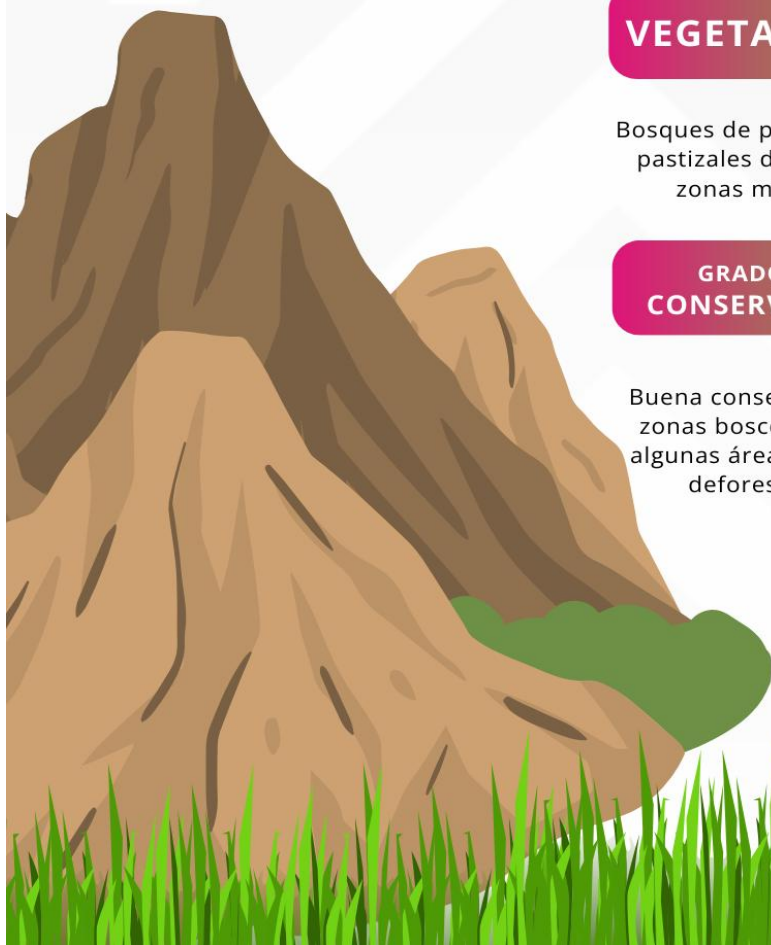
Buena conservación en zonas boscosas, pero algunas áreas han sido deforestadas

CONDICIONES GEOMORFOLÓGICAS

Relieve montañoso, cercano a los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Águila real, especies endémicas de plantas (posiblemente en riesgo)



Dinámica sociodemográfica

El diagnóstico sobre el crecimiento poblacional en Amecameca tiene como objetivo identificar las tendencias clave en natalidad, mortandad, movilidad y desarrollo poblacional dentro del municipio. Este análisis es esencial para establecer las bases de políticas públicas eficaces que aseguren el desarrollo social integral de los habitantes, adaptadas a sus necesidades actuales y futuras.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Amecameca cuenta con una población total de 53,441 habitantes, lo que representa el 0.31% de la población total del Estado de México. De este total, 25,440 son hombres (47.60% de la población) y 28,001 son mujeres (52.40%). Este balance de género refleja una distribución relativamente equitativa entre hombres y mujeres en el municipio.

En cuanto a la evolución de la población, el crecimiento de Amecameca es notable. Según los datos del INEGI, en 1990 el municipio tenía 36,321 habitantes, lo que significa que, en los últimos 30 años, la población ha aumentado en un 47.14%. Este incremento resalta la tendencia de crecimiento poblacional que se ha mantenido en el tiempo.

En un análisis más detallado de los últimos 20 años, se observa que la población de Amecameca ha tenido un crecimiento sostenido. En el año 2000, la población era de 45,255 habitantes. En 2010, este número aumentó a 50,904, y en 2020 se alcanzó la cifra de 53,441 habitantes. En total, entre 2000 y 2020, el municipio experimentó un incremento de 8,186 personas, lo que refleja un crecimiento continuo y gradual que debe ser tomado en cuenta para la planificación de servicios y recursos.

Este panorama demográfico proporciona información valiosa para la formulación de políticas públicas que puedan anticiparse a las necesidades de la población en términos de infraestructura, servicios básicos, educación, salud y empleo. El gobierno local tiene la responsabilidad de usar estos datos para planificar un desarrollo urbano y social adecuado, garantizando que el crecimiento poblacional se traduzca en mejoras en la calidad de vida para todos los amecamequenses.

Dinámica sociodemográfica en el sector urbano y rural

El municipio de Amecameca, situado en el Estado de México, presenta una dinámica poblacional en evolución que debe ser atendida de manera prioritaria en la formulación de programas y proyectos.

El Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), refiere que Amecameca cuenta con una población total de 53,441 habitantes, distribuidos entre 48 localidades, de las cuales 4 son urbanas y 44 rurales. Este dato refleja una clara tendencia de crecimiento en la población y una transformación significativa en la distribución del espacio entre zonas urbanas y rurales.

Crecimiento y Tendencias Poblacionales Municipales

Amecameca ha experimentado un crecimiento sostenido en las últimas dos décadas. La población municipal pasó de 45,255 habitantes en el año 2000 a 53,441 habitantes en 2020, lo que representa un incremento del 18% en este período. Esta tendencia está acompañada de un proceso de urbanización, en el que la población rural ha disminuido considerablemente, pasando del 92.01% en el año 2000 a solo un 15.81% en 2020.

Tabla 1. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Tasa de Crecimiento (%)	Población Rural (%)	Población No Nativa (%)
2000	45,255	-----	92.01	9.92
2010	48,421	6.99	19.21	10.45
2015	50,904	5.12	-----	-----
2020	53,441	4.98	15.81	7.71

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

La tasa de crecimiento poblacional ha mostrado una desaceleración en los últimos años. Entre 2010 y 2020, la tasa de crecimiento fue del 4.98%, lo que indica un ritmo de expansión más moderado en comparación con las dos décadas anteriores. A su vez, la reducción en la proporción de población rural pone en evidencia el proceso de urbanización que ha experimentado el municipio, que ha sido acompañado de un creciente interés por mejorar las infraestructuras en las localidades urbanas, particularmente la cabecera municipal, Amecameca de Juárez, que alberga a más de 33,000 habitantes.

Población Urbana y Rural

Amecameca está compuesto por 48 localidades, de las cuales las más grandes en términos de población son la cabecera municipal, Amecameca de Juárez, con 33,716 habitantes, seguida por San Pedro Nexapa con 5,441 habitantes, y San Antonio Zoyatzingo con 3,223 habitantes. La tabla siguiente proporciona una visión detallada de la distribución poblacional en las localidades del municipio para el año 2020.

Tabla 2. Distribución de la población según tipo de localidad (2020)

Localidad	Población Total
Total del Municipio	53,441
Amecameca de Juárez	33,716
Aldea de los Reyes	301
San Antonio Zoyatzingo	3,223
San Diego Huehualco	2,079
San Francisco Zentlalpan	2,024
San Pedro Nexapa	5,441
Santa Isabel Chalma	2,610
Santiago Cuauhtenco	1,427

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020.

Como se puede observar, la población está concentrada principalmente en las localidades urbanas, especialmente en la cabecera municipal de Amecameca de Juárez, que alberga más del 60% de la población total del municipio. Por otro lado, localidades como Aldea de los Reyes, que cuenta con solo 301 habitantes, o Rancho San José Tomacoco, con solo 5 habitantes, evidencian la dispersión de la población en las zonas rurales.

El análisis de la población de Amecameca destaca una tendencia hacia la urbanización, pero también señala la necesidad urgente de atender las poblaciones rurales. A pesar de la disminución de la población rural, alrededor del 15.81% de la población total aún reside en estas zonas lo que representa un desafío para el gobierno local. Estas comunidades rurales, especialmente aquellas donde las mujeres enfrentan más barreras para acceder a servicios educativos y laborales, requieren programas que promuevan su desarrollo integral.

Es fundamental que el gobierno de Amecameca implemente programas de inclusión social que garanticen el acceso a servicios básicos como educación, salud y empleo, especialmente en las localidades más alejadas. El trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno local es esencial para facilitar la inclusión de estas poblaciones en el proceso de desarrollo del municipio.

Población por sexo y grandes grupos de edad

El estudio de las tendencias demográficas en Amecameca revela un panorama de crecimiento poblacional, pero también de transformaciones en la estructura por edades que plantea nuevos retos para el diseño de políticas públicas, especialmente en términos de inclusión social y desarrollo económico.

De acuerdo con los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el municipio de Amecameca ha experimentado un crecimiento del 18.09%

en su población total en los últimos 20 años, pasando de 45,255 habitantes en el año 2000 a 53,441 en el 2020. Esta cifra refleja una expansión sostenida, pero también es importante observar los cambios en la distribución por grupos de edad, ya que no todo el crecimiento ha sido homogéneo entre las distintas franjas etarias.

El análisis de la estructura por edad en Amecameca revela una notable diferencia en los grupos más jóvenes. En el año 2000, el grupo de edad con mayor representación era el de 5 a 9 años, lo que indicaba una población mayormente joven. Sin embargo, en el censo de 2020, el grupo con más presencia es el de 15 a 19 años, lo que denota un ligero cambio en la dinámica generacional. Este cambio no es fortuito, sino que refleja la evolución de la estructura poblacional hacia un mayor porcentaje de población en edad adolescente y adulta joven.

Tabla 3. Población por grupos de edad 2000-2020

Grupos Quinquenales de Edad (Total en porcentaje)	2000	2020	Diferencia 2000-2020
0 - 4 años	9.93%	7.87%	-2.06%
5 - 9 años	10.75%	7.93%	-2.82%
10 - 14 años	9.85%	8.45%	-1.40%
15 - 19 años	10.18%	8.94%	-1.25%
20 - 24 años	10.18%	8.40%	-1.78%
25 - 29 años	8.61%	8.25%	-0.36%
30 - 34 años	7.49%	7.04%	-0.45%
35 - 39 años	6.57%	7.08%	+0.52%
40 - 44 años	5.36%	7.08%	+1.72%
45 - 49 años	3.96%	6.53%	+2.57%
50 - 54 años	3.09%	5.51%	+2.42%
55 - 59 años	2.50%	4.72%	+2.22%
60 - 64 años	2.36%	3.94%	+1.58%
65 - 69 años	1.85%	2.86%	+1.02%
70 - 74 años	1.30%	2.10%	+0.80%
75 - 79 años	1.00%	1.49%	+0.49%
80 - 84 años	0.52%	0.89%	+0.37%
85 o más	0.60%	0.90%	+0.30%
Total	100%	100%	18.09%

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025, con base en INEGI, Censo de población y vivienda, 2000, 2020.

A pesar del crecimiento en los grupos de edad joven-adulto, los datos también muestran un incremento significativo en los grupos de mayor edad. Los grupos de 35 años o más han experimentado un aumento considerable en términos absolutos, lo que puede estar relacionado con un mayor envejecimiento poblacional. Esta tendencia subraya la necesidad de poner atención a las políticas de salud, vivienda y bienestar social para las personas mayores.

En particular, los grupos de 60 años o más, aunque representen solo el 12.19% de la población total, enfrentan grandes desafíos como la desigualdad, exclusión y marginación, temas que se intensifican si estas personas viven en situación de pobreza. De acuerdo con el censo de 2020, Amecameca tiene 6,514 personas en esta franja etaria, un número que debería ser atendido con urgencia para garantizar su inclusión social.

Frente a este panorama, el gobierno de Amecameca debe centrarse en diseñar estrategias, que respondan a las necesidades específicas de los diferentes grupos de edad. Para la población joven-adulta, es crucial fomentar programas de empleo, educación y emprendimiento que permitan aprovechar el potencial de esta franja etaria para el desarrollo económico local. Para las personas mayores, el enfoque debe ser hacia el fortalecimiento de los servicios de salud, la mejora en las condiciones de vivienda, así como la creación de espacios de participación social.

Es fundamental que el gobierno local impulse un enfoque intergeneracional, en el que las iniciativas no solo se centren en los jóvenes, sino que también busquen la integración activa de los adultos mayores en la vida social y económica del municipio. La combinación de políticas inclusivas y de desarrollo económico es clave para asegurar un crecimiento poblacional sostenido y equilibrado.

Estadísticas vitales

Las estadísticas vitales, como nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, son fundamentales para conocer la evolución de la población en un municipio, ya que reflejan tendencias demográficas y sociales que influyen directamente en las políticas públicas. En el caso de Amecameca, los datos de los últimos diez años muestran importantes cambios en la dinámica poblacional y en las estructuras familiares, lo que evidencia la necesidad de adaptar las estrategias gubernamentales a estas nuevas realidades.

Tabla 4. Estadísticas Vitales en Amecameca (2010-2020)

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	1,156	307	206	49
2011	1,162	296	202	48
2012	1,270	310	310	62
2013	1,295	337	264	56
2014	1,217	481	211	79
2015	1,339	485	208	76
2016	1,321	408	235	66
2017	1,230	434	227	60
2018	1,121	414	265	68
2019	1,006	430	255	58

2020	745	720	117	47
2021	312	14	145	72
2022	843	743	145	144
2023	969	473	328	198
2024	860	470	183	92

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025, con datos obtenidos del IGECEM (2010-2023).

Las estadísticas vitales de Amecameca revelan una transformación significativa en las dinámicas poblacionales y sociales del municipio. La caída en los nacimientos, el aumento de las defunciones, la reducción de los matrimonios y el incremento de la tasa de divorcios son indicativos de un cambio en las estructuras familiares, posiblemente influenciado por factores económicos, sociales y la pandemia.

Nacimientos

En los últimos diez años, la tasa de natalidad en Amecameca ha experimentado una disminución considerable. De 2010 a 2019, el número de nacimientos se mantuvo por encima de los 1,000 anuales, aunque con una tendencia a la baja a partir de 2015.

En 2020 se observa una fuerte caída a **745 nacimientos**, probablemente influenciada por la pandemia de COVID-19. A partir de 2021, no hay datos, pero en 2022 y 2023 se muestra una recuperación progresiva (**843 y 969 nacimientos** respectivamente), aunque aún por debajo de los niveles previos a la pandemia. En 2024, los nacimientos bajan a **860**, lo que sugiere que la recuperación no es sostenida.

Este comportamiento podría estar asociado con factores como el cambio en las costumbres sociales, el acceso a métodos anticonceptivos y un mayor aplazamiento de la maternidad debido a las demandas económicas y laborales. Y no necesariamente al periodo de contingencia.

Defunciones

Las defunciones en Amecameca tuvieron un crecimiento inusitado en el último año, con un incremento del 134.53%, pasando de 307 en 2010 a 720 en 2020. Este aumento puede explicarse principalmente por la pandemia de COVID-19, que afectó gravemente a la población mundial en 2020. Es probable que el impacto del SARS-CoV-2 haya provocado un número considerable de muertes adicionales en ese periodo, lo que resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de salud y las políticas de prevención de enfermedades en el municipio.

Sin embargo, de acuerdo con IGECEM (2023) Amecameca (8.5) vislumbra entre los municipios que tienen mayores tasas de mortalidad solamente después de Axapusco (13.6), Metepec (10.2), Texcoco (9.9), Ixtapan de la Sal (9.5). Lo mismo ocurre con la mortalidad infantil, toda vez que, de acuerdo con la estadística básica de IGECEM (2023) Amecameca se encuentra entre los municipios que superan la tasa promedio de este rubro, después de Cuautitlán (87.5), Toluca (60.5), Axapusco (56.5)

Matrimonios y Divorcios

Los datos relacionados con los matrimonios y los divorcios también muestran cambios importantes. La cantidad de matrimonios se redujo casi a la mitad en los últimos diez años. En 2010, se registraron 206 matrimonios, mientras que en 2020 solo se celebraron 117. Esto representa una disminución del 43.20% en esta categoría, lo cual puede estar asociado con el cambio en las costumbres sociales, la incertidumbre económica y, posiblemente, la pandemia.

En cuanto a los divorcios, aunque la cantidad absoluta de separaciones ha disminuido en términos de números, pasando de 49 divorcios en 2010 a 47 en 2020, la tasa de divorcios (divorcios por cada 100 matrimonios) ha mostrado un aumento significativo de 68.88%. En 2010, por cada 100 matrimonios había aproximadamente 23.79 divorcios, mientras que en 2020 esta cifra subió a 40.17. Este incremento refleja una mayor prevalencia de rupturas matrimoniales en relación con los matrimonios celebrados, lo que puede deberse a factores como la mayor autonomía económica de las mujeres, el cambio en la percepción social sobre el matrimonio y el impacto de las crisis sociales y económicas, incluidas las derivadas de la pandemia.

A nivel social, el Censo de Población y Vivienda 2020 proporcionó información sobre la situación conyugal de la población de Amecameca. Los resultados muestran que una tercera parte (32.2%) de la población de 12 años y más está casada, mientras que un porcentaje similar (34.2%) se encuentra soltera. Esto refleja una estructura familiar diversificada, en la que los modelos de familia varían entre el matrimonio legalmente constituido y otras formas de convivencia, como la unión libre, que representa 21.3% de la población.

Es importante notar que, a pesar de la disminución en los matrimonios, la convivencia en unión libre sigue siendo un modelo prevalente en la sociedad de Amecameca, lo que podría estar relacionado con un cambio cultural hacia formas de convivencia más flexibles. Además, el 5.5% de la población es viuda y un 5.3% se encuentra separada.

Tabla 5. Situación Conyugal de 12 años y más (2020)

Población según situación conyugal	Porcentaje
Casada	32.2
Soltera	34.2
Unión Libre	21.3
Separada	5.3
Divorciada	1.4
Viuda	5.5
No especificado	0.0

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

Índice de Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano Inclusivo, como se establece en la Agenda 2030, no solo busca satisfacer las necesidades básicas de las personas, sino también garantizar un entorno donde todas las personas, independientemente de su género, condición socioeconómica o cualquier otro factor, puedan alcanzar su pleno potencial. Este enfoque promueve la igualdad de oportunidades, la inclusión y la justicia social para cada habitante, con particular atención a los grupos más vulnerables que históricamente no han tenido el acceso equitativo a los recursos y derechos necesarios para una vida digna.

En este contexto, Amecameca muestra un panorama mixto en términos de Desarrollo Humano, evidenciado en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.741 según el Informe de Desarrollo Humano 2015. Este indicador refleja el nivel promedio de tres dimensiones clave: longevidad (salud), educación y nivel de ingresos, que son cruciales para determinar la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se presenta un análisis de las tres dimensiones del IDH en Amecameca, que resalta las áreas con mayores desafíos y aquellas en las que se ha logrado un progreso sustancial.

Tabla 6. Desarrollo Humano, Amecameca 2010-2020

Subíndice de Salud (SS)			Subíndice de Educación (SE)			Subíndice de Ingreso (SI)			Índice De Desarrollo Humano (IDH)		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
0.84	0.795	0.83	0.644	0.673	0.679	0.771	0.723	0.712	0.747	0.729	0.737

Fuente: IGECEM. Estadísticas Municipales, 2025

Índice de Ingresos (0.723): el índice de ingresos refleja un nivel moderado de ingresos que permite a los habitantes acceder a bienes y servicios básicos para una vida digna.

Si bien la cifra es positiva, aún existen brechas significativas en el acceso a oportunidades de empleo bien remunerado, lo cual afecta a una parte de la población que lucha por superar las barreras económicas y acceder a los recursos necesarios para el bienestar.

Índice de Salud (0.83): en contraste, el índice de salud en Amecameca es uno de los puntos fuertes del municipio, con un valor muy alto de 0.837. Este índice refleja avances importantes en el acceso a servicios de salud, la longevidad de la población y el bienestar general de los habitantes. No obstante, es esencial seguir avanzando en el acceso equitativo a la salud, especialmente en las áreas más rurales y marginadas, donde las oportunidades para acceder a estos servicios pueden ser limitadas.

Índice de Educación (0.679): el índice de educación es medio. Aunque hay avances en la cobertura educativa, este indicador refleja que el municipio aún enfrenta desafíos importantes en términos de calidad educativa, especialmente en las localidades más alejadas. Mejorar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes es clave para un desarrollo más inclusivo, pues la educación es un pilar fundamental para reducir las desigualdades y promover la movilidad social.

El Desarrollo Humano no solo depende de los índices y datos estadísticos, sino también de programas, políticas públicas y las estrategias que se implementen para erradicar la discriminación, combatir la violencia y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes, sin importar su origen, género o situación socioeconómica. Si bien los indicadores de salud en Amecameca son alentadores, los índices de educación y los ingresos muestran que aún existen áreas que requieren atención urgente.

Es fundamental trabajar en estrategias inclusivas que no solo aborden las disparidades económicas, sino también las sociales y culturales, promoviendo la participación de las mujeres, los grupos indígenas, las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables.

A medida que Amecameca avanza hacia el cumplimiento de los ODS, es necesario fortalecer las políticas educativas y de inclusión laboral, incrementar el acceso a servicios de salud de calidad y promover la igualdad de género en todos los aspectos de la vida social. Asimismo, la administración 2025-2027, debe asegurarse de que los más vulnerables reciban la atención necesaria para superar las desigualdades históricas y tener una vida plena y digna.

Migración

La migración es un fenómeno social que ha cobrado gran relevancia en las últimas décadas, convirtiéndose en uno de los temas más debatidos a nivel político y social, tanto a nivel global como local. México, como país de tránsito hacia los Estados Unidos, experimenta un constante flujo migratorio, impulsado en gran parte por las desigualdades económicas, la violencia y la falta de oportunidades en las regiones de origen.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las causas de migración en Amecameca son diversas, y es importante analizar cada una de ellas para entender las dinámicas de movilidad de la población. Las principales causas de migración que afectan a este municipio son las familiares y las laborales, seguidas por factores como la violencia y los desastres naturales.

Tabla 7. Causas de Migración en Amecameca

<i>Causa de Migración</i>	Total	Hombres	Mujeres
<i>Población total de 5 años y más</i>	49,226	23,373	25,853
<i>Buscar trabajo</i>	102	60	42
<i>Cambio u oferta de trabajo</i>	96	60	36
<i>Reunirse con la familia</i>	397	192	205
<i>Se casó o unió</i>	225	77	148
<i>Estudiar</i>	37	22	15
<i>Por inseguridad delictiva o violencia</i>	48	15	33
<i>Por desastres naturales</i>	7	5	2
<i>Otra causa</i>	167	75	92

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Migración por Causas Familiares

La migración familiar representa la causa más frecuente de desplazamiento en Amecameca, con un total de 397 personas migrando por este motivo. Este fenómeno se puede atribuir a la necesidad de las personas de reunirse con familiares que residen en otras regiones, principalmente en áreas urbanas cercanas como la Ciudad de México. La migración por reunificación familiar es una constante en municipios cercanos a grandes urbes, donde muchos migrantes buscan mejorar su calidad de vida al acercarse a sus seres queridos. En este contexto, la migración se convierte en una estrategia para el fortalecimiento de redes sociales que facilitan la adaptación de los migrantes en nuevas áreas.

Migración Laboral

Las causas laborales también son significativas en Amecameca, donde 102 personas migraron en busca de trabajo y 96 por cambios u ofertas laborales. Este tipo de migración responde a la búsqueda de mejores oportunidades económicas, un fenómeno muy común en municipios cercanos a grandes centros urbanos. La Ciudad de México, como motor económico, sigue siendo un destino primordial para aquellos que buscan empleo o mejores condiciones laborales. En muchos casos, la migración laboral está vinculada a la falta de empleos bien remunerados y la escasa oferta laboral en las áreas rurales, lo que obliga a las personas a desplazarse hacia las zonas metropolitanas en busca de trabajo.

Migración por Inseguridad y Violencia

La violencia y la inseguridad también son causas que impulsan la migración, aunque en menor medida en Amecameca, con 48 personas migrando debido a estos factores. Sin embargo, es relevante destacar que la violencia y los altos índices de criminalidad son causas fundamentales de desplazamiento forzado en muchas regiones del país. Las personas que viven en zonas afectadas por el crimen organizado o la violencia social buscan escapar de estos entornos para salvaguardar su bienestar y el de sus familias. En municipios cercanos a la Ciudad de México, como Amecameca, los efectos de la violencia en zonas más alejadas pueden generar una presión migratoria hacia las áreas más seguras.

Migración por Razones Personales o de Estudio

La migración por razones personales, como el matrimonio o unión (225 personas), y por estudios (37 personas) también son causas recurrentes en el municipio. La movilidad en busca de una pareja o la posibilidad de acceder a una educación superior en otros lugares refleja una característica común en zonas cercanas a grandes centros urbanos, donde las opciones de formación y crecimiento personal son mayores.

Desastres Naturales

Los desastres naturales, aunque son una causa menor de migración en Amecameca, también influyen en el desplazamiento de personas. Solo 7 personas migraron por esta causa, lo que puede estar relacionado con eventos naturales como terremotos o inundaciones que afectan a la región, obligando a las personas a trasladarse a áreas más seguras.

La migración en Amecameca refleja una tendencia común en municipios rurales cercanos a grandes áreas metropolitanas: la búsqueda de mejores condiciones laborales, la reunificación familiar y la búsqueda de seguridad. En este sentido, el gobierno municipal en coordinación con el ámbito estatal y federal debe abordar este fenómeno desde diversas perspectivas, por ejemplo, en el fortalecimiento de políticas laborales, orientación en temas de acceso a seguridad y justicia, capacitaciones, por mencionar algunos.



EJE 1

DEL CAMBIO

**CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO**

Estado de derecho y austeridad

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA

DIRECCIÓN DE POLÍTICA



IX. Diagnóstico por tema del desarrollo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

La administración municipal de Amecameca, en el período 2025-2027, se enfrenta a desafíos cruciales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, impulsar el desarrollo local y fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la gente, y como tal, tiene un papel fundamental en la implementación de políticas públicas que impactan directamente en el bienestar de los habitantes. En este sentido, la administración pública municipal debe estar enfocada en garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de todas las comunidades. Para ello, es necesario promover la transparencia en la gestión, la lucha contra la corrupción y la participación de la ciudadanía.

Durante el período 2025-2027, la administración de Amecameca deberá trabajar de la mano con los gobiernos estatal y federal para implementar medidas que fortalezcan las políticas anticorrupción además de fomentar la integridad pública. Es imperativo que el municipio se alinee con los esfuerzos nacionales y estatales para crear un entorno más justo y equitativo, donde la eficiencia en el uso de los recursos y la transparencia en la toma de decisiones sean una prioridad.

Además, es crucial que el gobierno municipal cuente con mecanismos sólidos de rendición de cuentas y fiscalización. La colaboración con instituciones como la Secretaría de la Contraloría y la creación de órganos de supervisión ciudadana son herramientas clave para garantizar que los funcionarios públicos actúen con honestidad y responsabilidad. La participación ciudadana es un eje fundamental para fortalecer las políticas de control y transparencia, para asegurar que las y los habitantes de Amecameca sean parte activa de la toma de decisiones así como el monitoreo de la administración pública.

El municipio de Amecameca tiene un potencial significativo para mejorar su infraestructura, aumentar la calidad de sus servicios públicos y promover el desarrollo económico local. Es necesario impulsar proyectos que coadyuven a la generación de empleos, fomenten la educación y mejoren la salud, asegurando que todas las comunidades del municipio, desde el centro hasta las zonas más alejadas, tengan acceso a los beneficios de un gobierno comprometido con su bienestar.

La administración pública municipal debe ser vista como una oportunidad para transformar al municipio en un espacio más democrático, transparente y eficaz, comprometido con el bienestar de la población. La lucha contra la corrupción, la mejora de la infraestructura local, la creación de empleos y el fortalecimiento de los servicios públicos son algunos de los principales retos que deberán enfrentar las autoridades municipales. A través de un gobierno cercano, responsable y participativo, se podrá garantizar un desarrollo armónico y sostenible que beneficie a todas las personas en Amecameca.

Panorama Estatal y Regional

La corrupción es un fenómeno que afecta a todos los países, presentando desafíos significativos en los ámbitos económico, social, político, moral y legal. La corrupción socava la eficacia gubernamental, impide un desarrollo armónico, genera inequidad en la competencia, debilita la justicia, vulnera los Derechos Humanos, deteriora la credibilidad en las instituciones y contribuye al aumento de la pobreza. Además, incrementa los costos en las transacciones comerciales, genera incertidumbre en la autoridad, reduce la calidad de productos y servicios, también, destruye la confianza en la aplicación de la ley.

En México, la percepción de la corrupción ha aumentado en diversos sectores de la población. Cada día se habla más de este fenómeno y se identifican a los actores involucrados. Para ilustrar la percepción de este problema, basta observar la frecuencia con que la palabra "corrupción" aparece en los encabezados de publicaciones de periódicos, revistas y agencias de noticias en México.

Esta situación ha generado un reclamo serio por parte de los grupos sociales y privados debido a los efectos negativos que la corrupción ocasiona en el sector productivo y en la dinámica de la vida cotidiana. La realización de transacciones económicas por parte de integrantes de las administraciones públicas y/o privadas a cambio de beneficios personales es una forma de corrupción que malversa los recursos públicos y privados, en detrimento de los beneficios esperados por la ciudadanía, clientes y proveedores. Esta situación ha llevado a que la corrupción sea el segundo problema señalado por la ciudadanía en México, incluso por encima del empleo y casi equiparable a la inseguridad y delincuencia (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental; ENCIG, 2023).

Este panorama nacional se refleja en el Estado de México, donde la población, al acudir a las oficinas gubernamentales, identifica un mal desempeño de las y las y los servidores públicos, la ausencia de controles que prevengan o desincentiven los actos de corrupción, así como los altos índices de desconfianza. Esto rompe los lazos entre el gobierno y la ciudadanía, generando una creciente distancia entre ambos. La gente percibe la política y la administración pública como poco útiles, como deshonestas.

De acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Estado de México experimentó una disminución en el Índice de Participación, pasando de 0.41 a 0.35 entre 2019 y 2021, respectivamente. Esto podría indicar un creciente desinterés de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

De acuerdo con la ENCIG (2021 y 2023), la población mexiquense señaló que los gobiernos municipales se encuentran entre las instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza, con un 77.6% en 2021 y un 76.9% en 2023, considerando que existía corrupción en dichas instituciones. En esos años, el 32.7% y el 33.5% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes se sintió satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda provistos por el gobierno del estado y los municipios, respectivamente. En 2023, estos porcentajes se incrementaron marginalmente a 35.7% y 35.5%, ocupando la posición 29 a nivel nacional y la posición 21 en el país en cuanto a la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa entre 2019 y 2023, con un 83.7%.

La ENCIG también demostró que, en 2021, apenas el 18.7% de la población realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio mediante las herramientas digitales de gobierno por Internet; en 2023, este porcentaje se incrementó a 21.3%, quedando ambos años por debajo de la media nacional (21% y 22.9% en 2021 y 2023, respectivamente). Por lo que refiere al Estado de México, durante 2021, el 23.7% realizó su trámite por completo en línea, contra el 17.7% a nivel nacional, mientras que en 2023 fue el 14.1%, con el valor nacional en 16.3%. El tipo de interacción de mayor alcance ha sido el llenado y envío de algún formato en páginas de Internet para iniciar, continuar o concluir trámites, con el 44.9%, frente al 39.3% nacional; pero esta interacción también se redujo, a niveles de 29.8% frente al 28.5% nacional, reduciendo su otrora posición más avanzada.

En respuesta a esta problemática, la Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, ha implementado medidas para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia en la administración pública. El 21 de febrero de 2025, firmó un Convenio de Colaboración y Coordinación en Transparencia y Combate a la Corrupción con los 125 municipios del Estado de México. Este acuerdo establece mecanismos permanentes de supervisión y control realizados por la Secretaría de Contraloría estatal, sin depender de los gobiernos en turno, garantizando administraciones transparentes que den resultados en beneficio del pueblo mexiquense.

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Para construir un gobierno municipal más cercano y efectivo, es fundamental promover un entorno que favorezca la colaboración activa entre los distintos sectores y actores de la comunidad, a fin de optimizar la gestión pública en beneficio de la ciudadanía. La coordinación entre las diversas iniciativas locales es clave para crear un espacio de interacción que impulse el desarrollo del municipio.

En el marco de la transformación que está experimentando Amecameca, es imprescindible actualizar y modernizar los marcos normativos existentes. Esto debe ir acompañado de un proceso de capacitación constante para las y los servidores públicos, con el fin de mantener su compromiso y profesionalismo en el servicio a la comunidad.

De acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, impulsado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, que promueve la modernización de la administración pública y la participación de la ciudadanía, Amecameca debe implementar medidas para fortalecer la eficiencia en sus procesos administrativos. Este proceso incluirá la integración de nuevas tecnologías, así como un esfuerzo por mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.

En este contexto, los reglamentos y los mecanismos normativos a nivel local son piezas fundamentales que permiten el buen funcionamiento de las instituciones públicas. Estas normas garantizan la paz social, el respeto por los Derechos Humanos y la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones. Además, favorecen la convivencia armónica dentro de la comunidad.

A continuación, se presentará un análisis detallado de la estructura administrativa del municipio, las normativas vigentes que regulan las actividades de la administración local y un panorama actual de la situación financiera de Amecameca.

Estructura del Gobierno Municipal

La administración pública municipal de Amecameca, conforme a la Ley Orgánica Municipal, está organizada para operar de manera eficiente, estructurada y conforme a las normativas vigentes. A través de una gestión centralizada, desconcentrada, descentralizada y autónoma, se busca garantizar el bienestar de la ciudadanía, promoviendo una administración que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

La administración pública municipal se compone de diferentes dependencias, direcciones, unidades administrativas y organismos autónomos, que trabajan en conjunto para ofrecer un servicio público de calidad.

Tabla 8. Organización de la Administración Municipal

Categoría	Número	Dependencia / Dirección / Unidad / Órgano / Organismo
A. Dependencias	I.	Secretaría del Ayuntamiento
	II.	Tesorería Municipal
	III.	Órgano Interno de Control Municipal
B. Direcciones	I.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	II.	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura
	III.	Dirección de la Mujer
	IV.	Dirección Jurídica
	V.	Dirección de Gobierno
	VI.	Dirección de Alumbrado Público
	VII.	Dirección de Panteones
	VIII.	Dirección de Parques y Jardines
	IX.	Dirección de Limpia
	X.	Dirección de Desarrollo Social
	XI.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C. Unidades Administrativas	I.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
	II.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	III.	Unidad de Asuntos Internos
	IV.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
	V.	Coordinación de Comunicación Social
	VI.	Unidad de Control y Bienestar Animal
	VII.	Juzgados Cívicos

	VIII.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
	IX	Unidad Municipal de Gobierno Digital y Simplificación Administrativa
D. Órganos Autónomos	I.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	II.	Cronista Municipal
E. Organismos Descentralizados	I.	Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca (SMDIF).
	II.	Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAAS)
	III.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca (IMCUFIDE)
F. Titulares de las Unidades Administrativas Desconcentradas	I.	Oficialía del Registro Civil
G. Autoridades Auxiliares	I.	Delegados, Subdelegados Municipales
	II.	Consejos de Participación Ciudadana
	III.	Los demás que determine el Ayuntamiento y la normatividad aplicable

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025; con base en el Bando Municipal Amecameca 2025; Capítulo II. De la Organización Administrativa y del Gobierno Digital, Art. 47, 48 y 49.

Perfil técnico y profesional de las y los servidores públicos

La capacitación y formación de los servidores públicos son fundamentales para el desarrollo eficiente de cualquier administración. En el caso de Amecameca, el perfil técnico y profesional de las y los servidores públicos es un indicador clave de la capacidad del gobierno municipal para responder de manera eficaz a las necesidades de la ciudadanía. A través de los datos sobre el nivel de escolaridad de los servidores públicos en los años 2022, 2023 y 2024, es posible evaluar la calidad del servicio público y las áreas que requieren una mayor inversión en capacitación y educación.

A continuación, se presenta una tabla con los datos del nivel de escolaridad de los servidores públicos de Amecameca, desglosados por año y género.

Tabla 9: Perfil Técnico y Profesional de los Servidores Públicos en Amecameca (2025-2027)

Nivel de Escolaridad	2022 (Hombres)	2022 (Mujeres)	2022 (Total)	2023 (Hombres)	2023 (Mujeres)	2023 (Total)	2024 (Hombres)	2024 (Mujeres)	2024 (Total)	Total Acumulado (2025-2027)
Sin Estudios	1	0	1	1	0	1	1	0	1	3
Primaria	27	2	29	27	3	30	26	3	29	80
Secundaria	106	40	146	108	50	158	109	50	159	323
Medio	88	79	167	90	93	183	90	97	187	537
Superior	70	71	141	68	91	159	68	90	158	458
Posgrado	6	3	9	5	3	8	5	4	9	26

Total	298	195	493	299	240	539	299	244	543	1,575

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Sin Estudios:

El número de servidores públicos sin estudios es bajo y constante a lo largo de los tres años analizados. Solo 3 personas no cuentan con ningún nivel educativo, lo que refleja que la mayoría del personal cuenta con al menos un nivel básico de escolaridad.

Primaria:

El nivel de escolaridad primaria se mantiene estable en un número bajo, con un total de 80 servidores públicos (80 hombres y 8 mujeres) durante el periodo de tres años. Aunque este es un indicador positivo, es fundamental que los servidores públicos continúen su formación en niveles superiores para asegurar la calidad en el desempeño de sus funciones.

Secundaria:

La secundaria es un nivel educativo con un importante número de servidores públicos, alcanzando un total de 323 (323 hombres y 140 mujeres) en los tres años analizados. Este nivel es básico para el desempeño de las funciones, pero se debe promover que los servidores públicos continúen su formación hacia niveles más altos para mejorar su desempeño en el servicio público.

Medio Superior:

El nivel de medio superior muestra un importante nivel de formación, con 537 servidores públicos (268 hombres y 269 mujeres) que han alcanzado este nivel educativo. Se observa una tendencia creciente en la participación de mujeres en comparación con los hombres, lo que refleja avances hacia una mayor equidad de género en la formación del personal. Este nivel de escolaridad es clave para los servidores públicos que desempeñan funciones técnicas y administrativas.

Superior y Posgrado:

El número de servidores públicos con estudios superiores es considerable, con un total de 458 personas (206 hombres y 252 mujeres) en los tres años analizados. El incremento en la participación de las mujeres en educación superior es notable, y la formación de personal en este nivel es esencial para el desempeño de funciones de alta responsabilidad dentro de la administración pública. Además, la formación de 26 personas en posgrado (16 hombres y 10 mujeres) es un indicativo de la apuesta del municipio por capacitar a su personal en áreas especializadas.

El perfil técnico y profesional de las y los servidores públicos tiene una relación directa con el desempeño del gobierno municipal y, por ende, con el bienestar de la población. Un personal altamente capacitado y profesionalizado es capaz de implementar políticas públicas de manera más eficiente, responder mejor a las necesidades de los ciudadanos y mejorar la calidad de los servicios que se brindan. En particular, la inclusión de mujeres en niveles educativos superiores tiene un impacto positivo no solo en la administración pública, sino también en el desarrollo social y económico del municipio. Las mujeres que ocupan puestos clave en la administración local contribuyen a una gestión más diversa e inclusiva, lo que enriquece la toma de decisiones y la implementación de políticas más equitativas. Además, la educación de los servidores públicos en niveles superiores y de posgrado mejora la calidad del servicio, ya que permite a los empleados públicos estar mejor preparados para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y en constante cambio.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se incluyen acciones estratégicas para continuar con la formación y profesionalización de los servidores públicos. Entre las acciones previstas se encuentran el fortalecimiento de programas de capacitación continua, la implementación de becas de educación superior y posgrado para el personal municipal, así como la optimización de procesos administrativos que aseguren una mejor calidad en la gestión pública.

Perfil profesional de Cabildo y Direcciones:

El gobierno de Amecameca reconoce que una administración capacitada y profesional es fundamental para lograr el bienestar de las y los amecamequenses.

Tabla10. Nivel de instrucción, Cabildo y Direcciones Amecameca 2025

Puesto	Nivel Académico
Presidenta	Doctorado en Derecho Reglamentario
Secretario del Ayuntamiento	Maestría en Administración Pública
Sindicatura	Preparatoria
Primera Regiduría	Preparatoria
Segunda Regiduría	Secundaria
Tercera Regiduría	Maestría en Ciencias de la Educación
Cuarta Regiduría	Licenciatura en Criminalística
Quinta Regiduría	Pasante de Licenciatura en Derecho
Sexta Regiduría	Preparatoria
Séptima Regiduría	Preparatoria
Dirección de Alumbrado Público	Preparatoria
Dirección de Panteones	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
Dirección de Desarrollo Social	Ingeniero Industrial
Dirección de la Mujer	Contador Público

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Licenciatura en Derecho
Dirección de Gobierno	Carrera trunca en Arquitectura
Tesorería Municipal	Licenciatura en Administración y Gestión Pública
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Ingeniero Civil
Dirección de Parques y Jardines	Preparatoria
Dirección de Limpia	Primaria
Dirección Jurídica	Licenciado en Derecho
Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	Licenciatura en Relaciones Internacionales
Órgano Interno de Control Municipal	Maestría en Ciencias Penales

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

El perfil educativo de los servidores públicos refleja una amplia gama de niveles académicos y especializaciones. Este perfil puede influir en la capacidad de cada área para abordar los retos administrativos, sociales y de gestión pública en el municipio. A continuación, algunos puntos destacados:

La estructura académica de los servidores públicos de Amecameca es variada, con una buena proporción de profesionales altamente capacitados en áreas clave como Derecho, Administración Pública, y Ciencias Sociales. No obstante, también hay un número significativo de puestos con un nivel educativo menor, lo que podría representar áreas de oportunidad para la capacitación y el fortalecimiento del personal en diversas áreas de gestión pública y desarrollo local.

Marco Normativo Municipal: Bando, Reglamentos y Manuales de Organización

El Bando Municipal de Amecameca, es un instrumento esencial para la organización, gobernanza y desarrollo del municipio. Este documento es de orden público e interés social, su observancia es general y obligatoria para todos los habitantes y autoridades del municipio, garantizando que todas las acciones dentro del territorio amecamequense se rijan por principios de justicia, legalidad y transparencia.

Objetivos del Bando Municipal

El Bando Municipal tiene como finalidad principal regular diversos aspectos fundamentales para el buen funcionamiento del municipio, procurando que se cumplan los derechos y las obligaciones tanto de los habitantes como de las autoridades. Entre los objetivos que se establecen, destacan los siguientes:

Regular la organización política y administrativa del municipio

La organización del municipio de Amecameca, tanto en su estructura política como administrativa, debe estar alineada a las normativas superiores, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Esto asegura un marco de actuación claro, coherente y legítimo para todas las autoridades y ciudadanos, promoviendo la estabilidad institucional.

Establecer derechos y obligaciones para los habitantes

En concordancia con los marcos legales nacionales y estatales, el Bando Municipal establece los derechos fundamentales de los ciudadanos de Amecameca, al mismo tiempo que define las obligaciones que cada habitante debe cumplir. Esto fomenta una convivencia armónica y respetuosa, garantizando que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos de manera libre y responsable.

Promover y proteger los Derechos Humanos

El Bando Municipal tiene como compromiso la protección y respeto de los Derechos Humanos de todos los habitantes del municipio. Además, promueve los valores fundamentales que permiten el desarrollo de una sociedad inclusiva y justa, en la que todos los ciudadanos puedan vivir con dignidad y en igualdad de condiciones.

Garantizar la calidad en los servicios públicos

Una de las principales responsabilidades del gobierno municipal es ofrecer servicios públicos de calidad. A través de la implementación de mecanismos innovadores, la mejora regulatoria así como el uso de tecnologías de la información, se busca mejorar continuamente la gestión municipal. Este compromiso responde a la necesidad de brindar a los ciudadanos un acceso eficiente y adecuado a los servicios que requieren para su bienestar.

Fortalecer el desarrollo económico y el turismo sostenible

En un contexto de constante cambio, el municipio debe promover políticas que fortalezcan el desarrollo económico de la región, a la par que se impulsa un turismo sostenible. La sostenibilidad en el desarrollo económico es clave para garantizar que los recursos del municipio se gestionen de manera responsable, favoreciendo tanto el crecimiento de la economía local como la preservación del entorno natural y cultural.

Impulsar la participación social y consolidar la identidad cultural

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es esencial para la construcción de un municipio democrático y progresista. El Bando Municipal promueve esta participación, así como el fortalecimiento de la identidad cultural de Amecameca, reconociendo y valorando las tradiciones, costumbres y patrimonio de la comunidad.

Las autoridades administrativas municipales deben observar y aplicar las disposiciones contenidas en este Bando Municipal, así como en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas que de él emanen. Este compromiso con el cumplimiento de la normativa es vital para garantizar el buen gobierno y la ejecución eficaz de las políticas públicas.

Contar con un marco normativo claro y bien definido como el Bando Municipal de Amecameca es esencial para el adecuado funcionamiento del municipio. Este documento establece el orden y la estructura necesarios para que las autoridades locales puedan actuar dentro de los márgenes de la ley, promoviendo un ambiente de seguridad jurídica para los habitantes y generando confianza en la gestión pública.

El Bando Municipal también sirve como herramienta para el desarrollo integral del municipio, orientando tanto a las autoridades como a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades. Además, su implementación efectiva es crucial para promover la participación de la comunidad, el respeto a los Derechos Humanos, la calidad en los servicios públicos y el crecimiento económico de la región.

Este marco normativo permite a Amecameca avanzar de manera ordenada y sostenible, asegurando que las decisiones municipales respondan a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, y favoreciendo un gobierno transparente, inclusivo y cercano a la gente.

Reglamentos y Manuales de Organización

Los reglamentos y manuales de organización juegan un papel crucial en la administración pública, ya que son las herramientas que proporcionan el marco normativo que guía y organiza las funciones dentro de la estructura municipal. Estos instrumentos permiten definir con claridad las responsabilidades de cada uno de los actores dentro del gobierno local, asegurando así que se cumplan las obligaciones que emanan de la ley y las necesidades de la ciudadanía.

Estos instrumentos, permiten contar con una reglamentación adecuada es esencial, ya que permite delimitar de manera precisa las facultades y responsabilidades de cada servidor público, basadas en su puesto y en los procesos que deben llevar a cabo. Esta claridad organizativa no solo optimiza el desempeño de las funciones municipales, sino que también previene la duplicación de esfuerzos y fomenta la coordinación eficiente entre las diferentes áreas del gobierno local.

La implementación de estos documentos normativos garantiza que cada miembro de la administración municipal se enfoque en el cumplimiento de su rol específico y en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley Orgánica Municipal, contribuyendo así a la estabilidad institucional.

El sistema organizacional de la administración municipal se ve fortalecido mediante el establecimiento de estos reglamentos. Sirven como la base estructural sobre la cual se desarrollan tanto las actividades sustantivas (como el suministro de servicios públicos y la seguridad) como las funciones auxiliares (como la administración y gestión financiera). Con una estructura normativa bien definida, se favorece la correcta ejecución de las políticas públicas y la toma de decisiones dentro del gobierno municipal. Todas las áreas de la administración cuentan con manuales de procedimientos, lo que asegura la eficiencia y eficacia de la toma de decisiones.

Este marco normativo, además, es indispensable para una gestión ordenada y para evitar la arbitrariedad en la toma de decisiones. Permite que las autoridades actúen dentro de los límites de la legalidad y las responsabilidades que les han sido asignadas, asegurando una gobernanza más transparente, responsable y eficaz.

El contexto social, económico y tecnológico está en constante evolución, por lo que la actualización periódica de los reglamentos y manuales de organización es una necesidad fundamental. En este sentido, la administración municipal de Amecameca trabaja continuamente en la modificación y adaptación de su normativa para responder a los desafíos actuales y futuros. Este proceso asegura que los marcos normativos sigan siendo pertinentes y efectivos, alineados con las mejores prácticas y las expectativas de la ciudadanía.

Además, la flexibilidad de estos documentos permite realizar ajustes cuando sea necesario, promoviendo una gestión dinámica que pueda ajustarse a las circunstancias cambiantes y, sobre todo, que responda de manera rápida a las demandas y necesidades de los habitantes del municipio.

Reglamentos

Los reglamentos no solo permiten el cumplimiento de las normativas legales, sino que también fomentan un gobierno participativo y accesible. Al establecer claras normativas para la participación ciudadana, se busca que los habitantes de Amecameca puedan involucrarse activamente en la gestión pública, haciendo de su voz una pieza clave en el proceso de toma de decisiones. En ese sentido, como ocurre con los manuales de procedimientos, todas las áreas cuentan con reglamentos. De esta manera, la actualización de los reglamentos no solo responde a las demandas legales o administrativas, sino que también fortalece la relación entre gobierno y ciudadanía, impulsando la creación de espacios donde se promueva la colaboración efectiva en la solución de los problemas comunes.

Los reglamentos y manuales de organización son una pieza fundamental para garantizar una administración pública eficiente y responsable en Amecameca. Son los cimientos que permiten coordinar las acciones de la administración municipal, asegurando que las y los servidores públicos actúen dentro de un marco de legalidad y compromiso con los ciudadanos. La constante revisión y adaptación de estos marcos normativos son esenciales para mantener una gestión pública acorde con las necesidades emergentes del municipio. Solo con un marco normativo claro, flexible y actualizado se podrá avanzar hacia una administración que sea verdaderamente transparente, participativa y comprometida con el bienestar de la comunidad.

Tabla 11. Relación de Manuales de organización y procedimientos de Amecameca

Unidad Administrativa	Manuales de Organización	Manuales de procedimiento
Dependencias		
Secretaría del Ayuntamiento	X	X
Tesorería municipal	X	X
Órgano Interno de Control Municipal	X	X
Direcciones		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	X	X
Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	X	X
Dirección de la Mujer	X	X
Dirección Jurídica	X	X
Dirección de Gobierno	X	X
Dirección de Alumbrado Público	X	X
Dirección Panteones	X	X
Dirección de Parques y Jardines	X	X
Dirección Limpia	X	X
Dirección de Desarrollo Social	X	X
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	X	X
Unidades Administrativas		

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	X	X
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	X	X
Unidad Municipal de Gobierno Digital y Simplificación Administrativa	X	X
Unidad de Asuntos Internos	X	X
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	X	X
Coordinador de Comunicación Social	X	X
Unidad de Control y Bienestar Animal	X	X
Juzgados Cívicos	X	X
Secretaría Técnica de Seguridad Pública	X	X
Órganos Autónomos		
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	X	X
Cronista Municipal	X	X
Organismos Descentralizados		
Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca (SMDIF).	X	X
Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAAS)	X	X
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca (IMCUFIDE)	X	X

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Manuales y Reglamentos publicados

El marco normativo y organizativo de cualquier administración municipal es fundamental para asegurar que los procesos internos se realicen de manera eficiente y conforme a la ley. Los manuales de organización, los procedimientos, y los reglamentos son herramientas clave que permiten a los servidores públicos comprender claramente sus responsabilidades y cómo interactúan dentro del gobierno municipal. En este contexto, el gobierno de Amecameca ha trabajado para actualizar y mantener vigentes diversos documentos normativos que aseguran una estructura administrativa coherente y eficiente.

A continuación, se presenta la tabla con la información relevante sobre los manuales y reglamentos publicados durante los años 2022, 2023 y 2024 en el municipio de Amecameca.

Tabla 12. Publicación de Documentos Normativos en Amecameca (2025-2027)

Nombre del Documento	Fecha de Publicación	Área Responsable
Manual de Organización	10/12/2024	Secretaría del Ayuntamiento (Responsable de su Publicación)
Manuales de Organización, Procedimientos, Reglamentos 2024	20/02/2024	
Manual General de Organización de la Administración 2022-2024	09/02/2024	
Manuales de Organización, Procedimientos, Reglamentos 2023	21/07/2023	
Reglamento Interno de la Administración	03/06/2023	
Manual General de Organización de la Administración 2022-2024	11/03/2023	
Aprobación de Manuales, Procedimientos y Reglamentos 2022	15/12/2022	
Manual de Organización 2022	05/08/2022	
Reglamento Interno de la Administración Municipal	09/05/2022	

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

Manual de Organización: El Manual de Organización es un documento clave para la estructura administrativa de cualquier municipio. Este tipo de manual establece las funciones y relaciones jerárquicas dentro de la administración, y en Amecameca se ha trabajado para actualizarlo en diferentes años, lo que refleja una constante búsqueda por mejorar la eficiencia administrativa. La publicación más reciente es de diciembre de 2024, lo que implica que el municipio está comprometido con la actualización de sus procesos internos de acuerdo con las necesidades actuales.

Manuales de Procedimientos y Reglamentos: Los manuales de procedimientos y reglamentos son fundamentales para regular el funcionamiento de las diversas áreas del municipio. Estos documentos definen las normativas que los servidores públicos deben seguir para garantizar que sus acciones sean transparentes, eficientes y estén alineadas con la ley. En 2023 y 2024, se publicó una serie de estos documentos, lo que refleja el esfuerzo constante por mejorar la gobernanza y adaptarse a nuevas circunstancias y necesidades organizativas.

Reglamento Interno de la Administración Municipal: El reglamento interno de la administración es esencial para regular las relaciones laborales y el funcionamiento interno de las dependencias municipales. La publicación de un nuevo reglamento en 2023 y su actualización en 2022 indican un esfuerzo por garantizar que los procesos internos del gobierno municipal estén bien definidos y sean transparentes para los empleados y la ciudadanía.

La publicación y actualización de estos documentos normativos no solo impacta el funcionamiento interno de la administración, sino que también tiene repercusiones directas en el bienestar de las y los amecamequenses. Un gobierno organizado y eficiente es capaz de brindar mejores servicios públicos, optimizar los recursos y reducir la burocracia, lo que a su vez mejora la calidad de vida de la población.

Por ejemplo, contar con un manual de procedimientos claro para áreas como salud, seguridad pública y servicios urbanos permite a los ciudadanos tener una mayor certeza en cuanto a los tiempos y las formas en que serán atendidos. Además, estos documentos permiten establecer responsabilidades claras, lo cual reduce los riesgos de corrupción y mejora la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, el gobierno de Amecameca ha establecido como uno de sus objetivos principales la modernización de la administración pública y la profesionalización del personal municipal. Dentro de este plan, se incluye una serie de acciones estratégicas que buscan mejorar los procesos internos y la eficiencia gubernamental. La constante actualización de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos forma parte de esta estrategia para fortalecer la estructura del municipio y hacerla más ágil y transparente, lo que repercute directamente en el bienestar de la comunidad.

Eficiencia, eficacia y ética en el sector público

La ética es la base que debe guiar el ejercicio del servicio público, especialmente en un contexto tan cercano a la ciudadanía como lo es el ámbito municipal. Los valores de quienes ocupan cargos públicos deben orientarse al bienestar colectivo, buscando siempre el beneficio de la población. Sin embargo, la confianza de la sociedad en sus servidores públicos es un tema que debe atenderse con urgencia. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) refleja una ligera disminución de la confianza en el gobierno del Estado de México entre 2021 y 2023, pasando del 43.8% al 42.8%, lo que evidencia un descontento que debe ser abordado, particularmente a nivel local, donde la cercanía con la población hace aún más importante recuperar ese vínculo de confianza.

Este desafío es, en gran medida, producto de malas prácticas, como la corrupción, que afectan la integridad de las y los servidores públicos. Por ello, es indispensable fomentar una administración pública más ética y transparente, mediante la capacitación continua de las y los servidores públicos, enfocándose en valores como la responsabilidad, la rendición de cuentas y la prevención de faltas administrativas. El gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez ha puesto énfasis en estos valores dentro de su proyecto político, buscando transformar las instituciones hacia una gestión pública honesta y cercana a la gente.

Desde el ámbito municipal, la actualización y creación de documentos rectores como el Código de Ética y los Códigos de Conducta es fundamental para establecer un marco claro sobre el comportamiento esperado de las y los servidores públicos. Asimismo, fortalecer los comités de ética es una medida necesaria para que las instituciones puedan recibir y resolver denuncias dentro de su propia estructura, lo que, a su vez, mejora la calidad del servicio público.

En el ámbito de la profesionalización, no solo es necesario cumplir con los objetivos institucionales, sino también con las metas nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esto implica establecer un modelo educativo flexible que permita fortalecer las competencias en ética y responsabilidad, áreas en las que aún se perciben niveles intermedios de desempeño en una parte significativa del personal. La formación continua es esencial para que las y los servidores públicos estén mejor preparados para los retos del futuro.

Además, para una administración pública más eficiente, la implementación del presupuesto armonizado es clave. Este modelo asegura que los recursos públicos se asignen de acuerdo con las necesidades y condiciones del municipio, mejorando la calidad del gasto y garantizando una rendición de cuentas más efectiva.

La mejora de la eficiencia, la ética y la confianza en el servicio público no solo depende de la profesionalización de las y los servidores públicos, sino también de la creación de mecanismos transparentes, de rendición de cuentas y de participación ciudadana. Solo a través de un compromiso integral con la ética pública y la mejora continua en todos estos aspectos, se logrará una gestión pública más eficiente y comprometida con el bienestar de la sociedad.

b. Combate a la corrupción

Como se refirió en el apartado introductorio, la corrupción es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, en general al país en su conjunto. Este fenómeno socava la confianza ciudadana en las instituciones, promueve la impunidad y degrada los valores éticos de la sociedad, afectando la legitimidad del gobierno y el Estado de Derecho.

De acuerdo según datos del INEGI, en 2023, el 14% de la población mexicana de 18 años y más fue víctima de algún acto de corrupción. La prevalencia fue mayor en hombres (18.8%) que en mujeres (9.6%). En el Estado de México, la situación es particularmente preocupante. El 80.8% de la población de 18 años y más considera que la inseguridad y la delincuencia son los problemas más importantes que enfrenta la entidad, seguidos por la corrupción con un 56.8%. Además, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100,000 habitantes.

La percepción de la corrupción en el Estado de México es alarmante. El 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, y el 60.8% ha tenido contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios. Particularmente, el 69% de las personas que interactuaron con personal de seguridad ciudadana reportaron haber experimentado algún episodio de corrupción, posicionando al Estado de México en el tercer lugar a nivel nacional, solo por debajo de Zacatecas.

Para combatir la corrupción, el Estado de México ha establecido mecanismos e instituciones como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. Sin embargo, la participación ciudadana es esencial para fortalecer estos esfuerzos y garantizar una administración pública más transparente y responsable.

Sistema Municipal Anticorrupción (SMA)

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027, es crucial continuar con el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza que permitan erradicar la corrupción y garantizar una gestión pública íntegra y transparente. En este sentido, el compromiso de la administración municipal será continuar con la implementación de las políticas y mecanismos establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, que promueve la coordinación entre el Estado

y los municipios para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción y faltas administrativas.

Durante el periodo 2022-2024, se cumplió con la emisión de la convocatoria para la instalación del Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Municipal, de acuerdo con las reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Este fue un paso fundamental para garantizar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos de control y evaluación de los actos gubernamentales. Sin embargo, es imperativo avanzar hacia un fortalecimiento real y efectivo de estas instancias.

La administración 2025-2027 de Amecameca trabajará de manera decidida para consolidar el Sistema Anticorrupción a nivel local, asegurando que tanto el Comité Coordinador Municipal como el Comité de Participación Ciudadana cuenten con los recursos, capacidades y respaldo para ejercer su labor con eficacia. El compromiso no solo es continuar con las acciones establecidas, sino también a innovar con mecanismos que hagan de Amecameca un ejemplo de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción a nivel estatal. La corrupción no tiene cabida en este proyecto de gobierno, y el municipio estará decidido a aplicar todo el peso de la ley contra quienes incurran en prácticas ilícitas.

La confianza en el gobierno municipal es esencial, y es por ello por lo que la administración trabajará incansablemente para garantizar que el quehacer gubernamental se desarrolle de manera honesta y transparente, siempre bajo los principios de legalidad, ética y responsabilidad.

Mejora regulatoria

La mejora regulatoria es un proceso fundamental para fortalecer la gestión pública y optimizar la calidad de los servicios que el Municipio de Amecameca ofrece a sus habitantes. En este contexto, se destaca la importancia de implementar un enfoque integral y continuo en la regulación y la gestión administrativa, con el objetivo de maximizar los beneficios para la sociedad, reducir costos, garantizar la transparencia y la eficiencia en el funcionamiento del gobierno local.

De acuerdo con el Bando Municipal de Amecameca, en su Título Décimo, la mejora regulatoria es esencial para el desarrollo sostenible y ordenado del municipio, ya que busca facilitar la actividad económica, asegurar la transparencia en los procesos administrativos y, en última instancia, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este enfoque debe ser implementado de acuerdo con las directrices establecidas por

la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, su reglamento, y los reglamentos municipales correspondientes.

Entre las principales atribuciones de las autoridades municipales en materia de mejora regulatoria, se encuentran la responsabilidad de establecer un proceso integral y permanente que permita simplificar y modernizar los trámites y servicios prestados por las dependencias municipales y los organismos descentralizados. Este proceso debe estar orientado a maximizar la utilidad para la sociedad, reducir los costos administrativos, fomentar la consulta pública para transparentar la creación y actualización de normas, y garantizar la certeza y seguridad jurídica en todos los procedimientos.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal será la herramienta clave para la planeación y ejecución de estas acciones. Este programa contendrá las estrategias, objetivos, metas y acciones necesarias para la regulación, creación, modificación o eliminación de trámites y servicios, asegurando que todas las actividades productivas puedan desarrollarse de manera eficiente y conforme a un marco jurídico claro y accesible. De igual manera, se promoverá la simplificación administrativa para agilizar los procedimientos y mejorar la gestión pública.

En el marco de este proceso, las autoridades competentes, como el Municipio, la Comisión General de Mejora Regulatoria, la Coordinación General de Mejora Regulatoria y las diversas dependencias y entidades municipales, serán responsables de asegurar que los principios de la mejora regulatoria sean aplicados de manera coherente y efectiva.

Este enfoque de mejora continua en la regulación no solo contribuirá a la optimización de los recursos y servicios municipales, sino que también impulsará la competitividad y el desarrollo económico de Amecameca, garantizando un gobierno más eficiente y cercano a sus ciudadanos. La mejora regulatoria es, por lo tanto, un pilar esencial para el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, y su implementación exitosa será clave para lograr una administración pública más ágil, transparente y orientada a las necesidades de la población.

Análisis sobre el catálogo de Trámites y Servicios

Este catálogo presenta una lista detallada de los trámites y servicios disponibles para las y los ciudadanos de Amecameca, organizados por área responsable, tiempo de respuesta, así como los modos en los que pueden realizarse (presencial, mixto, en línea).

A continuación, se realiza un análisis de la información presentada, con un enfoque en la eficiencia y accesibilidad de los trámites ofrecidos.

Trámites en el Registro Civil

El Registro Civil ofrece trámites que incluyen actas de nacimiento, matrimonio, defunción, y reconocimiento, con tiempos de respuesta rápidos, generalmente el mismo día o en 1 día. Todos los trámites son presenciales y no tienen opción en línea, lo que puede implicar una mayor carga para los ciudadanos que necesitan estos servicios. La rapidez en la respuesta es un punto positivo, especialmente para trámites urgentes como el acta de defunción o el registro extemporáneo.

Trámites en el área de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

Este sector gestiona una serie de servicios importantes como licencias de alcohol, permisos para eventos públicos, y publicidad para prestadores de servicios turísticos. La mayoría de estos trámites también se realizan de manera presencial y requieren de un tiempo de respuesta de entre 1 a 15 días, dependiendo del tipo de trámite. Este tipo de servicios son esenciales para el desarrollo comercial y turístico, por lo que el tiempo de respuesta rápido es fundamental para facilitar la actividad económica local. No obstante, la ausencia de modalidades en línea limita el acceso para aquellos que no pueden acudir presencialmente.

Servicios del Sistema Municipal DIF

El Sistema Municipal DIF ofrece varios servicios de salud, como consultas médicas, psicológicas, y odontológicas, así como terapias de lenguaje y aprendizaje. Estos servicios son cruciales para el bienestar de la población, y el hecho de que muchos de ellos se ofrezcan con tiempos de respuesta rápidos (como consultas médicas en 30 minutos y atención inmediata) refleja una fuerte orientación hacia la atención de necesidades básicas de los ciudadanos. Es positivo que algunos de estos servicios estén disponibles presencialmente, pero la falta de opciones en línea puede ser un inconveniente para personas que no tienen fácil acceso al lugar.

Trámites en Tesorería Municipal

Los trámites fiscales relacionados con el impuesto predial y otros servicios relacionados son relativamente rápidos, con tiempos de respuesta entre 15 minutos y 7 días. Estos trámites son de importancia fundamental para la administración local y la buena gestión de recursos.

El tiempo de respuesta inmediato para el pago de impuestos es un punto fuerte, aunque nuevamente la ausencia de modalidades en línea limita la comodidad para los contribuyentes.

Servicios de Protección Civil y Bomberos

Los trámites de seguridad y protección civil, como la autorización para el uso provisional de espacios y permisos de quema de pirotecnia, tienen tiempos de respuesta que varían entre 5 a 15 días. Estos servicios aseguran que se cumplan con las normativas locales en cuanto a seguridad, pero los tiempos de respuesta relativamente largos pueden afectar la planificación de actividades que dependen de estos permisos.

Servicios para la Mujer y Seguridad Pública

La Dirección de la Mujer y la Dirección de Seguridad Pública ofrecen servicios rápidos y de gran relevancia social, como asesoría jurídica, atención psicológica, y atención a víctimas de violencia de género, que se resuelven de manera inmediata o en pocos minutos. Estos servicios son esenciales para la protección de los Derechos Humanos y el bienestar de las personas, especialmente en casos de violencia o crisis.

Servicios Urbanos y de Obras Públicas

Los trámites relacionados con obras públicas, como licencias de construcción, regularización de construcciones, y cambio de uso de suelo, tienen tiempos de respuesta de 5 días. Estos servicios son esenciales para el desarrollo urbano y la expansión ordenada de la ciudad. La eficiencia en estos trámites es clave para asegurar el crecimiento ordenado del municipio.

Tabla 13. Catálogo de Trámites y Servicios por área administrativa

Nombre (completo)	Área responsable	Tiempo de respuesta (Días hábiles)	Presencial	Mixto	En línea
Asesorías y quejas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	N/A	Si	No	No
Cursos	Dirección de Asuntos Indígenas	30 minutos	Si	No	No
Talleres	Dirección de Asuntos Indígenas	10 minutos	Si	No	No
Apoyo a la canasta básica por medio del programa "Abasto para Todos"	Dirección de Desarrollo Social	15 minutos	Si	No	No
Cursos con terceros	Dirección de Desarrollo Social	1 día hábil	Si	No	No
Permiso para el derribo y poda de árboles	Dirección de Desarrollo Social	2 días hábiles después de recibir el dictamen de protección civil	Si	No	No

Nombre	Área responsable	Tiempo de respuesta	Presencial	Mixto	En línea
Entrega de paquetes de herramientas a bajo costo	Dirección de Desarrollo Social	2 días hábiles	Si	No	No
	Dirección de Asuntos Indígenas		Si	No	No
Consulta de material bibliográfico	Dirección de Desarrollo Social	10 minutos	Si	No	No
Expedición de credenciales para el público en general para el préstamo de libros fuera de la biblioteca municipal	Dirección de Desarrollo Social	20 minutos	Si	No	No
Constancia de productor	Dirección de Desarrollo Social	1 día hábil	Si	No	No
Donación de árboles forestales y/o ornamentales	Dirección de Desarrollo Social	2 días hábiles	Si	No	No
Visto bueno en materia ambiental	Dirección de Desarrollo Social	2 días hábiles después de que reciba el dictamen de protección civil en donde realizó la inspección	Si	No	No
Planta potabilizadora	Dirección de Desarrollo Social	5 minutos	Si	No	No
Pláticas para jóvenes	Dirección de Desarrollo Social	10 minutos	Si	No	No
Entrega de animales para consumo (pollos, pavos, conejos, codorniz, borregos) a bajo costo	Dirección de Desarrollo Social	2 días hábiles	Si	No	No
Jornadas de salud	Dirección de Desarrollo Social	15 minutos	Si	No	No
Constancia de usufructo	Dirección de Desarrollo Social	1 día hábil	Si	No	No
Cambio de régimen de condominio	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Cédula informativa de zonificación	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Constancia de alineamiento y número oficial	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Constancia de regulación de construcción mayor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Constancia de regularización de construcción menor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Constancia de suspensión voluntaria de la obra	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Constancia de terminación de obra	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de construcción de barda	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de construcción e instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de construcción mayor a 60 metros cuadrados para obra nueva, ampliación, modificación o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de demolición	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de excavación, relleno o movimiento de tierra	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Licencia de uso de suelo	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No
Permiso de corte de pavimento, guarnición o banqueta	Dirección de desarrollo urbano	5 días hábiles	Si	No	No

Nombre	Área responsable	Tiempo de respuesta	Presencial	Mixto	En línea
Apertura y/o refrendo de Licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	1 día hábil	Si	No	No
Apertura de unidad económica de mediano y o alto impacto que requiere dictamen de giro	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 días hábiles	Si	No	No
Atención a buscadores de empleo	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	N/A	Si	No	No
Inscripción a talleres artísticos de la casa del pueblo	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 minutos	Si	No	No
Licencia de alcohol menor a 12° al copeo con venta de alimentos	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 días hábiles	Si	No	No
Licencia de alcohol menor a 12° en botella cerrada	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 días hábiles	Si	No	No
Licencia de alcohol mayor a 12° al copeo con venta de alimentos	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 días hábiles	Si	No	No
Licencia de alcohol mayor a 12° en botella cerrada	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 días hábiles	Si	No	No
Visita al Museo de Historia Natural de Amecameca	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	10 minutos	Si	No	No
Apertura y/o Refrendo de Certificados de Funcionamiento sin Venta de Alcohol	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	N/A	Si	No	No
Pago de Permisos de Locales En Mercados Públicos Municipales	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	15 minutos	Si	No	No
Permiso para Distribución de Volantes, Folletos, Perifonea, Muestras Gratuitas, Botargas, Inflables y Stands Publicitarios	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	1 día	Si	No	No
Asesoría jurídica	Dirección de la Mujer	Inmediato	Si	No	No
Atención psicológica	Dirección de la Mujer	Inmediato	Si	No	No
Atención de trabajo social	Dirección de la Mujer	Inmediato	Si	No	No
Campañas de prevención, difusión y atención para erradicar la violencia de género	Dirección de la Mujer	Inmediato	Si	No	No
Pláticas y conferencias	Dirección de la Mujer	2 días hábiles	Si	No	No
Talleres	Dirección de la Mujer	2 días hábiles	Si	No	No
Limpia y tratamiento integral de residuos sólidos	Dirección de Limpia	2 días hábiles	Si	No	No
Pago de puestos en vía pública fijos, semifijos, tianguis y temporadas	Dirección Jurídica	15 minutos	Si	No	No
Pago de permisos de locales en mercados públicos municipales	Dirección Jurídica	15 minutos	Si	No	No
Alumbrado Público	Dirección de Alumbrado Público Municipal	Actividades sujetas a disposición de recurso y calendarización de actividades del área	Si	No	No
Autorización de construcción de lapida, barandal y jardinería en el panteón municipal ("El castillo y Santa Rosa")	Dirección de Panteones	10 minutos	Si	No	No
Pago de refrendo y mantenimiento anual de fosas ocupadas de los panteones municipales ("El castillo y Santa Rosa")	Dirección de Panteones	10 minutos	Si	No	No
Trámite de excavación	Dirección de Panteones	15 minutos	Si	No	No
Actualización para el uso provisional de espacios e instalaciones para la celebración de partidos	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	24 horas	Si	No	No
Actualización para el uso provisional de espacios e instalaciones para actividades recreativas	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	24 horas	Si	No	No
Actualización para el uso provisional de espacios e instalaciones para entrenamientos programados	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Renovación de credencial IMCUFIDE por término de vigencia	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No

Nombre	Área responsable	Tiempo de respuesta	Presencial	Mixto	En línea
Reposición de credencial IMCUFIDE (básica, deportistas y alto rendimiento) en caso de robo y extravío	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Talleres de activación física y escuelas de iniciación deportiva	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Trámite de credencial IMCUFIDE básica (color verde)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Trámite de credencial IMCUFIDE para atletas de alto rendimiento (color azul)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Trámite de credencial IMCUFIDE para deportistas (color rojo)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca	5 días hábiles	Si	No	No
Cambio de propietario del servicio de agua y/o drenaje	OPDAAS	15 días hábiles	Si	No	No
Cambio de ramal de servicio de agua y drenaje por tiempo de vida útil	OPDAAS	15 días hábiles	Si	No	No
Certificado de no adeudo de agua y drenaje	OPDAAS	2 días hábiles	Si	No	No
Cobro de servicio de agua y/o drenaje	OPDAAS	Inmediato	Si	No	No
Constancia de no registro y no servicios de agua y drenaje	OPDAAS	10 días hábiles	Si	No	No
Destapar descarga sanitaria domiciliaria	OPDAAS	1 día hábil	Si	No	No
Destapar toma de agua domiciliaria	OPDAAS	1 día hábil	Si	No	No
Dictamen de factibilidad para subdivisión de los servicios de agua potable y drenaje	OPDAAS	15 días hábiles	Si	No	No
Factibilidad de servicios para conexión de agua y/o drenaje	OPDAAS	7 días hábiles	Si	No	No
Pipa de agua	OPDAAS	2 días hábiles	Si	No	No
Denuncia	Órgano Interno de Control Municipal	3 días hábiles	-	No	No
Dictamen de viabilidad	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	5 días hábiles (negocios de bajo riesgo) 15 días hábiles (negocios de mediano y alto riesgo)	Si	No	No
Permiso de quema de pirotecnia	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	5 días hábiles	Si	No	No
Permiso para la realización de espectáculos y eventos públicos	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	5 días hábiles	Si	No	No
Trámite de cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional	Secretaría del Ayuntamiento	15 días hábiles	Si	No	No
Constancia de ingresos	Secretaría del Ayuntamiento	4 horas	Si	No	No
Constancia de identidad	Secretaría del Ayuntamiento	4 horas	Si	No	No
Constancia de modo honesto de vivir	Secretaría del Ayuntamiento	4 horas	Si	No	No
Constancia de no afectación de bienes	Secretaría del Ayuntamiento	7 días hábiles	Si	No	No
Constancia de posesión	Secretaría del Ayuntamiento	7 días hábiles	Si	No	No
Constancia de residencia	Secretaría del Ayuntamiento	4 horas	Si	No	No
Constancias domiciliarias	Secretaría del Ayuntamiento	4 horas	Si	No	No
Constancias de dependencia económica	Secretaría del Ayuntamiento	4 horas	Si	No	No
Acta de concubinato	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	1 hora	Si	No	No
Acta de dependencia económica	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	1 hora	Si	No	No
Acta de extravío de documentos	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	1 hora	Si	No	No
Acta informativa de hechos	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	1 hora	Si	No	No

Nombre	Área responsable	Tiempo de respuesta	Presencial	Mixto	En línea
Asesoría jurídica	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	Indefinido	Si	No	No
Constancia de buena conducta	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	1 hora	Si	No	No
Acta de modo honesto de vivir	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	1 hora	Si	No	No
Procedimiento de mediación y conciliación	Secretaría del Ayuntamiento – Juzgado Cívico	Indefinido	Si	No	No
Acta de defunción	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	El mismo día	Si	No	No
Acta de divorcio administrativo	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	8 días hábiles	Si	No	No
Acta de divorcio judicial	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	3 días hábiles	Si	No	No
Acta de matrimonio	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	El mismo día de la boda	Si	No	No
Acta de nacimiento	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	1 día hábil	Si	No	No
Acta de reconocimiento	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	1 día hábil	Si	No	No
Anotación marginal	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	3 días hábiles	Si	No	No
Constancia de inexistencia de registro	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	El mismo día	Si	No	No
Expedición de copias certificadas en papel bond	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	El mismo día	Si	No	No
Expedición de copias certificadas	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	El mismo día	Si	No	No
Registro extemporáneo mayor de 18 años	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	1 día hábil	Si	No	No
Registro extemporáneo	Secretaría del Ayuntamiento – Registro Civil	1 día hábil	Si	No	No
Asesoría y atención a víctimas de violencia de género, a efecto de canalizar ante la autoridad competente	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	10 minutos	Si	No	No
Seguimiento y atención telefónica a víctimas de extorsión y/o fraude vía telefónica	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	2 minutos	Si	No	No
Alimentación Escolar para el Bienestar (Desayunos calientes)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	3 meses	No	No	No
Alimentación Escolar para el Bienestar (Desayunos fríos)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	3 meses	No	No	No
Asesoría en materia familiar	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 minutos	Si	No	No
Atención a adultos mayores	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 días hábiles	Si	No	No
Atención psicológica	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 minutos	Si	No	No
Canasta Alimentaria del Bienestar a grupos vulnerables	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	1 mes	No	No	No
Capacitaciones bienestar y desarrollo comunitario	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	1 mes	Si	No	No
Certificado médico	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	20 minutos	Si	No	No

Nombre	Área responsable	Tiempo de respuesta	Presencial	Mixto	En línea
Consulta médica	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 minutos	Si	No	No
Consulta odontológica	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 minutos	Si	No	No
Consulta y pláticas del programa de atención psicológica	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	Inmediata	Si	No	No
De noche médico hasta tu casa	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	Indefinido	No	No	No
Estudio socioeconómico	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	20 minutos	Si	No	No
Pláticas del programa prevención a las adicciones (PREADIC)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	20 minutos	Si	No	No
Pláticas y taller de escuela para padres del programa de integración familiar (INFAM)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	N/A	Si	No	No
Pláticas y talleres de autoempleo del programa de atención integral a la madre adolescente (AIMA)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	N/A	Si	No	No
Pláticas y talleres del programa de atención integral al adolescente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	N/A	Si	No	No
Pláticas y talleres del programa red de difusores infantiles (RDI)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	N/A	Si	No	No
Salud mental de la mujer (SMM)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	N/A	Si	No	No
Terapia de aprendizaje	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 minutos	Si	No	No
Terapia de lenguaje	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	30 minutos	Si	No	No
Terapia psicológica en materia familiar (niñas, niños y adolescentes)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca	N/A	Si	No	No
Certificado de clave catastral	Tesorería Municipal	7 días hábiles	Si	No	No
Constancia de identificación catastral	Tesorería Municipal	7 días hábiles	Si	No	No
Certificación de clave y valor catastral	Tesorería Municipal	7 días hábiles	Si	No	No
Certificación de plano manzanero	Tesorería Municipal	7 días hábiles	Si	No	No
Certificación de pago de aportación de mejora	Tesorería Municipal	3 días hábiles	Si	No	No
Certificado de clave catastral	Tesorería Municipal	7 días hábiles	Si	No	No
Certificado de no adeudo de impuesto predial	Tesorería Municipal	3 días hábiles	Si	No	No
Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	Tesorería Municipal	5 días hábiles	Si	No	No
Pago de Impuesto Predial	Tesorería Municipal	Si esta al corriente 5 minutos Rezago 15 minutos	Si	No	No
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Translativas de Dominio de Inmuebles	Tesorería Municipal	5 días hábiles	Si	No	No
Recepción, atención y trámite de solicitudes de acceso a la información pública de la Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15 días hábiles y hasta 7 días más de prórroga	No	No	Si
Solicitud para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO)	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20 días hábiles	No	No	Si

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

c. Transparencia y Rendición de cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece un marco normativo esencial para garantizar la transparencia en la gestión pública y el derecho de la ciudadanía a acceder a la información. Esta legislación es de aplicación obligatoria para todos los sujetos obligados, incluyendo los municipios, y define las responsabilidades de las autoridades y servidores públicos en cuanto a la publicación y atención de solicitudes de información.

Los artículos 51 y 52, establecen que los sujetos obligados designarán a un responsable para atender la Unidad de Transparencia, la cual será la encargada de tramitar internamente las solicitudes de información y las respuestas que se otorguen al solicitante, así como la responsabilidad de verificar si las mismas son confidenciales, reservadas, proteger los datos personales y las resoluciones a los recursos que en su caso se promuevan

Es importante mencionar que los Artículos 53 y 54 de la ley detallan las obligaciones de las Unidades de Transparencia en relación con la recabación, difusión y actualización de la información pública. Específicamente, el Artículo 53 requiere que las unidades encargadas de la transparencia realicen acciones clave como:

- Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.
- Tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, realizando los trámites internos necesarios para su atención y entregando la información solicitada en tiempo y forma.

Para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones, es indispensable realizar seguimientos a las solicitudes a través de plataformas especializadas como el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), que permiten un control eficiente y transparente en la atención de solicitudes de información.

El Artículo 59 de la ley enfatiza el papel de las y los servidores públicos habilitados, quienes deben colaborar activamente con la Unidad de Transparencia. Estos servidores tienen la responsabilidad de localizar la información solicitada, proporcionarla a la unidad cuando sea requerida, y apoyar en la integración y presentación de las propuestas de clasificación de la información. También deben verificar que la información proporcionada no esté sujeta a clasificación por razones

de seguridad o confidencialidad, y dar cuenta de los plazos de reserva cuando estos hayan vencido.

El cumplimiento de estas funciones está regulado durante el tiempo que lo establece la ley, y su efectividad depende de una capacitación continua de las y los servidores públicos, lo que permite una mejor gestión de la transparencia y el acceso a la información. El fortalecimiento de estas prácticas no solo asegura la legalidad en la gestión pública, sino que también contribuye a la construcción de un Estado más confiable y responsable ante sus ciudadanos.

En consecuencia, las estrategias de cumplimiento de la ley deben estar acompañadas de una cultura de rendición de cuentas que fomente la participación ciudadana y promueva la transparencia como un eje fundamental para el desarrollo institucional y la buena gobernanza. La gestión transparente y eficiente de las solicitudes ciudadanas y los recursos de revisión es un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la confianza en las autoridades municipales y la promoción de una participación de la ciudadanía en los procesos de gobierno. Los datos sobre solicitudes recibidas, solicitudes atendidas y los recursos de revisión proporcionan una visión de cómo el gobierno municipal está respondiendo a las peticiones de la comunidad y cómo está garantizando el acceso a la información y la justicia administrativa.

El análisis de estos datos permite entender la evolución de las interacciones entre la ciudadanía y el gobierno municipal, así como la calidad de la atención proporcionada a las solicitudes realizadas por las y los habitantes de Amecameca. A continuación, se presentan los datos correspondientes y su análisis en relación con el bienestar de la población y el desarrollo municipal.

Tabla 14. Solicitudes Recibidas, Atendidas y Recursos de Revisión

Concepto	2022	2023	2024
Solicitudes recibidas	2,041	136	161
Solicitudes atendidas	2,041	136	161
Recursos de revisión	460	10	5

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

En los datos proporcionados, se observa que en 2022 se recibieron y atendieron 2,041 solicitudes, un número significativamente mayor que el de los años 2023 y 2024, donde las solicitudes recibidas y atendidas se mantuvieron en niveles mucho más bajos, con 136 en 2023 y 161 en 2024.

El hecho de que todas las solicitudes recibidas hayan sido atendidas tanto en 2022 como en los años posteriores es un indicador positivo en términos de eficiencia y capacidad de respuesta del gobierno municipal. Sin embargo, es importante analizar las razones detrás de la disminución en la cantidad de solicitudes a lo largo del tiempo. Una posible explicación podría ser la mejora en los procesos administrativos y la resolución temprana de problemas, lo que reduce la necesidad de que los ciudadanos presenten solicitudes formales.

Es importante mencionar que esta administración refrenda el compromiso municipal con respecto a la protección de la información de la ciudadanía en el tratamiento de los datos personales establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios observando a los principios establecidos. El derecho a la protección de la información personal no solo protege a las personas en cuanto a su privacidad, sino que también se constituye como fundamento garante para que la ciudadanía tenga seguridad en la interacción con las instituciones, con el objetivo de garantizar la identificación e integración de los mismos a los Sistemas y Bases de Datos Personales registrados ante el INFOEM.

Por otro lado, los recursos de revisión —que son mecanismos para que los ciudadanos puedan impugnar una resolución si consideran que no se ha atendido adecuadamente su solicitud— muestran una disminución significativa. En 2022, hubo 460 recursos de revisión, mientras que en 2023 se redujeron a 10 y en 2024 a solo 5. Esta disminución en los recursos de revisión podría interpretarse de forma positiva, ya que sugiere que el gobierno municipal está mejorando en la atención de las solicitudes y resolviendo de manera más eficaz las peticiones de la ciudadanía, lo que lleva a una menor necesidad de impugnaciones.

Sin embargo, también es importante tener en cuenta que la disminución de recursos de revisión puede reflejar un menor nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre sus derechos para solicitar revisiones o un posible desinterés por impugnar decisiones debido a la percepción de que no existe un mecanismo efectivo para hacerlo.

La forma en que se gestionan las solicitudes de los ciudadanos y los recursos de revisión tiene un impacto directo en el bienestar de la población y en la calidad de la democracia local. La capacidad del gobierno municipal para recibir y atender eficazmente las solicitudes de los ciudadanos refuerza la transparencia y la confianza en las instituciones públicas, promoviendo un gobierno más cercano a la gente y que responde a sus necesidades.

Además, el seguimiento adecuado de los recursos de revisión es esencial para garantizar que las decisiones tomadas por el gobierno sean justas y equitativas, y para asegurarse de que no haya vulneración de los derechos de los ciudadanos. Cuando los habitantes tienen la posibilidad de revisar y cuestionar las decisiones administrativas, se fortalece la rendición de cuentas además, se promueve la participación ciudadana, lo que a su vez contribuye al desarrollo democrático y social de Amecameca.

Gestión de Transparencia en Amecameca

La transparencia y el acceso a la información son pilares fundamentales para garantizar un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía. En este contexto, las solicitudes de transparencia, la actualización de portales informáticos y la capacitación en la materia son indicadores claves del compromiso del municipio de Amecameca con la transparencia y la rendición de cuentas. A continuación, se presentan los datos correspondientes a la gestión de transparencia y acceso a la información en el municipio de Amecameca durante los últimos años, así como su relevancia para el bienestar de la comunidad.

Tabla 15. Indicadores de Transparencia y Acceso a la Información

Concepto	Cantidad
Solicitudes atendidas de transparencia y acceso a la información	161
Solicitudes con recurso de revisión	5
Publicación y actualización del portal IPOMEX	4 trimestres
Verificación virtual de la unidad de Transparencia al portal IPOMEX	91.63%
Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales	4

Fuente: INFOEM, 2025.

En el período analizado, se atendieron un total de 161 solicitudes de transparencia y acceso a la información, lo cual refleja un esfuerzo por parte del gobierno municipal para responder a las inquietudes de la ciudadanía de manera adecuada. Sin embargo, se registraron 5 solicitudes con recurso de revisión, lo que implica que en algunos casos los solicitantes no estuvieron conformes con las respuestas obtenidas, lo que señala la importancia de continuar mejorando los procesos de atención y resolución.

El portal IPOMEX es una herramienta clave para que los ciudadanos puedan acceder a información relevante sobre la gestión pública.

Durante el año, se logró la publicación y actualización del portal en 4 trimestres, lo cual garantiza que la información disponible sea actual y accesible para todos los habitantes. Esta acción contribuye a fortalecer la transparencia en la gestión pública y facilita el acceso a datos de interés.

La verificación virtual del portal IPOMEX alcanzó un 91.63%, lo que indica que la mayoría de la información publicada en la plataforma cumple con los estándares y requisitos establecidos. Esta alta tasa de verificación es una señal positiva del compromiso del municipio con la transparencia y el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información.

Además, se realizaron 4 capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, lo cual es un paso importante para garantizar que tanto los funcionarios como la ciudadanía comprendan sus derechos y responsabilidades en cuanto al manejo y acceso a la información pública. La capacitación continua es fundamental para asegurar que el personal encargado de estos procesos esté bien preparado y actualizado sobre las leyes y procedimientos vigentes.

El fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública es clave para generar confianza en las autoridades y mejorar el bienestar de las y los amecamequenses. La atención a las solicitudes de información, la actualización constante de los portales digitales y la capacitación de los servidores públicos no solo cumplen con un mandato legal, sino que también fomentan una mayor participación ciudadana y el acceso a decisiones públicas informadas.

Además, una gestión transparente permite que los recursos públicos sean utilizados de manera más eficiente y que la ciudadanía pueda conocer y evaluar las acciones de sus autoridades. Esto contribuye a mejorar la rendición de cuentas, la eficiencia del gobierno y la satisfacción de la población con los servicios que reciben.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se han incorporado acciones estratégicas para seguir impulsando la transparencia y el acceso a la información, con el objetivo de fortalecer la democracia local, mejorar la gestión pública y generar una mayor confianza en las instituciones municipales. A través de estos esfuerzos, se busca un gobierno más accesible, responsable y cercano a las necesidades de la ciudadanía, lo cual impacta positivamente en el desarrollo y bienestar de Amecameca.

Los indicadores de transparencia y acceso a la información reflejan un avance significativo en la gestión pública del municipio de Amecameca.

Sin embargo, es necesario seguir impulsando acciones para atender de manera eficiente las solicitudes de información, continuar con la capacitación en estos temas y garantizar la actualización constante de los portales informáticos. Esto contribuirá a fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía, fomentando la confianza y el desarrollo integral de la comunidad.

Finanzas Públicas

Uno de los pilares fundamentales para garantizar el desarrollo y bienestar de cualquier municipio es mantener una estabilidad económica sólida, que permita contar con los recursos suficientes para enfrentar los desafíos que se presentan en diversos ámbitos como el social, económico, cultural y de servicios públicos. En este sentido, es fundamental que el Municipio de Amecameca implemente políticas recaudatorias robustas y sostenibles, que faciliten el equilibrio entre los ingresos propios, los impuestos y el gasto público.

Para lograr una gestión financiera adecuada, se deben tomar en cuenta dos aspectos esenciales: por un lado, la disponibilidad de recursos financieros, y por otro, el manejo adecuado de los mismos. La capacidad del municipio para generar y administrar estos recursos será determinante para su capacidad de ofrecer a la población los servicios y programas que realmente impacten positivamente en su calidad de vida. Desde la distribución de servicios básicos, hasta la implementación de programas de desarrollo social, económico, cultural y deportivo, todo depende de los recursos con los que se cuente.

Una de las metas centrales de la presente administración es lograr mantener unas finanzas públicas sanas. Para ello, es crucial tener claridad sobre la interrelación entre el gasto público y la recaudación de impuestos, ya que de esta relación depende el equilibrio fiscal, lo cual se refleja directamente en el estado financiero del municipio, ya sea con superávit o déficit. La gestión eficiente de estos dos factores incide de manera directa en la estabilidad económica de Amecameca, la cual tiene un impacto claro y tangible en la vida cotidiana de sus habitantes.

Además, para asegurar que las administraciones venideras puedan seguir desarrollando proyectos, estrategias y programas que sean eficientes, sostenibles y de valor público, resulta indispensable llevar a cabo un análisis detallado de las rutas de acción a seguir en términos financieros. Este análisis debe basarse en el marco normativo vigente y tener en cuenta las condiciones actuales de la Hacienda Pública Municipal. Esto garantizará que las políticas recaudatorias no solo se implementen de manera efectiva, sino que también se mantengan en el tiempo.

El plan estratégico que se presenta para el periodo 2025-2027 se enfoca en tres áreas clave:

1. Fortalecimiento de la recaudación municipal, con un enfoque en la actualización de los procesos fiscales, la modernización de la plataforma digital de pagos, y la implementación de incentivos que motiven a la ciudadanía al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2. Control y seguimiento eficiente del gasto público, mediante la revisión y optimización de los recursos destinados a los programas sociales y de infraestructura, garantizando que cada peso se invierta de manera efectiva.
3. Promoción de la participación ciudadana, incentivando a la población a involucrarse en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el manejo de los recursos públicos, lo cual no solo fortalece la transparencia, sino que también genera un sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo de la comunidad.

Para asegurar el éxito de estas acciones, será necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continuos, que permitan ajustar las políticas y asegurar que los objetivos planteados se estén cumpliendo de acuerdo con los indicadores establecidos. Este enfoque integral ayudará a que el municipio no solo mantenga una estabilidad económica, sino que también promueva un desarrollo social y económico sustentable a largo plazo.

Al final, una gestión financiera adecuada no solo se traduce en tener los recursos necesarios para el funcionamiento del municipio, sino en mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, garantizando que Amecameca se mantenga como un municipio próspero, inclusivo y con una alta calidad en sus servicios y programas.

Sistema de ingreso y egresos

Ingresos

El análisis de los ingresos municipales es esencial para comprender la capacidad del gobierno de Amecameca para financiar sus políticas públicas y llevar a cabo proyectos que benefician a la población. Los ingresos que recibe el municipio son clave para poder implementar acciones en diversas áreas, como seguridad, infraestructura, servicios públicos y desarrollo social. A continuación, se presenta un análisis detallado de los ingresos del municipio durante los años 2022, 2023 y 2024, destacando la distribución de los recursos por concepto y su relevancia para el bienestar y desarrollo de las y los amecamequenses.

Tabla 16. de Ingresos Municipales por Concepto (2025-2027)

Concepto	2022	%	2023	%	2024	%
Total de ingresos	255,562	100.00	314,353	100.00	276,817	100.00
Impuestos	17,093	6.7	18,878	6.0	17,325	6.26
Derechos	11,715	4.6	15,668	5.0	12,133	4.38
Aportaciones de mejoras	0	-	1	0.0	3	0.00
Productos	2,131	0.8	1,425	0.5	1,043	0.38
Aprovechamientos	321	0.1	457	0.1	355	0.13
Ingresos del sector auxiliar	0	-	-	-	-	-
Otros ingresos	0	-	19,961	6.3	15,969	5.77
Ingresos derivados de financiamiento	0	-	-	-	-	-
Ingresos derivados del SNCF	0	-	-	-	-	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	224,302	87.8	257,963	82.1	229,989	83.08

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

Los datos presentados reflejan cómo los ingresos municipales han fluctuado a lo largo de los tres años analizados (2025-2027). El total de ingresos muestra una variabilidad significativa, con un incremento en 2023, alcanzando los 314,353 miles de pesos, para luego reducirse a 276,817 miles de pesos en 2024. Esta variabilidad puede deberse a varios factores, como cambios en las políticas fiscales, fluctuaciones en la asignación de recursos federales y una posible mejora o disminución en la capacidad de recaudación local.

En términos de los impuestos, se observa un leve incremento entre 2022 y 2023, pasando de 17,093 miles de pesos a 18,878 miles de pesos, lo que representa un crecimiento del 10.4%. Sin embargo, en 2024, la cifra se estabiliza en 17,325 miles de pesos, lo que sugiere una pequeña disminución en la recaudación de impuestos locales. Este comportamiento podría estar relacionado con las condiciones económicas del municipio, como el nivel de actividad comercial y las dificultades que enfrentan algunos sectores para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los derechos experimentan un aumento significativo en 2023, pasando de 11,715 miles de pesos en 2022 a 15,668 miles de pesos, lo que refleja una mayor recaudación en conceptos como derechos de permisos, licencias y otros servicios proporcionados por el municipio. Sin embargo, en 2024, esta cifra disminuye a 12,133 miles de pesos, lo que podría indicar una reducción en la demanda de ciertos servicios o una gestión más eficiente de la recaudación de estos derechos.

Por otro lado, las aportaciones de mejoras son casi inexistentes en 2022, con solo una ligera cifra en 2023 y 2024 (1 y 3 miles de pesos, respectivamente).

Esto indica que el municipio ha dependido menos de estas fuentes de ingresos en los últimos años, lo que podría estar relacionado con la falta de proyectos de infraestructura que requieran de aportaciones específicas de los ciudadanos.

En cuanto a los otros ingresos, en 2023 se observa un aumento significativo (19,961 miles de pesos), lo que podría deberse a ingresos extraordinarios o programas específicos de colaboración con otras instancias. En 2024, esta cifra disminuye a 15,969 miles de pesos, lo que puede reflejar la finalización de ciertos proyectos o la reducción de estos ingresos puntuales.

Finalmente, las participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal continúan siendo la fuente principal de ingresos del municipio, representando más del 80% del total de los ingresos en 2023 y 2024. Esto demuestra la dependencia del municipio en los recursos federales y otros fondos derivados de acuerdos de colaboración, lo que resalta la importancia de mantener buenas relaciones con el gobierno federal y otros actores clave para asegurar la asignación de estos recursos.

Los ingresos municipales tienen un impacto directo en el desarrollo de Amecameca, ya que estos recursos son utilizados para financiar los servicios públicos, la infraestructura, la seguridad, y otros proyectos que benefician a la comunidad. La capacidad del municipio para generar ingresos a través de impuestos y derechos permite una mayor autonomía financiera, lo cual es crucial para la implementación de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de las y los amecamequenses.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla acciones para mejorar la recaudación de impuestos y derechos, así como para diversificar las fuentes de ingresos del municipio. La creación de estrategias fiscales, la mejora en la administración de recursos y la colaboración con el sector privado y otras instancias de gobierno son aspectos clave para aumentar los ingresos y garantizar que el municipio cuente con los recursos necesarios para abordar sus necesidades.

Además, la inversión en infraestructura, servicios públicos y programas sociales dependerá directamente de la disponibilidad de estos recursos. Un municipio con finanzas saludables puede mejorar la calidad de los servicios que ofrece a sus habitantes, lo que tiene un impacto positivo en el bienestar de las personas, contribuyendo a un entorno más seguro, limpio y con mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

Ingresos Propios y Aportaciones Federales y Estatales | Análisis de comportamiento

La gestión financiera de un municipio depende en gran medida de las fuentes de ingresos que tiene a su disposición, ya que estas determinan la capacidad del gobierno local para implementar proyectos, mantener servicios públicos y mejorar la infraestructura. Los datos sobre los ingresos propios y las aportaciones federales y estatales proporcionan una visión clara de cómo se están financiando las actividades y programas que benefician a la población de Amecameca.

A continuación, se presenta un análisis detallado de estos ingresos en los años 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de entender cómo influyen en el desarrollo y bienestar de los amecamequenses.

Tabla 17.de Ingresos Municipales por Concepto (2025-2027)

Concepto	2022	%	2023	%	2024	%
Total de ingresos	255,562	100.0	314,353	100.0	276,817	100.0
Ingresos propios	31,260	12.2	56,390	17.9	46,828	16.9
Ingresos por aportaciones federales y estatales	224,302	87.8	257,963	82.1	229,989	83.1
Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

El total de ingresos del municipio de Amecameca muestra una variabilidad importante a lo largo de los tres años analizados. En 2022, los ingresos fueron de 255,562 miles de pesos, este monto aumentó en 2023 a 314,353 miles de pesos, lo que refleja un crecimiento del 23% en los ingresos municipales. Sin embargo, en 2024, los ingresos disminuyeron a 276,817 miles de pesos, lo que representa una caída del 12% respecto al año anterior.

Este comportamiento en los ingresos totales está estrechamente relacionado con las fluctuaciones en las fuentes de ingresos propios y aportaciones federales y estatales. En 2022, los ingresos propios representaron el 12.2% del total de los ingresos, alcanzando los 31,260 miles de pesos. Sin embargo, en 2023 y 2024, los ingresos propios aumentaron significativamente, alcanzando 56,390 miles de pesos (17.9%) en 2023 y 46,828 miles de pesos (16.9%) en 2024. Este incremento en los ingresos propios está relacionado con una mejora en la recaudación local, a través de impuestos, derechos y otros conceptos, lo que refleja un esfuerzo por diversificar las fuentes de ingresos del municipio.

En cuanto a las aportaciones federales y estatales, estas continúan siendo la principal fuente de financiamiento para el municipio, representando en 2022 el 87.8% del total de los ingresos, con 224,302 miles de pesos. En 2023, las aportaciones federales y estatales aumentaron a 257,963 miles de pesos, representando el 82.1% del total de ingresos. En 2024, aunque las aportaciones siguen siendo la fuente predominante, disminuyeron a 229,989 miles de pesos, lo que representa el 83.1% del total de los ingresos. A pesar de la disminución en los ingresos totales, las aportaciones federales y estatales siguen siendo fundamentales para financiar proyectos clave en el municipio, como infraestructura, seguridad y servicios públicos.

Los ingresos propios juegan un papel crucial en la autonomía financiera del municipio. El aumento en los ingresos propios en 2023 y 2024 indica que Amecameca ha logrado mejorar su capacidad de generar recursos a través de fuentes internas, lo que le da mayor independencia y flexibilidad para invertir en proyectos que beneficien directamente a la comunidad. A medida que los ingresos propios aumentan, el municipio puede destinar más recursos a áreas clave como infraestructura, seguridad pública, educación, salud y servicios básicos, lo que mejora la calidad de vida de las y los amecamequenses.

Las aportaciones federales y estatales siguen siendo la principal fuente de ingresos, lo que destaca la importancia de las relaciones de Amecameca con los niveles de gobierno federal y estatal. Estos fondos son esenciales para financiar proyectos de gran envergadura que no podrían llevarse a cabo con recursos propios del municipio. Sin embargo, esta dependencia de las aportaciones externas también subraya la vulnerabilidad del municipio a cambios en las políticas fiscales nacionales y estatales, así como a la disponibilidad de recursos federales para los estados y municipios.

En términos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad de recaudación local. En este plan, se incluyen estrategias para mejorar la gestión fiscal, incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos y diversificar las fuentes de ingresos. Estas acciones permitirán al municipio tener una mayor estabilidad financiera, lo que es fundamental para garantizar la implementación de proyectos que impulsen el desarrollo económico y social de Amecameca.

Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El municipio de Amecameca enfrenta una situación común a muchos municipios en México:

la limitada capacidad recaudatoria, que pone en riesgo la sostenibilidad financiera para brindar servicios públicos de calidad. A pesar de los esfuerzos por mejorar la recaudación local, se observa una creciente dependencia de los recursos federales, lo cual limita la autonomía fiscal y las posibilidades de un desarrollo más independiente y sostenible.

Sin embargo, a pesar de los desafíos, en los últimos años Amecameca ha logrado avances positivos en la recaudación de dos de los impuestos más importantes: el predial y los derechos por el agua. Los datos proporcionados a través del portal de transparencia presupuestaria muestran una tendencia positiva en la evolución de estos ingresos a lo largo de los últimos años.

Tabla 18. Evolución de la Recaudación Municipal en Amecameca (Predial y Agua))

Año	Predial (MXN)	Agua (MXN)	Total Recaudado (MXN)
2015	\$6,785,342.00	\$8,008,799.00	\$14,532,817.00
2016	\$7,380,230.00	\$7,747,475.00	\$16,940,337.00
2017	\$6,358,867.00	\$9,560,107.00	\$14,281,452.00
2018	\$7,403,869.00	\$10,441,198.00	\$17,618,572.00
2019	\$6,785,342.00	\$7,922,585.00	\$18,232,131.00
2020	-	-	\$20,783,078.00
2021			
2022	\$10,540,250.78	\$21,833,278.93	\$32,373,559.71
2023	\$11,966,802.57	\$19,161,401.59	\$31,128,204.16
2024	\$11,628,187.74	\$21,687,332.44	\$33,315,520.18
Total	\$68,848,891.09	\$106,362,176.96	\$199,205,671.05

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

La Evolución de la recaudación municipal en Amecameca muestra una tendencia general de crecimiento en los ingresos provenientes del impuesto predial y de los servicios de agua a lo largo de los años. El total recaudado, que incluye ambos rubros, pasó de \$14,532,817 en 2015 a \$33,315,520 en 2024, lo que refleja un aumento del 129% en el periodo de análisis. Esta cifra indica que la recaudación total ha experimentado un crecimiento sostenido, a pesar de las fluctuaciones en cada uno de los componentes.

El año 2020, no especifica los ingresos por predial y agua, pero se reporta un total de \$20,783,078. Este año estuvo afectado por situaciones extraordinarias, como la pandemia, que afectaron la capacidad del municipio para recaudar de manera habitual.

Sin embargo, a pesar de estos altibajos, los ingresos totales siguen creciendo en los años siguientes.

En cuanto a la recaudación por Predial, los ingresos muestran una evolución positiva, pero con algunas variaciones. En 2015, la recaudación por este concepto fue de \$6,785,342, y en 2024 alcanzó los \$11,628,187, lo que representa un incremento del 71%. Durante este período, hubo años de ligera caída, como en 2017 y 2019, donde los ingresos fueron inferiores a los de años anteriores. En 2017, la recaudación fue de \$6,358,867, mientras que en 2019 se situó nuevamente en \$6,785,342, lo que podría haber sido producto de factores como la modificación en las tasas impositivas o cambios en la base tributaria. Sin embargo, en 2023, los ingresos por predial alcanzaron su punto más alto, con \$11,966,802, lo que sugiere que las estrategias de recaudación o las condiciones fiscales mejoraron en ese año.

En lo que respecta a la recaudación por Agua, se observa un crecimiento aún más notable. Los ingresos por este servicio aumentaron de \$8,008,799 en 2015 a \$21,687,332 en 2024, lo que representa un incremento del 171%. A lo largo del período, los ingresos por agua han sido relativamente estables, aunque con algunas fluctuaciones menores en años como 2017 y 2019. Sin embargo, un salto significativo ocurrió en 2022, cuando la recaudación por agua alcanzó \$21,833,278, lo que podría reflejar un ajuste en las tarifas del servicio o una mejora en la cobertura y eficiencia en la recolección de este ingreso.

En 2023, la recaudación total en Amecameca alcanzó los \$31,128,204, mostrando una ligera disminución con respecto a 2022, cuando se reportaron \$32,373,559. Sin embargo, esta cifra sigue siendo considerablemente alta en comparación con años anteriores. En cuanto al desglose de los ingresos, el impuesto predial fue de \$11,966,802, lo que representó el valor más alto de los últimos años, señalando un posible fortalecimiento de la administración tributaria o un ajuste efectivo en las tarifas. Por otro lado, los ingresos por el servicio de agua fueron de \$19,161,401, lo que sigue siendo una cifra robusta, aunque ligeramente inferior a la de 2022. Esta ligera caída en la recaudación total podría estar relacionada con factores externos o ajustes dentro de la estructura de los impuestos y tarifas en ese año, aunque sigue evidenciándose un crecimiento sostenido respecto a años previos.

Para 2024, los ingresos totales se incrementaron nuevamente, alcanzando los \$33,315,520, lo que representó un aumento con respecto a 2023. En este año, los ingresos por impuesto predial fueron de \$11,628,187, manteniéndose en niveles elevados, aunque ligeramente por debajo del pico de 2023. Los ingresos por agua mostraron un repunte significativo, llegando a \$21,687,332, lo que se traduce en una de las cifras más altas de la serie histórica.

En conjunto, los datos de 2023 y 2024 reflejan una tendencia positiva en la recaudación municipal, con un notable crecimiento en comparación con los años iniciales del período analizado, lo que indica una consolidación de la capacidad recaudatoria del municipio.

Amecameca ha logrado avances en la mejora de la recaudación de impuestos, especialmente en los conceptos de predial y agua, como se observa en la evolución de los ingresos. Sin embargo, persisten importantes desafíos, como la dependencia de recursos federales, la falta de cultura tributaria y las deficiencias en los procesos operativos. Para garantizar la autonomía financiera y mejorar los servicios públicos, Amecameca debe educar sobre fiscalidad, optimizar la recaudación y diversificar sus ingresos. Estos esfuerzos asegurarán un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.

Egresos

El análisis de los egresos municipales es crucial para entender cómo se gestionan los recursos del municipio y cómo se priorizan los gastos en función de las necesidades de la población. La distribución de los egresos refleja las áreas en las que el gobierno municipal invierte para mantener y mejorar los servicios públicos, la infraestructura, y las políticas sociales. A continuación, se presenta un análisis detallado de los egresos de Amecameca durante los años 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de identificar cómo estos recursos están alineados con el desarrollo y el bienestar de las y los amecamequenses.

Tabla 19. de Egresos Municipales por Concepto (2025-2027)

Concepto	2022	%	2023	%	2024	%
Total de egresos	234,271	100.0	302,466	100.0	269,651	100.0
Servicios personales	87,228	37.2	101,798	33.7	107,715	39.9
Materiales y suministros	14,246	6.1	18,219	6.0	20,680	7.7
Servicios generales	24,809	10.6	29,297	9.7	29,234	10.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,847	16.6	48,172	15.9	48,076	17.8
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,501	3.6	25,206	8.3	13,470	5.0
Inversión pública	59,195	25.3	74,143	24.5	37,981	14.1
Deuda pública	1,445	0.6	5,631	1.9	12,495	4.6

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

El total de egresos del municipio de Amecameca muestra una variabilidad importante a lo largo de los tres años analizados. En 2022, los egresos fueron de 234,271 miles de pesos, y este monto aumentó considerablemente en 2023 a 302,466 miles de pesos, lo que refleja un incremento del 29%. Sin embargo, en 2024, los egresos disminuyeron a 269,651 miles de pesos, lo que representa una reducción del 11% respecto al año anterior. Este comportamiento en los egresos puede estar relacionado con diferentes factores, como el ajuste a las prioridades del municipio, la disponibilidad de recursos o cambios en los programas y proyectos financiados por el gobierno.

El gasto en servicios personales ha sido siempre una de las partidas más relevantes dentro de los egresos del municipio, representando en 2022 el 37.2% del total de los egresos. Esta cifra creció en 2023 hasta el 33.7%, alcanzando 101,798 miles de pesos, y en 2024 subió aún más al 39.9%, con un total de 107,715 miles de pesos. Este incremento refleja el esfuerzo del gobierno municipal por mantener y aumentar la nómina de trabajadores municipales, lo que podría estar relacionado con la contratación de personal en áreas clave como seguridad pública, salud y servicios municipales.

En cuanto a los materiales y suministros, se observa un incremento significativo en 2023 y 2024. En 2022, estos gastos fueron de 14,246 miles de pesos, lo que representó el 6.1% del total de egresos, y aumentaron a 18,219 miles de pesos (6.0%) en 2023, y a 20,680 miles de pesos (7.7%) en 2024. Esto sugiere un esfuerzo por parte del municipio para proveer y mantener los materiales y suministros necesarios para la ejecución de proyectos y la prestación de servicios esenciales para la población.

Los servicios generales también tuvieron un comportamiento consistente a lo largo de los tres años, representando aproximadamente el 10% de los egresos totales. Estos gastos, que incluyen la contratación de servicios externos, mantenimiento de instalaciones y otras actividades operativas, fueron de 24,809 miles de pesos en 2022, 29,297 miles de pesos en 2023 y 29,234 miles de pesos en 2024. La estabilidad de estos gastos refleja la necesidad de mantener una operación eficiente de la administración municipal.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas son otro componente importante del presupuesto, representando el 16.6% del total de egresos en 2022, con un gasto de 38,847 miles de pesos, y aumentando en 2023 a 48,172 miles de pesos (15.9%), y a 48,076 miles de pesos (17.8%) en 2024. Este tipo de gastos generalmente está vinculado a programas sociales y apoyos a la comunidad, por lo

que su aumento en los últimos años refleja el esfuerzo del municipio por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de diversas ayudas directas.

Los bienes muebles, inmuebles e intangibles registraron un gasto de 8,501 miles de pesos en 2022, pero este gasto aumentó considerablemente en 2023 a 25,206 miles de pesos, lo que representó el 8.3% de los egresos totales. En 2024, esta cifra disminuyó a 13,470 miles de pesos (5.0%). Este tipo de gastos están relacionados con la adquisición de bienes que fortalecen la infraestructura y los recursos del municipio, como el mobiliario, equipos y la compra de activos físicos y digitales.

La inversión pública también es un componente clave del presupuesto municipal, pero experimentó una disminución notable en 2024. En 2022, los egresos en inversión pública fueron de 59,195 miles de pesos, representando el 25.3% de los egresos totales, y aumentaron a 74,143 miles de pesos (24.5%) en 2023. Sin embargo, en 2024, la inversión pública disminuyó a 37,981 miles de pesos, lo que representa solo el 14.1% del total de los egresos. Esta reducción puede estar relacionada con la necesidad de ajustar el presupuesto ante la disminución en los ingresos, o con un enfoque en la optimización de los recursos existentes.

Finalmente, los gastos en deuda pública aumentaron considerablemente en 2024, pasando de 1,445 miles de pesos en 2022 a 12,495 miles de pesos en 2024. Este aumento en los pagos por deuda pública podría indicar que el municipio ha adquirido nuevos compromisos financieros para financiar proyectos de infraestructura o atender necesidades urgentes.

Los egresos municipales son fundamentales para garantizar el desarrollo y el bienestar de las y los amecamequenses, ya que los recursos se destinan a áreas clave como servicios personales, inversión pública, subsidios y ayudas sociales, y mantenimiento de la infraestructura municipal. Un adecuado manejo de los egresos permite a la administración local atender las necesidades prioritarias de la población y generar condiciones favorables para el desarrollo económico y social del municipio.

El gasto en servicios personales es crucial para asegurar que el municipio cuente con personal capacitado en áreas esenciales como seguridad pública, salud y servicios municipales. El aumento en los gastos en inversión pública en 2023 refleja una apuesta por la mejora de la infraestructura y el desarrollo de proyectos que benefician directamente a la comunidad, aunque la disminución en 2024 resalta la necesidad de revisar las prioridades y optimizar el uso de los recursos.

El gasto en transferencias y subsidios tiene un impacto directo en el bienestar de las personas más vulnerables, a través de programas de apoyo social que mejoran las condiciones de vida de las y los amecamequenses. Además, la inversión en bienes y equipamiento fortalece la capacidad del gobierno municipal para operar y brindar servicios eficientes.

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se reconoce la importancia de garantizar un equilibrio en los egresos, priorizando las áreas que impactan directamente en el bienestar de la población, como la salud, la educación y la seguridad. Las acciones de inversión pública y la optimización de los recursos serán clave para asegurar que el municipio continúe avanzando en su desarrollo y pueda enfrentar los retos que se presenten en los próximos años.

Gestión Financiera

La gestión financiera municipal es un aspecto fundamental para asegurar la estabilidad económica del municipio y su capacidad para implementar políticas públicas que mejoren el bienestar de sus habitantes. En este sentido, el análisis de los indicadores financieros clave de Amecameca durante los años 2022, 2023 y 2024 permite identificar cómo se gestionan los recursos públicos; cómo se priorizan los egresos e ingresos en un contexto de necesidades crecientes y limitaciones fiscales.

A continuación, se presenta el análisis de los principales indicadores de equilibrio presupuestal, balance presupuestal, gastos ordinarios y gastos programables, que ayudan a entender la sostenibilidad de la gestión financiera del municipio y su impacto en las políticas de desarrollo local.

Tabla 20. de Gestión Financiera Municipal (2025-2027)

Concepto	2022	%	2023	%	2024	%
<i>Equilibrio presupuestal (total ingresos/total egresos)</i>	1.09	-	1.04	-	1.03	-
<i>Balance presupuestal (ingresos ordinarios/gastos ordinarios)</i>	0.00076	-	0.0001881	-	0.0000862	-
<i>Ingresos ordinarios (total ingresos/endeudamiento)</i>	176.8595	-	55.825431	-	22.1542217	-
<i>Gastos ordinarios (total egreso – servicio de deuda y pago de amortizaciones)</i>	232,826	-	296,835	-	257,156	-
<i>Proporción del gasto programable</i>						
<i>Gasto de operación</i>	165,129	-	-	-	-	-
<i>Gasto de inversión</i>	67,696	-	-	-	-	-

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Los indicadores de equilibrio presupuestal muestran una tendencia estable a lo largo de los tres años analizados, con un valor de 1.09 en 2022, disminuyendo a 1.04 en 2023 y a 1.03 en 2024.

Este indicador refleja la relación entre los ingresos y los egresos totales, lo que indica que el municipio ha mantenido un equilibrio relativo entre lo que ingresa y lo que gasta. Sin embargo, la leve disminución en el equilibrio presupuestal a lo largo de los tres años podría sugerir que el municipio está enfrentando una ligera presión sobre sus recursos, lo que podría implicar un mayor esfuerzo para gestionar sus finanzas y ajustarse a las demandas crecientes de la población.

El balance presupuestal, que mide la relación entre los ingresos y los gastos ordinarios, muestra una disminución significativa en los tres años analizados. En 2022, el balance fue de 0.00076, lo que ya era un nivel bajo. En 2023, esta cifra disminuyó a 0.0001881, y en 2024 cayó aún más a 0.0000862. Este descenso refleja una creciente dificultad para financiar los gastos ordinarios con los ingresos ordinarios, lo que podría indicar que el municipio está recurriendo más a fuentes externas de financiamiento, como el endeudamiento, para cubrir sus necesidades operativas.

El indicador de ingresos ordinarios en relación con el endeudamiento también muestra una disminución considerable, pasando de 176.8595 en 2022 a 55.825431 en 2023 y a 22.1542217 en 2024. Esto sugiere que, aunque el municipio sigue generando ingresos ordinarios, una mayor parte de sus gastos está siendo cubierta por endeudamiento, lo que incrementa el riesgo de sostenibilidad financiera a largo plazo.

El total de gastos ordinarios, que refleja los egresos del municipio excluyendo el servicio de deuda y los pagos de amortización, también mostró una variabilidad importante. En 2022, los gastos ordinarios fueron de 232,826 miles de pesos, incrementándose a 296,835 miles de pesos en 2023, y luego disminuyendo a 257,156 miles de pesos en 2024. Este comportamiento podría indicar una variación en las necesidades operativas del municipio, que reflejan cambios en las prioridades de gasto y la ejecución de proyectos específicos.

En cuanto a la proporción del gasto programable, que se refiere a los gastos de operación e inversión, los gastos de operación fueron de 165,129 miles de pesos en 2022. Sin embargo, el gasto en inversión se mantuvo en niveles inferiores, alcanzando 67,696 miles de pesos en el mismo año. Estos montos evidencian una clara distinción entre el gasto corriente y el destinado a infraestructura y proyectos de desarrollo. La proporción del gasto destinado a inversión pública es fundamental para el crecimiento del municipio y el bienestar de la población, ya que permite financiar proyectos de infraestructura, servicios públicos y programas de desarrollo.

El equilibrio presupuestal es un indicador clave para asegurar que el municipio pueda mantener un nivel adecuado de servicios públicos y de infraestructura sin caer en un ciclo de endeudamiento excesivo. La tendencia a la baja en este indicador a lo largo de los años muestra que el municipio podría estar enfrentando desafíos para mantener este equilibrio y que, por lo tanto, se deben implementar estrategias para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos y el control del gasto.

El balance presupuestal y el descenso en la relación entre ingresos y gastos ordinarios indican una creciente dependencia del endeudamiento para financiar las operaciones del municipio. Este aspecto debe ser monitoreado cuidadosamente, ya que un alto nivel de endeudamiento podría comprometer la capacidad del municipio para invertir en proyectos de largo plazo, como la infraestructura básica y los servicios sociales, fundamentales para el bienestar de la población.

El gasto de inversión es un área crucial para el desarrollo de Amecameca, ya que es a través de la inversión pública que se financian proyectos como la mejora de la infraestructura urbana, la construcción de obras públicas, y el fortalecimiento de los servicios básicos. La proporción de gasto de operación frente al gasto de inversión muestra que, si bien el municipio ha asignado recursos importantes a la operación de sus servicios, es esencial incrementar la inversión en infraestructura para asegurar un desarrollo sostenible.

En términos de bienestar de la población, los indicadores financieros reflejan la capacidad del municipio para proveer servicios esenciales, como agua potable, salud, educación y seguridad. La adecuada gestión de los recursos y la optimización del gasto en inversión pública son fundamentales para garantizar que estas áreas sigan siendo atendidas de manera eficiente.

La gestión financiera municipal de Amecameca enfrenta varios retos, incluyendo la necesidad de optimizar los recursos disponibles y reducir la dependencia del endeudamiento para financiar sus operaciones. A pesar de los desafíos, el municipio ha logrado mantener un equilibrio presupuestal razonable, aunque será necesario implementar políticas que prioricen la inversión en infraestructura y la optimización de los gastos ordinarios para seguir promoviendo el bienestar de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla acciones estratégicas que buscan fortalecer la gestión financiera, mejorar la recaudación de ingresos y aumentar la inversión pública en áreas prioritarias como salud, educación y seguridad, asegurando que los recursos se destinen de manera eficiente para mejorar la calidad de vida de las y los amecamequenses.

Programas y Fuentes de Financiamiento

Como se ha dicho en esta sección, la gestión adecuada de los recursos financieros es esencial para llevar a cabo los proyectos y programas que impulsen el desarrollo de Amecameca y mejoren la calidad de vida de su población. Los datos presentados en esta parte corresponden a los montos asignados a diferentes programas y fuentes de financiamiento en los años 2022, 2023 y 2024, los cuales son fundamentales para llevar a cabo diversas iniciativas de infraestructura, desarrollo social y bienestar comunitario.

El análisis de estos recursos permite comprender cómo se distribuyen y utilizan los fondos del municipio, asegurando que se asignen de manera eficiente para atender las necesidades más urgentes de la población, al mismo tiempo que se promueve la sostenibilidad y el crecimiento económico en el largo plazo.

Tabla 21. Recursos Financieros para Programas de Desarrollo Municipal (2025-2027)

<i>Programa</i>	Monto 2022 (\$)	Monto 2023 (\$)	Monto 2024 (\$)
<i>FISMDF (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Desarrollo Rural)</i>	17,815,553.18	24,415,115.00	22,667,444.94
<i>FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal)</i>	12,845,830.20	12,845,480.19	12,850,709.80
<i>Recursos propios</i>	1,347,680.17	6,497,250.24	1,199,995.26
<i>Otros recursos (etcétera)</i>	25,298,798.63	29,993,792.57	-
<i>Total</i>	57,307,862.18	73,751,638.00	36,718,150.00

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Fondo de Infraestructura Social Municipal y Desarrollo Rural (FISMDF)

El FISMDF ha sido una fuente crucial para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y desarrollo rural. En 2022, el monto asignado fue de 17,815,553.18 pesos, aumentando a 24,415,115.00 pesos en 2023, para luego reducirse a 22,667,444.94 pesos en 2024. Esta fluctuación sugiere que el municipio ha priorizado en los últimos años la ejecución de proyectos de infraestructura básica, como pavimentación de calles, instalaciones de agua potable, y la construcción de centros comunitarios, en respuesta a las necesidades de la población.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

El FEFOM ha mantenido una asignación estable a lo largo de los tres años, con un monto de 12,845,830.20 pesos en 2022, 12,845,480.19 pesos en 2023 y 12,850,709.80 pesos en 2024. Este fondo es vital para fortalecer las finanzas municipales y se destina generalmente a proyectos de inversión y obras de infraestructura. La estabilidad de los recursos provenientes de este fondo refleja un esfuerzo por parte del municipio para mantener sus proyectos de desarrollo, asegurando que continúen sin mayores contratiempos.

Análisis de los Proyectos de Infraestructura en Amecameca: Inversión en Infraestructura Económica, Social y Gubernamental

Los proyectos de infraestructura son un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de un municipio, y en Amecameca, la distribución y asignación de los recursos para estos proyectos reflejan las prioridades del gobierno municipal en cada año. Los recursos invertidos en infraestructura económica, social y gubernamental son esenciales para mejorar la calidad de vida de la población, promover el desarrollo local y asegurar una gestión eficiente de los recursos.

A continuación, se presenta un análisis de los recursos asignados en los años 2022, 2023 y 2024 para distintos proyectos de infraestructura, los cuales son claves para el progreso de Amecameca.

Tabla 22. de Recursos Financieros para Proyectos de Infraestructura (2025-2027)

Proyectos	Monto 2022 (\$)	% 2022	Monto 2023 (\$)	% 2023	Monto 2024 (\$)	% 2024
Infraestructura económica	4,467.43	34.77	3,510.63	27.33	10,443.91	81.27
Infraestructura social	7,539.65	58.69	8,050.67	62.67	2,406.79	18.73
Infraestructura gubernamental	839.72	6.54	1,284.18	10.00	-	0.00
Inmuebles	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Otros proyectos de inversión	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Total	12,846.80	100.00	12,845.48	100.00	12,850.70	100.00

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Infraestructura económica

En 2022, se asignaron 4,467.43 miles de pesos (34.77% del total de la inversión) a proyectos de infraestructura económica, lo que incluyó inversiones en proyectos que favorecen el crecimiento económico del municipio.

Sin embargo, en 2023 la asignación se redujo a 3,510.63 miles de pesos (27.33%). Para 2024, se observa un aumento significativo en esta categoría, con 10,443.91 miles de pesos (81.27%). Este aumento destaca un enfoque renovado en el fortalecimiento de la infraestructura económica del municipio, como el desarrollo de zonas industriales, centros comerciales, mercados u otras iniciativas que impulsan la actividad económica local.

Infraestructura social

La infraestructura social ha sido una prioridad constante para el municipio, con una asignación significativa de 7,539.65 miles de pesos (58.69%) en 2022, y 8,050.67 miles de pesos (62.67%) en 2023. Sin embargo, en 2024, la asignación para este rubro disminuyó considerablemente a 2,406.79 miles de pesos (18.73%). Esto puede reflejar que muchos de los proyectos sociales prioritarios han sido completados en los primeros años, lo que deja una menor necesidad de inversión en este rubro para el año 2024. La infraestructura social abarca proyectos en áreas como salud, educación, vivienda, servicios básicos y espacios recreativos, todos ellos esenciales para el bienestar de la población.

Infraestructura gubernamental

En 2022 y 2023, se asignaron recursos a la infraestructura gubernamental: 839.72 miles de pesos (6.54%) en 2022 y 1,284.18 miles de pesos (10.00%) en 2023. Estos fondos se destinan a la modernización y mejora de los edificios y servicios del gobierno local, incluyendo la mejora de la eficiencia en la administración pública y la creación de espacios adecuados para la atención al público. Sin embargo, para 2024, no se asignaron recursos a este rubro, lo que podría indicar que los proyectos previstos fueron finalizados en los años anteriores.

Inmuebles y otros proyectos de inversión

No se asignaron recursos a inmuebles ni a otros proyectos de inversión durante el período de análisis, lo que podría reflejar que los proyectos de estas categorías no son prioritarios o no se requieren de forma urgente en los próximos años.

Las inversiones en infraestructura económica, social y gubernamental son fundamentales para el desarrollo sostenible de Amecameca. Los proyectos de infraestructura económica impulsan el crecimiento del empleo, mejoran la competitividad de las empresas locales y favorecen la atracción de inversiones.

Esto no solo genera empleo directo, sino que también fortalece el tejido social y la estabilidad económica del municipio.

Por otro lado, la infraestructura social tiene un impacto directo en el bienestar de las y los amecamequenses, ya que mejora el acceso a servicios públicos básicos como agua potable, educación, salud y transporte. Estos proyectos elevan la calidad de vida de los habitantes y contribuyen a reducir las desigualdades dentro del municipio. La infraestructura gubernamental, aunque con un porcentaje menor de asignación, sigue siendo relevante para garantizar que el gobierno municipal cuente con los recursos necesarios para brindar servicios eficientes a la población y mejorar la gestión pública.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se destacan acciones estratégicas para continuar con la inversión en infraestructura en estos tres rubros clave. Estas inversiones contribuirán a mejorar la conectividad económica, el acceso a servicios sociales y la modernización administrativa, elementos fundamentales para el crecimiento sostenible de Amecameca. La asignación de recursos para la infraestructura económica en particular refleja el compromiso del gobierno municipal con la generación de empleo y el impulso al sector productivo local, lo que se alinea con los objetivos del plan para asegurar un desarrollo económico inclusivo.

Asimismo, el Plan de Desarrollo incluye acciones específicas para garantizar que los proyectos de infraestructura social sigan siendo una prioridad, contribuyendo al bienestar de las y los amecamequenses a través de la mejora en la calidad de vida y el acceso a servicios básicos y de calidad.

Recursos propios

Los recursos propios generados por el municipio a través de ingresos como impuestos, derechos, y otros conceptos, también presentan una variabilidad importante. En 2022, se asignaron 1,347,680.17 pesos, pero este monto aumentó considerablemente en 2023 a 6,497,250.24 pesos. Sin embargo, en 2024, se redujo nuevamente a 1,199,995.26 pesos. Esta fluctuación podría indicar que, aunque en ciertos años el municipio ha logrado aumentar la recaudación de recursos propios, en otros años la capacidad de generar ingresos locales podría verse afectada por diferentes factores, como la actividad económica de la región o cambios en la política fiscal municipal.

Otros recursos

Los recursos provenientes de fuentes diversas, denominados como otros recursos (etcétera), han mostrado un aumento significativo entre 2022 y 2023, pasando de 25,298,798.63 pesos a 29,993,792.57 pesos. No obstante, no se reportan montos para 2024. Esto podría implicar que en 2023 y 2024 se ejecutaron proyectos financiados por fuentes externas, como subvenciones federales o estatales, u otros ingresos extraordinarios que se destinaron a proyectos específicos.

Total de recursos

El total de recursos disponibles para el municipio en 2022 fue de 57,307,862.18 pesos, incrementándose a 73,751,638.00 pesos en 2023, pero con una caída significativa en 2024 a 36,718,150.00 pesos. La caída en el total de recursos en 2024 podría reflejar tanto una reducción en las fuentes de financiamiento externas como un menor nivel de ingresos propios, lo que podría dificultar la ejecución de proyectos de gran envergadura.

Los recursos destinados a los programas de desarrollo son fundamentales para la sostenibilidad y progreso de Amecameca. El FISMDF es especialmente relevante, ya que financia proyectos de infraestructura básica, mejorando las condiciones de vida de los habitantes, como el acceso a servicios públicos, pavimentación de caminos, y la mejora de espacios comunitarios. Estas obras tienen un impacto directo en el bienestar de las y los amecamequenses, ya que contribuyen a la creación de un entorno más seguro y saludable.

El FEFOM también desempeña un papel clave en el fortalecimiento de la infraestructura local, permitiendo al municipio financiar proyectos que de otra manera no serían posibles con los recursos ordinarios. Además, el aumento de recursos propios en 2023 muestra una mejora en la capacidad del municipio para generar ingresos locales, lo cual es positivo para la autonomía financiera y la reducción de la dependencia de fuentes externas.

Por otro lado, el hecho de que el total de recursos disminuya en 2024 plantea un reto en términos de financiamiento para futuros proyectos. Esto resalta la necesidad de que el municipio diversifique sus fuentes de ingresos y mejore la eficiencia en el uso de los recursos existentes para seguir impulsando el desarrollo y el bienestar social.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Amecameca contempla acciones estratégicas para mejorar la gestión de los recursos financieros y garantizar una asignación eficiente de los fondos disponibles. A través de estos programas de financiamiento, se buscará priorizar los proyectos de infraestructura, desarrollo social y salud, elementos clave para elevar la calidad de vida de las y los amecamequenses. Con la asignación adecuada de los recursos provenientes del FISMDF, FEFOM y otros fondos, se podrá avanzar hacia un municipio más equitativo, donde se reduzcan las brechas en el acceso a servicios básicos y se impulsen proyectos que beneficien a todos los sectores de la población.

Recursos Financieros para la Infraestructura Municipal: Vialidades y Alumbrado

La infraestructura municipal es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad, y en Amecameca, los proyectos relacionados con las vías de comunicación y el mantenimiento de vialidades y alumbrado público son prioritarios para mejorar la calidad de vida de las y los amecamequenses. Estos proyectos no solo impactan la movilidad dentro del municipio, sino también la seguridad y el bienestar de la población.

A continuación, se presenta un análisis de los recursos financieros destinados a la construcción y mantenimiento de estas infraestructuras, considerando los montos asignados durante los años 2022, 2023 y 2024, y cómo estos proyectos son cruciales para el desarrollo del municipio.

Tabla 23. de Recursos Financieros para Infraestructura Municipal (2025-2027)

Concepto	Fuente de Recursos	Monto 2022 (\$)	Monto 2023 (\$)	Monto 2024 (\$)
Construcción de vías de comunicación	Recursos Propios	1,500,000.00	-	-
Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	Recursos Propios	1,500,000.00	500,000.00	500,000.00
Total	-	3,000,000.00	500,000.00	500,000.00

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

En el año 2022, el municipio de Amecameca asignó 1,500,000.00 pesos de recursos propios para la construcción de vías de comunicación. Esta inversión es fundamental para mejorar la infraestructura vial del municipio, lo que a su vez facilita el acceso a diferentes áreas del municipio, mejora la conectividad y reduce los tiempos de desplazamiento.

Sin embargo, no se asignaron recursos para este concepto en los años posteriores, lo que sugiere que las prioridades presupuestarias podrían haber cambiado o que los proyectos de construcción de vías en 2022 pudieron haberse completado dentro de ese mismo año.

El municipio asignó un total de 1,500,000.00 pesos en 2022 para la reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado público, con una disminución significativa en los años siguientes, ya que en 2023 y 2024 se destinó únicamente 500,000.00 pesos cada año. La asignación de recursos para el mantenimiento de estas infraestructuras es clave para garantizar que las vialidades y el alumbrado público se mantengan en buen estado, lo que contribuye directamente a la seguridad vial y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

La inversión en la infraestructura vial es esencial para el desarrollo económico y social del municipio. Las vías de comunicación son la columna vertebral del transporte, facilitando no solo el acceso de los ciudadanos a servicios básicos, sino también el flujo de productos y servicios comerciales, lo que impacta positivamente la economía local.

La reparación y mantenimiento de vialidades también juega un papel crucial en la seguridad pública, ya que las malas condiciones de las calles pueden aumentar el riesgo de accidentes de tráfico. Además, el mantenimiento del alumbrado público mejora la seguridad en las noches y reduce los riesgos asociados con la delincuencia y otros accidentes, contribuyendo a una mayor sensación de seguridad en la población.

Además, estos proyectos tienen un impacto directo en la movilidad urbana y en la calidad de vida de las y los amecamequenses, ya que proporcionan entornos más seguros y accesibles para todos los sectores de la población, incluidos aquellos que dependen del transporte público o que tienen movilidad reducida.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se establecen acciones estratégicas para continuar con la mejora de la infraestructura vial y el alumbrado público como parte de los proyectos prioritarios para el bienestar de los ciudadanos. Este tipo de inversiones refuerza el compromiso del municipio con la sostenibilidad y el bienestar colectivo, permitiendo un municipio más conectado y seguro para sus habitantes. La planificación de estos recursos dentro del Plan de Desarrollo es clave, ya que garantiza que se continúe trabajando en infraestructura asegurando que las y los amecamequenses puedan disfrutar de un entorno que no solo sea funcional, sino también seguro y accesible para todos.

Inversión Pública Ejercida por Sector en Amecameca | Ramo 33

La inversión pública es un componente clave para el desarrollo y bienestar de los municipios. En Amecameca, los recursos invertidos en diferentes sectores reflejan las prioridades del gobierno local para mejorar la infraestructura, los servicios y la calidad de vida de la población. A continuación, se presenta un desglose de la inversión pública ejercida por sector en el municipio de Amecameca.

Tabla 24. Inversión Pública Ejercida por Sector

Sector	Monto (Pesos)
<i>Educación</i>	22,213,103.59
<i>Salud</i>	348,375.50
<i>Finanzas</i>	5,448,664.75
<i>Ayuntamientos</i>	5,448,664.75
<i>Cultura</i>	4,659,603.22
<i>Seguridad</i>	3,185,562.46
<i>Gobierno</i>	35,293,830.43

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Análisis de la Inversión Pública por Sector

Educación:

La mayor inversión dentro del municipio se ha destinado al sector de Educación, con un total de \$22,213,103.59. Esta inversión refleja el compromiso del gobierno local con el desarrollo educativo, mejorando la infraestructura escolar y promoviendo la calidad educativa en la comunidad. Una educación de calidad es esencial para el futuro de las y los amecamequenses, pues sienta las bases para el crecimiento social y económico del municipio.

Salud:

El sector de Salud recibió una inversión de \$348,375.50. Aunque este monto es significativamente menor en comparación con otros sectores, sigue siendo un componente crucial para garantizar el acceso de la población a servicios de salud adecuados. La inversión en salud se traduce directamente en la mejora de la calidad de vida y en la prevención de enfermedades, lo cual es fundamental para el bienestar general de la comunidad.

Finanzas y Ayuntamientos:

Ambos sectores, Finanzas y Ayuntamientos, recibieron una inversión igual de \$5,448,664.75. Estas partidas están destinadas a fortalecer la administración pública local, garantizar la estabilidad financiera del municipio y promover un gobierno más eficiente. Una correcta gestión financiera es esencial para poder implementar proyectos de infraestructura y servicios que beneficien a toda la población.

Cultura:

El sector de Cultura recibió \$4,659,603.22, lo que demuestra la importancia que tiene para el municipio preservar su identidad cultural, promover actividades recreativas y apoyar la infraestructura relacionada con la cultura. Estas inversiones pueden contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la promoción del municipio como un destino turístico y cultural.

Seguridad:

Con una inversión de \$ 3,185,562.46, el sector de Seguridad es también una prioridad importante, ya que la seguridad es fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo económico. Los recursos invertidos en este sector están destinados a mejorar la infraestructura y los equipos de seguridad, así como a fortalecer las estrategias de prevención del delito.

Gobierno:

El sector de Gobierno ha recibido la mayor inversión con \$ 35,293,830.43, lo que refleja la importancia de una administración pública eficiente y transparente. Estos recursos están destinados a mejorar la gobernanza, la infraestructura administrativa y la implementación de proyectos que impacten directamente en la vida diaria de los amecamequenses.

Las inversiones realizadas en estos sectores son fundamentales para el bienestar de las y los amecamequenses. La inversión en Educación y Salud es crucial para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de la población. Además, los recursos destinados a Seguridad, Cultura y Gobierno son esenciales para crear un entorno seguro, equitativo y culturalmente enriquecido, lo que a su vez favorece el desarrollo económico y social del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla en su apartado estratégico la continuidad de inversiones en estos sectores prioritarios, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible. En este plan se destacan acciones para mejorar la calidad educativa, fortalecer los servicios de salud, promover la cultura local y

garantizar la seguridad, lo que está directamente alineado con el bienestar de la población amecamequense y con la mejora de la infraestructura pública.

Deuda pública

La deuda pública municipal representa una herramienta financiera clave que permite a los gobiernos locales cumplir con sus funciones y atender las necesidades inmediatas de la población. Sin embargo, la gestión de la deuda es un aspecto que debe manejarse con prudencia para evitar que se convierta en una carga insostenible para las finanzas municipales.

En el caso específico de Amecameca, la deuda pública refleja un comportamiento dentro de los límites estándar. Según los datos proporcionados, en 2019, el porcentaje de la deuda pública representó solo el 0.83% del total de egresos del municipio, lo cual se considera un nivel bajo y manejable en términos de endeudamiento. Esta cifra sugiere que Amecameca no enfrenta una presión excesiva en cuanto a su nivel de deuda, lo cual es positivo para su estabilidad financiera.

Tabla 25. Comportamiento de la Deuda Pública en Amecameca (2017-2019)

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Deuda pública	\$ 1,276,335.83	\$ 16,605,685.26	\$ 1,445,135.22	\$ 5,631,342.85	\$ 12,495,706.27

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

En 2017, la deuda pública del municipio de Amecameca fue de \$43,610.60, lo que representó una cifra significativa en comparación con los años siguientes. En 2018, la deuda disminuyó considerablemente, alcanzando \$6,049.80. Este descenso podría indicar un esfuerzo por parte de la administración municipal para reducir el nivel de endeudamiento o, al menos, contenerlo en niveles manejables. Para 2019, la deuda pública continuó su reducción, situándose en \$1,782.17, un monto mucho más bajo. Este patrón sugiere que Amecameca ha implementado políticas de control de deuda efectivas y prudentes.

El análisis de la deuda pública de Amecameca revela un panorama financiero con varias fuentes de deuda, algunas de las cuales representan una porción significativa del total de la deuda del municipio, mientras que otras son más limitadas. A continuación, se desglosan los principales puntos de este análisis.

La deuda pública total registrada asciende a \$1,276,335.83, lo que representa aproximadamente 0.92% del total. Esta cifra indica una deuda menor en comparación con otros compromisos financieros, lo que sugiere que no representa un peso importante sobre las finanzas municipales en términos generales.

El rubro con el monto más elevado es una categoría de deuda que asciende a \$16,605,685.26, lo que corresponde al 6.8% del total. Esta deuda representa una proporción significativa, lo que podría indicar que está vinculada a proyectos o compromisos financieros más grandes, como obras públicas o financiamiento a largo plazo. Es importante que el municipio gestione y supervise esta deuda de manera eficiente para evitar que se convierta en un riesgo fiscal.

Además de la deuda más significativa, existen otros montos menores, como \$1,445,135.22 (representando el 0.62% del total) y \$5,631,342.85 (que corresponde al 1.86%). Estos montos parecen ser compromisos más pequeños en comparación con el total general de la deuda, lo que podría sugerir que pertenecen a proyectos o deudas puntuales que no generan una carga financiera tan relevante.

Finalmente, otro monto de \$12,495,706.27 corresponde al 4.64% de la deuda total. Este porcentaje también es significativo y podría estar relacionado con otros compromisos municipales, que merecen una supervisión detallada para garantizar que no afecten de manera considerable la estabilidad financiera del municipio.

En resumen, la deuda pública de Amecameca se distribuye en varias categorías, con un foco principal en dos rubros: el primero con un monto significativo de \$16,605,685.26 (6.8%) y el segundo con una cifra considerable de \$12,495,706.27 (4.64%). Estas deudas requieren una atención especial para asegurar que su manejo no afecte negativamente las finanzas del municipio. Aunque la mayor parte de la deuda parece estar bajo control, los montos más altos deben ser gestionados cuidadosamente para evitar un impacto fiscal en el futuro.

La deuda representada en los porcentajes más pequeños, como 0.92% y 0.62%, aunque menor, también debe ser monitoreada para garantizar que las obligaciones fiscales se mantengan al margen de las capacidades de recaudación y gasto del municipio.

Es esencial que la Tesorería Municipal de Amecameca continúe con sus esfuerzos para gestionar adecuadamente estas deudas y busque soluciones de financiamiento que permitan un crecimiento económico sin comprometer la estabilidad fiscal a largo plazo.

La deuda pública puede ser una herramienta útil para financiar proyectos e inversiones importantes cuando los ingresos propios del municipio no son suficientes. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el uso de esta herramienta debe estar bien planificado para evitar riesgos a largo plazo.

Si bien el nivel de deuda de Amecameca es bajo, no debe subestimarse el riesgo de un endeudamiento excesivo, especialmente si el municipio continúa enfrentando dificultades en su capacidad recaudatoria. Un aumento en la deuda podría llevar a que se destinen más recursos a pagar intereses y menos a la mejora de los servicios públicos. Por esta razón, la planeación financiera debe ser cuidadosamente ejecutada, asegurando que los préstamos sean utilizados para proyectos que generen beneficios económicos a largo plazo, como la mejora de infraestructuras o el fomento del desarrollo económico.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 de la Agenda 2030, que busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, es particularmente relevante para Amecameca. Una gestión eficiente de la deuda pública es crucial para asegurar que los recursos obtenidos a través de préstamos se utilicen de manera que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población sin comprometer la sostenibilidad financiera del municipio. Asimismo, el ODS 17, que se enfoca en fortalecer las alianzas para el desarrollo, pone énfasis en la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos, lo que refuerza la necesidad de una administración cuidadosa de la deuda.

La administración municipal de Amecameca ha expresado su compromiso con una planeación financiera sana. Esto es fundamental, ya que, aunque el endeudamiento actual se encuentra en niveles controlables, es necesario que la deuda futura se gestione con prudencia, en función de las capacidades fiscales del municipio. Este enfoque permitirá asegurar que las finanzas municipales no se vean comprometidas en el futuro, manteniendo la posibilidad de seguir financiando proyectos que benefician a la comunidad.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La construcción de un Estado de Derecho sólido y funcional ha sido un desafío histórico para el Estado de México, enfrentándose a resistencias tanto internas como externas que han dificultado el avance de una gobernanza transparente y justa.

A lo largo de los años, la desconfianza hacia las instituciones ha sido un factor crucial, producto de prácticas autoritarias, una tradición arraigada de acuerdos al margen de la ley y un continuo abuso de poder que ha alimentado la corrupción. Además, persisten en diversas esferas de la política local estructuras clientelistas y corporativistas que impiden el fortalecimiento de la legalidad y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

En términos de medición del Estado de Derecho, el Estado de México se encuentra entre los lugares 27 y 29 del Índice Global de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP), con una puntuación de 0.36. Este resultado refleja un estancamiento en áreas clave como la ausencia de corrupción, la seguridad y el cumplimiento de la justicia penal, donde se identifican las principales debilidades del sistema estatal. Este contexto resalta la urgencia de implementar reformas estructurales y fortalecer las instituciones encargadas de salvaguardar los derechos fundamentales de la población.

En este sentido, la Gobernadora Delfina Gómez ha destacado la importancia de revertir esta tendencia durante su administración, enfocándose en crear un Estado más justo, transparente y comprometido con el bienestar de sus habitantes. La implementación de políticas públicas que garanticen la transparencia, el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la justicia es una prioridad.

Amecameca, ha implementado diversas iniciativas para promover la cultura de la legalidad y fortalecer el Estado de Derecho en la comunidad. Durante la administración 2025-2027, se establecieron medidas orientadas a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los Derechos Humanos. Ahora, con el inicio del periodo 2025-2027, una de las acciones destacadas es la emisión del Bando Municipal 2025, que enfatiza la protección de los Derechos Humanos de grupos vulnerables y promueve acciones para prevenir la violencia en sus diversas formas. Este instrumento normativo busca garantizar la convivencia armónica de los habitantes, fomentando la cultura del derecho y la legalidad.

Además, el gobierno municipal ha implementado el "Código de Ética y Código de Conducta de las y las y los servidores Públicos del Municipio de Amecameca, México, 2025-2027", con el objetivo de establecer principios y normas que guíen el comportamiento de las y los servidores públicos, promoviendo la integridad y la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

En el ámbito de la participación ciudadana, se han realizado esfuerzos para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión pública.

Por ejemplo, se han llevado a cabo sesiones de cabildo abiertas, donde las y los ciudadanos pueden expresar sus opiniones y propuestas, fortaleciendo la democracia local y la confianza en las instituciones. Estas acciones reflejan el compromiso de Amecameca con la construcción de una sociedad más justa y legal, donde la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos sean pilares fundamentales del desarrollo comunitario.

e. Coordinación municipal e interestatal

La coordinación interinstitucional es un proceso fundamental para asegurar la efectividad de las políticas públicas y el desarrollo sostenible en Amecameca. A través de este proceso, se busca la alineación y armonización de esfuerzos entre las diferentes dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal, con el objetivo de evitar la duplicidad de acciones, maximizar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de los programas y proyectos.

En este sentido, el Eje del Cambio 1 del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027 subraya la importancia de una coordinación efectiva para el logro de los objetivos planteados. Este gobierno municipal está convencido de que el desarrollo integral y sostenible de Amecameca solo será posible si se implementan proyectos estratégicos y multidimensionales que involucren la colaboración de las distintas áreas de la Administración Municipal, así como la creación de impactos transversales en diversas áreas críticas como educación, salud, ordenamiento territorial, seguridad, combate a la pobreza y equidad de género.

De acuerdo con lo estipulado en los Programas Regionales y Sectoriales y por lo que hace específicamente al Programa Regional de la Zona Oriente I, los municipios son actores clave para la transformación y el cambio en la vida de sus comunidades. Sin embargo, se reconoce que existen retos significativos en términos de las capacidades institucionales de los municipios, los cuales se enfrentan a limitaciones derivadas de normativas vigentes, falta de profesionalización del personal, debilidad en la coordinación intergubernamental, escasa participación ciudadana, y desafíos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, el Ayuntamiento 2025-2027 se compromete a trabajar en la creación de un entorno de colaboración ordenada, transparente y eficiente dentro de la estructura municipal. La administración municipal busca fortalecer alianzas tanto con entidades gubernamentales como con la sociedad civil, empresas y organizaciones internacionales, con el propósito de avanzar en la resolución compartida de los

problemas que enfrenta la comunidad, asegurando siempre el respeto a la Ley y la correcta gestión de los recursos públicos.

En paralelo, se busca gestionar alianzas internacionales que permitan el diseño e implementación de proyectos y programas alineados con la Agenda 2030, adaptando cada estrategia a las necesidades locales y asegurando que los temas de desarrollo sostenible sean abordados de manera transversal y con enfoque integral. Este enfoque, basado en la coordinación interinstitucional, será esencial para avanzar hacia un Amecameca próspero e inclusivo.

Alianzas para el desarrollo | convenios intermunicipales, estatales, federales e internacionales

Como se dijo anteriormente, el trabajo coordinado es esencial para el desarrollo integral de Amecameca. La formulación e implementación de políticas públicas, programas y proyectos requieren la participación de diversas entidades -federales, estatales y municipales—para garantizar su cobertura y transversalidad. Por ello, el Ayuntamiento 2025-2027 se compromete a fortalecer las alianzas del municipio con instancias gubernamentales, públicas y privadas, así como con la sociedad civil. Sin embargo, este esfuerzo no es nuevo, sino que, desde periodos anteriores, el municipio se ha esforzado por generar convenios de colaboración que han permitido establecer mecanismos de diálogo y concertación entre los diferentes ámbitos de gobierno para coordinar esfuerzos y recursos en beneficio de la comunidad.

También, se han impulsado alianzas público-privadas cuyo objetivo es el de fomentar la participación del sector privado en proyectos municipales, aprovechando su experiencia y recursos para impulsar el desarrollo económico y social de Amecameca. Lo anterior, desde la premisa de que la colaboración entre gobiernos y empresas puede generar resultados significativos en el desarrollo local. La tabla 25 muestra la relación de convenios vigentes hasta 2024 del municipio, su finalidad y vigencia.

Tabla 26. Relación de Convenios y Alianzas

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Acuerdo Marco de Colaboración para el desarrollo e implementación de Programas estratégicos y Acciones en materia de prevención social de la violencia y la Delincuencia	Municipio de Amecameca Y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Desarrollar e implementar programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana	31 de diciembre del año 2024
Convenio de colaboración	Municipio de Amecameca Y la Junta Local de Caminos	Donación de mezcla asfáltica y emulsión para la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial	90 días a partir del 23 de septiembre del 2024.
Contrato de comodato "Ciudad Mujeres"	Municipio de Amecameca y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas	El uso del inmueble denominado "Tamariz" con una superficie de 2,368.042 metros cuadrados	31 de diciembre del año 2024.
Contrato de comodato "Refugio para Mujeres"	Municipio de Amecameca y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas	El uso del inmueble denominado "Tepalcatepec" ubicado en la calle Cuauhtémoc número 213 en Amecameca, Estado de México, con una superficie de 2,212.00 metros cuadrados	
Convenio Marco de Ejecución para Proyectos de Inversión con recursos autorizados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2024	Municipio de Amecameca y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas	Fortalecer la inversión pública en el municipio	Indefinido por el ejercicio y comprobación de los recursos del ejercicio fiscal 2024.
Convenio de Coordinación Interinstitucional para el funcionamiento del proyecto denominado "Ciudad Mujeres"	Municipio de Amecameca y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de las Mujeres y el Poder Judicial del Estado de México, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Seguridad, de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Para coadyuvar en la operación, equipamiento y prestación de servicios	31 de diciembre del año 2024
Convenio Marco de Coordinación	El Municipio de Amecameca y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX	
Convenio de colaboración	Municipio de Amecameca y el Poder Judicial del Estado de México, representado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura	Establecer las bases de colaboración y coordinación entre "LAS PARTES", para desarrollar acciones conjuntas que permitan agilizar la emisión e implementación de las medidas de protección, previstas en la normatividad vigente, que el Poder Judicial dicte, para salvaguardar a las víctimas de violencia familiar	
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN	El Municipio de Amecameca y la Universidad Autónoma del Estado de México	Establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica; la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a "LAS PARTES" y a la sociedad	31 de diciembre del 2024
Convenio de Coordinación	El Municipio De Amecameca, Estado De México y el Hospital General Dr. Valentín Gómez Farías, del Instituto de Salud del Estado de México	Establecer acciones conjuntas para mejorar la atención a la salud de los habitantes de Amecameca	

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

El desarrollo de cualquier municipio depende, en gran medida, de la capacidad de sus autoridades para establecer alianzas estratégicas que potencien sus recursos, optimicen proyectos y fortalezcan la infraestructura social y económica.

En este sentido, Amecameca, un municipio con un alto potencial turístico, cultural y natural, necesita avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que aproveche las oportunidades de colaboración con actores clave del sector público y privado, así como con organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía.

Para el periodo 2025-2027, es fundamental que el gobierno municipal busque alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, como el estatal y federal, a fin de asegurar financiamiento y apoyo técnico para proyectos de infraestructura, desarrollo social, y sostenibilidad ambiental. Estas alianzas permitirán ejecutar iniciativas que no solo respondan a las necesidades inmediatas de la comunidad, sino que también generen un impacto a largo plazo en áreas clave como la educación, la salud, la seguridad, y la generación de empleo.

Por otro lado, las alianzas con el sector privado pueden traer consigo inversiones clave en áreas como el turismo, la agroindustria, y las tecnologías emergentes. Amecameca posee una gran riqueza natural, como el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, y su cercanía a la Ciudad de México la convierte en un punto estratégico para el ecoturismo y la inversión empresarial. Establecer acuerdos con empresas turísticas, tecnológicas, y de comercio permitirá que el municipio se posicione como un referente en la región, generando empleos, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, y promoviendo el desarrollo sostenible.

Además, las alianzas con organizaciones civiles y académicas son clave para el fortalecimiento del tejido social de Amecameca. Estas organizaciones pueden jugar un papel crucial en la promoción de la cultura local, la conservación del medio ambiente, y la educación comunitaria. A través de la colaboración con universidades y centros de investigación, el municipio puede mejorar la capacitación de su fuerza laboral, fomentar la innovación en diversos sectores, y promover la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.

Para Amecameca, las alianzas estratégicas representan una herramienta fundamental para garantizar un crecimiento inclusivo, sostenible y con visión de futuro. El periodo 2025-2027 debe ser una oportunidad para consolidar vínculos con los sectores público, privado y social, maximizando los recursos y capacidades disponibles para transformar el municipio en un referente de desarrollo regional.



EJECUTIVO

DEL CAMBIO

**CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO**

Estado de derecho y austeridad

5 OBJETIVOS

7 ESTRATEGIAS

37 LÍNEAS DE
ACCIÓN

Instrumentación estratégica Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo “Estado de derecho y austeridad”

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”																	
a. Un gobierno cercano a la gente																	
b. Combate a la corrupción.																	
c. Transparencia y rendición de cuentas.																	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.																	
e. Coordinación municipal y estatal																	

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” | ODS 16 Y 17

Objetivo

1.1 Incentivar un gobierno del pueblo y para el pueblo, confiable y cercano a la gente.

Estrategia

1.1.1 Impulsar una administración pública municipal de puertas abiertas y cercanía con la población amecamequense.

Líneas de acción

1.1.1.1 Colaborar con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, la academia y las autoridades auxiliares del municipio para conocer de manera oportuna las necesidades de los amecamequenses.

1.1.1.2 Difundir por diferentes canales de comunicación temas de interés público que incluyan a todos los sectores de la población.

Estrategia

1.1.2 Fortalecer la colaboración intergubernamental, interinstitucional y la participación de la ciudadanía en la vida pública del municipio.

Líneas de acción

1.1.2.1 Generar convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación con los diferentes órdenes y niveles de gobierno, para brindar paz, orden y bienestar a las y los amecamequenses.

1.1.2.2 Llevar a cabo sesiones de cabildo abierto con la participación de los sectores sociales y privados del municipio.

- 1.1.2.3 Acercar los trámites y servicios a la población de los pueblos originarios y grupos vulnerables.
- 1.1.2.4 Ejecutar y supervisar el cumplimiento de la Agenda Regulatoria y la Agenda de Simplificación y Digitalización de los Sujetos Obligados.
- 1.1.2.5 Brindar capacitación en materia regulatoria a las y los servidores públicos del Ayuntamiento.
- 1.1.2.6 Asesorar y asistir a la población respecto a los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento.
- 1.1.2.7 Dotar a la administración pública municipal de los bienes y servicios requeridos para asegurar el funcionamiento de la estructura orgánica.

b. Combate a la corrupción | ODS 16

Objetivo

1.2 Mitigar la corrupción del municipio en todas sus formas y modalidades.

Estrategia

1.2.1 Eficientizar la ejecución y fiscalización del gasto público municipal.

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Vigilar que las y los servidores públicos presenten las declaraciones patrimonial y de intereses en tiempo y forma.
- 1.2.1.2 Llevar a cabo acciones de control y evaluación de manera permanente, a través del Órgano Interno de Control Municipal.
- 1.2.1.3 Realizar auditorías a los procedimientos financieros a través de entes fiscalizadores externos.
- 1.2.1.4 Dar seguimiento a los levantamientos de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- 1.2.1.5 Regular los bienes inmuebles del ayuntamiento, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
- 1.2.1.6 Promover la profesionalización de las personas servidoras públicas municipales.
- 1.2.1.7 Llevar a cabo investigaciones a las y los servidores públicos derivadas de faltas administrativas, graves y no graves.
- 1.2.1.8 Impulsar la formación de las personas servidoras públicas que vigilan, controlan y evalúan el desempeño de los servidores públicos para erradicar malas prácticas.
- 1.2.1.9 Establecer la obligatoriedad de revisión, entrega y recepción de las y los servidores públicos obligados.
- 1.2.1.10 Impulsar campañas fiscales para fortalecer la recaudación municipal.

c. Transparencia y rendición de cuentas | ODS 16

Objetivo

1.3 Promover un gobierno municipal honesto, transparente y responsable.

Estrategia

1.3.1 Fortalecer los mecanismos para transparentar la información pública del gobierno municipal, para brindar certeza y tranquilidad a los amecamequenses sobre la actuación del gobierno municipal.

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Publicar periódicamente la información pública a través de medios digitales en formatos de libre consulta para el público en general.
- 1.3.1.2 Elaborar y presentar la cuenta pública correspondiente a fin de rendir cuentas y resultados a la ciudadanía.
- 1.3.1.3 Informar los resultados derivados de los avances trimestrales de las actividades e indicadores, así como de los planes y programas.
- 1.3.1.4 Atender las verificaciones virtuales oficiosas para mejorar la cultura de la transparencia en el municipio.

Estrategia

1.3.2 Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las y los servidores públicos y la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.3.2.1 Gestionar capacitaciones para fortalecer el conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3.2.2 Tener en operación un mecanismo para la captación de quejas por parte de la ciudadanía.
- 1.3.2.3 Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía conozca sus derechos.
- 1.3.2.4 Mantener en operación el Sistema Municipal Anticorrupción.

d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad | ODS 4, 5, 8, 10 Y 11

Objetivo

1.4 Promover la paz y tranquilidad de las familias mediante la aplicación correcta y efectiva de la normatividad estatal y municipal.

Estrategia

- 1.4.1 Aplicar las leyes y reglamentos, así como el Bando Municipal para mantener la gobernabilidad en el municipio.

Líneas de acción

- 1.4.1.1 Promover los valores cívicos y la identidad del municipio en la población amecamequense.
- 1.4.1.2 Dar a conocer los servicios que brinda la Defensoría de los Derechos Humanos.
- 1.4.1.3 Instrumentar mecanismos de denuncia de fácil acceso para la población en general.
- 1.4.1.4 Apoyarse de los servicios que se brindan en Ciudad Mujeres, para fortalecer el bienestar de las amecamequenses.
- 1.4.1.5 Atender solicitudes de trámites para la emisión de actas sobre matrimonios, divorcio, defunciones, actas de nacimiento, entre otros.
- 1.4.1.6 Fortalecer la asesoría y defensa jurídica de los asuntos y controversias del Ayuntamiento.

e. Coordinación municipal e interestatal | ODS 11, 16 Y 17

Objetivo

- 1.5 Fortalecer las relaciones intergubernamentales para mejorar la administración pública municipal.

Estrategia

- 1.5.1 Impulsar la coordinación institucional para fortalecer las capacidades institucionales municipales.

Líneas de acción

- 1.5.1.1 Gestionar la colaboración intermunicipal y estatal en beneficio de los amecamequenses.
- 1.5.1.2 Promover la profesionalización de los servidores públicos, para brindar más y mejores servicios.
- 1.5.1.3 Establecer alianzas estratégicas de desarrollo con el sector privado y la sociedad civil.
- 1.5.1.4 Propiciar reuniones de trabajo con dependencias de los diferentes niveles de gobierno, así como de organismos internacionales, para impulsar acciones en beneficio de la población.



EJE 2

DEL CAMBIO

**BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA**

Preservación y promoción ecológica

2025 • 2027

FOROS DE CONSULTA
CIUDADANA

Tu Voz, Nuestro Futuro

Refugio para
animales en
situación
de calle



“

creación de un refugio para animales abandonados en donde perros y gatos en situación de calle, recibirán atención médica, veterinaria, alimento y un espacio digno mientras se encuentran en un hogar definitivo fomentando la adopción, la generación de empleo y una educación animal, este refugio será un espacio de protección y respeto hacia los animales, contribuyendo a una comunidad más solidaria y teniendo conciencia con el bienestar animal.

-Ciudadana: Constantina Herrera
Delegación: Cabecera municipal de Amecameca

Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y Promoción Ecológica"

La situación hídrica del Estado de México enfrenta un panorama crítico, marcado por la sobreexplotación y el uso irracional del agua, que afecta a más del 60% de sus presas, embalses y acuíferos. Esta problemática, agravada por factores como el crecimiento poblacional, el desarrollo económico y los cambios en el uso del suelo, compromete la disponibilidad de agua para las necesidades sociales, económicas y ambientales de la región. Para 2024, se estimaba que el Sistema Cutzamala no podría abastecer a diversas localidades clave como Toluca, Ecatepec y Naucalpan, lo que pone de manifiesto la urgencia de implementar soluciones estructurales y sostenibles.

La respuesta ante este desafío debe pasar por una coordinación eficaz entre los diferentes niveles de gobierno, ya que el manejo del agua es una responsabilidad compartida que trasciende fronteras municipales y regionales. El impulso al Nuevo Modelo para la Gestión del Agua es un paso fundamental en esta dirección. Este modelo busca recuperar la calidad del agua, proteger los ecosistemas y garantizar el acceso al agua como un derecho humano esencial. A través de un enfoque basado en la gestión de cuencas, subcuencas y acuíferos interrelacionados, este modelo propone un manejo integral del recurso hídrico, priorizando el bienestar colectivo por encima de los intereses particulares. Como lo explica el Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua (COPLADEM, 2024).

Es imperativo que el gobierno trabaje en conjunto con las comunidades locales, organizaciones y actores clave para implementar políticas adaptativas que aborden tanto la escasez como la contaminación del agua. Solo mediante una coordinación efectiva y un compromiso con la sostenibilidad se podrá garantizar el acceso equitativo al agua y enfrentar con éxito los desafíos del futuro.

Contexto Estatal y Regional

El Estado de México, caracterizado por su diversidad geográfica y alta densidad poblacional, enfrenta retos significativos en la gestión de los recursos hídricos y el tratamiento de aguas residuales. Esta situación se ve agravada por una inadecuada administración de los recursos para actividades humanas, la agricultura y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y reúso del agua.

Como consecuencia, se generan problemas en la disposición final de aguas residuales, así como alteraciones en los patrones de recarga de los acuíferos y en la capacidad de retención de humedad de las zonas forestales.

Esta problemática no solo pone en riesgo la calidad de vida de los habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico, aumentando el riesgo de enfrentar una crisis hídrica que afectaría tanto la cantidad como la calidad del agua disponible en la Zona I Oriente. Con una demanda creciente de agua y presiones derivadas de fenómenos como las sequías asociadas al cambio climático, se hace urgente contar con un diagnóstico preciso que defina objetivos claros, estrategias efectivas y líneas de acción integrales para garantizar la seguridad hídrica y el bienestar colectivo de la región.

En un contexto nacional donde la escasez de agua es un desafío creciente, el acceso al agua potable y segura se reconoce como un derecho humano fundamental. Sin embargo, en la Zona I Oriente del Estado de México, que abarca las Regiones 1 Chalco, 2 Ixtapaluca, 3 Texcoco y 4 Nezahualcóyotl, esta necesidad básica está comprometida por varios factores. Entre ellos se encuentran la contaminación de los mantos freáticos, la sobreexplotación de los recursos hídricos debido al desarrollo industrial y la falta de infraestructura adecuada para tratar las aguas residuales. Además, la disminución de las precipitaciones en las cuencas que abastecen a las presas, particularmente el Sistema Cutzamala, ha reducido considerablemente el suministro de agua a estas regiones.

Las regiones que conforman la Zona I Oriente están experimentando una creciente presión sobre sus fuentes de agua debido a la alta concentración poblacional, el acelerado proceso de urbanización, la expansión de actividades industriales y la propia ubicación geográfica en las Zonas Metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca. Este conjunto de factores requiere una intervención urgente y coordinada para evitar una crisis hídrica que podría comprometer gravemente el acceso al agua para las generaciones futuras.

Diagnóstico Municipal

Para lograr el bienestar ambiental y el acceso universal al agua en Amecameca es necesario comenzar con una revisión profunda de su territorio, tomando en cuenta sus características geográficas, las ventajas naturales que ofrece, los problemas ambientales existentes, así como las oportunidades que pueden aprovecharse para garantizar su desarrollo de manera equilibrada.

Ante el crecimiento urbano inminente, el municipio se enfrenta a retos significativos, desde la provisión eficiente de servicios básicos hasta la protección y manejo de sus recursos naturales para asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones.

Para abordar estos desafíos de forma efectiva, es crucial adoptar un enfoque integral que involucre la cooperación entre los diferentes ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal, y que esté alineado con las directrices globales de sostenibilidad, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente los objetivos 9 y 11, así como los principios de la Nueva Agenda Urbana. Además, las políticas y acciones deben coincidir con los programas regionales y sectoriales implementados por el gobierno estatal, particularmente del Programa Regional, Zona I Oriente.

Es importante reconocer que los esfuerzos por lograr un Amecameca más sostenible no pueden depender únicamente de las decisiones de una administración aislada. Es necesario implementar una visión a largo plazo que permita al municipio convertirse en una ciudad próspera y en armonía con su entorno. Esto solo se logrará mediante el conocimiento profundo del territorio, su historia, sus retos, y sus potencialidades, con la participación de los sectores económico, social, educativo y gubernamental, promoviendo la creatividad e innovación como motores de cambio.

a. Agua para Todos: "Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua"

La disponibilidad de agua en el municipio ha experimentado una tendencia negativa en los últimos años. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020), la disponibilidad de agua por habitante en América Latina ha disminuido un 22% en las últimas dos décadas, lo que ha generado graves problemas de sequías en varias zonas, afectando la producción agrícola. En este contexto, los esfuerzos por preservar los recursos hídricos han cobrado relevancia a nivel global, regional y local.

En Amecameca, la principal fuente de abastecimiento del agua es el resultado del deshielo de los volcanes; pero el flujo es cada vez más insuficiente. Hay poca agua potable y un desabasto que se agrava en temporada de estiaje. Las comunidades dependen en gran medida del agua de los deshielos, sin embargo, estos son cada vez más limitados derivado del cambio climático.

El sistema de El Salto, que abastece a la cabecera municipal capta en promedio 120 litros por segundo durante la temporada de lluvias, pero en temporada de estiaje la

captación puede disminuir hasta 30 lps, situación que genera que el abasto de agua sea bajo y la distribución se realice por secciones.

Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

Estos manantiales, que forman parte de diferentes sistemas, son una fuente crucial de agua para la población, lo que resalta su importancia en términos de abastecimiento hídrico.

Los manantiales como Cascada de las Ciénegas, El Salto, Las Huertas, Amalacaxco, Cueva del Negro, Provincial, y Nexpayantla, con capacidades considerables de almacenamiento de agua, están distribuidos a lo largo del territorio de Amecameca y se agrupan bajo diversos sistemas como el Sistema El Salto OPDAAS, Sistema Morelos, y Sistema Alfredo del Mazo OPDAAS. Estos manantiales son fuentes vitales de agua tanto para el consumo humano como para otras necesidades del municipio.

El impacto de estas fuentes de agua en Amecameca es fundamental, ya que el acceso al agua es uno de los pilares para el desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes. En una región donde el agua es escasa y puede haber problemas de acceso, contar con una serie de manantiales con capacidades de almacenamiento significativas es una ventaja estratégica. Sin embargo, la gestión sostenible de estos recursos es esencial para evitar su agotamiento o contaminación, lo que podría desencadenar problemas más graves para la población en el futuro.

En cuanto al desarrollo de las personas, el agua es un recurso indispensable para las actividades diarias, la higiene, la agricultura y el desarrollo económico. La disponibilidad continua y la calidad del agua impactan directamente en la salud pública, la educación (ya que las familias no tendrían que gastar tiempo buscando agua), y la economía local, especialmente en sectores como la agricultura, que depende en gran medida del agua para cultivar y alimentar a la población. Además, un acceso ininterrumpido y confiable al agua permite que las comunidades puedan prosperar sin tener que preocuparse por la escasez o la calidad del agua.

Amecameca tiene un papel crucial en la gestión y protección de estos manantiales. Para asegurar que el agua de estos manantiales continúe siendo accesible para las generaciones futuras, es necesario implementar políticas que favorezcan la conservación del recurso hídrico, evitando su contaminación y promoviendo su uso racional.

Esto puede incluir estrategias como la reforestación en las zonas cercanas a los manantiales y el establecimiento de programas de concientización para la comunidad sobre el cuidado y uso adecuado del agua.

Además, en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se podrían detallar las estrategias para mejorar la infraestructura relacionada con el suministro de agua potable, aumentar la cobertura de red en áreas rurales, y asegurar que todas las comunidades tengan acceso a agua limpia. Igualmente, es esencial promover acciones de captación de agua de lluvia que optimicen el uso del agua en el municipio. Estas intervenciones contribuirían no solo a la sostenibilidad ambiental, sino también a la calidad de vida de los habitantes de Amecameca.

Sistemas de Captación Pluvial

Una de las estrategias clave para incrementar la disponibilidad de agua en el municipio es el aprovechamiento del agua pluvial. A pesar de que el deshielo de los volcanes proporciona una cantidad considerable de agua en temporada de lluvia, donde se beneficia a la población. Al contrario de la temporada de estiaje que el caudal baja considerablemente llegando hasta los 30 lps, por lo que en esta temporada el agua se utiliza completamente para abastecer a Amecameca. Por ello, el municipio junto con la población debe actuar para implementar sistemas de captación pluvial a nivel doméstico, brindando a los ciudadanos las herramientas necesarias para recolectar el agua durante la temporada de lluvias.

Amecameca tiene un clima favorable para la captación de agua, ya que en la temporada de lluvias se generan 120 litros por segundo, pero en el estiaje esta cantidad disminuye considerablemente a 30 lps (IGECEM, 2020).

Tabla 27. Captación de Agua en Amecameca (2022)

Temporada		Litros por Segundo (lps)	Tecnologías Utilizadas	Problemáticas Asociadas
Temporada Lluvias	de	120 lps	No aplicable	Conclusión de la obra de toma
Temporada Estiaje	de	30 lps	No aplicable	Escasez durante el periodo seco

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Tratamiento de Aguas Residuales

El manejo adecuado de las aguas residuales es esencial para evitar la contaminación de los cuerpos de agua, ríos y arroyos.

En el municipio de Amecameca se encuentra una planta de tratamiento donde la Comisión de Aguas de Estado de México (CAEM) está a cargo, esta emplea técnicas aeróbicas y anaeróbicas para procesar el 70% de las aguas residuales generadas en la región. Actualmente, la planta tiene la capacidad de tratar hasta 120 lps, y se estima que recibe un volumen de 88 lps de aguas residuales. Sin embargo, es necesario mejorar su funcionamiento, ya que enfrenta problemas de mantenimiento que afectan su eficiencia

Tabla 28. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Amecameca

Nombre	Ubicación	Capacidad de Tratamiento	Personal Operativo
PTAR-Amecameca	Predio El Arenal, Camino Ayapango-San Diego	120 lps	2 Operadores, 2 Vigilantes, 2 Ingenieros

Fuente: CAEM 2025.

Contaminación y Uso de los Cuerpos de Agua

El tratamiento deficiente de las aguas residuales ha ocasionado que el río Amecameca, uno de los principales cuerpos de agua del municipio, reciba descargas de aguas negras. Este río, que también recibe vertidos de otros municipios, desemboca en la laguna Xico, agravando la situación de contaminación del agua. A pesar de contar con una planta de tratamiento con capacidad para 120 lps, el municipio enfrenta dificultades en la gestión de estos recursos, y la falta de mantenimiento de la infraestructura agrava el problema.

Tabla 29. Fuentes de Contaminación del Agua en Amecameca

Fuente de Contaminación	Descargas de Aguas Negras	Contaminación por Agroquímicos	Plantas de Tratamiento	Cuerpos Receptores
Río Amecameca	Sí	No	Planta de Tratamiento PTAR	Laguna Xico
Arroyos a Cielo Abierto	Sí	No	No Funciona Adecuadamente	No Aplica

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Impacto de la Agricultura en la Calidad del Suelo y el Agua

El análisis de los datos sobre el uso del suelo en Amecameca revela varias preocupaciones y desafíos que impactan directamente en el desarrollo de la comunidad y en las condiciones de vida de sus habitantes. La superficie agrícola, que abarca una extensión significativa de 5,762 hectáreas, enfrenta serias dificultades, especialmente relacionadas con la sequía y los siniestros agroquímicos.

Estos problemas afectan la productividad de la tierra, lo que no solo compromete la seguridad alimentaria de la población, sino también la estabilidad económica de los productores agrícolas que dependen de estos recursos para su sustento. La sequía, al ser un fenómeno recurrente, representa un reto constante, mientras que los daños causados por el uso de productos agroquímicos descontrolados también ponen en riesgo la salud de los habitantes y del medio ambiente en general.

Por otro lado, las áreas forestales, que cubren 9,202 hectáreas, están gravemente afectadas por la tala clandestina y los incendios durante el estiaje. Estos problemas no solo destruyen los bosques, sino que también generan un impacto directo en el equilibrio ecológico de la región. La tala ilegal reduce la capacidad de los bosques para proporcionar oxígeno, regular el clima y mantener la biodiversidad, mientras que los incendios, además de destruir la flora y fauna, agravan las condiciones de sequía al eliminar grandes áreas de vegetación que ayudan a retener la humedad en el suelo. La pérdida de estos recursos naturales pone en peligro el sustento de muchas familias que dependen de los bosques para obtener madera, leña y otros productos, afectando además la salud ambiental del municipio.

El uso de suelo destinado a la actividad pecuaria, que cubre 664 hectáreas, enfrenta una crisis relacionada con la falta de agua. Esta escasez no solo afecta a los animales, sino que también limita las posibilidades de desarrollo de la ganadería, que es una fuente de ingresos para muchas familias de Amecameca. Sin agua, la productividad pecuaria se ve reducida, lo que provoca pérdidas económicas y una disminución en la calidad de vida de quienes dependen de este sector.

El área urbana, que ocupa 18,172 hectáreas, enfrenta problemas significativos de desabasto de bosques de agua y de servicios básicos. La falta de acceso constante a recursos hídricos es un desafío creciente, que agrava las condiciones de vida en las zonas urbanas. El abastecimiento irregular de agua, sumado a la deficiencia en los servicios como electricidad, drenaje y recolección de basura, afecta la calidad de vida de los habitantes y limita el desarrollo de la infraestructura urbana. Además, la expansión urbana sin un plan adecuado de manejo de recursos puede generar más presión sobre estos servicios, creando un ciclo negativo de deterioro.

Finalmente, los cuerpos de agua en Amecameca están siendo seriamente afectados por las sequías y la deforestación. La sequía reduce los niveles de los cuerpos de agua, mientras que la deforestación destruye las cuencas hidrográficas que son fundamentales para la recarga de estos cuerpos de agua.

Esto no solo afecta la disponibilidad de agua para la población, sino que también tiene un impacto directo en la agricultura, la ganadería y otros sectores que dependen de este recurso.

Tabla 30. Uso del Territorio en Amecameca

<i>Tipo de uso</i>	Superficie (%)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
<i>Agrícola</i>	5,762 HA	Sequía, Siniestro agroquímico.
<i>Forestal</i>	9,202 HA	La tala clandestina, incendios estiaje.
<i>Pecuario</i>	664 HA	Falta de Agua
<i>Urbano</i>	18,172 HA	Desabasto de Bosques de agua y servicios.
<i>Cuerpo de agua</i>	96.04%	Sequias y Deforestación.

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

En este contexto, la intervención del Ayuntamiento es fundamental. A través de un enfoque estratégico que se detalla en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se pueden implementar soluciones a largo plazo para mejorar las condiciones de vida en Amecameca. Es urgente que se desarrollen políticas y estrategias que aborden de manera integral los problemas relacionados con la gestión del agua, la conservación de los bosques y el uso sostenible del suelo. El fomento a prácticas agrícolas más resilientes a la sequía, la implementación de programas de reforestación para frenar la deforestación y la construcción de infraestructura hídrica para garantizar el acceso al agua en las áreas urbanas y rurales, son pasos clave que deben tomarse con urgencia.

El Ayuntamiento, con el apoyo de la comunidad, puede fomentar una mejor gestión de los recursos naturales, mejorar los servicios públicos y garantizar que las futuras generaciones en Amecameca puedan vivir en un entorno más saludable y sostenible. Es necesario integrar el desarrollo urbano con el respeto al medio ambiente, garantizando un equilibrio entre crecimiento y conservación, lo que beneficiará tanto a las personas como al entorno en el que habitan.

Drenaje y Alcantarillado

La infraestructura de drenaje y alcantarillado es un componente esencial para garantizar la salubridad, el bienestar de la población y la adecuada gestión del agua en el municipio de Amecameca. El correcto funcionamiento de este sistema es fundamental para evitar problemas como inundaciones, enfermedades transmitidas por el agua y la contaminación de cuerpos de agua. A continuación, se presenta un desglose de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en el municipio.

Tabla 31. Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado en Amecameca

Componente	Cantidad
Colectores Generales	1
Colectores Secundarios	3
Subcolectores	6
Atarjeas	184
Longitud de Redes de Conducción	35,891 km

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

El municipio cuenta con un colector general, que es el principal sistema de drenaje, responsable de la conducción de las aguas residuales de gran parte de la población hacia las plantas de tratamiento o sistemas de disposición adecuados. Existen 3 colectores secundarios y 6 subcolectores, los cuales ayudan a canalizar el flujo de aguas residuales de zonas específicas del municipio hacia el colector general, optimizando el proceso y asegurando que no haya acumulación o desbordamientos de aguas residuales en áreas específicas.

Las 184 atarjeas distribuidas por el municipio juegan un papel importante en la recolección de aguas pluviales y residuos superficiales, evitando inundaciones y el estancamiento de aguas, lo que contribuye a la salud pública y mejora la calidad de vida en la población.

La longitud total de las redes de conducción de drenaje en Amecameca alcanza los 35,891 kilómetros, lo que indica una infraestructura extensa y bien distribuida para el manejo de aguas residuales en el municipio. Esta red es esencial para garantizar que las aguas residuales sean transportadas adecuadamente hacia los puntos de tratamiento o disposición, reduciendo el riesgo de contaminación en las comunidades.

La infraestructura de drenaje y alcantarillado tiene un impacto directo en el bienestar de las y los amecamequenses. Un sistema adecuado de drenaje es clave para evitar problemas de salud pública, como las enfermedades derivadas de la contaminación del agua. Además, el buen manejo de las aguas pluviales y residuales contribuye a la prevención de inundaciones y daños a la propiedad.

En términos de desarrollo municipal, un sistema eficiente de drenaje y alcantarillado es una base fundamental para el crecimiento ordenado del municipio. Garantizar la salubridad, la seguridad y el bienestar de la población mejora la calidad de vida y

atrae tanto a inversionistas como a nuevos habitantes, impulsando el desarrollo económico local.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 incluye acciones estratégicas para mejorar y mantener la infraestructura de drenaje y alcantarillado en Amecameca. A través de estas acciones, se busca no solo mejorar la infraestructura existente, sino también asegurar que el sistema sea suficiente para enfrentar las necesidades de una población en crecimiento y los desafíos derivados del cambio climático.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Amecameca, ubicada en las faldas de la imponente Sierra Nevada, se posiciona como un punto clave en la Ruta de los Volcanes, conectando estratégicamente a los estados de México, Puebla y Morelos. Esta ubicación no solo la convierte en un referente cultural y natural, sino que también la establece como un eje esencial para el desarrollo regional.

La riqueza natural de Amecameca es innegable. Sus vastos bosques de pinos, encinos y oyameles albergan una biodiversidad única, siendo hogar de especies como el teporingo, el coyote y una variedad de flora medicinal. Sin embargo, la deforestación y la tala ilegal han amenazado este equilibrio ecológico, poniendo en riesgo la sustentabilidad de la región. Según reportes de 2019, se denunciaron la pérdida de 500 hectáreas de bosque y cerca de 25,000 árboles, lo que subraya la urgencia de implementar políticas de conservación efectivas.

En este contexto, la administración de la Maestra Delfina Gómez ha mostrado un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. La implementación de estrategias en pro de la regeneración del territorio y el fortalecimiento de la infraestructura ecológica es clave para preservar el patrimonio natural de Amecameca. Este enfoque se complementa con las iniciativas de la Presidenta Municipal Ivette Topete, quien ha enfatizado la importancia de la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la comunidad para enfrentar los desafíos ambientales y económicos del municipio.

La colaboración entre la administración estatal y municipal es esencial para fortalecer la infraestructura turística y educativa, fomentando la educación ambiental y el ecoturismo.

La ubicación de Amecameca, en el corazón de la Ruta de los Volcanes, ofrece un potencial significativo para el desarrollo económico y la conservación ecológica, siempre y cuando se implementen políticas públicas que integren la protección del medio ambiente con el bienestar de la comunidad.

En resumen, la ubicación geográfica de Amecameca no solo la posiciona como un punto de convergencia cultural y natural, sino también como un espacio propicio para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible, la conservación ambiental y el fortalecimiento de la identidad local.

Protección al medio ambiente y recursos naturales

Amecameca es un auténtico paraíso natural; su ubicación geográfica le otorga una biodiversidad incomparable, lo que lo convierte en un lugar estratégico tanto en términos ecológicos como económicos. Los recursos forestales son una de sus principales riquezas, pero también un foco de conflicto y preocupación debido a la explotación no regulada y las amenazas de la actividad humana.

Como se refirió en el perfil geográfico, el paisaje de Amecameca está marcado por sus vastos bosques, que cubren cerca del 50% de su territorio. Estos bosques, predominantemente de pinos, encinos, oyameles y algunos abetos, son esenciales para la estabilidad ecológica de la región. Las faldas de la Sierra Nevada, que se extienden en el municipio, constituyen una de las áreas más relevantes en términos de biodiversidad. Aquí, el entorno natural es tan diverso como fascinante. A las especies vegetales se suman los animales que habitan este ecosistema, como los teporingos, los coyotes, las ardillas y una gran variedad de aves que enriquecen la fauna local.

El clima templado subhúmedo, característico de la zona, favorece el crecimiento de estos ecosistemas boscosos, creando un ambiente propicio para una rica biodiversidad. El municipio también se encuentra en una ubicación privilegiada, siendo parte de la denominada "Ruta de los Volcanes", una de las regiones más biodiversas y naturales del país. Esto no solo le da un valor ambiental, sino que posiciona a Amecameca como un destino potencial para el ecoturismo, que podría contribuir significativamente a la economía local.

Los recursos forestales de Amecameca son, sin duda, su mayor riqueza. La madera de sus bosques ha sido aprovechada por generaciones, tanto para usos domésticos como comerciales. No obstante, esta actividad, si no se maneja adecuadamente, ha desencadenado un serio problema de deforestación y tala ilegal.

De acuerdo con datos del gobierno municipal, en los últimos años se han perdido miles de hectáreas de bosque debido a la explotación desmedida de la madera y los incendios forestales, muchas veces provocados por prácticas ilegales.

Amecameca ha sido testigo de un conflicto entre aquellos que buscan preservar sus recursos naturales y aquellos que explotan el bosque sin tener en cuenta las consecuencias a largo plazo. El aprovechamiento de estos recursos es una actividad económica importante para muchas familias del municipio, pero la falta de control y de políticas adecuadas ha generado un grave deterioro de los ecosistemas forestales.

En particular, la tala clandestina ha afectado áreas de vital importancia para la conservación, como las faldas de la Sierra Nevada, donde se encuentra una de las principales fuentes de agua de la región. La erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de las cuencas hidrográficas son solo algunos de los impactos negativos que ha generado esta actividad descontrolada.

El municipio ha comenzado a reconocer la importancia de sus recursos naturales y de la necesidad urgente de gestionarlos de manera sostenible. En el marco del Plan de Desarrollo de Amecameca 2025-2027, se han identificado estrategias clave para contrarrestar los efectos negativos de la explotación forestal desmesurada. Estas incluyen el fortalecimiento de la vigilancia forestal, la implementación de proyectos de reforestación y la promoción de un modelo de aprovechamiento forestal que garantice la regeneración de los bosques. Es fundamental que el municipio refuerce estas alianzas para promover un desarrollo económico que no dependa de la sobreexplotación de sus recursos naturales.

Además, la educación ambiental juega un papel crucial en la preservación de los bosques. El gobierno municipal 2022- 2024 encabezado por la Presidenta Ivette Topete, impulsó programas destinados a sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar el medio ambiente. Estos programas serán reforzados y buscan que las comunidades locales se involucren activamente en la protección de los recursos naturales, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo los lazos entre los habitantes y su entorno.

Amecameca enfrenta el reto de equilibrar su desarrollo económico con la conservación de sus recursos naturales. La riqueza de sus bosques y su ubicación estratégica le otorgan un potencial inmenso para el ecoturismo y el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales. Sin embargo, este potencial solo puede materializarse si se implementan políticas públicas claras y eficaces que promuevan

la sostenibilidad, la protección de la biodiversidad y el fortalecimiento de las comunidades locales.

El proyecto de la Maestra Delfina Gómez en el Estado de México, alineado con los esfuerzos de la administración municipal, busca precisamente impulsar un desarrollo económico sustentable. Esto incluye la promoción de energías renovables, la reforestación y el impulso a las actividades económicas que respeten el medio ambiente. Si estos esfuerzos se implementan correctamente, Amecameca podría convertirse en un modelo de desarrollo sustentable en la región.

Amecameca es un municipio que se encuentra en una encrucijada. La riqueza de sus recursos forestales es innegable, pero su explotación desmedida pone en peligro la salud de sus ecosistemas. La clave para su futuro radica en implementar políticas que permitan un aprovechamiento racional de estos recursos, garantizando la conservación de su biodiversidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ecológica es un reto complejo, pero posible. La ubicación de Amecameca, sus recursos forestales y el compromiso de sus autoridades y comunidades pueden ser la base para un futuro próspero y sostenible. Solo a través de un enfoque integrado y participativo se logrará preservar este invaluable tesoro natural para las futuras generaciones.

Recursos forestales y volumen de producción forestal maderable

Los bosques de Amecameca son fundamentales para la salud ambiental de la región. Las especies vegetales que habitan estos bosques, como los pinos, encinos, oyameles y abetos, no solo proporcionan una gran cantidad de servicios ecosistémicos, sino que también son una fuente clave de recursos para las comunidades locales. La madera de estas especies ha sido históricamente utilizada para la construcción, la fabricación de muebles y como fuente de combustión, lo que ha generado una economía vinculada a estos recursos naturales. Amecameca es uno de los municipios con una superficie forestal considerable dentro de la Zona I Oriente, contribuyendo con 4.54% de la superficie total de la zona y 1.02% de la superficie forestal estatal. La superficie forestal en Amecameca (11,039.48 hectáreas) es una de las más grandes en la región, destacándose como un punto clave para la conservación de la biodiversidad en el área.

Tabla 32. Superficie forestal en Amecameca

Municipio	Superficie Total (ha)	Superficie Forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
Amecameca	17,535.81	11,039.48	4.54	1.02

Fuente: PROBOSQUE, 2023.

A continuación, se presenta un resumen de las principales zonas forestales de Amecameca, donde se desarrollan actividades productivas como la extracción de madera y la agricultura. Sin embargo, estas áreas también enfrentan problemas graves, como la tala clandestina y los incendios forestales, que afectan directamente a estos recursos.

Tabla 33. Zona Forestal

Nombre De La Zona Forestal	Localización	Régimen	Actividad Que Se Desarrolla	Problemas Que Presenta
Amecameca	Centro	Plazuela Centro	Reforestación	Escases De Planta
San Pedro Nexapa	Hilamac	Ejido	Preparación Y Reforestación	Ocoteo Tala
San Francisco Zentlalpan	Ejido De La Mujer Hacienda Bautista			Tala Plaga
Santa Isabel Chalma	Parte Baja			
San Antonio Zoyatzingo	El Maninal			Plaga

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

Como se puede observar en la tabla, las faldas de la Sierra Nevada son una de las principales zonas forestales de Amecameca. Esta área es vital tanto para la conservación ecológica como para las actividades económicas del municipio. Sin embargo, la tala clandestina y los incendios forestales son problemas recurrentes que afectan directamente a estos recursos. La extracción ilegal de madera y la quema de los bosques no solo deterioran el ecosistema, sino que también alteran el ciclo hidrológico de la región y afectan la biodiversidad local.

La explotación de los recursos forestales en Amecameca ha sido tradicionalmente un pilar económico para la región, pero su manejo ha sido insuficiente y desorganizado. Las autoridades locales y estatales han señalado la necesidad de implementar estrategias más sostenibles para el aprovechamiento de estos recursos. Sin un control adecuado, el balance entre el uso de la madera y la preservación de los ecosistemas naturales se ha visto comprometido, lo que ha dado lugar a una disminución de la biodiversidad y una degradación del suelo.

Además, los incendios forestales representan un desafío significativo para la recuperación de los bosques. Estos incendios, muchas veces provocados por actividades humanas, no solo destruyen grandes extensiones de vegetación, sino que también aumentan las emisiones de carbono, contribuyendo al cambio climático.

Para contrarrestar los efectos negativos de la explotación indiscriminada de los recursos forestales, el gobierno del Estado de México ha establecido mecanismos para regular el uso de los árboles maderables y garantizar la sostenibilidad de estas actividades. En primer lugar, se debe realizar un análisis exhaustivo de las zonas afectadas, lo que incluye la solicitud de uso de los recursos maderables para evaluar el impacto ambiental. Este proceso es esencial para determinar las limitaciones de la actividad forestal y las medidas necesarias para resarcir el daño causado.

Además, la implementación de programas de reforestación y restauración ecológica es fundamental para asegurar la regeneración de las áreas forestales. Las autoridades locales deben trabajar de la mano con los comuneros y otros actores clave para fomentar prácticas forestales que respeten los ciclos naturales y promuevan la conservación de la biodiversidad.

Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

En los últimos años, el municipio de Amecameca ha implementado diversas iniciativas de reforestación para preservar y recuperar sus áreas verdes. A continuación, se destacan algunas de las acciones más relevantes:

- Jornada de reforestación en "La Piedra del Conejo" (julio de 2024): En colaboración con la Protectora de Bosques (Probosque), se plantaron 500 árboles y se realizaron actividades de limpieza y restauración en este paraje.
- Reforestación en la delegación de San Pedro Nexapa (2022): El gobierno municipal continuó con sus esfuerzos de reforestación en los bosques locales, destacando la importancia de estas acciones para la preservación del medio ambiente.

- Jornada de reforestación con la siembra de aproximadamente 30,000 árboles (2021): Se llevó a cabo una jornada de reforestación en la que se sembraron alrededor de 30,000 árboles, demostrando el compromiso del municipio con la recuperación de sus áreas verdes.
- Reforestación en el Ejido Emiliano Zapata (2011): Desde 2011, en coordinación con Probosque, se han realizado esfuerzos de reforestación en este ejido, contribuyendo a la conservación de los bosques y al incremento de la población de luciérnagas en la región.

Estas acciones reflejan el compromiso de Amecameca con la conservación ambiental y la participación de la comunidad en la protección de sus recursos naturales.

Sin embargo, los desafíos continúan por lo que el Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027 contempla las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecimiento de la Vigilancia y Control Forestal: Implementar sistemas de monitoreo y patrullaje para prevenir la tala ilegal y detectar incendios forestales de manera temprana.
2. Promoción del Manejo Forestal Sustentable: Fomentar prácticas de aprovechamiento forestal que respeten los ciclos naturales y promuevan la regeneración de los bosques.
3. Educación y Participación Comunitaria: Desarrollar programas de sensibilización y capacitación para las comunidades locales sobre la importancia de la conservación y el manejo responsable de los recursos forestales.
4. Colaboración Interinstitucional: Establecer alianzas con organismos estatales y federales, como la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), para fortalecer las acciones de conservación y restauración

La implementación efectiva de estas acciones y proyectos se espera que:

- Recupere y conserve la cobertura forestal: Aumentando la extensión de bosques saludables y funcionales.
- Mejore la calidad del agua: Protegiendo las cuencas hidrográficas y garantizando el suministro de agua para las comunidades locales.
- Fortalezca la economía local: Generando empleos verdes y promoviendo el ecoturismo sostenible.

- Preserve la biodiversidad: Protegiendo especies endémicas y manteniendo los servicios ecosistémicos esenciales.

Estas acciones están alineadas con el compromiso de la Maestra Delfina Gómez por la sustentabilidad y el bienestar de las comunidades, y complementan las iniciativas de la Presidenta Municipal Ivette Topete para fortalecer la identidad local y promover el desarrollo económico sostenible.

c. Protección Animal

La protección y conservación de la fauna endémica en la Zona I Oriente del Estado de México, que incluye al municipio de Amecameca, es esencial para mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad de la región. Específicamente, 98 especies de diversas categorías habitan las cuatro Áreas Naturales Protegidas que integran la zona, entre ellas el Ajolote, el buitre americano, el lagarto alicante del Popocatepetl y otras especies migratorias en riesgo.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en la región que integra al municipio de Amecameca se distribuyen 8 órdenes, 15 familias y 48 especies de mamíferos, de las cuales, una de ellas es endémica y se encuentra en peligro de extinción: el zacatuche o teporingo (*Romerolagus diazi*). Otras especies amenazadas son la musaraña oscura (*Sorex vagrans*) y el tejón o tlalcoyote (*Taxidea taxus*).

Así mismo, los roedores son los mejor representados, incluyen tuzas, ardillas y ratones; le sigue el orden de los carnívoros, como gato montés, zorros, zorrillos, coyotes y mapaches, entre otros; los quirópteros (murciélagos) ocupan el tercer lugar; con menos especies se encuentran los insectívoros (musarañas), y finalmente los lagomorfos (conejos).

El conejo de los volcanes, zacatuche o teporingo (*Romerolagus diazi*), considerada como una especie primitiva, es una de las especies más carismáticas del municipio y particularmente del Parque Nacional Izta-Popo. Cabe mencionar que el zacatuche, en una especie endémica del Eje Volcánico Transversal y se encuentra en peligro de extinción, razón por la cual se convirtió en la especie emblema no solo del municipio, sino de la región de los volcanes.

Respecto a las aves, destacan el gaviilancillo, aguilillas, correcaminos, codorniz, lechuza, búho, cuervo, ceniztonle, jilguero, calandria, gorrión, azulejo, tórtola, coquito, chillón, tigrillo, primavera, carpintero, colibrí, chochoyota, seseto, cardenal, cacaxtle o chara, tordo y mulato.

Es importante advertir que, el 75% de esas aves son residentes de la zona de los volcanes, teniendo mayor presencia en el Parque Nacional Izta-Popo, impactando a Amecameca, mientras que el 25 % restante ocupa este sitio como paso durante sus migraciones.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en los últimos 10 años ha desaparecido gran parte de la fauna de los bosques de la zona Izta-Popo, lo cual ha sido motivado en gran medida por la tala clandestina, dejando sin refugio a la fauna de la región, por ello la importancia de coordinar acciones con los diferentes órdenes de gobierno para contribuir a la disminución de la tala de árboles, hacer respetar las áreas protegidas y reservas naturales y, particularmente restaurar los ecosistemas.

Dado que la información en la materia es limitada, sobre todo para el orden municipal, el Gobierno del Estado de México ha enfatizado en la importancia de actualizar el listado de especies en peligro de extinción y fortalecer los programas de protección. Además, ha impulsado medidas históricas para la protección animal, como la creación de la primera Policía de Protección y Cuidado Animal y una Fiscalía Especializada, con el objetivo de garantizar el trato digno de la fauna silvestre y doméstica.

Al respecto, Amecameca no cuenta con un registro de animales de compañía, sin embargo, en el último año se han implementado diversas iniciativas para promover la tenencia responsable de animales y reducir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle. En febrero 2025, se llevó a cabo una jornada de esterilización canina y felina en la comunidad de Huehuecalco, donde se realizaron cirugías gratuitas a caninos y felinos, destacando la importancia de estas campañas para el bienestar de los animales y la salud pública del municipio.

Además, en septiembre de 2024, se celebró el Festival del Bienestar Animal en Amecameca, donde se ofrecieron actividades educativas y recreativas, incluyendo demostraciones de adiestramiento y pláticas sobre la importancia de la esterilización y la tenencia responsable de animales.

Estas acciones reflejan el compromiso de las autoridades estatales y municipales con la protección y bienestar de los animales en la región. Es fundamental que la comunidad participe activamente en estas iniciativas, adoptando prácticas responsables y colaborando en la conservación de la fauna local.

d. Energías limpias

La infraestructura de iluminación y seguridad en Amecameca es un aspecto clave para el desarrollo del Municipio y el bienestar de sus habitantes. Con un total de 4,154 elementos en diferentes categorías, como luminarias, cámaras de videovigilancia y semáforos, el municipio parece estar avanzando en la mejora de estos servicios. Sin embargo, es evidente que aún existen áreas de oportunidad para optimizar la eficiencia y cobertura de estos sistemas, lo cual es esencial para garantizar un Municipio más segura y sostenible.

En cuanto a la iluminación, el municipio cuenta con una combinación de luminarias solares (237) y luminarias medidas (3,917), lo que indica un enfoque hacia la eficiencia energética y la reducción de costos. Las luminarias solares, además de ser una opción ecológica, contribuyen a disminuir la dependencia de fuentes de energía no renovables. Sin embargo, la cantidad de luminarias directas (5) y las luminarias encendidas las 24 horas (75) son relativamente bajas, lo que puede señalar que aún se necesita mayor inversión en áreas rurales o en zonas de mayor tránsito nocturno. La expansión de estas tecnologías podría contribuir significativamente a la seguridad pública y mejorar la calidad de vida, proporcionando espacios más iluminados durante la noche y reduciendo la incidencia de delitos.

Tabla 34. Luminarias Amecameca/uso

Descripción	Cantidad
Luminarias directas	5
Cámaras de videovigilancia	121
Semáforos	21
Controlador de semáforos	1
Luminarias encendidas las 24 horas	75
Luminarias medidas	3,917
Luminarias solares	237
Total	4,377

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

La intervención del Ayuntamiento, como se describe en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, es fundamental para abordar estos desafíos. Las estrategias deben centrarse en expandir la red de luminarias solares, lo cual es una forma de avanzar hacia un municipio más verde y sostenible, reduciendo los costos energéticos y promoviendo el uso de recursos renovables. Además, se debe fortalecer la red de videovigilancia, ampliando su cobertura en las zonas más vulnerables y asegurando que las cámaras estén bien mantenidas y actualizadas tecnológicamente. Es esencial también la implementación de más semáforos para regular el tráfico de manera eficiente y reducir los riesgos de accidentes.

La mejora en estos aspectos no solo beneficiaría a la población en términos de seguridad y movilidad, sino que también tendría un impacto positivo en el desarrollo económico del municipio, al hacer que Amecameca sea un lugar más seguro y accesible tanto para los residentes como para los turistas. La intervención del Ayuntamiento, a través de un enfoque integral y estratégico en el Plan de Desarrollo, es crucial para que estas infraestructuras contribuyan al bienestar de los habitantes y al crecimiento sostenible del municipio.

Infraestructura de Alumbrado Público en Amecameca

El alumbrado público es un elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, mejorando la visibilidad en las vías públicas, reduciendo la criminalidad y promoviendo la movilidad nocturna. Para Amecameca, la implementación de luminarias eficientes y el uso de energías limpias han sido fundamentales para mejorar la calidad del alumbrado público y promover la sostenibilidad. De acuerdo con datos 2024, el municipio cuenta con un total de 4,133 luminarias distribuidas en varias categorías, que contribuyen a la seguridad pública y al desarrollo económico.

Las luminarias instaladas incluyen tanto tecnologías tradicionales como opciones más modernas y eficientes y han sido esenciales para la seguridad en las calles de Amecameca, permitiendo que los comercios operen hasta más tarde. A continuación, se presenta un desglose del tipo de luminarias con las que cuenta el municipio de Amecameca para el alumbrado público.

Tabla 35. Luminarias del Alumbrado Público en Amecameca

Tipo y Descripción	Cantidad
Lámpara construlita de 70 watts	416
Lámpara de micro LED de 50 watts	902
Lámpara de Nautilita de 90 watts	1,180
Lámpara tipo raqueta de 200 watts	68
Lámpara suburbana vapor de sodio de 100 watts	21
Lámpara vapor de sodio de 200 watts	38
Lámpara Led de 100 Watts	564
Lámpara solar de 75 watts	237
Lámpara Led de 400 watts	41
Lámpara Led de 150 watts	3
Lámpara Led de 30 watts	135

Lámpara Led de 10 watts	142
Lámpara ahorradora de 80 watts	80
Lámpara aditivo metálico cerámico	257
Lámpara aditivo metálico de 400 watts	16
Lámpara aditivo metálico de 250 watts	33
<i>Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.</i>	4,133

Lámparas Led de 90 watts:

Las 1,180 Lámparas Led de 90 watts son las más numerosas en el municipio. Este tipo de luminaria proporciona una buena cobertura para áreas residenciales y calles principales, mejorando la visibilidad y la seguridad.

Lámparas Led de 10, 30, 50, 70, 100, 150, 200 y 400 watts:

Las 3,451 lámparas de Led son una opción moderna y eficiente, utilizadas para ofrecer una iluminación de bajo consumo y alto rendimiento. Este tipo de tecnología contribuye a la sostenibilidad al reducir el consumo energético y a la vez mejora la calidad de la luz en espacios urbanos.

Lámparas de Nautilita de 90 watts:

Las 730 lámparas de Nautilita de 90 watts se utilizan principalmente en áreas que requieren una iluminación más fuerte, como avenidas y zonas comerciales, proporcionando una mayor cobertura lumínica y visibilidad durante la noche.

Lámparas Tipo Raqueta de 200 watts:

Las 115 lámparas tipo raqueta de 200 watts se emplean en áreas de mayor tráfico vehicular y en puntos donde se requiere una iluminación más intensa para garantizar la seguridad pública y vehicular.

Lámparas Suburbanas Vapor de Sodio de 100 watts:

Las 59 lámparas suburbanas de vapor de sodio de 100 y 150 watts se utilizan principalmente en zonas periféricas y rurales del municipio, mejorando la visibilidad en calles y caminos con menos concentración de tránsito.

Lámparas de Vapor de Sodio de 200 watts:

Finalmente, las 16 lámparas aditivo metálico de 400 watts, 33 lámparas aditivo metálico de 250 watts, 80 lámparas ahorrador de 80 watts y 257 lámparas aditivo metálico cerámico se destinan a áreas con necesidades específicas de alta

iluminación, como plazas o espacios públicos grandes que requieren una mayor proyección de luz.

El alumbrado público juega un papel crucial en el bienestar de las y los amecamequenses, ya que una adecuada iluminación en las calles y espacios públicos disminuye el riesgo de accidentes, previene actividades delictivas y facilita la movilidad nocturna, generando un entorno más seguro para todos los habitantes. Además, la implementación de tecnologías de bajo consumo energético, como las lámparas LED, contribuye a la sostenibilidad y a la reducción de los costos operativos del municipio, lo cual es un beneficio tanto para las finanzas municipales como para el medio ambiente.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se contempla la mejora y expansión de la infraestructura de alumbrado público, asegurando que todas las áreas del municipio cuenten con una iluminación adecuada. Este plan estratégico busca optimizar la calidad de vida de las y los amecamequenses, mejorar la seguridad en la vía pública y reducir el impacto ambiental del consumo energético. La correcta implementación y mantenimiento del alumbrado público son fundamentales para el crecimiento ordenado y seguro del municipio, lo que repercute positivamente en el bienestar y el desarrollo económico y social de la región.

Usuarios de energía eléctrica

A lo largo de la última década, se observa una tendencia clara de crecimiento en el consumo y en el número de usuarios del servicio de energía eléctrica en Amecameca. Desde 2010 hasta 2020, el volumen de energía consumida aumentó considerablemente, pasando de 6,678.88 MWh en 2010 a 52,269.29 MWh en 2020. Este crecimiento es indicativo de un aumento en la demanda tanto en el sector residencial como en la industria y servicios.

De manera similar, el número de usuarios también ha mostrado un incremento. En 2010 había 3,766 usuarios, mientras que en 2020 se registraron 15,619, lo que implica que el acceso a la energía eléctrica ha mejorado de manera significativa, aunque aún persisten desafíos en cuanto a la calidad del servicio, sobre todo en las zonas rurales.

Un aspecto destacado de los datos es el fuerte incremento en los valores económicos generados por el consumo energético, especialmente en el sector industrial y de servicios, que en 2019 representó la mayor parte de la recaudación. Este sector contribuyó con más de 36 millones de pesos, lo que demuestra la relevancia de la industria local en el consumo energético del municipio.

Tabla 36. Distribución del Consumo de Energía

Tipo de Usuario	Consumo (MWh)	Valor (Miles de pesos)
Industria y Servicios	99,001.64	\$36,997,360.00
Doméstico	12,641.30	\$9,245,970.00
Alumbrado Público	45,207.16	\$10,262,390.00

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM.

Dado el aumento en la demanda de energía y los desafíos en la cobertura, es crucial implementar estrategias que no solo optimicen el uso de los recursos disponibles, sino que también promuevan la sostenibilidad y eficiencia energética.

e. Gestión integral de residuos

La responsabilidad de los Ayuntamientos sobre la gestión de residuos sólidos, que incluye la limpia y tratamiento integral de residuos sólidos, es fundamental para el bienestar de la comunidad. En Amecameca, esta tarea está a cargo de la Dirección Limpia, que gestiona la recolección a través de 14 rutas, camiones recolectores, así como un relleno sanitario municipal que cubren la totalidad de las localidades del municipio.

El Relleno Sanitario Municipal, ubicado en la carretera Amecameca – San Pedro Nexapa, con una superficie de 23,887.50 m², juega un papel crucial en la gestión de residuos sólidos en la región. Con una recepción promedio diaria de 47 toneladas de basura, la cantidad de desechos generados es significativa, lo que implica que el municipio está enfrentando desafíos importantes en cuanto a la gestión ambiental y la sostenibilidad.

La problemática identificada en el lugar tiene que ver principalmente con la separación de los residuos sólidos urbanos, un aspecto fundamental para mejorar la eficiencia en la disposición de los desechos. Actualmente, la separación de la basura en orgánica e inorgánica es una de las políticas clave que se necesitan reforzar, con el objetivo de reciclar más materiales y dar una mayor vida útil al relleno sanitario. Si no se toman medidas más efectivas, la acumulación de desechos y la falta de separación apropiada podrían acortar la vida útil de este sitio, lo que generaría problemas adicionales para la disposición final de residuos en el futuro.

Este escenario tiene un impacto directo en el desarrollo de Amecameca, la mala gestión de residuos no solo afecta la salud pública y el medio ambiente, sino que también puede frenar el desarrollo económico al crear un entorno insalubre que aleje posibles inversionistas o turistas. Los problemas derivados de la falta de políticas eficaces en la gestión de residuos sólidos, como la contaminación del aire, agua y suelo, pueden generar costos adicionales en el sistema de salud local y en la limpieza de espacios públicos, afectando directamente a la calidad de vida de los habitantes.

Tabla 37. Recolección y disposición final de residuos sólidos

<i>Sitio de disposición</i>	Ubicación	Superficie (m²)	Recepción promedio diario (Ton)	Problemática
<i>Relleno Sanitario Municipal</i>	Carretera Amecameca – San Pedro Nexapa k.m 2.5	23,887.50	47 toneladas	Separación de los residuos Sólidos urbanos, políticas para la separación de basura en orgánica e inorgánica, objetivo de reciclar y dar más vida útil al relleno sanitario municipal

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

La intervención del Ayuntamiento es esencial para mejorar estas condiciones. Las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 deben incluir campañas de concientización sobre la separación de residuos, incentivar la participación de los ciudadanos y promover prácticas de reciclaje en las áreas urbanas y rurales. El Ayuntamiento puede ofrecer infraestructura adecuada para la disposición y reciclaje de los residuos, como contenedores específicos para la separación de basura orgánica e inorgánica en zonas clave, y fomentar la creación de centros de reciclaje donde los materiales puedan ser procesados y reutilizados.

Además, se podría impulsar un sistema de gestión integral de residuos que promueva la economía circular, donde los desechos se conviertan en recursos valiosos. Esto podría incluir la instalación de plantas de compostaje para los residuos orgánicos y la implementación de tecnologías para el reciclaje de plásticos y metales. El desarrollo de estas políticas no solo mejoraría la sostenibilidad de Amecameca, sino que también podría generar empleo local en sectores relacionados con el reciclaje y la gestión de residuos.

Por otro lado, la educación ambiental es fundamental, es necesario que el gobierno local trabaje de la mano con las comunidades para enseñar la importancia de la separación de residuos y el reciclaje desde edades tempranas.

Fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente tiene beneficios a largo plazo, no solo en la reducción de residuos, sino también en la construcción de una sociedad más consciente de sus acciones y su impacto en el entorno.

Infraestructura y Servicios de Recolección de Basura en Amecameca

La recolección de basura es un servicio esencial para mantener la limpieza, la salud pública y el bienestar de la comunidad. En Amecameca, este servicio se realiza a través de una serie de recursos y estrategias que permiten gestionar adecuadamente los residuos generados por la población. A continuación, se presenta un análisis de la infraestructura y los servicios de recolección de basura en el municipio.

Tabla 38. Infraestructura de Recolección de Basura en Amecameca

<i>Tipo de servicio</i>	<i>Detalles</i>
<i>Número de camiones recolectores</i>	6 y una camioneta de 3.5 toneladas
<i>Lugares de disposición final</i>	1 Relleno Sanitario Municipal
<i>Toneladas de basura anuales</i>	189,000 toneladas
<i>Costo aproximado de operación</i>	Sin datos disponibles

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

El municipio cuenta con 6 camiones recolectores y una camioneta de 3.5 toneladas para cubrir la recolección de residuos a lo largo de su territorio. Estos vehículos son esenciales para el mantenimiento de la limpieza en calles y áreas públicas, y garantizan que los desechos sean retirados de manera oportuna. La basura recolectada se dirige a 1 Relleno Sanitario Municipal, donde se lleva a cabo el proceso de disposición final de los residuos. Este relleno sanitario está diseñado para cumplir con las normativas ambientales, aunque es necesario continuar con las acciones de monitoreo y mantenimiento para asegurar que no se generen impactos negativos en el entorno.

Anualmente, el municipio maneja un volumen de 189,000 toneladas de basura. Este dato es relevante para comprender la magnitud del desafío que enfrenta Amecameca en términos de gestión de residuos, y subraya la importancia de contar con sistemas eficientes para su recolección, tratamiento y disposición final.

El costo aproximado de operación de los servicios de recolección de basura no se encuentra disponible en los datos proporcionados, pero es fundamental contar con esta información para realizar un análisis financiero adecuado y asegurar la sostenibilidad del servicio a largo plazo.

El servicio de recolección de basura es crucial para la salud y el bienestar de la población amecamequense. La acumulación de residuos sin gestión adecuada puede generar focos de contaminación, enfermedades y problemas ambientales, lo cual afecta directamente la calidad de vida de los habitantes. Por lo tanto, mantener un sistema de recolección de basura eficiente y sostenible es fundamental para preservar la salud pública y mejorar el entorno en el que viven las personas.

Además, una gestión adecuada de residuos contribuye al desarrollo económico y turístico del municipio, pues un ambiente limpio y ordenado atrae tanto a los residentes como a visitantes, promoviendo la inversión en el municipio.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se contempla la mejora de los servicios de recolección de basura como parte de las acciones para lograr un municipio más limpio, saludable y sustentable. Se incluye la evaluación y optimización de los recursos destinados a la recolección y disposición de residuos, así como el fortalecimiento de las políticas públicas para la gestión integral de los residuos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y fomentar la participación ciudadana en la separación y reciclaje de los desechos.

El Plan de Desarrollo también reconoce la necesidad de contar con infraestructura moderna y eficiente para la recolección de basura, lo que no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes de Amecameca, sino que también contribuirá al bienestar de futuras generaciones.



OBJETIVO 2

DEL CAMBIO

**BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA**

Preservación y promoción ecológica

5 OBJETIVOS

6 ESTRATEGIAS

31 LÍNEAS DE ACCIÓN

2025 • 2027

Instrumentación Estratégica Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Programa Presupuestario																	
Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Prevención y promoción ecológica”																	
a. Agua para todos																	
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
c. Protección animal																	
d. Energías limpias																	

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” | ODS 2, 6 Y 14

Objetivo

2.1 Garantizar el derecho al recurso hídrico en calidad y cantidad de manera sostenible, sustentable, suficiente, salubre y asequible.

Estrategia

2.1.1 Impulsar el acceso continuo al agua de calidad para la población amecamequense.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Rehabilitar la red de distribución de agua potable y alcantarillado.
- 2.1.1.2 Llevar a cabo mantenimiento y rehabilitación de colectores y atarjeas que mejoren la capacidad de desalojo y conducción del sistema de drenaje municipal.
- 2.1.1.3 Coadyuvar con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), el suministro de agua en bloque para toda la población, priorizando zonas lejanas y de mayor vulnerabilidad.
- 2.1.1.4 Llevar a cabo el control de los establecimientos considerados como húmedos.
- 2.1.1.5 Dar mantenimiento a la red de distribución de agua potable en puntos estratégicos para atender las fugas constantes.
- 2.1.1.6 Incorporar brigadas para la detección y reparación de fugas de agua potable en los sectores que integran el municipio.
- 2.1.1.7 Fomentar la captación de agua pluvial en las zonas más alejadas, así como en instituciones educativas.
- 2.1.1.8 Fortalecer la capacidad operativa del organismo operador del agua.

Estrategia

2.1.2 Establecer estrategias de concientización y transferencia de conocimiento sobre el uso, consumo y ahorro del agua.

Líneas de acción

2.1.2.1 Implementar talleres de concientización y capacitación sobre el Nuevo Modelo de Gestión del Agua.

2.1.2.2 Proporcionar y difundir materiales educativos e interactivos sobre el cuidado del agua en escuelas.

2.1.2.3 Contar con un padrón de tomas domiciliarias para mejorar la recaudación, así como el uso eficiente en el uso del agua.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente | ODS 6,12, 13 Y 15

Objetivo

2.2 Incentivar la conservación y restauración de los ecosistemas naturales locales.

Estrategia

2.2.1 Impulsar mecanismos con autoridades estatales y sociedad en general para conservar, restaurar y mejorar las áreas naturales.

Líneas de acción

2.2.1.1 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.

2.2.1.2 Colaborar con el gobierno estatal, para llevar a cabo la reforestación.

2.2.1.3 Establecer protocolos municipales de prevención de incendios forestales.

2.2.1.4 Colaborar con las instancias del gobierno federal y estatal para mejorar la atención de emergencias.

2.2.1.5 Coordinar operativos con seguridad pública a fin de evitar la tala clandestina.

2.2.1.6 Fortalecer la capacidad operativa de Protección Civil.

2.2.1.7 Actualizar la normatividad con un enfoque sobre el cuidado del medio ambiente.

C. Protección animal | ODS 13 Y 15

Objetivo

2.3 Asegurar la vigilancia del bienestar de los seres sintientes con dueño y en situación de calle que habitan en el municipio.

Estrategia

2.3.1 Promover el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Líneas de acción

2.3.1.1 Brindar atención médica veterinaria a los seres sintientes con dueño y en situación de calle.

2.3.1.2 Realizar esterilizaciones caninas y felinas tanto para animales de compañía como en situación de calle.

2.3.1.3 Crear campañas de promoción a la adopción responsable y eliminación del maltrato de animales de compañía.

2.3.1.4 Colaborar con entes federales y estatales para realizar jornadas de vacunación y esterilización canina y felina.

d. Energías limpias | ODS 7,9,11

Objetivo

2.4. Incentivar el uso de energías limpias y no renovables para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Estrategia

2.4.1 Impulsar acciones colaborativas con los diferentes órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada para generación, distribución y consumo de energías limpias.

Líneas de acción

2.4.1.1 Impulsar el uso de energías renovables en el territorio municipal.

2.4.1.2 Adoptar medidas que reduzcan el consumo de energía en edificios e instalaciones de la administración pública municipal.

2.4.1.3 Migrar de luminarias tradicionales por luminarias de LED y solares.

e. Gestión integral de residuos

Objetivo

2.5 Brindar un tratamiento adecuado a los residuos sólidos generados en el territorio municipal.

Estrategia

2.5.1 Ejecutar acciones sobre el manejo, tratamiento y disposición final de la basura y demás residuos que se recolectan en las comunidades y colonias.

Líneas de acción

2.5.1.1 Mejorar la operación del relleno sanitario municipal para un tratamiento responsable y adecuado de los residuos sólidos.

2.5.1.2 Brindar un mejor servicio de recolección de basura, mediante la mejora en las rutas de recolección.

2.5.1.3 Incorporar en la reglamentación municipal el enfoque del cuidado y embellecimiento del municipio.

2.5.1.4 Brindar mantenimiento a los vehículos recolectores de basura a fin de acercar el servicio a más amecamequenses.

2.5.1.5 Gestionar la compra de nuevos vehículos recolectores de basura, para ampliar la cobertura y evitar tiraderos clandestinos.

2.5.1.6 Incentivar a los centros educativos que promuevan el acopio y reusó de materiales reciclables.



EJE 3

DEL CAMBIO

**EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.**

Inclusión para el bienestar y la prosperidad

2025 • 2027

FOROS DE CONSULTA
CIUDADANA

Tu Voz, Nuestro Futuro

Corredor
gastronómico



“

“Es una comunidad con un gran potencial para desarrollo económico y turístico”. Su riqueza cultural y gastronómica, puede convertirse en un motor de crecimiento que beneficie a los habitantes mediante la generación de empleo y fortalecimiento de la identidad local, por ello, el ciudadano propone la creación de un corredor gastronómico, y un espacio donde emprendedores, comerciantes y productores locales, puedan ofrecer sus productos y servicios, impulsando, la economía de la región y mayores empleos

-Ciudadano: Armando Juan Padilla.
Delegación: San Antonio, Zoyatzingo.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

El Desarrollo Económico es un proceso complejo y planificado que requiere de una coordinación eficiente entre los distintos actores del sistema político, tanto a nivel local, como estatal e internacional. Este proceso se basa en la utilización racional y sostenida de los recursos materiales, humanos y naturales de un territorio, con el fin de generar riqueza y promover el bienestar individual de sus habitantes. En este sentido, los gobiernos desempeñan un papel clave en la implementación de políticas que favorezcan este crecimiento económico de manera sostenible y equitativa.

Los gobiernos municipales tienen una responsabilidad central en el desarrollo económico local, ya que, en coordinación con las iniciativas federales y estatales, son los encargados de crear un entorno favorable para el aprovechamiento de los recursos del territorio.

Esto implica que el gobierno municipal debe fomentar el desarrollo económico a través de diversas estrategias de fortalecimiento de los sectores productivos: primario, secundario y terciario. Al mismo tiempo, debe asegurar la capacitación de la población, la creación de espacios adecuados para la actividad económica, y el acceso a las herramientas necesarias para la innovación y el progreso económico.

El Gobierno Municipal de Amecameca 2025-2027 ha asumido un compromiso firme con la transformación de la política económica local. Este compromiso implica la identificación de las fortalezas y recursos del municipio, y la implementación de estrategias que propicien la consolidación de la productividad y la mejora de la competitividad local. Para ello, el gobierno municipal se ha alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (en su eje económico) y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (en su eje Económico), los cuales destacan la importancia de detonar el crecimiento económico de los territorios locales a través de la inversión productiva y el fortalecimiento del empleo.

Para asegurar un desarrollo económico equilibrado, el municipio debe potenciar las actividades en los tres grandes sectores de su economía:

1. Sector primario: Este sector, basado principalmente en la agricultura y ganadería, es fundamental en Amecameca debido a su riqueza natural y agrícola. El gobierno municipal debe promover la modernización de los procesos productivos y la introducción de tecnologías que aumenten la productividad.

2. Sector secundario: El impulso a la industria local, especialmente en áreas como la manufactura y la construcción, resulta esencial para la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía municipal. A través de la infraestructura y la inversión en innovaciones tecnológicas, se pueden aumentar las capacidades de producción de bienes en el municipio.
3. Sector terciario: El comercio y los servicios son también pilares importantes para el desarrollo económico de Amecameca. El fortalecimiento de los mercados, tianguis y servicios comunitarios, como rastros y centros de comercialización, contribuye no solo al empleo local, sino también a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

El diagnóstico realizado en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 busca identificar las condiciones actuales del municipio en cuanto a las actividades económicas. Este análisis incluye:

- Población económicamente activa: Se identifica a la población que participa directamente en actividades productivas y se analiza su capacitación y acceso a empleo.
- Financiamiento e infraestructura pública: Se evalúan las necesidades de inversión en infraestructura, así como el acceso a financiamiento para emprendedores y empresas locales.
- Servicios comunitarios: Se reconocen áreas de mejora en mercados, rastros y tianguis, con el fin de optimizar los espacios de comercialización.
- Innovación: Se identifican áreas clave en las que la innovación puede jugar un rol crucial en el fortalecimiento de los sectores productivos, mediante la adopción de nuevas tecnologías y procesos.

Este diagnóstico y las estrategias que se desarrollen en base a él se alinean con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática y los ODS de la Agenda 2030, de modo que se garantiza un enfoque integral en el diseño de estrategias para el desarrollo económico local.

Contexto Estatal y Regional

El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), elaborado por el IGECEM, mide el comportamiento de la actividad económica en los 125 municipios del Estado de México, proporcionando un panorama detallado sobre el Producto Interno Bruto (PIB) estatal a nivel municipal.

Este indicador se construye a partir del PIB estatal publicado por el INEGI, con datos bianuales, permitiendo identificar las tendencias de crecimiento y decrecimiento en cada zona y municipio.

El IMAE de la Zona I para el año 2022 se estableció en 274,089 millones de pesos a precios de 2018, lo que representa un crecimiento de 3.2% respecto al año anterior (2021). Sin embargo, es importante destacar que este crecimiento ha sido interrumpido por los efectos de la crisis económica nacional e internacional de los años 2019-2020, con un descenso significativo en 2020 de -8.5%.

El IMAE 2022 muestra un desempeño desigual entre las regiones y municipios, con contribuciones importantes de ciertas áreas.

Zona I: Contribuyó con 12.7% al total de la actividad económica del Estado de México, siendo la cuarta zona con mayor aportación.

Tabla 39. Índice Municipal de Actividad Económica 2022, Desempeño Económico, Zona I

Región	Municipio	IMAE
Región 1 Chalco	Amecameca	14.7
	Chalco	76.8
	Tenango del Aire	0.3
Región 2 Ixtapaluca	La Paz	54.9
	Valle de Chalco Solidaridad	6.1
Región 3 Texcoco	Texcoco	45.8
	Papalotla	0.2

Fuente: IGECEM, 2022.

Al respecto, en la Región 1: Chalco: Amecameca contribuyó con 14.7% del total de la actividad económica de la Zona I. El municipio de Chalco es el más destacado de esta región, representando el 76.8% de la actividad económica local. Municipios como Tenango del Aire tienen una participación mínima (0.3%), lo que revela una desigual distribución económica. La Región 2: Ixtapaluca: Aportó 39.8% al total de la Zona I, siendo la región con mayor contribución. En este caso, el municipio de La Paz tiene una participación significativa de 54.9%, mientras que Valle de Chalco Solidaridad contribuyó con solo 6.1%.

Por lo que hace a la Región 3: Texcoco: Aportó 24.1% al total de la Zona I. El municipio de Texcoco es el de mayor peso, con una participación de 45.8%, destacando frente a municipios como Papalotla, que apenas representa el 0.2% de la actividad económica de la región.

El comportamiento del IMAE a lo largo de los últimos años muestra un patrón de crecimiento y decrecimiento, dependiendo de la región y el municipio. Sin embargo, se observan algunas tendencias generales:

A excepción de los años 2019 y 2020, donde la actividad económica se desplomó debido a la crisis económica global, las diferentes zonas y regiones muestran una tendencia positiva en el crecimiento de la actividad económica. Esta expansión continua ha sido del 4% promedio anual, reflejando la recuperación de la actividad productiva.

En 2020, la pandemia afectó significativamente las zonas y municipios, con caídas más marcadas en los índices de actividad económica. Por ejemplo, la caída de -8.5% en la Zona I y la disminución de los valores de actividad económica en municipios como Ixtapaluca (94.6%) y Texcoco (95.8%) resalta cómo el confinamiento y las restricciones afectaron a los sectores productivos.

Las zonas y municipios más industrializados o con mayor infraestructura, como Chalco, La Paz, y Texcoco, tienen una mayor participación en el IMAE de la región y del estado. Por ejemplo, Chalco es un caso claro de concentración de la actividad económica en un solo municipio dentro de su región, con un 76.8% de la aportación de la Región 1.

En contraste, muchos municipios, como Tenango del Aire en la Región 1 o Papalotla en la Región 3, muestran bajas contribuciones a la actividad económica regional y estatal. Esto refleja una desigualdad en el desarrollo económico municipal, lo que puede deberse a factores como falta de infraestructura, menor desarrollo industrial, o una economía más centrada en actividades primarias.

Si analizamos los índices de actividad económica por año, el descenso más marcado se presenta en 2020, como resultado de la crisis económica derivada de la pandemia:

Región 1: Chalco: En 2020, la actividad económica disminuyó en todos los municipios, con un promedio regional de 95.3%, marcando la crisis más profunda. Este descenso fue consistente en municipios como Chalco, Juchitepec, y Tlalmanalco.

Región 2: Ixtapaluca: La caída en 2020 también fue significativa, con un descenso al 93.2% de la actividad económica regional.

Ixtapaluca se vio particularmente afectada con un 91.5% en su índice de actividad.

Región 3: Texcoco: A pesar de los descensos, los municipios de esta región, como Atenco y Texcoco, se mantuvieron relativamente estables, con una caída menos pronunciada, comparado con otras regiones.

En términos generales, el Estado de México ha mostrado una tendencia positiva de crecimiento económico. Las zonas con mayor aportación al IMAE son las más industrializadas y urbanizadas, mientras que los municipios rurales o menos industrializados muestran un bajo desempeño económico.

Diagnóstico Municipal

Amecameca es un municipio ubicado en la Región 1: Chalco, y, a pesar de ser parte de una región con una gran concentración de actividad económica en Chalco, tiene un desempeño particular en cuanto a su participación en el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE).

Participación en la Actividad Económica Regional:

En 2022, Amecameca mostró una actividad económica considerable, con un índice de 96.5% en el IMAE, siendo un desempeño relativamente estable a lo largo de los años.

La actividad económica de Amecameca no experimentó una caída pronunciada en los años críticos como en otros municipios de la región. En 2020, su índice fue de 95.2%, lo que demuestra una disminución más moderada en comparación con otros municipios de la región que enfrentaron mayores caídas.

Tendencias en los Últimos Años:

Durante el periodo de 2017 a 2020, Amecameca mostró una leve disminución en su índice de actividad económica. En 2017, su IMAE fue 96.5%, con un pequeño descenso en 2018 (97.0%) y una caída mínima en 2020 (95.2%).

Esto muestra que, a pesar de los altibajos, Amecameca logró mantenerse relativamente estable, evidenciando una recuperación económica moderada, especialmente en los años posteriores a la crisis económica de 2020.

Por ejemplo, desde el periodo de gobierno 2022-2024 el área de Empleo impulsa estrategias integrales orientadas a fortalecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de la población.

Entre las acciones implementadas se destacan las jornadas de vinculación laboral, que promueven el contacto directo entre buscadores de empleo y empleadores, así como asesorías especializadas en la elaboración de currículum vitae y preparación para entrevistas laborales. Asimismo, se han iniciado programas de capacitación en instituciones de nivel medio superior, con el objetivo de fomentar el interés por el desarrollo profesional y fortalecer las competencias de los futuros profesionistas, promoviendo así una cultura laboral sólida y orientada al crecimiento económico regional. Como meta trimestral, se busca capacitar a más de 300 personas, consolidando un impacto tangible en la empleabilidad local. Adicionalmente, se gestiona la realización de una Feria de Empleo en la que se ofertarán más de 300 vacantes, con el propósito de generar oportunidades laborales directas y beneficiar a un mayor número de habitantes del municipio de Amecameca.

Comparación Regional:

Amecameca representa una parte significativa de la actividad económica dentro de la región de Chalco. Si bien Chalco es el municipio líder con una participación del 76.8%, Amecameca sigue siendo un actor importante con 96.5% en el IMAE de 2017. En términos de participación relativa dentro de la región, Amecameca contribuye significativamente al total de la actividad económica local, especialmente en áreas relacionadas con la agricultura y turismo, considerando su cercanía con el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl, que atraen a turistas y generan una actividad económica complementaria.

A pesar de que Amecameca no es el municipio de mayor contribución en la Región 1: Chalco, mantiene una actividad económica estable, con pequeñas fluctuaciones entre los años, y ha logrado resistir los efectos adversos de la crisis económica de 2020 de manera más moderada que otros municipios cercanos. Su estabilidad es una indicación de una economía diversificada que incluye tanto actividades primarias como el turismo, que han permitido que el municipio se recupere más rápidamente que otros en su región.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El impulso económico es clave para alcanzar el desarrollo sostenible, ya que involucra el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y naturales que posee el municipio. En este contexto, es esencial llevar a cabo acciones conjuntas que integren a los diferentes actores del desarrollo, como el gobierno municipal, los gobiernos regionales, el gobierno estatal y federal, empresarios, trabajadores del campo, el sector obrero, así como las organizaciones y colectivos que promueven la

inserción laboral y el crecimiento económico en los sectores primario, secundario y terciario.

El proceso de desarrollo económico, al ser organizado, planificado y coordinado, requiere no solo del trabajo en conjunto, sino también de un análisis detallado de la situación actual del municipio, incorporando además perspectivas internacionales, como las de la Agenda 2030. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9, relacionado con la Industria, Innovación e Infraestructura, busca promover políticas que fortalezcan las actividades productivas a nivel local, en su meta 9.3.

Por esta razón, consolidar a Amecameca como un municipio competitivo, innovador y productivo requiere la creación de proyectos, estrategias y programas que incluyan actividades de gestión, asesoría y orientación técnica para los sectores primario y terciario, los más representativos de la región. En este sentido, la administración 2025-2027 está comprometida con el fomento de actividades agropecuarias sostenibles, asegurando el abastecimiento local y promoviendo la economía circular. Además, es crucial fortalecer al sector obrero a través de servicios administrativos y programas de capacitación. La integración de estos esfuerzos contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población de Amecameca.

Impulso al emprendimiento

Con el objetivo de fomentar el emprendimiento como motor del desarrollo económico local, el municipio de Amecameca ha diseñado una estrategia integral para capacitar, apoyar e impulsar a emprendedores y pequeños negocios. Esta estrategia parte del diagnóstico actual que revela la necesidad urgente de fortalecer las habilidades empresariales y digitales en la población.

De acuerdo con datos del INEGI (2020), Amecameca cuenta con aproximadamente 2,100 unidades económicas activas, de las cuales una gran mayoría son microempresas que operan con recursos limitados y sin acceso a herramientas digitales. Además, menos del 15% de los negocios locales utilizan plataformas digitales para comercializar sus productos o servicios, lo cual representa una gran oportunidad para el desarrollo económico local. A nivel estatal, el emprendimiento ha demostrado ser una fuente clave de generación de empleo y dinamismo económico.

En el Estado de México existen más de 750 mil MIPYMES (SEDECO, 2022), que representan el 99.8% de las unidades económicas, según el INEGI. Sin embargo, muchas de estas empresas enfrentan barreras para crecer por falta de capacitación, acceso a financiamiento y conocimiento sobre comercio digital.

En Amecameca, la situación es similar: una encuesta municipal de 2023 reveló que solo el 15% de los emprendedores ha recibido alguna capacitación formal en temas empresariales o tecnológicos. Esta cifra refleja la necesidad urgente de establecer mecanismos permanentes de formación y acompañamiento.

Por ello, la estrategia municipal contempla la organización de talleres con un enfoque práctico y actualizado, dirigidos a emprendedores. Estos talleres abordarán temas clave como ventas digitales, publicidad en redes sociales, diseño de contenido, atención al cliente en línea y el uso estratégico de plataformas tecnológicas como Marketplace y pasarelas de pago.

Además, es evidente la necesidad de asesorías personalizadas para resolver dudas específicas, adaptándose tanto a negocios físicos como digitales, e impulsando la adopción de nuevas tecnologías, del mismo modo, la incorporación de temas de comercio internacional y exportación digital, con el fin de que los emprendedores locales puedan ampliar sus horizontes más allá del mercado municipal.

En ese sentido, esta administración buscará desarrollar habilidades que permitan a los emprendedores acceder a plataformas globales, crear alianzas estratégicas y posicionar sus productos en otros países, aprovechando tratados comerciales y plataformas de e-commerce transfronterizo, priorizando la capacitación basada en tendencias actuales, tales como inteligencia artificial aplicada a negocios, automatización de procesos, análisis de datos para ventas y desarrollo de marca personal.

Con esto, se pretende que los emprendedores de Amecameca cuenten con herramientas competitivas, modernas y adaptadas a las exigencias del entorno económico actual. El fomento al emprendimiento no solo generará autoempleo, sino que consolidará una red de microempresas sólidas, con visión de crecimiento y sostenibilidad, contribuyendo así al bienestar económico y social del municipio.

Actividad económica por sector productivo

Para comprender el panorama económico de la Región I, y específicamente de Amecameca, es fundamental identificar las actividades económicas predominantes en la región. Este análisis es crucial no solo para conocer las fortalezas y limitaciones del territorio, sino también para visualizar su futuro económico y proyectar estrategias de desarrollo sostenible.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), las actividades económicas se clasifican en tres grandes rubros:

el sector primario, que abarca la producción de materias primas como la agricultura y la ganadería; el sector secundario, que transforma la materia prima en productos listos para la venta y el consumo, como las industrias manufactureras; y el sector terciario, que se ocupa de la prestación de servicios y la distribución de bienes a través del comercio, transporte y otros servicios.

En el caso de Amecameca, los datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM) revelan que, para 2019, la actividad económica más relevante fue la prestación de servicios, que representó el 85.4% de la actividad económica total de la región. Le siguió el sector industrial con un 6.99%, y finalmente, el sector agropecuario con apenas 3.16%. Estos porcentajes reflejan un cambio significativo en la estructura económica de Amecameca, que ha experimentado una transformación en los últimos años.

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) por Sector
(Porcentaje basado en 2013)

- Servicios: 85.4%
- Industria: 6.99%
- Agricultura, Silvicultura y Pesca: 3.16%

Este panorama indica que las actividades económicas en Amecameca están experimentando una transformación hacia sectores más orientados a los servicios y el comercio, con un papel cada vez menos prominente de la agricultura y actividades primarias.

En cuanto a los datos de empleo y sectorización laboral de la población económicamente activa, es posible observar cómo ha cambiado la ocupación de los habitantes de Amecameca en relación con los diferentes sectores productivos.

A continuación, se presenta la tabla de desarrollo económico por actividad en Amecameca, que muestra el porcentaje de la población ocupada por sector económico entre 2010 y 2020:

Tabla 40. Población Económicamente Activa y su distribución

Año	Población Económicamente Activa (Total)	Agropecuario, Silvicultura y Pesca	Industria	Servicios	No Especificado	Población Desocupada
2010	19,927	14.50%	19.16%	66.17%	0.17%	1,357
2011	20,972	13.93%	18.09%	67.88%	0.10%	1,267
2012	21,176	13.12%	18.97%	67.73%	0.18%	1,246
2013	21,541	11.84%	19.69%	68.41%	0.06%	1,127
2014	21,752	13.86%	18.97%	66.85%	0.32%	1,169
2015	23,634	14.41%	18.68%	66.72%	0.18%	1,303
2016	23,007	13.33%	19.20%	67.30%	0.18%	1,111

2017	23,862	12.84%	19.48%	67.45%	0.23%	1,137
2018	24,451	14.20%	19.43%	66.29%	0.08%	940
2019	27,017	14.18%	16.66%	68.99%	0.17%	1,230
2020	24,176	10.78%	15.47%	73.39%	0.36%	550

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

A partir de los datos presentados, se puede concluir que: la participación del sector servicios ha aumentado significativamente, pasando del 66.17% en 2010 al 73.39% en 2020. Este cambio refleja el crecimiento de actividades terciarias en la región, tales como el comercio, el turismo y otros servicios relacionados con la atención al público.

Por lo que hace a la ocupación en actividades agropecuarias estas han disminuido de manera considerable, pasando del 14.50% en 2010 al 10.78% en 2020. Este fenómeno es consistente con la urbanización de la región y el desplazamiento hacia sectores más orientados a los servicios.

Es notable que la población desocupada ha mostrado una disminución significativa, pasando de 1,357 personas en 2010 a solo 550 en 2020. Este descenso podría explicarse por el aumento de la actividad en el sector terciario, que ha creado más oportunidades de autoempleo y contratación.

El sector servicios ha ganado protagonismo en la economía de Amecameca, impulsado por el crecimiento de actividades comerciales y turísticas, especialmente en la zona de la Ruta de los Volcanes. Este cambio también ha favorecido la reducción de la tasa de desempleo, con una creciente diversificación hacia el comercio y los servicios. Sin embargo, a pesar de este auge, la región debe explorar cómo fortalecer su sector agropecuario mediante estrategias de sostenibilidad y diversificación, para lograr un equilibrio en su estructura económica y asegurar un desarrollo integral a largo plazo.

Unidades Económicas

Las Unidades Económicas (UE) son espacios fundamentales dentro de cualquier sistema económico, ya que son los lugares donde se desarrollan actividades productivas y de intercambio de productos. Pueden incluir fábricas, oficinas de gobierno, establecimientos comerciales, entre otros. En la dinámica económica de cualquier municipio, las Unidades Económicas son influenciadas por tres agentes clave: los sujetos (trabajadores y emprendedores), las empresas y sus familias. Estos actores contribuyen directamente a la generación de valor, empleo e ingresos, que, a su vez, impactan de manera significativa en el desarrollo económico local.

En el caso de Amecameca, el análisis de las Unidades Económicas permite entender mejor las transformaciones de su economía, observar los sectores que están tomando protagonismo y las áreas que aún tienen potencial de crecimiento. De acuerdo con los datos disponibles, en 2003 el municipio contaba con 3,550 Unidades Económicas, cifra que creció considerablemente hasta alcanzar 6,301 en 2018, lo que implica un aumento de 2,751 Unidades Económicas en este periodo. Este crecimiento refleja el dinamismo de la economía local, mostrando que el municipio ha experimentado una expansión de sus actividades económicas en diversas áreas. A continuación, se presenta una tabla que muestra la evolución de las Unidades Económicas, el personal ocupado y el valor agregado censal bruto entre 2003 y 2018.

Tabla 41. Unidades económicas

Año	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor Agregado Censal Bruto (Miles de pesos)
2003	1,411	3,550	148,929
2008	1,684	4,286	210,342
2013	2,102	4,951	334,299
2018	2,492	6,301	790,992

Fuente: IGECM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Como puede observarse, no solo el número de Unidades Económicas ha aumentado, sino que también el personal ocupado y el valor agregado han experimentado un crecimiento sustancial. Este crecimiento está reflejando una mayor actividad económica en Amecameca, lo cual es positivo para el empleo y la generación de riqueza en el municipio.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en 2020, el municipio de Amecameca registró 2,800 Unidades Económicas. Los sectores más destacados en términos de número de establecimientos son los siguientes:

Tabla 42. Sector de actividad económica y sus unidades

Sector de Actividad Económica	Unidades Económicas
Comercio	1,480
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	380
Servicios de alojamiento temporal	312
Servicios educativos	79
Servicios de salud y asistencia social	101
Industrias manufactureras	219
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54
Construcción	8
Actividades legislativas y gubernamentales	25

Fuente: IGECM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Amecameca.

La información presentada refleja que el comercio es el sector predominante en Amecameca, con 1,480 establecimientos, lo que representa un 52.86% de las Unidades Económicas del municipio. Otros sectores destacados son los servicios de alojamiento temporal y los servicios profesionales, científicos y técnicos, que también tienen una participación significativa en la economía local. Este panorama confirma que Amecameca ha experimentado una transformación hacia una economía más diversificada, centrada en el comercio y los servicios.

El crecimiento de las Unidades Económicas en Amecameca refleja la dinámica positiva de la economía local, en particular en los sectores comerciales y de servicios. Sin embargo, es importante destacar que las condiciones geográficas y naturales de Amecameca, así como sus recursos naturales, siguen siendo una fortaleza clave para el desarrollo económico del municipio. Aunque el comercio y los servicios dominan actualmente, el agro sigue siendo un sector fundamental que debe ser impulsado, con una visión de desarrollo sostenible e inclusivo.

Amecameca posee una riqueza natural que, si se aprovecha de manera adecuada, puede fomentar el desarrollo de sectores como la agricultura, silvicultura y turismo, al mismo tiempo que se incentiva la inversión en infraestructura. Una estrategia económica que combine la fortaleza de los sectores tradicionales con el crecimiento de la industria y los servicios será esencial para asegurar un desarrollo integral y equitativo.

El análisis de las Unidades Económicas en Amecameca revela una evolución positiva en términos de crecimiento y diversificación económica. Si bien el comercio y los servicios han tomado protagonismo, es esencial no perder de vista las oportunidades que brindan los sectores agropecuarios y naturales del municipio. La clave para el desarrollo económico de Amecameca radica en fortalecer su base productiva local, a través de un enfoque inclusivo que permita a todos los sectores participar activamente en el proceso de crecimiento económico. Al hacerlo, Amecameca podrá consolidarse como un municipio próspero, capaz de generar bienestar para sus habitantes y atraer nuevas inversiones.

Comercio, tianguis, centrales de abasto y rastros

Los tianguis son una parte esencial de la vida económica y social de las comunidades, ya que no solo ofrecen productos y servicios a los habitantes locales, sino que también fomentan la interacción social y cultural. En Amecameca, los tianguis juegan un papel fundamental al proporcionar a la población acceso a bienes a precios accesibles. Es por ello por lo que la organización y los servicios asociados

a estos mercados son de suma importancia para el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes.

Tabla 43. Ubicación, Servicios y Población Atendida en los Tianguis de Amecameca

Nombre del Tianguis	Ubicación	Día de Tianguis	Población Atendida (mensual)	Servicio de Agua y Drenaje	Recolección de Desechos
Tianguis Miércoles	Calle Abasolo desde Plaza de la Constitución hasta Calle Morelos, Amecameca, Mex	Miércoles	5,000		Sí
Tianguis Domingo	Calle Abasolo desde Plaza de la Constitución hasta Calle Morelos, Amecameca, Mex	Domingo			

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Ambos tianguis, el de miércoles y el de domingo, se encuentran ubicados en Calle Abasolo, desde la Plaza de la Constitución hasta la Calle Morelos, una ubicación estratégica en el centro de Amecameca. Esto facilita el acceso para los habitantes de la zona y visitantes, lo que hace que estos mercados sean puntos clave para la comercialización de productos y servicios dentro de la localidad. La frecuencia de los tianguis (miércoles y domingo) asegura que la población pueda acceder a ellos en diferentes momentos de la semana.

Cada tianguis atiende aproximadamente a 5,000 personas mensualmente, lo que indica que estos mercados tienen un impacto significativo en la población. La gran afluencia de personas no solo refleja la necesidad de estos servicios, sino también el dinamismo de la economía local que depende en gran parte de estos mercados informales.

Ambos tianguis cuentan con los servicios esenciales de agua y drenaje, lo que asegura condiciones adecuadas de higiene para los comerciantes y los consumidores. Además, la recolección de desechos está garantizada, lo que es crucial para evitar la acumulación de basura y mantener el entorno limpio. Estos servicios son esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes y ofrecer un entorno más saludable.

La existencia de los tianguis en Amecameca tiene un impacto directo en el desarrollo económico del municipio, ya que fomentan la actividad comercial y proveen a la comunidad con productos accesibles. Además, los servicios de agua, drenaje y recolección de desechos mejoran las condiciones de vida en estos espacios, haciendo que los tianguis sean más atractivos para la población. Es importante señalar que el municipio no cuenta con central de abastos.

El desarrollo económico derivado de estos tianguis también está vinculado al bienestar de las y los amecamequenses, ya que, al ofrecer productos a precios accesibles, se contribuye al fortalecimiento de la economía local. La posibilidad de que los comerciantes locales vendan en estos espacios favorece la economía familiar, y la variedad de productos disponibles en los tianguis asegura que los ciudadanos tengan acceso a lo que necesitan sin tener que recurrir a comercios más distantes o costosos.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se reconoce la importancia de los mercados informales, como los tianguis, para el desarrollo económico local. El gobierno municipal tiene previsto en su apartado estratégico implementar acciones que mejoren la infraestructura de los tianguis, asegurando la continuidad de los servicios básicos como agua y drenaje, y promoviendo prácticas que garanticen un entorno limpio y ordenado. Estas acciones contribuirán al bienestar de las y los amecamequenses, mejorando la calidad de vida de quienes asisten y trabajan en los tianguis.

La información presentada a continuación, describe el panorama actual de los establecimientos comerciales ubicados en el interior de un mercado en Amecameca. Estos negocios, que abarcan una variedad de actividades como la venta de calzado, carne, tortillería, jugos y abarrotes, atienden a una población significativa en el municipio, con un rango que va de 700 a 1,000 personas al mes por establecimiento. Sin embargo, uno de los principales puntos de preocupación es que ninguno de estos negocios tiene acceso a servicios básicos como agua y drenaje, ni cuenta con un sistema de recolección de desechos adecuado.

Tabla 43. Unidades económicas

Nombre del Establecimiento	Localización	Estado de Servicio	No. de Locales	Población atendida mensual	Servicio de Agua y Drenaje	Recolección de Desechos
Zapatería Evangelista	Interior del mercado	Distribuidor de calzado	6	1,000	No	No
Carnicería Pacheca		Distribuidora de carne	2	800		
Cecina El Compadre		Venta de carne al mayoreo y menudeo	2	700		
Juguería Sanísima		Venta de licuados y jugos saludables	1	800		
Tortillería Doña		Venta de productos a base de maíz	1	700		
Pollería Benito		Venta de pollo natural	1	800		
Tienda de Abarrotes Salvador Castillo		Venta de abarrotes menudeo y mayoreo	1	800		

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

La información presentada describe el panorama actual de los establecimientos comerciales ubicados en el interior de un mercado en Amecameca. Estos negocios, que abarcan una variedad de actividades como la venta de calzado, carne, tortillería, jugos y abarrotes, atienden a una población significativa en el municipio, con un rango que va de 700 a 1,000 personas al mes por establecimiento. Sin embargo, uno de los principales puntos de preocupación es que ninguno de estos negocios tiene acceso a servicios básicos como agua y drenaje, ni cuenta con un sistema de recolección de desechos adecuado.

El hecho de que estos establecimientos no cuenten con acceso a agua y drenaje ni con una recolección de desechos tiene un impacto considerable en el desarrollo económico y social de Amecameca. En primer lugar, estos servicios son esenciales no solo para garantizar la salud pública, sino también para crear un ambiente adecuado para el funcionamiento de negocios que venden alimentos y otros productos de consumo cotidiano. Negocios como carnicerías, pollerías y tortillerías, que manejan productos perecederos, tienen que operar bajo estrictos estándares de higiene, y la falta de agua y drenaje pone en riesgo tanto la calidad de los productos como la salud de los consumidores.

Además, la ausencia de recolección de desechos puede generar condiciones insalubres dentro y alrededor de los mercados. Esto no solo afecta la percepción del lugar por parte de los consumidores, sino que también podría representar un riesgo para la salud pública, contribuyendo a la proliferación de plagas y malos olores. En términos de desarrollo económico, estas condiciones podrían limitar el crecimiento y la competitividad de estos negocios, al hacer que los consumidores busquen opciones más seguras y con mejores condiciones higiénicas, incluso fuera de Amecameca.

Los servicios básicos son fundamentales para el bienestar de la población. En este caso, los establecimientos comerciales que no tienen acceso a estos servicios básicos pueden ser vistos como un reflejo de condiciones de vida deficientes dentro de la comunidad en cuestión. Los trabajadores de estos negocios, al igual que los consumidores que acuden a ellos, se ven expuestos a un entorno que no promueve la salud ni el bienestar. Esto también pone en evidencia un desajuste en la infraestructura básica del municipio, lo que limita las oportunidades de desarrollo a largo plazo.

La falta de acceso a agua y drenaje, así como a la recolección de desechos, no solo afecta a los comerciantes, sino también a las personas que dependen de estos servicios para llevar una vida digna.

La salud pública es un componente crucial del desarrollo de cualquier comunidad, y la falta de estos servicios básicos podría poner en riesgo la calidad de vida de las y los habitantes de Amecameca.

El ayuntamiento de Amecameca tiene una oportunidad crucial para intervenir y mejorar significativamente las condiciones de vida y laborales de los pequeños empresarios y sus clientes. La estrategia clave radica en la mejora de la infraestructura básica en el mercado local. Este esfuerzo debe enfocarse en garantizar que los negocios, especialmente aquellos relacionados con la venta de alimentos, cuenten con agua, drenaje y un sistema adecuado de recolección de desechos.

La implementación de estos servicios básicos no solo beneficiará a los comercios, sino que también mejorará la salud pública de la comunidad y promoverá un entorno más limpio y seguro. Además, el municipio podría fomentar la formalización de estos negocios, ofreciéndoles incentivos para mejorar su infraestructura a cambio de cumplir con los estándares de higiene y salubridad. Este tipo de medidas podría fortalecer la competitividad de los negocios locales, permitirles crecer y, en consecuencia, generar más empleos y recursos para la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe detallar estrategias específicas para mejorar la infraestructura de mercados y espacios comerciales, asegurando que todos los comerciantes tengan acceso a los servicios públicos esenciales. En este sentido, las políticas públicas deberán ser inclusivas y orientadas a la sostenibilidad, garantizando que tanto los negocios como los habitantes del municipio puedan acceder a los recursos necesarios para vivir y trabajar de manera adecuada.

Tiendas de autoservicio y centros de abasto

El acceso a servicios básicos, como tiendas de conveniencia y abarrotes, juega un papel crucial en la vida diaria de los residentes. Estos establecimientos permiten a los ciudadanos adquirir productos de primera necesidad, lo que mejora la accesibilidad a bienes esenciales. Sin embargo, la distribución desigual de estos servicios por las diferentes zonas de Amecameca también podría reflejar una falta de cobertura integral en áreas rurales o más alejadas del centro. Mientras que algunas zonas tienen una buena concentración de tiendas, otras podrían carecer de opciones adecuadas, lo que limita las opciones de consumo para la población.

Por otro lado, el hecho de que establecimientos como El Zorro Abarrotero y Mi Bodega Aurrera ofrezcan productos de consumo masivo en grandes cantidades tiene

un impacto directo en la reducción de costos para los consumidores locales. Sin embargo, la competencia entre estos comercios podría representar una dificultad para los pequeños comerciantes locales, quienes pueden ver afectada su rentabilidad frente a las grandes cadenas de distribución. En este sentido, la competencia desleal puede generar desigualdad en los ingresos y dificultar el desarrollo económico de los comerciantes locales.

Tabla 44. Centros de conveniencia

Nombre del Establecimiento	Localización	Giro Comercial	Cobertura	No. de Empleados
Oxxo Ciruelos	5 de Febrero SN entre Juárez y Ferrocarril Interoceánico, Amecameca	Tienda de conveniencia	Zona preparatoria UAEM	5
Tiendas 3B	C. Reloj 32, centro Amecameca	Centro de abasto	Zona Centro	8
Minisúper con venta de abarrotes, cerveza, vinos y licores	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES	Tienda de abarrotes	Centro de abasto	No especificado
Tienda Six Oasis de la Rosa	Hidalgo SN entre Melchor Ocampo y Av Cuauhtémoc, Amecameca	Tienda de conveniencia	Zona Centro	2
Oxxo Ameca	Calle Hidalgo y Silvestre López SN Av Hidalgo	Tienda de conveniencia	Zona Centro	6
El Zorro Abarrotero	Av. Adolfo López Mateos 73, centro Amecameca	Centro de abasto	Sector Caltenco	20
Mi Bodega Aurrera	Calle 5 de Febrero 4, Amecameca	Centro de abasto	Tienda de autoservicio	25
Tiendas Neto	Mariano Abasolo 62, Amecameca	Tienda de autoservicio	Sector Abasolo	9

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Las tiendas de conveniencia (como Oxxo y Six Oasis) y los centros de abasto son una fuente clave de empleo para la población local. Aunque el número de empleados varía considerablemente entre los establecimientos, estos negocios generan una parte significativa de la actividad económica de Amecameca. Establecimientos como Mi Bodega Aurrera y El Zorro Abarrotero, con 25 y 20 empleados, respectivamente, contribuyen no solo a la distribución de productos esenciales, sino también a la generación de empleo dentro de la comunidad.

Con un total de empleados que varía desde 2 hasta 25, estos comercios también representan una parte importante del tejido económico y social de Amecameca. La diversificación de giros comerciales permite que los habitantes tengan acceso a diferentes tipos de productos y servicios, lo que impacta directamente en su calidad de vida y en su capacidad para cubrir necesidades básicas.

La intervención del Ayuntamiento de Amecameca en este contexto es clave para mejorar las condiciones de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo económico

del municipio. En primer lugar, sería crucial fortalecer la infraestructura comercial, apoyando a los comercios locales con incentivos que les permitan mejorar sus servicios y productos. Esto podría incluir programas de capacitación para los pequeños empresarios, facilidades para la modernización de sus negocios, y estrategias de fomento a la producción local.

Además, las estrategias para la mejora de la cobertura de servicios (agua, drenaje, transporte) deben ser una prioridad, sobre todo en aquellas zonas que aún carecen de un acceso equitativo a estos servicios básicos. Un Plan de Desarrollo Municipal bien orientado podría proporcionar las bases para mejorar la distribución de servicios en áreas con alta demanda de estos comercios, generando así un ambiente más propenso para el crecimiento de nuevos negocios y el fortalecimiento de los existentes.

Por otro lado, el fomento a la innovación y la competencia justa debe ser un tema de interés dentro de las políticas públicas. El apoyo a los comercios locales frente a grandes cadenas, a través de incentivos fiscales o programas de publicidad conjunta, podría contribuir a reducir las barreras de entrada para los pequeños comerciantes y permitir que su oferta de productos y servicios sea más competitiva.

La intervención del Ayuntamiento, tal como se menciona en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, tiene el potencial de transformar este panorama, promoviendo la sostenibilidad económica, el empleo local y el fortalecimiento de la infraestructura comercial. Esto no solo mejoraría las condiciones de vida de la población, sino que también contribuiría a un desarrollo integral y sostenible para el municipio, favoreciendo el bienestar general y el crecimiento económico a largo plazo.

Rastros

El Gobierno Municipal reconoce la importancia estratégica de los rastros en la economía local, ya que estos son esenciales para garantizar el abasto de carne de calidad y fortalecer la producción gastronómica tradicional de la región.

Actualmente, en el municipio no existen rastros de administración local bajo la gestión del Ayuntamiento. No obstante, la demanda de dicho servicio se cubre el rastro "Covadonga" (anteriormente conocido como El Arenal), ubicado en la Carretera Federal México-Cuautla.

Si bien este rastro opera dentro del territorio municipal, no se dispone de información oficial sobre su capacidad de procesamiento, los servicios que ofrece ni las problemáticas que enfrenta, debido a la falta de acceso a dichos datos.

El Ayuntamiento se mantiene atento a cualquier actualización que permita fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de sanidad e infraestructura cárnica, con el objetivo de mejorar las condiciones del sector y garantizar el bienestar de la población.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Durante el primer trimestre de 2023, la Zona I Oriente reportó un 97.8% de población ocupada respecto al total de la Población Económicamente Activa (PEA), distribuyéndose en un 58.3% de hombres y un 41.7% de mujeres. En cuanto a la distribución de la PEA por región dentro de la zona, la Región Texcoco agrupa al 31.4% de la población ocupada, seguida por Ixtapaluca con un 28.3%, Nezahualcóyotl con el 25.5%, y Chalco con el 14.7%. Esta distribución refleja una correlación significativa con las tendencias demográficas de la zona.

Respecto a la ocupación por sectores económicos, según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el sector de servicios concentra el 48% de la población ocupada, mientras que el comercio representa el 23.7%, y actividades como la minería, las industrias manufactureras, la electricidad y el agua abarcan el 13.2%. El sector de la construcción ocupa al 7.4%, seguido por la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza con un 4.8%, y otros sectores no especificados.

El sector de servicios es el más prominente en todas las regiones, destacando en Nezahualcóyotl con un 55.7%, en Ixtapaluca con un 49.4%, en Chalco con un 44.4% y en Texcoco con un 42.5%. Sin embargo, se observa que Chalco tiene una proporción destacada en la actividad agrícola, con un 17% de su población ocupada en este sector, mientras que Texcoco sobresale por su énfasis en minería y manufactura, con cerca del 20% de su población trabajando en estos rubros. Por su parte, la región de Nezahualcóyotl se distingue por su menor participación en la construcción, pero con una fuerte especialización en actividades terciarias. Además, el comercio tiene un desarrollo más limitado en Chalco en comparación con las demás regiones de la Zona I.

La distribución de la PEA en los distintos sectores económicos ha cambiado significativamente a lo largo de los años. En 2015, el sector agropecuario, que históricamente ha sido la columna vertebral de la economía de Amecameca, ocupaba a 3,219 personas, lo que representaba un 14% de la PEA total. Sin embargo, para 2020, la participación de este sector en la PEA disminuyó a 2,546 personas, reflejando una tendencia a la baja en la importancia relativa del agro en la economía local.

El sector industrial, por su parte, ha mostrado un crecimiento sostenido desde 2015. A pesar de ser más pequeño en comparación con el sector de servicios, su capacidad de atracción de empleo ha aumentado, pasando de 4,172 personas en 2015 a 3,655 en 2020. Este crecimiento sugiere que el municipio está comenzando a diversificar su base económica, y las actividades industriales están tomando un mayor protagonismo.

El sector de servicios ha sido el principal motor del crecimiento en la PEA de Amecameca. Desde 14,900 personas en 2015, este sector ha experimentado un incremento constante, alcanzando 17,340 personas en 2020, lo que representa un aumento significativo en la participación de la población en actividades terciarias. Este cambio refleja el proceso de urbanización y modernización que enfrenta el municipio, con un incremento en las actividades comerciales, turísticas y de servicios personales.

Es importante observar también la evolución de la población desocupada en el municipio. En 2015, la tasa de desocupación en Amecameca era de 1,303 personas, y aunque esta cifra ha disminuido en algunos años, como en 2020, cuando se redujo a 550 personas, sigue siendo relevante. A pesar de la disminución en la población desocupada, es evidente que los desajustes entre los sectores (principalmente entre el sector agropecuario y el terciario) podrían estar generando desajustes en la oferta y demanda laboral.

Tradicionalmente, Amecameca ha sido considerado un municipio con una economía agrícola y ganadera dada su ubicación y características geográficas. Sin embargo, los datos presentados muestran que el sector agropecuario ha experimentado un retroceso en términos de participación en la PEA, mientras que el sector de servicios ha experimentado un crecimiento acelerado. Este cambio refleja una transición hacia una economía más urbanizada, alineada con las tendencias globales de cambio en las dinámicas laborales y productivas.

Es necesario que este cambio en el modelo económico sea gestionado de manera sostenible, buscando consolidar un desarrollo económico inclusivo que no dependa únicamente del crecimiento del sector terciario, sino que también impulse la modernización del agro mediante la innovación tecnológica y la mejora de la competitividad del sector industrial.

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) en Amecameca revela una clara tendencia hacia la urbanización y la diversificación de la base económica del municipio, con un crecimiento destacado en el sector de servicios. No obstante, esta transición también ha generado desafíos en términos de empleo y de adecuación de las habilidades laborales a las nuevas demandas del mercado.

Para abordar estos desafíos, es crucial que el municipio fomente programas orientados a la formación y capacitación laboral que fortalezcan la inclusión y la competitividad económica, y que garanticen que los cambios en el mercado laboral sean sostenibles y equilibrados.

Producto Interno Bruto

Uno de los indicadores más relevantes para analizar el desarrollo económico de un territorio es el Producto Interno Bruto (PIB), que representa la suma de los valores de mercado de los bienes y servicios finales producidos en un periodo determinado, generalmente en un año. El PIB refleja el crecimiento económico de una región, pues considera el consumo de las familias, las inversiones empresariales, el gasto público y el saldo de las relaciones comerciales.

En el caso de Amecameca, al analizar los datos del PIB Municipal, se observa que este indicador refleja el crecimiento de la economía local en términos de producción de bienes y servicios, con un impacto significativo en el bienestar social y la competitividad del municipio.

Tabla 45. Producto Interno Bruto Amecameca

Región	Municipio	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios
Estado de México	1,533,183.8	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2
Amecameca	1,819.66	189.14	61.16	1,491.99	77.36

*Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020. *Base 2013, millones de pesos.*

La información proporcionada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM) revela que el PIB de Amecameca registró un aumento significativo en los últimos años, pasando de 1,646.30 millones de pesos en 2015 a 1,819.66 millones de pesos en 2020, lo que representa un incremento de poco más de 200 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2015 y 2020. Este aumento refleja un crecimiento en la actividad económica del municipio, que debe analizarse en términos de las políticas públicas implementadas para potenciar los sectores productivos de la región.

De acuerdo con los datos presentados en las tablas anteriores, la economía de Amecameca se encuentra principalmente sustentada en el sector de servicios (sector terciario), con un crecimiento constante en su contribución al PIB municipal. Este sector ha mostrado un aumento progresivo a lo largo de los años, reflejando el

dinamismo de actividades como el comercio, los servicios personales y la prestación de servicios profesionales en el municipio.

En segundo lugar, las actividades agropecuarias, silvicultura y pesca juegan un papel importante en la economía de Amecameca, aunque su participación relativa ha disminuido ligeramente desde 2015. Estas actividades continúan siendo fundamentales para el sustento económico de muchas familias en el municipio, pero podrían beneficiarse de procesos de modernización y adopción de nuevas tecnologías que optimicen la producción y fortalezcan la competitividad del sector.

El sector industrial, aunque tiene una participación menor en comparación con los servicios y la actividad agropecuaria, también muestra una tendencia creciente en algunos años, lo que indica una incipiente diversificación de la base económica local. La promoción de la industria a través de políticas públicas orientadas a la innovación y la infraestructura, conforme al ODS 9, será clave para consolidar este crecimiento. Por último, los impuestos a los productos netos tienen un papel importante en la generación de ingresos públicos, aunque su contribución al PIB municipal es relativamente baja en comparación con los otros sectores. Aumentar la base tributaria mediante la formalización de actividades económicas y la mejora de la recaudación fiscal podría ser una estrategia útil para fortalecer la economía local.

Emprendimiento

Con el objetivo de fomentar el emprendimiento como motor del desarrollo económico local, el municipio de Amecameca, ha puesto en marcha una estrategia integral de capacitación dirigida a emprendedores y pequeños negocios.

A través de talleres especializados, se brindan herramientas prácticas y actualizadas para iniciar o fortalecer emprendimientos, abarcando temas como ventas digitales, publicidad en redes sociales y el uso estratégico de plataformas tecnológicas. Asimismo, se ofrecen asesorías personalizadas con enfoque en la resolución de dudas específicas, orientadas tanto a negocios físicos como digitales. Esta estrategia también contempla la capacitación para que los emprendedores puedan desarrollar habilidades enfocadas en ventas tanto a nivel local como internacional, aprovechando los recursos digitales y las oportunidades del comercio global. Se busca capacitar mensualmente al menos a 70 personas, priorizando el uso de tecnologías emergentes y las últimas tendencias en la era de la información, con el fin de asegurar que los emprendedores de Amecameca cuenten con habilidades competitivas y actualizadas que les permitan crecer y consolidarse en un entorno económico en constante evolución.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

En el municipio de Amecameca, diversas empresas están contribuyendo significativamente a la generación de empleo directo, aunque los números varían dependiendo del giro de cada una. En total, estas empresas crean una diversidad de puestos de trabajo que impactan positivamente en la economía local.

Tabla 46. Industria Amecameca

Ramo o Giro	Empresa	Localización	Empleos directos
Aluminio y vidrio tierra caliente	Tierra caliente	Av. Fray Martin Valencia 70, 56900 Amecameca, Estado de México	4
Carbonera	Productora de carbón vegetal ejido Emiliano zapata	Cuilotitla SN ejido Emiliano zapata Amecameca estado de México	5
GASOLINERA REPSOL	ORIGAS S, A	Libramiento de Amecameca (viaducto francisco Blake mora) SN cabecera municipal Amecameca	7
Avelop- Prefabricados Plásticos	Avelop	Cda. de Cruz Verde 44, 56900 Amecameca, Estado de México	8
GAS POPO	Grupo Uribe	Carretera México Cuautla Km 33.800 San Antonio Zoyatzingo Amecameca	7
Abike fabricante de Maquinaria	Abike	Av. Fray Martin Valencia 73 Amecameca	6
Proveedor de Aluminio	El mayoreo Amecameca	Av Hidalgo 111, San Juan Amecameca	5
Tienda de telas	Parisina	Av Hidalgo 2, Centro Amecameca	15

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

Las empresas de manufactura y servicios, como Avelop (prefabricados plásticos) y Gas POPO (Grupo Uribe), parecen ser importantes fuentes de empleo, con 8 y 7 empleos directos, respectivamente. Estas empresas juegan un papel crucial al generar oportunidades para la población local, en especial en áreas como la producción industrial y la fabricación de maquinaria. Es destacable que la industria del aluminio y vidrio, representada por Tierra Caliente, también aporta empleos a la localidad, con 4 empleos directos.

Por otro lado, las tiendas de retail, como Parisina (en el sector textil), son clave en el ámbito comercial, proporcionando 15 empleos directos en el centro de Amecameca, lo que refleja el dinamismo del sector comercial. Este tipo de empleos también contribuye a la vitalidad del comercio local, ya que atrae tanto a residentes como a personas de municipios cercanos.

En el sector energético, las empresas como REPSOL (una gasolinera) y Productora de carbón vegetal, si bien generan una cantidad moderada de empleos (7 y 5 empleos directos respectivamente), son esenciales para satisfacer las necesidades básicas de la población y asegurar la movilidad de los habitantes, así como el suministro de recursos energéticos esenciales.

Sin embargo, la creación de empleos, aunque significativa, no parece ser suficientemente amplia como para abordar de manera integral el problema del empleo en el municipio. Las oportunidades laborales siguen siendo limitadas y los puestos generados por estas empresas no siempre corresponden a la variedad de especializaciones y habilidades que podría necesitar la población. En este sentido, el empleo directo ofrecido por estas empresas es principalmente en áreas de baja especialización, lo que podría generar un rezago en el desarrollo de las habilidades técnicas de la población.

El empleo es un eje clave para el desarrollo de cualquier comunidad. La distribución de estos empleos en sectores tan diversos como la manufactura, servicios, comercio y energía tiene un impacto directo en la estabilidad económica de los hogares y en la calidad de vida de las personas en Amecameca. Para las personas que ocupan estos puestos de trabajo, la seguridad laboral y la mejora en sus ingresos representan una mejora sustancial en su bienestar.

No obstante, aunque la generación de empleo es positiva, es importante destacar que la mayoría de estos empleos siguen siendo de baja especialización, lo que podría generar una limitación en las oportunidades de desarrollo personal. Las personas que trabajan en empresas como gasolineras o tiendas de retail no necesariamente tienen la oportunidad de acceder a programas de capacitación que les permitan crecer profesionalmente o acceder a mejores puestos laborales en el futuro.

Además, la falta de empleos de alta especialización o técnicos en áreas como la tecnología, la educación superior y la investigación puede crear un déficit de habilidades en la población, lo que, a largo plazo, puede limitar las oportunidades de crecimiento económico en el municipio.

Exportaciones

La inversión extranjera directa (IED) y las exportaciones representan pilares fundamentales en la economía de los municipios, ya que fomentan el desarrollo local, la generación de empleo y el fortalecimiento de sectores productivos.

No obstante, en municipios como Amecameca, donde actualmente no existen productos exportables, se requiere un enfoque intergubernamental que impulse la participación de los actores locales en la economía global.

La administración municipal 2025-2027 deberá centrar esfuerzos en la integración de padrones de microempresarios y artesanos, así como en la identificación de productos con potencial de exportación. Esta estrategia no solo fomentaría la competitividad, sino que también fortalecería la identidad productiva del municipio y generaría mayor derrama económica en la comunidad. Para alcanzar estos objetivos, se requiere una política pública integral basada en tres ejes fundamentales:

Fomento a la producción local con visión exportadora: El gobierno municipal debe establecer programas de capacitación y asesoría técnica dirigidos a productores, comerciantes y emprendedores para mejorar la calidad y competitividad de sus productos. Además, se deben generar incentivos para la adopción de certificaciones que permitan cumplir con estándares internacionales.

Fortalecimiento de relaciones intergubernamentales e internacionales: La coordinación con dependencias estatales y federales, así como con organismos internacionales, permitirá acceder a programas de financiamiento, asesoría en comercio exterior y participación en ferias comerciales. Asimismo, se debe fomentar la creación de alianzas con municipios que ya han logrado insertar productos en mercados extranjeros para compartir experiencias y mejores prácticas.

Voluntad política y participación ciudadana: Es fundamental que el Ayuntamiento impulse políticas de desarrollo económico basadas en la colaboración con la ciudadanía. La creación de espacios de diálogo y concertación permitirá diseñar estrategias adecuadas a las necesidades de los productores locales, asegurando que las acciones implementadas respondan a la realidad económica y social del municipio.

La falta de exportaciones en Amecameca no debe verse como una barrera infranqueable, sino como una oportunidad para impulsar políticas municipales que fomenten el crecimiento económico sostenible. La integración de un padrón de microempresarios y artesanos, junto con una estrategia clara de fortalecimiento económico y relaciones intergubernamentales, puede convertir al municipio en un actor relevante dentro del comercio internacional. Para ello, es imprescindible la articulación entre gobierno, sector productivo y sociedad, a fin de lograr un desarrollo económico incluyente y sostenible.

d. Fomento al turismo

De acuerdo con el Programa Regional Zona I Oriente, en 2020, la Zona I del Estado de México generó un Producto Interno Bruto (PIB) turístico de 4,621 millones de pesos, lo que representó el 4.5% del total estatal, posicionándola como la cuarta zona con mayor contribución económica dentro del sector. Dentro de esta zona, la Región 1: Chalco tuvo la mayor participación, aportando el 28.1% del PIB turístico, seguida por la Región 2: Ixtapaluca con el 25.3%, la Región 3: Texcoco con el 23.5% y la Región 4: Nezahualcóyotl con el 23.1%.

El turismo tiene un peso significativo en la economía de los municipios de la Zona I, con un promedio del 10% de su PIB derivado de esta actividad. En la Región 1, Chalco destaca con un 13.8% de participación turística en su PIB, pero municipios como Amecameca y Ayapango presentan cifras aún más altas, con un 38% y un 51%, respectivamente.

En el caso de Amecameca, su economía ha mostrado un crecimiento constante. En 2020, su población alcanzó los 53,441 habitantes, reflejando un incremento del 10.4% respecto a 2010. Además, la inversión extranjera en el Estado de México sumó 2,595 millones de dólares entre enero y septiembre de 2024, lo que podría traducirse en oportunidades para fortalecer el turismo en municipios con alto potencial.

En atención a lo anterior, durante la administración 2025-2027, se implementaron diversas estrategias para impulsar el turismo y, por ende, incrementar los ingresos municipales derivados de esta actividad. Una de las iniciativas destacadas es la promoción y fortalecimiento de sus diferentes festivales, uno de los más importantes es el festival de las luciérnagas que sus inicios se llevó a cabo en un ecoparque y por su crecimiento, se ha convertido en un festival internacional, trasladándolo a la Unidad Deportiva de Amecameca con más de 10 ecoparques que conservan el hábitat de las luciérnagas.

Además, la administración municipal ha convertido en infraestructura pública para mejorar la imagen urbana y los servicios, con las estrategias de promoción y difusión de los eventos y actividades turísticas, se genera pernocta en el municipio, lo que constituye una experiencia más atractiva para el turista.

Patrimonio natural y cultural

El patrimonio cultural de una región no solo refleja la historia y las tradiciones de sus habitantes, sino que también está estrechamente vinculado al desarrollo económico y social de las comunidades. En muchos casos, las costumbres, fiestas y tradiciones son pilares fundamentales para la cohesión social, mientras que, en otros, estos elementos culturales se transforman en motores de la economía local, especialmente a través del turismo. Es el caso de Amecameca, un municipio que no solo se distingue por su patrimonio natural, sino también por la riqueza cultural que ha conservado a lo largo del tiempo.

La Agenda 2030 subraya la importancia de la cultura como un vehículo esencial para lograr ciudades inclusivas, seguras y sostenibles (ODS 11). En este contexto, Amecameca se presenta como un ejemplo claro de cómo el patrimonio cultural puede ser un factor clave en el desarrollo local. La riqueza natural del municipio, situada en una zona estratégica entre los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, es un atractivo turístico que se complementa con un acervo cultural profundamente arraigado en las tradiciones y costumbres de su población. El Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, que abarca gran parte del territorio de Amecameca, es un referente no solo de biodiversidad, sino también de identidad local. Este parque fue declarado reserva de la biosfera por la UNESCO en 2010, destacando la importancia de conservar su ecosistema único.

Por otro lado, las tradiciones religiosas y festivas juegan un papel fundamental en la vida de los habitantes de Amecameca. Las festividades patronales, como la celebración de San Antonio en Zoyotzingo o La Asunción en Amecameca, son momentos clave que no solo refuerzan el sentido de comunidad, sino que también atraen a miles de visitantes cada año. Cada celebración es una oportunidad para mostrar las costumbres, la gastronomía y las artesanías locales, haciendo de estas festividades una fuente importante de ingresos para la región.

Además, el legado cultural de Amecameca se refleja en su identidad y en la transmisión de saberes de generación en generación. Las costumbres, los rituales y los conocimientos ancestrales son elementos que no solo preservan el patrimonio intangible de la región, sino que también contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes. Estos aspectos culturales son clave para la construcción de un municipio resiliente y sostenible, tal como promueve la Agenda 2030.

Amecameca ha logrado ser reconocido como un Pueblo con Encanto, lo que refuerza su potencial turístico.

Esta distinción no solo es un reconocimiento a su patrimonio natural y cultural, sino también una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y social del municipio. Gracias a su combinación de belleza natural, historia y tradiciones vivas, Amecameca se perfila como un destino turístico clave en el Estado de México, con la posibilidad de generar un impacto positivo en la economía local y en la calidad de vida de sus habitantes.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

En 2021, el PIB primario del Estado de México alcanzó un total de 20,147 millones de pesos, y la Zona I Oriente contribuyó con el 9% de este total. Dentro de la zona, la Región 1 (que incluye a Amecameca) aportó el 5.2% del PIB primario, mientras que la Región 3 (Texcoco) fue la mayor contribuyente con 32.3%. Esto resalta la importancia de la Región 1 en términos de su aporte al PIB primario, aunque su contribución es considerablemente menor que la de otras regiones como Texcoco.

Además, entre 2017 y 2021, el PIB primario del Estado de México experimentó una caída del 10.8%, lo que subraya la necesidad de fortalecer los sectores primarios que aportan valor al PIB, incluyendo los que predominan en la Zona I Oriente, como la agricultura y la ganadería.

El Estado de México juega un papel clave en la producción agrícola del país, con una producción de 64.1 millones de toneladas en 2022, alcanzando un valor de 33,699 millones de pesos. Dentro de la Zona I Oriente, los cultivos que generan mayor valor son el maíz y el jitomate. En particular, Amecameca tiene una contribución destacada en la producción de maíz de grano, con 3,140 hectáreas sembradas y una producción significativa de 79,347.11 millones de pesos en valor (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022).

Es importante mencionar que, de acuerdo con datos del Servicio Agroalimentario y Pesquera de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, al cierre del 2022, Amecameca presentó una ventaja competitiva en la región en cuanto a la producción de planta de árboles de navidad, maíz grano, maíz forrajero en verde, avena forrajera en verde, alfalfa y tomate verdes.

En términos de la producción ganadera, el Estado de México alcanzó un valor de 14,106 millones de pesos en 2022, destacándose en la cría de ganado bovino, porcino y ovino.

En la Zona I Oriente, la carne de ave sobresale como uno de los productos más relevantes, representando el 34.8% de la producción de carne en canal a nivel estatal (Véase Programa Regional, Zona I, COPLADEM, 2024).

Uno de los principales desafíos que enfrenta la región es el impacto de las sequías. De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Región 1 (que incluye a Amecameca) ha experimentado un incremento en las sequías en 2023, lo que podría tener efectos negativos en la productividad agrícola y pecuaria de la región. Por otro lado, otras regiones como la Región 4 han mostrado una disminución en la frecuencia de sequías.

El análisis comparativo revela que Amecameca tiene un papel crucial dentro de la Zona I Oriente, tanto en términos de producción agrícola como en producción ganadera. A pesar de su menor contribución al PIB primario en comparación con Texcoco, la localidad es un actor importante en la producción de maíz, un cultivo esencial para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico regional. Sin embargo, desafíos como el incremento de sequías podrían afectar su productividad agrícola, lo que resalta la importancia de implementar estrategias de manejo sostenible de recursos hídricos y promover sistemas de producción agroecológicos para mitigar los efectos del cambio climático.

El fortalecimiento de la agricultura sostenible y la innovación en prácticas pecuarias en Amecameca y la Zona I Oriente es esencial para asegurar la resiliencia económica y productiva a largo plazo. La colaboración entre los distintos niveles de gobierno y las comunidades locales será clave para enfrentar estos desafíos y promover un desarrollo agrícola y pecuario más robusto y sostenible.

Uso de suelo | Clasificación del municipio por uso de suelo

El uso adecuado del suelo es crucial para el desarrollo sustentable de cualquier territorio, ya que influye directamente en el manejo de los recursos naturales y en la preservación del medio ambiente. En el caso de Amecameca, el Plan de Desarrollo Urbano proporciona una visión detallada sobre la distribución y clasificación del uso del suelo, lo cual es esencial para su planificación y gestión a largo plazo.

El 70.98% del territorio municipal de Amecameca corresponde a propiedad comunal, lo que representa 12,898.49 hectáreas. Además, el 18.72% es de propiedad privada con 3,398.16 hectáreas, mientras que un 10.32% restante (equivalente a 1,875.35

hectáreas) se clasifica de otras formas, como tierras no cultivadas o áreas de uso diverso.

Uno de los aspectos más relevantes de la clasificación del uso de suelo en Amecameca es la presencia predominante de zonas forestales. De acuerdo con el mismo estudio, más de 50% del municipio se dedica a áreas de bosques y vegetación natural, mientras que las zonas urbanizadas ocupan solo un 3.81% del total del territorio. Además, la agricultura es una actividad económica significativa en la región, representando más del 30% del uso del suelo, lo que destaca su importancia para la economía local.

Tabla 47. Uso del Suelo en Amecameca

Uso del Suelo	Extensión (Ha)	Porcentaje
Agricultura de temporal	5,763	31.71%
Agricultura de riego	664	3.65%
Forestal	9,202	50.64%
Improductiva	600	3.30%
Urbanizada	693	3.81%
Otros	1,250	6.88%
Total	18,172	100.00%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, elaborado en 2003 por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México.

Sin embargo, es importante reconocer que los datos mencionados corresponden a un estudio realizado hace más de dos décadas -2003- y, por lo tanto, podrían no reflejar las actuales dinámicas urbanísticas y de uso del suelo de Amecameca.

Problemas Persistentes en el Uso de Suelo

A lo largo de los años, el municipio ha enfrentado diversos problemas relacionados con el uso del suelo. El más destacado es la deforestación, que afecta gravemente a las zonas boscosas, y que puede desencadenar una serie de consecuencias ecológicas, tales como la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los recursos hídricos. La erosión del suelo también es un fenómeno presente en las áreas dedicadas a la agricultura, tanto de temporal como de riego, debido a las prácticas agrícolas no sostenibles.

Por otro lado, el ordenamiento urbano se ha convertido en otro desafío importante, dado que las áreas urbanizadas han aumentado de forma desordenada sin una planificación adecuada que permita la gestión eficiente de los recursos y la infraestructura necesaria para un crecimiento saludable.

El uso del suelo en Amecameca está condicionado por factores ecológicos, sociales y económicos que deben ser gestionados con un enfoque integral.

Para ello, es fundamental que el Ayuntamiento 2025-2027 realice intervenciones urbanísticas y ecológicas que favorezcan la conservación de los ecosistemas naturales y el uso racional de los recursos agrícolas.

La planificación territorial debe ser un proceso participativo en el que intervengan los habitantes, organizaciones sociales, autoridades locales y expertos en medio ambiente, de manera que se logre un consenso sobre las decisiones que afectan al territorio. Solo con una gestión adecuada y equilibrada se podrá garantizar un crecimiento urbano sostenible y la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones.

f. Movilidad segura y de calidad

El análisis de las condiciones viales en Amecameca muestra que, en términos generales, las principales vialidades del municipio están en buena condición, lo cual es positivo para el desarrollo urbano y el bienestar de los habitantes. Vialidades como Hidalgo, Boulevard Popocatepetl, 20 de noviembre, Boulevard Iztaccíhuatl, Fray Martín de Valencia y Cuauhtémoc son claves para la conectividad y la circulación dentro de la ciudad. Estas vías se extienden por diferentes tramos importantes, que van desde el primer cuadro del municipio hasta puntos estratégicos como el libramiento Blake Mora y la Garita de Matamoros.

Tabla 48. Vialidades				
Vialidad	Tipo	Condiciones	Tramo	
			Desde	Hasta
Hidalgo	Local	Buena	Primer cuadro	Garita de Matamoros
Boulevard Popocatepetl	Local	Buena	Garita de Matamoros	Libramiento Blake Mora
20 de Noviembre	Local	Buena	Primer cuadro	Insurgentes
Boulevard Iztaccíhuatl	Local	Buena	Insurgentes	Libramiento Blake Mora
Fray Martin de Valencia	Local	Buena	Primer cuadro	Cruz Verde
Cuauhtémoc	Local	Buena	Juárez	Libramiento Blake Mora

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

La buena condición de estas vialidades facilita no solo la movilidad de los habitantes, sino también el transporte de mercancías y servicios, lo que favorece tanto al comercio local como al acceso a servicios esenciales. Además, la conectividad entre

distintas zonas del municipio permite una mejor integración de las comunidades y la oportunidad de acceder a diferentes áreas sin mayores obstáculos.

Sin embargo, si bien las vialidades están en buen estado, es importante reflexionar sobre las necesidades futuras que Amecameca podría enfrentar a medida que crece en población y actividad económica. La infraestructura vial, aunque adecuada en la actualidad, podría no ser suficiente para atender un aumento en la demanda de transporte y desplazamiento si no se planifica adecuadamente. Esto incluye la posibilidad de congestión vial, especialmente en los tramos de mayor circulación, como el que conecta el Boulevard Popocatepetl con el libramiento Blake Mora.

La intervención del Ayuntamiento en este sentido debe ser estratégica. En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se deben contemplar acciones para mantener y mejorar estas vialidades, lo que incluye no solo el mantenimiento preventivo, sino también la expansión de ciertas rutas y la implementación de soluciones para la gestión del tráfico en zonas de alta circulación. Es crucial que se promueva un plan integral de movilidad urbana, que considere tanto las necesidades de transporte de vehículos como de peatones, garantizando un tránsito seguro y fluido para todos.

Asimismo, se debe trabajar en la seguridad vial, mejorando la señalización y las condiciones de las intersecciones más complejas, así como en la creación de rutas alternativas para reducir la saturación en las arterias principales. Además, el fomento al transporte público eficiente y accesible puede ser otra estrategia importante para disminuir la dependencia del transporte privado y reducir los problemas de tráfico en las áreas más concurridas.

El análisis de las condiciones viales en Amecameca, específicamente en cuanto a semaforización y número de carriles de circulación, muestra áreas donde la infraestructura vial podría mejorarse para satisfacer de manera más eficiente las necesidades de movilidad de los habitantes y visitantes. En particular, dos puntos clave de la red vial del municipio, el cruce de la Carr. Federal Cuautla – México (Cruce Tlamacas) y el cruce de la Carr. Federal Cuautla – México (Cruce Pahuacan), no cuentan con semaforización, lo que podría generar desafíos en términos de seguridad vial y eficiencia en el tráfico.

El cruce de Tlamacas tiene 4 carriles de circulación y es considerado una vialidad primaria, lo que significa que es una de las rutas más importantes para el tránsito vehicular. Sin embargo, al no contar con semáforos, se incrementa el riesgo de accidentes, especialmente en horas de mayor afluencia, ya que no hay un control adecuado del flujo de vehículos. Esta falta de semaforización puede generar

confusión y retrasos en el tráfico, afectando la movilidad tanto de los habitantes locales como de aquellos que transitan por el municipio hacia otros destinos.

En cuanto al cruce de Pahuacan, la situación es similar: aunque se trata de una vialidad primaria con 2 carriles de circulación, la ausencia de semáforos en este punto puede crear problemas similares de congestionamiento y seguridad. A pesar de que tiene menos carriles que el cruce de Tlamacas, sigue siendo una vía importante para la conectividad dentro de Amecameca, y su falta de regulación semafórica puede contribuir a la inseguridad y a la interrupción en el flujo vehicular.

En ambos casos, el impacto en el desarrollo de las personas y la calidad de vida es significativo. El tráfico sin una regulación adecuada puede generar tiempos de espera prolongados, aumentando la incomodidad para los habitantes y visitantes. Además, los riesgos de accidentes pueden incrementar si no se toman las medidas necesarias para controlar el flujo vehicular en estos cruces importantes. Estos problemas también afectan la economía local, ya que el tiempo perdido en el tráfico puede reducir la eficiencia del trabajo y el transporte de mercancías, limitando las oportunidades de desarrollo económico.

Tabla 49. Condiciones viales

Localidad	Intersección	Semaforización	No. carriles de circulación	Tipo de vialidades
Amecameca	Carr. Federal Cuautla – México (Cruce Tlamacas)	No	4	Primaria
			2	

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

La intervención del Ayuntamiento puede jugar un papel crucial en mejorar estas condiciones de vida. A través de estrategias detalladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se puede planificar e implementar una semaforización adecuada en estos cruces. La instalación de semáforos contribuiría significativamente a la mejora de la seguridad vial y a la reducción de accidentes, así como a un flujo de tráfico más fluido, lo que beneficiaría tanto a los residentes de Amecameca como a aquellos que transitan por el municipio.

Además, el mejoramiento de la infraestructura vial, no solo con semáforos, sino también con señalización adecuada y medidas de seguridad en los cruces más peligrosos, puede reducir los tiempos de viaje, mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar un desarrollo urbano más organizado y eficiente. También sería

importante considerar la ampliación de los carriles en estos puntos de alto tráfico para hacer frente al creciente número de vehículos.

El Ayuntamiento, al intervenir de manera planificada y estratégica, no solo optimizaría la movilidad dentro de Amecameca, sino que también crearía un ambiente más seguro y accesible para sus habitantes. La mejora en las condiciones viales también tendría un impacto positivo en la economía local, mejorando la conectividad y el transporte de bienes y servicios, lo que impulsaría el desarrollo económico del municipio.

Transporte público

De acuerdo con la Agenda 2030, la eficiencia y sostenibilidad del transporte urbano son vitales para lograr un desarrollo sostenible, teniendo un impacto directo sobre el medio ambiente, la economía y el bienestar social. En este contexto, el transporte en Amecameca es un tema prioritario debido al crecimiento poblacional y la expansión urbana que ha experimentado.

El Censo de 2020 indica que más del 60% de los estudiantes en el municipio se desplazan a pie hacia sus centros educativos, mientras que el 42.63% de la población trabajadora también lo hace caminando. Sin embargo, el transporte público juega un papel importante en la movilidad, siendo los autobuses, combis y taxis colectivos los medios más utilizados. La siguiente tabla muestra el porcentaje de la población que utiliza diferentes medios de transporte para ir a la escuela o al trabajo:

Tabla 50. Medios de movilidad municipal

Población	Población absoluta	Caminando	Bicicleta	Camión, autobús, combi, colectivo o taxi	Vehículo particular
Población 3 años y más que asiste a la escuela	12,959	64.16%	6.70%	29.79%	7.37%
Población de 12 años y más ocupada	18,411	42.63%	13.04%	40.57%	14.19%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

Sistema de Transporte Municipal

El análisis de las rutas de transporte en Amecameca muestra un panorama diverso en cuanto a la conectividad y accesibilidad para los habitantes de la región, especialmente en términos de transporte público.

Existen varias opciones de transporte que van desde autobuses, urvans hasta sprinters, lo que facilita el movimiento de las personas dentro de Amecameca y hacia localidades cercanas o más distantes como Cuautla, Chalco y CDMX.

Tabla 51. Rutas transporte

Tipo	Ruta	Tramo	
		Desde	Hasta
Autobuses	Autobuses de Amecameca	Amecameca Centro	Delegaciones: • San Pedro • Chalma • Zentlalpan • Huehuecalco Otros: • Pahuacan • San Juan Tehuixtitlan
Autobuses	Autobuses Sur y Volcanes	Cuautla CDMX	• Cuautla • CDMX • Izucar de Matamaros • Chiautla
Urvan	Ruta 36	Ozumba	Chalco
Urvan	Ruta 37	Amecameca	• Tenango del Aire • Chalco • Ozumba
Urvan	Ruta 61	Amecameca	• Chalco • Ozumba • Santiago – Chalma • Santiago x Ejido • El Castillo • San Pedro • La Rosa
Urvan	Ruta 70	Amecameca	• Tenango del Aire
Sprinter	Ruta 85	Amecameca	• CDMX • Cuautla

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

En primer lugar, los autobuses de Amecameca son una opción clave para el transporte local. Estas rutas conectan Amecameca Centro con diversas delegaciones como San Pedro, Chalma, Zentlalpan, y Huehuecalco, así como localidades más alejadas como Pahuacan y San Juan Tehuixtitlán. Este tipo de transporte cubre una gran parte de las necesidades de movilidad de los habitantes de las áreas rurales y suburbanas, permitiendo que las personas se desplacen fácilmente entre el centro de Amecameca y las áreas periféricas.

Además de los autobuses locales, existen rutas de autobuses Sur y Volcanes, que conectan Amecameca con lugares más distantes, como Cuautla y la Ciudad de México (CDMX). Estas rutas son esenciales para aquellos que deben viajar fuera de Amecameca, tanto para motivos laborales, comerciales o de otros servicios. Igualmente, las rutas de urvan como la Ruta 36 que va de Ozumba a Chalco, la Ruta 37 que conecta Amecameca con Tenango del Aire, Chalco, y Ozumba, y la Ruta 61

que cubre una variedad de destinos dentro y fuera de Amecameca, son cruciales para la interconexión dentro de la región.

El transporte en sprinter también tiene una importante presencia, con rutas que comunican Amecameca con CDMX y Cuautla, proporcionando opciones adicionales para quienes necesitan viajes más directos o específicos. Esta variedad de opciones es fundamental para la conectividad de Amecameca, permitiendo que sus habitantes se desplacen con facilidad tanto dentro como fuera del municipio.

Ahora bien, el impacto de estas rutas de transporte en el desarrollo de las personas es significativo. En primer lugar, el acceso a diversas rutas facilita la movilidad económica, permitiendo que los habitantes accedan a empleos, servicios y oportunidades en lugares más distantes como la CDMX o Cuautla. Además, el transporte público es una herramienta clave para las personas de bajos recursos, quienes dependen de estas rutas para sus actividades diarias, desde ir al trabajo hasta asistir a la escuela o realizar compras.

Sin embargo, hay varios aspectos que pueden mejorar para hacer el transporte más eficiente y accesible. La falta de una semaforización adecuada en puntos clave de la red vial de Amecameca, como se mencionó anteriormente, puede generar congestionamiento y demoras, afectando no solo a los vehículos particulares, sino también a los autobuses y urvans, lo que podría disminuir la calidad y eficiencia del transporte público. Esto también afecta la seguridad vial, ya que un flujo desordenado puede llevar a accidentes y retrasos.

La creación de un sistema de transporte más eficiente y organizado impulsaría el desarrollo económico local al mejorar la conectividad con otras regiones, lo que permitiría a los negocios locales acceder a nuevos mercados y a los trabajadores llegar a empleos fuera del municipio. Además, esto también fortalecería la cohesión social, ya que mejoraría la integración entre las diversas comunidades de Amecameca, facilitando la movilidad para estudiantes, trabajadores y familias en general.

En conclusión, las diversas opciones de transporte disponibles en Amecameca son fundamentales para la movilidad de la población, pero la intervención en la mejora de la infraestructura vial y el transporte público, como se detalla en el Plan de Desarrollo Municipal, puede mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes. Con una planificación adecuada, el transporte puede convertirse en una herramienta clave para el desarrollo social y económico del municipio.

g. Infraestructura urbana y rural

En el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México tenía una población total de más de 14.9 millones de personas. La región con la mayor concentración de población es la zona metropolitana de Valle Cuautitlán-Texcoco, que alberga al 65% de los municipios del estado. Este contexto resalta la urbanización y concentración de riqueza en zonas metropolitanas.

La Zona I Oriente, tiene una población total de 182,196 personas. La densidad poblacional de esta zona es 68,821 personas por km². Dentro de la Zona I, se observa que las regiones con mayor población son:

- Región 3: Texcoco, con 75,270 personas (46.9% de la población de la zona).
- Región 1: Chalco, con 68,996 personas (41.6% de la población de la zona).

La Región 1: Chalco, que incluye a Amecameca, tiene una población de 8451 personas en el ámbito rural y 44,990 personas en la zona urbana. Por su parte, Amecameca tiene una población rural considerable (44 personas en áreas rurales frente a 4 en las zonas urbanas). En comparación con otros municipios, Amecameca es un municipio que tiene una proporción significativa de población rural, lo que indica que aún conserva su carácter agrícola. Y, al ser un municipio más rural, enfrenta desafíos en términos de infraestructura comparado con los municipios más urbanizados de la región. Aunque Amecameca cuenta con infraestructura básica como carreteras rurales y servicios públicos, su desarrollo urbano es menos intenso. Sin embargo, su posición dentro de la región rural lo convierte en un punto estratégico en el ámbito agrícola, especialmente en cultivos como maíz, hortalizas, y pecuaria.

Tabla 52. Comparativa: Estado de México Amecameca y Región 1

Aspecto	Estado de México	Zona I Oriente	Amecameca (Región 1)
Población Total	14.9 millones	182,196	85,451
Densidad Poblacional	Varía según la zona, principalmente alta en áreas metropolitanas	68,821 personas por km²	Rural: 44 personas en zonas rurales, urbana: 4,451 personas
Proporción de Población Rural	8.6% de la población total	7.2% de la población rural estatal	Rural: 8,451 personas, urbana: 44,990 personas
Desarrollo Urbano	Concentra 65% de la población en 3 zonas metropolitanas (Valle Toluca, Cuautitlán-Texcoco, Santiago Tianguistenco)	Áreas con urbanización moderada, destaca Chalco y Texcoco	Infraestructura básica, crecimiento urbano moderado, más rural
Infraestructura y Servicios	Alta en zonas metropolitanas (municipios con infraestructura avanzada)	Chalco y Texcoco tienen mejor infraestructura	Amecameca es principalmente rural, con servicios básicos de infraestructura

Fuente: elaboración propia con base en información del Programa Regional, Zona I; COPLADEM, 2024.

Amecameca se encuentra en una región con una significativa población rural, pero también tiene un crecimiento urbano moderado. Comparado con el Estado de México en su conjunto, Amecameca tiene una población rural considerable y un índice de urbanización más bajo, lo que refleja su carácter agrícola.

Parques, jardines y equipamiento

El adecuado desarrollo de la infraestructura urbana no solo permite la prestación de servicios básicos, sino que también fomenta el bienestar humano y social. Dentro de estos elementos de infraestructura, los parques, jardines y su equipamiento juegan un papel fundamental al proporcionar espacios de recreación, promover la convivencia y mejorar la imagen urbana. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), estos espacios contribuyen de manera significativa al bienestar físico y emocional de la población.

Las plazas públicas son espacios clave en la vida social y comunitaria de Amecameca, ya que representan áreas de esparcimiento, reunión y actividad para los ciudadanos. Sin embargo, muchas de estas plazas presentan diversas condiciones que requieren atención para garantizar su adecuada funcionalidad y mejorar el bienestar de las y los amecamequenses. En este contexto, se presentan los datos relevantes sobre el estado de las plazas en diferentes localidades del municipio, así como las necesidades y problemas identificados en cada una.

A continuación, se presenta una tabla con la información sobre las plazas públicas en Amecameca:

Tabla 53. Estado y Necesidades de las Plazas Públicas en Amecameca

Nombre	Localidad	Condiciones	Problemática	Necesidades
Jardín Municipal	Cabecera Municipal	Buena	Mucha presencia de perros y basura que dejan los pobladores	Reposición de varias piezas de baldosas, desazolve de rejillas, retiro de perros en la zona, erradicación de plagas nocivas y retiro constante de basura.
Plaza Zentlalpan	San Francisco Zentlalpan	Regular	Falta de mantenimiento	Mantenimiento de escenario, bajadas de aguas pluviales, interconexión de agua a barranco, arreglo de tableros de basquetbol, pintura y limpieza de juegos infantiles.
Plaza La Cruz	San Francisco Zentlalpan	Regular	Puestos colocados permanentemente a un costado e invadiendo banquetas, templete en malas condiciones, mucha presencia de perros	Mantenimiento de escenario, pintura de juegos, limpieza de área, pintura en cancha de basquetbol, delimitación.
Plaza de Tamariz	San Francisco Zentlalpan	Regular	Falta de mantenimiento	Pintura en cancha de basquetbol y cambio de tableros.
Plaza de Zoyatzingo	San Antonio Zoyatzingo	Buena	Puestos colocados permanentemente, insuficiente mantenimiento	Mantenimiento y limpieza, pintura en cancha de basquetbol.
Plaza de Huehuecalco	San Diego Huehuecalco	Regular	Falta de mantenimiento y vandalismo	Mantenimiento, limpieza y pintura en local.
Plaza de San Pedro	San Pedro Nexapa	Regular	Falta de mantenimiento, piso de la explanada no nivelado	Mantenimiento y limpieza, pintura en cancha de basquetbol, cambio de piso de concreto, mantenimiento en baños de la delegación.
Plaza Chalma	Santa I. Chalma	Regular	Falta de mantenimiento	Mantenimiento y limpieza del escenario, pintura, juegos en mal estado.
Plaza Santiago	Santiago Cuauhtenco	Buena	Falta de mantenimiento	Pintura en cancha de basquetbol y juegos.

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Las plazas públicas de Amecameca presentan un panorama mixto. Algunas se encuentran en buenas condiciones, como el Jardín Municipal y las plazas de Zoyatzingo y Santiago Cuauhtenco, sin embargo, muchas otras requieren atención debido a problemas de mantenimiento. Esto refleja la necesidad de un enfoque constante en la conservación de estos espacios para que sigan siendo funcionales y atractivos para la comunidad.

Uno de los problemas recurrentes en las plazas es la presencia de perros y basura, que afecta la limpieza y el disfrute de los espacios. Este problema se encuentra principalmente en el Jardín Municipal, aunque también es mencionada en varias otras plazas. Además, se reportan situaciones de vandalismo, especialmente en plazas como la de Huehuecalco, lo que agrava la condición de los espacios públicos. Las necesidades más comunes incluyen:

- Mantenimiento general de las áreas, como la reparación de pisos, pintura en las canchas de basquetbol y la limpieza de los espacios.
- Reparación de equipos como tableros de basquetbol y juegos infantiles.
- Mejoras en la infraestructura como el desazolve de rejillas, interconexión de agua y mantenimiento de los escenarios.

Es importante señalar que el retirar los perros de algunas plazas y la erradicación de plagas nocivas son cuestiones esenciales para mejorar la calidad de estos espacios.

El mantenimiento adecuado de las plazas públicas tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes de Amecameca. Al proporcionar espacios de recreación bien cuidados, se fomenta la interacción social, el ejercicio físico y el disfrute al aire libre, elementos fundamentales para el bienestar de la población. Además, las plazas bien mantenidas contribuyen a una mejor imagen del municipio, lo que también atrae a visitantes y promueve el turismo.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se incluyen acciones específicas para atender la mejora de estos espacios públicos. A través de un enfoque integral que considere la limpieza, mantenimiento y rehabilitación de las plazas, se busca no solo preservar estos lugares, sino también promover un entorno más saludable y seguro para las y los amecamequenses.

Panteones

En Amecameca, la situación de los panteones refleja varios desafíos importantes para la comunidad.

En primer lugar, la alta ocupación de estos lugares, como se observa en el caso del panteón Santa Rosa, que ya ha alcanzado el 100% de su capacidad, sugiere que la disponibilidad de espacios está en niveles críticos. Otros panteones, como el de El Castillo, tienen una ocupación del 85%, lo que aún indica que se encuentra lejos de su límite, pero sigue siendo un tema preocupante en términos de sostenibilidad a largo plazo. Esta escasez de espacio no solo afecta la capacidad del municipio para ofrecer un servicio esencial, sino que también refleja una presión demográfica creciente que podría poner en riesgo la calidad de vida de los habitantes si no se actúa con antelación.

Otro aspecto preocupante es la falta de infraestructuras básicas en muchos de estos panteones. A pesar de ser espacios utilizados para rendir homenaje a los seres queridos, muchos carecen de servicios como drenaje, luz eléctrica, agua potable y baños. La carencia de estas instalaciones, especialmente en panteones de alta ocupación, puede generar condiciones insalubres y, por ende, riesgos para la salud de la comunidad. Además, la falta de infraestructura puede hacer que la experiencia de las familias que visitan estos lugares sea aún más difícil y menos digna.

Este panorama no solo afecta a las personas que necesitan acceder a estos panteones, sino que también impacta en la comunidad en su conjunto. Un municipio que no cuenta con suficiente infraestructura funeraria o con la capacidad para expandir sus recursos en este ámbito corre el riesgo de generar tensiones sociales y una sensación de abandono o desatención por parte de las autoridades. Los habitantes de Amecameca, al enfrentar la falta de espacio adecuado para el descanso final de sus seres queridos y condiciones mínimas de higiene, podrían ver deteriorada la calidad de su vida cotidiana, lo que afectaría su bienestar general.

Tabla 54. Panteones

Nombre	Localización	Superficie (m ²)	Fosas	Nivel de ocupación	Requerimientos
Santa Rosa	Carretera Ameca Ayapango, S/N, Amecameca, México.	20,200 m ²	4893	100 %	Baños
El Castillo	Prolongación Progreso S/N, Amecameca, México.	75,350 m ²	5470	85%	Drenaje y luz eléctrica, acondicionamiento de una parte del terreno del lado del vivero
Panteón Delegacional San Pedro Nexapa	Calle San Francisco S/N, de la Delegación de San Pedro Nexapa.	552,795 m ²	SD	90%	Luz eléctrica
Panteón Delegacional San Diego Huehualco	Calle Quintana Roo S/N, de la Delegación de San Diego Huehualco	13,162.42 m ²	SD	90%	Puerta principal del panteón y drenaje
Panteón Delegacional San Antonio Zoyatzingo	Calle del Panteón S/N, en la Delegación de San Antonio Zoyatzingo.	9,161 m ²	SD	90%	Drenaje y luz eléctrica
Panteón Delegación San Francisco Zentlalpan	Calle Prolongación 5 de febrero, de la Delegación de San Francisco Zentlalpan	8,180 m ²	SD	80%	Drenaje y luz eléctrica.
Panteón Subdelegacional Aldea de los Reyes	Carretera México Cuautla S/N, Subdelegación de la Aldea de los Reyes		SD	90%	Agua, drenaje, luz eléctrica.
Panteón Delegacional Santa Isabel Chalma	Calle Contencatl S/N, de la Delegación de Santa Isabel Chalma	3,640 m ²	SD	%	Luz eléctrica
Panteón Delegacional Santiago Cuauhtenco	Calle Prolongación 20 De noviembre y el Calvario S/N, de La Delegación de Santiago Cuauhtenco	2,042 m ²	SD	100%	Drenaje, agua y luz eléctrica

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca.

La intervención del Ayuntamiento en este ámbito es crucial. En primer lugar, se debe considerar la expansión de los espacios en los panteones existentes, habilitando áreas que no están siendo utilizadas o acondicionando terrenos adyacentes. Además, resulta esencial mejorar la infraestructura básica en los panteones más críticos. La instalación de drenaje, agua potable, electricidad y baños no solo mejoraría las condiciones de salubridad, sino que también brindaría mayor dignidad a los procesos funerarios. Un mantenimiento constante de las instalaciones y una gestión eficiente de los espacios disponibles podría garantizar que las futuras necesidades de la población estén cubiertas.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, deben priorizarse estos aspectos. Las estrategias para implementar deben ser integrales, considerando tanto la expansión de la infraestructura existente como la creación de nuevos panteones en áreas estratégicas para evitar futuras crisis de espacio. Este tipo de intervención no solo mejorará las condiciones de vida de los habitantes de Amecameca, sino que también contribuirá a un desarrollo urbano más equilibrado y humano, asegurando que las necesidades de la comunidad sean atendidas de manera adecuada y oportuna.



DEL CAMBIO

**EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.**

Inclusión para el bienestar y la prosperidad

7 OBJETIVOS

12 ESTRATEGIAS

42 LÍNEAS DE ACCIÓN

2025 • 2027

Instrumentación estratégica Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”																	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
b. Economía incluyente y atención a la informalidad																	
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
d. Fomento al turismo																	
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
f. Movilidad segura y de calidad																	
g. Infraestructura urbana y rural																	

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico | ODS 8

Objetivo

3.1 Impulsar el desarrollo de las actividades económicas del municipio, para mejorar las oportunidades de empleo.

Estrategia

3.1.1 Impulsar el empleo digno y el crecimiento económico municipal para mejorar el ingreso y el bienestar de la población de Amecameca.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Impulsar programas de capacitación que sean accesibles para todos los ciudadanos, incluyendo a personas con discapacidades, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables, para promover el autoempleo.
- 3.1.1.2 Organizar y participar en ferias de empleo de alcance regional con la oferta de vacantes en los diferentes sectores productivos del municipio.
- 3.1.1.3 Gestionar apoyos para el sector agropecuario.
- 3.1.1.4 Fomentar el turismo mediante la difusión de contenido en diferentes medios.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad | ODS 8 y 9

Objetivo

3.2 Reducir la informalidad económica en Amecameca.

Estrategia

3.2.1 Vincular a la fuerza productiva del municipio a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Implementar una bolsa de trabajo para personas desempleadas del municipio.
- 3.2.1.2 Gestionar asesorías para pequeñas y medianas empresas, para que conozcan los beneficios de laborar bajo condiciones de formalidad.
- 3.2.1.3 Realizar campañas de concientización sobre la importancia del empleo formal y los beneficios que ofrece, tanto para empleados como para empleadores.
- 3.2.1.4 Gestionar asesoramiento para el público interesado en aprender a elaborar sus curriculum y participar por un empleo.
- 3.2.1.5 Fortalecer la normatividad municipal para regular el comercio, mercados y tianguis.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor | ODS 9 Y 11

Objetivo

3.3 Fortalecer las capacidades competitivas de los sectores productivos, con el fin de mejorar la economía familiar de las y los amecamequenses.

Estrategia

3.3.1 Aprovechar las ventajas competitivas que tiene el municipio, para fortalecer las principales actividades económicas.

Líneas de acción

- 3.3.1.1 Impulsar programas de capacitación y asesoría técnica dirigidos a productores, comerciantes y emprendedores para mejorar la calidad y competitividad de sus productos.
- 3.3.1.2 Participar en ferias nacionales e internacionales para promover los productos locales en el extranjero.
- 3.3.1.3 Promover el turismo dando a conocer las riquezas naturales y culturales con las que cuenta el municipio.

Estrategia

- 3.3.2 Crear entornos favorables para la inversión en el municipio

Líneas de acción

- 3.3.2.1 Mejorar la imagen urbana para atraer inversión y fortalecer la actividad turística.
- 3.3.2.2 Incentivar el consumo local para apoyar a las pequeñas y medianas empresas.
- 3.3.2.3 Gestionar asesorías ante el Gobierno del Estado de México, para las pequeñas y medianas empresas del municipio.

d. Fomento al turismo | ODS 8, 11 Y 12

Objetivo

- 3.4 Fortalecer las actividades turísticas, aprovechando las ventajas competitivas y culturales del municipio.

Estrategia

- 3.4.1 Promocionar los atractivos naturales, culturales e históricos, con el fin de fortalecer la actividad turística en el municipio.

Líneas de acción

- 3.4.1.1 Fortalecer el ecoturismo y turismo de aventura en el municipio.
- 3.4.1.2 Difundir la oferta turística del municipio, ampliando y diversificando los productos artesanales, en beneficio de las MYPIMES del municipio.
- 3.4.1.3 Realizar expo ferias para dar a conocer la gastronomía y servicios turísticos, e incrementar las ventas de los productores.

Estrategia

3.4.2 Impulsar los productos y servicios que ofrecen los artesanos de Amecameca.

Líneas de acción

- 3.4.2.1 Generar puntos de encuentro donde los artesanos puedan comercializar sus productos y servicios.
- 3.4.2.2 Gestionar capacitaciones para los artesanos para la comercialización de sus artesanías.
- 3.4.2.3 Gestionar ante el IIFAEM la credencialización de los artesanos amecamequenses.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo | ODS 2

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en el municipio.

Estrategia

3.5.1 Impulsar el sector agropecuario, para incentivar la producción y comercialización, mejorando la economía familiar.

Líneas de acción

- 3.5.1.1 Gestionar capacitaciones ante dependencias del gobierno estatal y/o federal, que les permita mejorar sus procedimientos productivos.
- 3.5.1.2 Gestionar apoyo y subsidios que permitan incrementar la producción agropecuaria del municipio.
- 3.5.1.3 Colaborar con las Universidades públicas de la región con el fin capacitar a productores del sector agropecuario.

Estrategia

3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias del municipio.

Líneas de acción

- 3.5.2.1 Fortalecer las ferias agropecuarias donde los productores puedan vender y dar a conocer sus productos, reduciendo intermediarios.

- 3.5.2.2 Impulsar proyectos de compostaje y aprovechamiento de residuos agropecuarios.

f. Movilidad segura y de calidad | ODS 8 Y 11

Objetivo

- 3.6 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial del municipio para una mejor y mayor movilidad.

Estrategia

- 3.6.1 Rehabilitar las vías primarias y secundarias más transitadas, así como ampliar la infraestructura vial en zonas prioritarias.

Líneas de acción

- 3.6.1.1 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de mayor afluencia vehicular, para prolongar su vida útil.
- 3.6.1.2 Llevar a cabo obras de pavimentación en zonas de atención prioritaria, en beneficio de los grupos vulnerables.
- 3.6.1.3 Gestionar recursos financieros (federales, estatales, privados), para la ejecución de proyectos de comunicación vial.
- 3.6.1.4 Implementar medidas de seguridad vial, como pasos peatonales, semáforos, reductores de velocidad y campañas de educación vial.

Estrategia

- 3.6.2 Impulsar sistemas de transporte público eficiente, seguro y de calidad en el municipio.

Líneas de acción

- 3.6.2.1 Crear programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor movilidad.
- 3.6.2.2 Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible, como ciclovías y rutas peatonales, promoviendo alternativas al uso del automóvil.
- 3.6.2.3 Actualizar el registro de las bases, lanzaderas y paradas autorizadas de transporte público.
- 3.6.2.4 Llevar a cabo un censo de mototaxis y bicitaxis que circulan en el municipio.

- 3.6.2.5 Implementar operativos con instituciones de seguridad que permitan un Transporte Público Seguro, para la reducción de incidentes delictivos.

g. Infraestructura urbana y rural | ODS 8 Y 11

Objetivo

- 3.7 Fomentar un crecimiento urbano ordenado, inclusivo y accesible.

Estrategia

- 3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible, enfocado en el libre acceso y movilidad de la población de Amecameca.

Líneas de acción

- 3.7.1.1 Analizar con el Gobierno del Estado de México los límites territoriales del municipio.
- 3.7.1.2 Realizar actividades de mejoramiento de la imagen urbana municipal.
- 3.7.1.3 Llevar a cabo revisiones para el otorgamiento de licencias de construcción.

Estrategia

- 3.7.2 Gestionar y dar mantenimiento eficiente de parques, jardines y espacios públicos del municipio.

Líneas de acción

- 3.7.2.1 Identificar los parques, jardines y áreas verdes que requieren trabajos de recuperación y mantenimiento.
- 3.7.2.2 Realizar mantenimientos que rehabiliten los parques, jardines y áreas verdes en beneficios de las y los amecamequenses.
- 3.7.2.3 Atender las necesidades que presentan los panteones del municipio, llevando a cabo mejoras en servicios de agua, drenaje y limpieza.
- 3.7.2.4 Producir plantas para embellecer los parques, jardines, y escuelas del municipio.



EJE 4

DEL CAMBIO

Bienestar social

**COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

2025 • 2027

FOROS DE CONSULTA
CIUDADANA

Tu Voz, Nuestro Futuro

Desarrollo social
“con perspectiva
de género”



“

Para lograr un desarrollo social con la perspectiva de género y tener una sociedad más justa e inclusiva así como acciones que garanticen la igualdad de oportunidades y bienestar de todas las personas. Por ello se hace la propuesta de implementar un programa enfocado en la equidad, la defensa personal, y la autonomía de mujeres y grupos vulnerables. Llevando a cabo la creación de talleres y apoyos de emprendimiento para la sociedad.

Ciudadana: Daniela Gómez Castillo
Delegación: Cabecera municipal de Amecameca

Eje 4. Bienestar social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

El Gobierno de Amecameca reconoce que el desarrollo de un municipio próspero y equitativo no puede lograrse sin una planificación social estratégica que atienda las necesidades más urgentes de la población, especialmente de aquellos sectores sociales que enfrentan mayores deficiencias. Adoptar un enfoque innovador de inclusión social se ha vuelto esencial para asegurar que cada habitante, independientemente de su contexto o condición, tenga acceso a las mismas oportunidades de desarrollo.

Los gobiernos municipales deben estar preparados para abordar de manera asertiva los desafíos que surgen en la sociedad. En Amecameca, los principales retos sociales están ligados directamente a la reducción de la pobreza y la eliminación de las desigualdades que afectan a una parte significativa de la población. Estos temas son de vital importancia, ya que las brechas de desigualdad no solo impiden el crecimiento individual, sino que afectan negativamente el bienestar colectivo.

Es crucial entender que la lucha contra la pobreza y la desigualdad no se limita a abordar las consecuencias, sino que debe enfocarse también en sus causas subyacentes. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada, a servicios de salud de calidad, a una educación que forme ciudadanos preparados para los retos del futuro y a una vivienda digna, son aspectos fundamentales para la construcción de una sociedad justa y equilibrada. Estas son las bases sobre las cuales se debe edificar el desarrollo integral de las personas.

En este contexto, la actual administración de Amecameca ha adoptado los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con la intención de establecer una política social que sea inclusiva, productiva, integral, igualitaria y participativa. Estos objetivos no son solo metas a corto plazo, sino un enfoque a largo plazo que busca asegurar que Amecameca sea un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, donde cada uno de sus habitantes pueda desarrollarse plenamente.

El compromiso del gobierno local es claro: avanzar hacia una comunidad más unida y equitativa, donde las oportunidades no estén determinadas por el origen o las circunstancias, sino por el esfuerzo colectivo por construir un futuro compartido para todos.

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

El bienestar alimentario es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad. La nutrición adecuada no solo impacta la salud física de los individuos, sino que también influye en su desarrollo social, económico y emocional. En este contexto, los datos sobre el acceso a la alimentación y las condiciones socioeconómicas de la población de Amecameca, en el Estado de México, nos ofrecen una visión preocupante de las carencias que enfrentan muchas familias en el municipio, especialmente en términos de acceso a alimentos nutritivos y saludables.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo la alimentación. En el año 2020, más de 3.4 millones de personas en el Estado de México enfrentaban carencias en el acceso a alimentos, lo que representa un 20.22% de la población estatal. Esta cifra se incrementó debido a los efectos adversos de la pandemia por COVID-19, lo que sumó un adicional de 187,665 personas a las filas de aquellos que no pudieron acceder a una alimentación adecuada.

En el caso específico de Amecameca, 7,679 habitantes, es decir, el 14.37% de la población total, enfrentaban carencias alimentarias en 2020, según los estimados de CONEVAL. Aunque la cifra es menor que la media estatal, sigue representando un desafío importante para el municipio, ya que afecta directamente a la calidad de vida de una proporción significativa de su población. La Tabla 6 muestra esta distribución de carencias alimentarias en términos relativos entre la división estatal y municipal.

Tabla 55. Carencia por acceso a la alimentación 2020

División Territorial	Población Total	Población que representa	Porcentaje de la población
Estatual	16,992,418	3,424,260	20.22%
Municipal	53,441	7,679	14.37%

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Uno de los sectores más vulnerables en términos de inseguridad alimentaria son los hogares con menores de 18 años. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, en el Estado de México, aproximadamente 3 de cada 100 hogares con niños y adolescentes enfrentaron dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias debido a la falta de dinero o recursos.

La falta de acceso a alimentos adecuados impacta gravemente el desarrollo físico, mental y emocional de los menores, y puede tener consecuencias a largo plazo en su salud, rendimiento escolar y desarrollo social.

En este contexto, la Tabla 42 muestra los distintos tipos de dificultades alimentarias experimentadas por los hogares con menores, destacando situaciones tan graves como que 13.14% de los hogares reportaron que algún menor se acostó con hambre, y un 15.68% de los hogares con menores de edad refirieron que alguno de los niños comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día.

Tabla 56. Hogares con menores de 18 años que experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias (2020)

Tipo de Dificultad	Relativos (%)	Absolutos (%)
Hogares con alguna dificultad alimentaria	2.83	-
Menor con alimentación no sana o variada	7.00	6.15
Menor con alimentación muy poco variada	5.88	5.08
Menor comió menos de lo que debía	7.85	7.06
Menor tuvo que disminuir la cantidad servida	7.68	7.14
Menor sintió hambre pero no comió	11.47	11.19
Menor se acostó con hambre	13.14	13.11
Menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	15.68	15.68

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020.

En términos de vulnerabilidad social, la situación es igualmente alarmante. En Amecameca, alrededor de 10,137 habitantes presentan carencias sociales, de los cuales 7,250 son vulnerables por sus ingresos. Solo 6,298 personas (menos del 10% de la población municipal) se consideran fuera de la pobreza y la vulnerabilidad, lo que pone de manifiesto la desigualdad económica y social presente en el municipio.

La mala alimentación tiene efectos devastadores en la salud de la población. La obesidad, desnutrición, diabetes e hipertensión son solo algunas de las enfermedades vinculadas a una dieta deficiente, que a su vez afectan el rendimiento escolar y laboral de los individuos. Además, la desnutrición crónica y la anemia entre los niños son problemas prevalentes a nivel nacional. Según un informe conjunto de OPS, OMS, FAO y UNICEF, más del 50% de los hogares mexicanos padecen algún tipo de inseguridad alimentaria. En particular, 15% de los niños menores de 5 años en zonas rurales y menos de 100,000 habitantes sufren de desnutrición crónica, y el 36% de los niños en edad escolar tienen sobrepeso y obesidad.

En este contexto, es urgente impulsar políticas públicas que no solo garanticen el acceso a una alimentación suficiente, sino también a una alimentación saludable. La

promoción de una dieta balanceada, rica en micronutrientes, es fundamental para prevenir problemas de salud en la población.

A nivel municipal, Amecameca debe enfrentar desafíos significativos relacionados con la pobreza, la inseguridad alimentaria y la salud pública. Entre las estrategias a implementar, destacan:

Fomento de la Agricultura Local: Promover la producción local de alimentos saludables y accesibles puede ser una vía para reducir la inseguridad alimentaria y fortalecer la economía rural del municipio.

Programas de Nutrición y Salud Comunitaria: Establecer programas educativos sobre la importancia de una alimentación balanceada, junto con el acceso a servicios de salud y nutrición, es crucial para mejorar la calidad de vida de la población.

Mejora de los Ingresos y Condiciones Socioeconómicas: Abordar la pobreza en el municipio a través de políticas de empleo y mejora de ingresos ayudará a garantizar que más familias puedan acceder a alimentos adecuados y nutritivos.

Alianzas con Organismos Internacionales y ONG's: La colaboración con organizaciones como la OPS, OMS, FAO y UNICEF podría ser clave para implementar soluciones a largo plazo que mejoren la seguridad alimentaria y combatan la malnutrición en el municipio.

Amecameca enfrenta desafíos críticos en términos de alimentación y nutrición, pero también tiene la oportunidad de implementar políticas públicas innovadoras que no solo atiendan las carencias alimentarias, sino que promuevan una mayor equidad social y el bienestar de sus habitantes.

Pobreza

El municipio de Amecameca, ubicado en la Región 1 (Chalco), presenta una situación de pobreza que afecta a varios grupos de edad. A continuación, se analiza cómo se distribuye la pobreza en diferentes rangos de edad y las carencias sociales más relevantes en el municipio.

Pobreza por Grupo de Edad

En 2020, la pobreza en Amecameca afectó de manera significativa a los diferentes grupos de edad. En cuanto a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), el 65.88% de este grupo vivió en situación de pobreza, lo que es un indicador preocupante, ya que implica que una gran parte de la población más joven está expuesta a la vulnerabilidad económica. Entre los jóvenes, el 63.05% se encuentra en pobreza, lo que refleja las dificultades económicas que enfrentan al ingresar al mercado laboral o continuar con su educación.

Por otro lado, el porcentaje de adultos en pobreza es de 57.06%, lo que sigue siendo alto, pero más bajo en comparación con los grupos más jóvenes. Sin embargo, los adultos mayores en Amecameca tienen una de las tasas más bajas de pobreza dentro de la región, con un 44.39%, lo que podría reflejar una mayor estabilidad económica en este grupo de edad, aunque aún es considerable. A continuación, se presenta una tabla con los porcentajes de pobreza por grupo de edad en Amecameca

Tabla 57. Porcentajes de pobreza por grupo de edad

Municipio	NNA (%)	Jóvenes (%)	Adultos (%)	Adultos mayores (%)
Amecameca	65.88	63.05	57.06	44.39
Atlautla	79.05	77.20	72.74	71.33
Ayapango	53.64	48.85	45.05	31.97
Chalco	62.40	60.84	54.68	50.02
Cocotitlán	56.78	54.03	48.86	37.85
Juchitepec	75.99	71.83	67.99	57.85

Fuente: Elaboración propia, con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Como se puede observar, Amecameca tiene tasas de pobreza más bajas en comparación con municipios como Atlautla y Juchitepec, pero aún enfrenta una situación compleja, especialmente en los grupos de NNA y jóvenes.

Carencias Sociales en Amecameca

En términos de carencias sociales, Amecameca presenta varios desafíos importantes. El rezago educativo es uno de los más bajos de la región con un 8.91%, lo cual es una buena señal, pero sigue siendo un porcentaje considerable. Sin embargo, el acceso a los servicios de salud sigue siendo un tema crítico en Amecameca, ya que el 33.51% de la población no tiene acceso a servicios de salud, lo que representa una limitación significativa en términos de bienestar.

En cuanto a la seguridad social, Amecameca tiene un porcentaje muy alto de su población sin acceso a ella, con un 71.36%. Este dato refleja una de las carencias más graves que enfrenta la población del municipio, lo que subraya la necesidad de políticas públicas para mejorar este acceso.

Por otro lado, en lo que respecta a la calidad y espacios adecuados en la vivienda, el 14.91% de la población en Amecameca vive en condiciones inadecuadas, una cifra relativamente baja en comparación con otros municipios de la región, lo que

sugiere que las condiciones de vivienda no son tan deficientes como en otros lugares cercanos. Además, el acceso a los servicios básicos en la vivienda es uno de los más bajos, con un 7.03% de la población sin acceso a estos servicios esenciales.

La carencia por acceso a una alimentación adecuada es otro reto importante, ya que el 15.46% de la población no tiene acceso a una dieta adecuada. Este porcentaje es alto, pero no tan alarmante en comparación con otros municipios de la región.

La siguiente tabla resume las carencias sociales más relevantes en Amecameca en comparación con otros municipios de la Región 1 (Chalco):

Tabla 58. Carencias sociales

Municipio	Rezago educativo (%)	Servicios de salud (%)	Seguridad social (%)	Calidad espacios y de vivienda (%)	Servicios básicos (%)	Alimentación (%)
Amecameca	8.91	33.51	71.36	14.91	7.03	15.46
Atlautla	14.72	35.56	85.69	17.29	24.04	15.25
Ayapango	8.08	29.77	76.56	15.39	9.12	17.87
Chalco	11.50	45.25	65.25	12.57	11.10	23.21
Cocotitlán	7.88	29.80	61.14	11.43	9.33	18.21
Juchitepec	14.51	32.20	84.41	10.86	5.25	10.02

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En términos generales, Amecameca presenta un panorama mixto en cuanto a pobreza y carencias sociales. Aunque se encuentra en una mejor situación que algunos municipios vecinos, sigue enfrentando desafíos significativos, especialmente en el acceso a servicios de salud, seguridad social y alimentación. La población joven y adulta continúa siendo la más vulnerable, con tasas de pobreza elevadas, lo que subraya la necesidad de políticas públicas orientadas a reducir estas disparidades y mejorar las condiciones de vida en el municipio.

Grado de marginación

La marginación es un fenómeno estructural que refleja las dificultades de ciertas regiones para integrarse plenamente al desarrollo económico y social. Este concepto no solo abarca la falta de acceso a los avances técnicos, sino también la exclusión de ciertos grupos sociales del proceso de desarrollo. En el contexto de Amecameca, un municipio de la región 1 Chalco, es importante analizar el índice de marginación y la pobreza para entender mejor los retos sociales que enfrenta la población.

Índice de Marginación en la Zona I Oriente

En 2020, la Zona I Oriente obtuvo un puntaje promedio de 0.90 en el índice de marginación, lo que indica un grado de marginación relativamente alto, ya que cuanto más cercano a cero es este indicador, mayor es el grado de marginación. En este contexto, Amecameca tiene un índice de marginación bajo, con un puntaje de 0.90, indicando una situación menos grave en comparación con otros municipios cercanos, aunque sigue estando por debajo de la media regional.

Dentro de la región 1 Chalco, Amecameca presenta un puntaje positivo en diversos indicadores de desarrollo, aunque no exento de desafíos. El índice de marginación de Amecameca es muy bajo, y el grado de marginación es igualmente bajo. Esto sugiere que, si bien el municipio presenta altos índices de pobreza, su grado de marginación no es tan severo como en otras regiones más excluidas.

El índice de rezago social también es bajo en Amecameca, lo que significa que el municipio presenta mejores condiciones sociales y económicas en comparación con otros municipios de la región, a pesar de las altas tasas de pobreza.

En términos de pobreza, Amecameca tiene un porcentaje del 59.7% de la población viviendo en pobreza, una cifra elevada pero más baja que en municipios cercanos como Atlautla, que tiene un 75.6% de pobreza. Sin embargo, este porcentaje refleja la necesidad urgente de políticas públicas que busquen mejorar las condiciones de vida de su población.

A continuación, se presenta una tabla que muestra el índice de marginación, grado de marginación, pobreza municipal y rezago social en varios municipios de la región:

Tabla 59. Índice de Marginación

Municipio	Población Total	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Índice de marginación	Grado de marginación	% Pobreza Municipal	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Amecameca	53,441	2151.9	57.830	Muy bajo	59.7	-0.85	Muy bajo
Atlautla	31,900	1920.0	55.471	Bajo	75.6	-0.32	Bajo
Ayapango	10,053	2667.1	56.707	Muy bajo	47.8	-0.96	Muy bajo
Chalco	400,057	2364.8	57.801	Muy bajo	58.1	-0.95	Muy bajo
Cocotitlán	15,107	2853.6	57.680	Muy bajo	51.3	-0.96	Muy bajo
Ecatzingo	10,827	1684.3	56.207	Bajo	62.4	-0.21	Bajo
Juchitepec	27,116	2035.4	57.005	Muy bajo	70.5	-0.53	Bajo
Ozumba	30,785	1971.4	56.044	Bajo	65.9	-0.57	Bajo
Temamatla	14,130	2772.0	56.921	Muy bajo	46.6	-0.77	Muy bajo
Tenango del Aire	11,359	2352.6	57.599	Muy bajo	58.5	-0.92	Muy bajo
Tepetlixpa	20,500	1951.4	56.276	Bajo	64.2	-0.50	Bajo
Tlalmanalco	49,196	2711.3	58.986	Muy bajo	51.5	-1.14	Muy bajo

Valle de Chalco	391,731	2216.0	57.801	Muy bajo	66.3	-0.91	Muy bajo

Fuentes: 1. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

2. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 2015.

3. Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

4. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

5. Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En resumen, Amecameca se encuentra en una posición intermedia dentro de la Zona I Oriente, con un índice de marginación relativamente bajo, pero aún enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza, con un 59.7% de su población viviendo en condiciones precarias. A pesar de que el municipio tiene un grado de marginación muy bajo, su situación en términos de pobreza y rezago social subraya la necesidad urgente de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de su población, especialmente en áreas como la salud, la educación y la seguridad social. Además, aunque Amecameca tiene un índice de pobreza inferior al de municipios como Atlautla, sigue siendo uno de los municipios con mayores tasas de pobreza en la región, lo que refleja un contexto económico desafiante para muchos de sus habitantes.

b. Mujeres con bienestar integral

En Amecameca las mujeres juegan un papel fundamental en la construcción de una comunidad más equitativa y saludable. El concepto de bienestar integral para las mujeres de Amecameca no solo abarca su salud física, sino también su bienestar emocional, social y económico. Este enfoque integral es crucial para lograr una vida plena y equilibrada, en la que cada mujer pueda desarrollarse en todas las áreas de su vida.

El bienestar integral de las mujeres en Amecameca se ve reflejado en el acceso a servicios de salud que no solo cubren sus necesidades físicas, sino también su salud mental. A través de programas y clínicas locales, muchas mujeres tienen acceso a atención preventiva, servicios de gineco-obstetricia, y apoyo psicológico. Esto es esencial para reducir las brechas en salud y mejorar la calidad de vida, especialmente en una región que enfrenta desafíos en términos de acceso a servicios médicos especializados.

El bienestar de las mujeres en Amecameca también está relacionado con su empoderamiento económico. Muchas mujeres en esta región participan en proyectos productivos y cooperativas, lo que les permite generar ingresos y contribuir a la economía familiar.

Programas de capacitación y desarrollo de habilidades en áreas como la agricultura, la artesanía y el emprendimiento ayudan a las mujeres a fortalecer su autonomía y liderazgo.

Además, el apoyo social es clave. En Amecameca, organizaciones comunitarias y grupos de mujeres brindan espacios de encuentro donde se fomenta la solidaridad, el apoyo mutuo y la defensa de los derechos de las mujeres. Estos espacios permiten que las mujeres compartan experiencias, aprendan unas de otras y fortalezcan su autoestima.

La educación es otro pilar fundamental para el bienestar integral de las mujeres en Amecameca. A través de programas educativos, tanto formales como informales, las mujeres tienen la oportunidad de mejorar sus conocimientos y habilidades. Esto les permite tomar decisiones más informadas sobre su salud, sus derechos y su futuro. A lo largo de los años, ha aumentado la participación femenina en la educación, lo que ha impactado positivamente en la comunidad y ha permitido que las mujeres jueguen un papel activo en la toma de decisiones.

El bienestar integral de las mujeres en Amecameca es un proceso que involucra varios aspectos: salud, economía, educación, y apoyo social. A medida que las mujeres de este municipio siguen superando obstáculos y transformando su entorno, se fortalece el bienestar colectivo de toda la comunidad. Invertir en el bienestar de las mujeres no solo mejora sus vidas, sino que contribuye al desarrollo sostenible y equitativo de Amecameca, creando un futuro más prometedor para todas.

c. Atención a grupos vulnerables

El bienestar de la población infantil, adolescente y joven constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo presente y futuro. En este sentido, en Amecameca, la población infantil y juvenil tiene una representación significativa dentro del total poblacional, lo que implica que las políticas públicas deben estar orientadas a asegurar sus derechos, promover su bienestar y garantizar que vivan en un entorno libre de violencia.

Amecameca presenta una distribución poblacional que muestra un alto porcentaje de jóvenes y adultos, lo cual es un reflejo de las características demográficas del municipio y también de los retos y oportunidades que ello representa para su desarrollo. A continuación, se presenta una tabla con los datos desglosados por grupo de edad:

Tabla 60. Población por Grupo de Edad en Amecameca

Grupo de Edad	Población
<i>Población de 03 a 14 años</i>	12,961
<i>Población de 15 a 29 años</i>	13,676
<i>Población de 30 a 59 años</i>	20,290
<i>Población de 65 años y más</i>	6,506

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo 2020, INEGI.

Es relevante señalar que el 26.32% de la población en Amecameca se encuentra en edad infantil, representando una fuerza potencial crucial para el futuro desarrollo del municipio. Además, la población juvenil, con el 25.59% del total, constituye un sector fundamental que debe ser priorizado mediante el diseño de políticas públicas que provean oportunidades educativas y laborales para que este sector logre desarrollar su potencial integral.

Desde una perspectiva gubernamental y de desarrollo municipal, los principales retos de Amecameca pasan por asegurar que los jóvenes y adultos del municipio tengan acceso a educación de calidad, sobre todo en niveles medios y superiores, y a una oferta laboral que permita su integración al mercado productivo. Esto implica fortalecer las políticas de educación inclusiva y de capacitación laboral, adaptadas a las necesidades del entorno local y a las demandas del mercado.

En paralelo, es urgente potenciar las políticas de inclusión para aquellos sectores más vulnerables, especialmente las personas adultas mayores, que constituyen el 12.19% de la población del municipio. Este grupo enfrenta altos niveles de pobreza y exclusión laboral, ya que, en muchos casos, se les considera incapacitados físicamente para realizar trabajos. Es necesario crear políticas públicas que promuevan su inclusión y les aseguren acceso a servicios sociales adecuados, así como oportunidades para su autonomía económica y participación en la vida social del municipio.

Amecameca enfrenta retos significativos en términos de educación, empleo juvenil e inclusión de adultos mayores, pero también posee un gran potencial para impulsar un desarrollo municipal inclusivo. Si se priorizan las políticas públicas orientadas al bienestar de los jóvenes, niños y adultos mayores, y se fortalece la infraestructura educativa y de capacitación, el municipio podrá avanzar hacia un desarrollo humano integral que beneficie a toda la población. Las autoridades municipales tienen una gran oportunidad para transformar estos desafíos en motores de desarrollo que beneficien a toda la comunidad.

Discapacidad

El Derecho a la Igualdad y no Discriminación es un principio fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, que tiene como objetivo garantizar el bienestar y la inclusión de todas las personas, sin distinción alguna. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las personas con discapacidad como aquellas que presentan alguna deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de carácter temporal o permanente, que limita su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones. A pesar de los avances en la legislación y las políticas públicas, las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras significativas en cuanto a accesibilidad, educación, empleo y participación en la vida social y política.

El Instituto de Geografía y Estadística del Estado de México (IGCEM), basándose en los datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, refiere que el 16.40% de la población total del Estado de México presenta algún tipo de discapacidad, lo que equivale a más de 2.7 millones de personas. En el municipio de Amecameca, se reportan 1,938 habitantes con discapacidad, lo que representa el 3.63% del total poblacional. Esta cifra resalta la necesidad urgente de promover políticas públicas que aseguren su integración plena y efectiva en todos los aspectos de la vida social, cultural, política y económica.

Tabla 61. Porcentaje de la Población con Alguna Discapacidad

Grupo de Edad	Porcentaje (%)
0-17 años	1.5
18-29 años	1.9
30-59 años	2.9
60 años y más	14.2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Un dato relevante es que la mayor proporción de personas con discapacidad en Amecameca se encuentra en el grupo de más de 60 años, con un 14.2% de la población de esta franja etaria enfrentando limitaciones en sus actividades cotidianas. Este hecho es reflejo del proceso natural de envejecimiento, en el que diversas condiciones de salud pueden generar discapacidades, como las motrices o visuales. En este sentido, se debe resaltar la importancia de desarrollar programas de prevención y atención a la salud desde las edades tempranas para mitigar las consecuencias de la discapacidad en el futuro y asegurar un envejecimiento saludable.

El análisis de las limitaciones funcionales entre las personas con discapacidad en Amecameca también permite identificar las principales áreas que requieren atención. Según los datos del Censo 2020, se observa lo siguiente:

- 1,938 personas presentan dificultades o no pueden realizar actividades de la vida diaria, lo que representa un 1.53% de la población total.
- Las principales limitaciones se dan en la capacidad de caminar o moverse, con 818 personas afectadas.
- La discapacidad visual afecta a 917 personas, de las cuales 510 son mujeres y 407 son hombres.
- La discapacidad auditiva afecta a 486 personas, mientras que 337 personas presentan limitaciones en el habla o comunicación.
- Además, 557 personas experimentan limitaciones mentales, lo que resalta la necesidad de atención especializada en salud mental en el municipio.

Tabla 62. Población con Discapacidad y Tipo de Limitación en Amecameca (2020)

Condición de Limitación	Total	Hombres	Mujeres
Total personas con discapacidad	53,441	25,440	28,001
Con discapacidad o limitación en la actividad	7,712	3,539	4,173
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	1,938	899	1,039
Caminar o moverse	818	337	481
Ver	917	407	510
Escuchar	486	243	243
Hablar o comunicarse	337	177	160
Atender el cuidado personal	401	174	227
Poner atención o aprender	382	174	208
Mental	557	286	271

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020.

La información presentada subraya que las personas con discapacidad, especialmente en los grupos de mayor edad, enfrentan obstáculos significativos que limitan su capacidad para participar plenamente en la sociedad. Esto incluye barreras en términos de accesibilidad física, educación, empleo y salud. Por tanto, es imperativo que el gobierno municipal de Amecameca asuma su compromiso de no dejar a nadie atrás.

La administración local tiene la responsabilidad de promover la integración de las personas con discapacidad en una vida saludable y libre de limitaciones, implementando medidas que garanticen su acceso a servicios básicos, educación inclusiva y oportunidades laborales, sin ningún tipo de discriminación.

Atención integral a personas con discapacidad

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBRIS) de Amecameca es un recurso crucial para los habitantes del municipio, especialmente para aquellos que necesitan apoyo en su proceso de rehabilitación física, ocupacional o psicológica. Los servicios que se ofrecen en esta unidad permiten mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan diversas condiciones de salud, promoviendo su reintegración a la vida cotidiana y su bienestar general.

El servicio de Psicología, con capacidad para atender a 1,236 personas al año, es vital para aquellos que atraviesan situaciones emocionales difíciles, como ansiedad, depresión o estrés postraumático. La atención psicológica ayuda a mejorar la salud mental de los habitantes, favoreciendo una mayor estabilidad emocional y reduciendo los riesgos asociados con enfermedades mentales no tratadas.

La terapia de lenguaje, con un alto número de personas atendidas (1,800 al año), es esencial para aquellas personas que presentan dificultades en la comunicación, ya sea por problemas de desarrollo, traumas o enfermedades. Mejorar las habilidades de comunicación tiene un impacto directo en la integración social de los individuos, así como en su desarrollo académico y profesional.

Por otro lado, la terapia física y terapia ocupacional, con capacidades de atención de 2,304 y 1,416 personas respectivamente, son fundamentales para aquellos que han sufrido lesiones, discapacidades o enfermedades que afectan su movilidad y habilidades motoras. Estas terapias permiten que las personas recuperen su independencia en actividades cotidianas y laborales, lo que contribuye a su inclusión social y mejora su calidad de vida.

El servicio de Previ – Dif, con capacidad para atender a 2,472 personas, se enfoca en la prevención y difusión de información relacionada con la salud y el bienestar. Este servicio es clave para reducir la incidencia de enfermedades, promover hábitos saludables y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención.

Finalmente, la atención especializada en terapia física, con capacidad de 288 personas, cubre necesidades más específicas y profundas en cuanto a la rehabilitación física, ofreciendo atención personalizada y especializada para aquellos que lo requieren.

Tabla 63. Unidades de Rehabilitación

Unidad	Localización	Servicios	Capacidad de atención
UBRIS	AV. Parque Nacional S/N Sector Sacromonte Amecameca, Estado de México C.P. 56900	Psicología	1236
		Terapia de lenguaje	1800
		Terapia Física	2304
		Terapia Ocupacional	1416
		Previ – Dif	2472
		Especialista en terapia física	288

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

La capacidad de la UBRIS para atender a un amplio número de personas en diferentes disciplinas tiene un impacto directo en el bienestar de los habitantes de Amecameca. Las personas que reciben atención en estas áreas mejoran su salud, su funcionalidad y su calidad de vida. Esto no solo tiene un beneficio individual, sino que también tiene un impacto social y económico en el municipio. Una población sana y funcional es más productiva y tiene una mayor participación en la comunidad, lo que contribuye al desarrollo colectivo.

Además, el acceso a servicios de rehabilitación como los que ofrece la UBRIS permite la inclusión social de personas con discapacidades o enfermedades crónicas, quienes, al recuperar sus capacidades físicas o mentales, pueden reintegrarse de manera más activa a la sociedad y al mercado laboral. Este tipo de servicios también tiene un impacto en la reducción de la dependencia de los pacientes y en la mejora de su autonomía.

La intervención de la UBRIS, al ofrecer atención en diversas especialidades, responde a una necesidad crucial en la comunidad. Sin embargo, también es importante reflexionar sobre la capacidad de atención de la unidad y si está siendo suficiente para cubrir todas las demandas de la población. Dado que la demanda en áreas como la terapia física y la prevención es alta, es posible que algunos pacientes no reciban atención inmediata o completa. Aquí es donde entra en juego la planificación y la intervención del Ayuntamiento de Amecameca.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, en su apartado estratégico, contempla diversas acciones para mejorar los servicios de salud y rehabilitación en Amecameca. Estas estrategias incluyen la expansión de la capacidad de atención de la UBRIS y la mejora en la infraestructura y los recursos humanos de la unidad. A través de estas acciones, el Ayuntamiento puede garantizar que más personas reciban la atención necesaria, reduciendo tiempos de espera y mejorando la calidad de los servicios.

Asimismo, el Ayuntamiento podría fortalecer la sensibilización y educación comunitaria sobre la importancia de la rehabilitación y la prevención. Esto no solo aumentaría la demanda de los servicios, sino que también fomentaría hábitos saludables en la población, reduciendo la necesidad de tratamientos a largo plazo y mejorando el bienestar general.

Otra estrategia clave será la colaboración con otras instituciones y organizaciones para la provisión de servicios más especializados, lo que permitiría ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención. El fortalecimiento de la red de atención de salud, incluyendo programas específicos de rehabilitación en áreas rurales, podría garantizar que todos los habitantes de Amecameca tengan acceso a los servicios que necesitan.

Población perteneciente a pueblos originarios

El Estado de México se caracteriza por su rica diversidad de pueblos indígenas, como los Mazahuas, Otomíes, Nahuas, Matlazincas y Tlahuicas, entre otros. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 17% de la población mexiquense se considera indígena, aunque solo el 1.56% pertenece específicamente a alguna etnia indígena. Estos pueblos, a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades federales, estatales y municipales para reconocer y dignificar su identidad, enfrentan múltiples desafíos relacionados con la marginalización, discriminación y desigualdad social.

En Amecameca, se estima que 258 personas viven en hogares indígenas. De estas, solo 124 personas conservan su lengua como parte de su patrimonio lingüístico, lo que subraya la vulnerabilidad de este patrimonio y las costumbres de estos pueblos en el municipio.

Tabla 64. Población por Habla Indígena en Amecameca (2020)

Condición de Habla	Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	124	62	62
Habla español	117	58	59
No habla español	1	1	0
No especificado	6	3	3
No habla lengua indígena	50,916	24,176	26,740
No especificado	11	9	2

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

A pesar de que la proporción de personas que hablan una lengua indígena en Amecameca representa solo el 0.24% de la población de 3 años y más, es esencial destacar la importancia de este pequeño grupo para la identidad cultural del municipio. La distribución por sexo muestra que tanto hombres como mujeres tienen la misma participación en la preservación de la lengua indígena.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación es un derecho fundamental garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, el cual establece que todo individuo debe gozar del derecho a la educación. Este derecho no solo implica el acceso a la educación, sino también a una educación de calidad que permita el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, es esencial que las autoridades gubernamentales conozcan la situación real de su municipio en términos educativos para poder identificar las necesidades existentes y aplicar estrategias eficaces que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es fundamental que las autoridades municipales trabajen de la mano con los diferentes ámbitos de gobierno para crear un sistema educativo más inclusivo y accesible, que permita a todos los habitantes del municipio acceder a una educación de calidad. Esto contribuirá no solo al desarrollo individual de los estudiantes, sino también al crecimiento y bienestar de toda la comunidad.

Distribución por Edad y Nivel de Escolaridad

Para comprender mejor la situación educativa y lingüística de la población indígena en Amecameca, es necesario observar la distribución por edad y nivel de escolaridad. De acuerdo con el Censo 2020, se observa que en los grupos de edad más jóvenes (03-14 años), la proporción de personas que hablan lengua indígena es baja, lo que refleja un posible desinterés por la lengua ancestral o la pérdida de la transmisión intergeneracional.

En el grupo de edad de 30 a 59 años, se registra el mayor número de hablantes indígenas, lo que sugiere que la preservación lingüística se ha mantenido de alguna forma en este grupo etario.

Tabla 65. Población Según Nivel de Escolaridad y Condición de Habla en Amecameca (2020)

Grupo de Edad	Habla Indígena		Habla Español		No Habla Español		No Especificado	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
03 a 14	2	5	2	4	0	0	0	1
15 a 29	13	15	12	14	0	0	1	1
30 a 59	40	25	37	24	1	0	2	1
60 a más	7	17	7	17	0	0	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

La preservación de la lengua indígena en Amecameca es un reto complejo pero fundamental para mantener la identidad cultural y el patrimonio de los pueblos originarios del municipio. A través de una acción coordinada entre el gobierno, las comunidades indígenas y la sociedad civil, es posible revitalizar y proteger la lengua indígena, asegurando que las generaciones futuras puedan seguir disfrutando y promoviendo el legado cultural de sus ancestros.

Cobertura Educativa | Matrícula escolar por nivel educativo, grupos de edad y sexo

Un aspecto crucial en la promoción de una educación incluyente es el porcentaje de población que asiste a la escuela, lo que permite identificar áreas de oportunidad para mejorar la cobertura educativa. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la asistencia escolar varía significativamente por grupo de edad. Los grupos de edad de 6 a 11 años y 12 a 14 años presentan altas tasas de asistencia, superiores al 90%, mientras que el grupo de 15 a 24 años muestra una tasa de asistencia mucho menor, de solo 30.2%.

Tabla 66. Porcentaje de Población que Asiste a la Escuela (2020)

Edad	Porcentaje de Asistencia
3 a 5 años	62.7%
6 a 11 años	93.8%
12 a 14 años	91.0%
15 a 24 años	30.2%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Es decir, en 2020 la población en edad de iniciar la formación superior se redujo en más del 66% en función de la población de entre 12 a 14 años, pasando de 91% a 30.2% respectivamente.

Este dato indica que, aunque la cobertura educativa es alta en las etapas iniciales de la educación, se presentan importantes brechas en la transición hacia la educación media superior, lo cual subraya la necesidad de implementar estrategias para mejorar la retención y el acceso a estos niveles educativos.

Uno de los indicadores clave para evaluar el estado de la educación en el municipio es la matrícula escolar. Al cierre del ciclo escolar 2022-2023, la matrícula escolar en Amecameca era de 20 479 alumnos y 1,203 docentes, distribuidos en 97 escuelas. De estos, el 58.99% de los alumnos se encontraba cursando la educación básica, 15.94% educación media superior y solo el 9.33% cursaban el nivel superior. De estos, el 58.99% de los alumnos se encontraba cursando la educación básica, 15.94% educación media superior y solo el 9.33% cursaban el nivel superior. Esta información es crucial para evaluar la relación entre la cantidad de alumnos y el personal docente, lo cual es un factor determinante en la calidad educativa

Tabla 67. Matrícula Escolar en Amecameca (2022-2023)

Indicador	Alumnos		Número de docentes	Número de escuelas
Total	20 479	1203	97	
Modalidad escolarizada	17 259	1 013	82	
Educación básica	12 082	599	64	
Educación inicial.	0	0	0	
Educación inicial indígena.	0	0	0	
Educación preescolar	2 234	115	23	
Educación primaria	6 508	265	25	
Educación secundaria	3 340	219	16	
Educación media superior	3 266	303	15	
Educación superior	1 911	111	3	
Modalidad no escolarizada	3 220	190	15	

Fuente: IGECCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2024.

La tabla anterior, muestra una relación de 17 alumnos por maestro en el municipio, lo cual podría representar un desafío para ofrecer una atención personalizada a cada estudiante. Además, el número de alumnos por escuela es de 211, y cada escuela cuenta con un promedio de 12 maestros, lo que podría generar dificultades adicionales para garantizar una educación de calidad.

Si se realiza el análisis por nivel educativo, en el nivel básico se presentaron 20 alumnos por docente, estando por encima del promedio municipal y 9 docentes por institución educativa, es decir, 3 menos que el promedio del municipio, lo que representa 25% menos.

Haciendo el análisis para el segundo nivel con mayor población estudiantil -media superior- se muestra una cobertura de 10 alumnos por docente y en promedio, 20 docentes por institución educativa.

Promedio de escolaridad | Población de 15 y más años

Otro indicador fundamental para evaluar el nivel educativo de la población es el promedio de escolaridad. Este indicador refleja el grado de educación alcanzado por la población de 15 años y más. En Amecameca, para el año 2020, el promedio de escolaridad fue de 10, lo que indica que, en promedio, los habitantes del municipio han completado hasta el primer año de educación media superior. Esta cifra se mantiene en línea con el promedio estatal, que fue de 10.1.

Tabla 68. Promedio de Escolaridad (2020)

Promedio de Escolaridad	Estado
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	10

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Este dato resalta la necesidad de estrategias que fomenten la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, especialmente para aquellos que se encuentran en niveles de educación media superior y superior.

Rezago educativo y abandono escolar

El rezago educativo tiene consecuencias directas en la vida de los habitantes de Amecameca. A nivel individual, las personas que no tienen educación básica completa enfrentan serias dificultades para acceder a trabajos bien remunerados, ya que la mayoría de los empleos bien remunerados requieren al menos educación secundaria o superior. Esta falta de acceso a mejores empleos perpetúa las condiciones de pobreza y desigualdad en la comunidad, ya que las familias pueden depender de trabajos mal remunerados, limitando su capacidad para mejorar su calidad de vida.

Además, el rezago educativo también tiene implicaciones en la salud, la participación cívica y la cohesión social. Las personas con bajo nivel educativo suelen tener menos acceso a la información sobre salud, lo que puede traducirse en una mayor incidencia de enfermedades prevenibles, menores tasas de vacunación y menos hábitos saludables. También, estas personas pueden estar menos involucradas en el proceso democrático, ya que el bajo nivel educativo está relacionado con una menor participación en las elecciones y en actividades comunitarias.

El rezago educativo en Amecameca ha sido identificado como uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad. A pesar de que la población en general presenta una baja tasa de analfabetismo, existe un porcentaje significativo de personas que no han completado su educación básica, lo que limita sus oportunidades laborales y su capacidad para acceder a una vida plena y saludable.

Tabla 69. Rezago Educativo en la Población de 15 Años y Más (2020)

	Total	Hombres	Mujeres
	40 472	18 962	21 510
Alfabetas	39 553	18 625	20 928
Analfabetas	892	320	572
No especificado	27	17	10
	Total	Hombres	Mujeres
	37 091	17 422	19 669
alfabetas	35 835	16 991	18 844
Analfabetas	1 050	351	699
No especificado	206	80	126

Fuente: IGECEM, 2025.

El dato más significativo de esta información es que el 8.37% de la población adulta de Amecameca (personas de 15 años y más) enfrenta un rezago educativo, ya sea por analfabetismo, no haber terminado la primaria o la secundaria. Este rezago educativo tiene un impacto profundo en el desarrollo individual de las personas y, por extensión, en el desarrollo económico, social y cultural de toda la comunidad.

Analfabetismo: Aunque el porcentaje de analfabetismo es muy bajo (0.03%), sigue siendo un indicador preocupante, pues una pequeña proporción de la población adulta no sabe leer ni escribir. Esto limita significativamente sus posibilidades de acceder a información, participar plenamente en la vida social y económica, y afecta su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud, su empleo y su entorno.

Rezago en la educación básica: Aunque el porcentaje de personas que no han terminado la primaria (2.8%) o la secundaria (1.65%) parece moderado, estas cifras también indican que una parte importante de la población no ha completado su educación básica. Esto limita su acceso a mejores oportunidades de empleo, su capacidad para adaptarse a un entorno laboral cada vez más demandante y su desarrollo personal en general. Además, el rezago educativo a menudo se transmite de generación en generación, perpetuando ciclos de pobreza y marginación.

Rezago generalizado: El porcentaje general de rezago educativo en la población adulta es de 3.78%, lo que sugiere que aún hay un segmento significativo de la población que enfrenta barreras educativas. Estas personas podrían no tener acceso a trabajos bien remunerados, lo que afecta su calidad de vida y su integración al desarrollo económico del municipio.

Analfabetismo y educación indígena

Uno de los principales indicadores para medir las oportunidades de desarrollo de una población es el nivel educativo, que a su vez influye directamente en el acceso al mercado laboral y, por ende, en la calidad de vida de los habitantes. En Amecameca, se observan notables disparidades en cuanto a los niveles de escolaridad alcanzados por los diferentes grupos de edad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 4.19% de la población mayor de 3 años se encuentra en condiciones de analfabetismo, lo que equivale a 2,141 personas sin escolaridad.

Este panorama evidencia una serie de desafíos estructurales en el acceso y permanencia en el sistema educativo, lo que a su vez limita el acceso a empleos bien remunerados y a una participación en el proceso económico y social del municipio. En particular, el sector juvenil y adulto joven, que constituyen la fuerza laboral del municipio, enfrenta la necesidad urgente de ampliar sus habilidades, ya sea a través de la educación media superior o superior, para garantizar su pleno desarrollo y que puedan contribuir de manera significativa al progreso económico del municipio.

Infraestructura educativa

El equipamiento, el mobiliario y la infraestructura en las instituciones educativas tienen un impacto significativo en el aprendizaje de los estudiantes. La inversión en la mejora de las condiciones físicas de las escuelas y centros educativos favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un entorno adecuado que motiva y facilita el desarrollo de las habilidades y capacidades de los alumnos. Asimismo, la infraestructura cultural también juega un papel clave en la formación intelectual y en la promoción de actividades artísticas que enriquecen la vida académica y personal de las y los estudiantes.

La infraestructura educativa en Amecameca está compuesta principalmente por centros de educación básica, seguidos de algunos planteles de nivel medio superior. Según el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), el número de planteles educativos en el municipio está distribuido de la siguiente forma:

En términos de infraestructura educativa, la mayor concentración de planteles se encuentra en la educación básica (jardines de niños, primarias y secundarias), lo que muestra que la mayor parte de la población estudiantil en el municipio accede a estos niveles educativos. Aunque el municipio cuenta con un número significativo de planteles educativos, se observan algunas carencias en términos de equipamiento y recursos, especialmente en las escuelas preparatorias y universidades, ya que el Instituto Tecnológico y la Universidad Tecnológica no existen en la localidad, lo que limita el acceso a la educación superior y técnica.

Tabla 70. Infraestructura Escolar

	Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Amecameca	68	657	9	42	19	458
Modalidad escolarizada	65	635	8	37	18	432
Educación Preescolar	17	102	1	0	0	53
Educación Primaria	16	197	0	2	0	120
Educación Secundaria	14	145	1	14	6	163
Bachillerato General	8	83	3	8	0	72
Bachillerato Tecnológico	5	39	0	4	4	24
Educación Superior	5	69	3	9	8	0
Modalidad no escolarizada	3	22	1	5	1	26
Otros	3	22	1	5	1	26

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Deporte e infraestructura deportiva

Impulsar el deporte en Amecameca, representa un factor determinante para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la inclusión social. Sin embargo, la infraestructura deportiva refleja un municipio con acceso limitado y desigual a espacios adecuados para la práctica deportiva. En general, las instalaciones más completas y de mejor calidad se encuentran en la Cabecera Municipal, con la Unidad Deportiva, Frontón Toreo a cargo del Ayuntamiento, que dispone de una amplia variedad de instalaciones (fútbol rápido, frontones, soccer y básquet). Esta unidad es un referente en el municipio, ya que ofrece un espacio diverso para la práctica de múltiples deportes.

La cobertura de estos servicios parece ser insuficiente para satisfacer las necesidades de toda la población, especialmente si consideramos el tamaño y la extensión de Amecameca.

La rehabilitación constante y el mantenimiento regular de la Unidad Deportiva han permitido que las instalaciones se mantengan en condiciones funcionales y seguras para el uso de la población. Esto ha hecho que la Unidad Deportiva sea el principal punto de referencia para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el municipio.

En contraste, muchas localidades rurales y comunidades de Amecameca cuentan con instalaciones deportivas mínimas, algunas de ellas en mal estado (como las de Huehuecalco). Este tipo de espacios, aunque permiten el acceso a la práctica de deportes básicos como el fútbol y el básquetbol, están en malas condiciones y no ofrecen un entorno adecuado ni seguro para los usuarios. Esto limita el aprovechamiento de los jóvenes y adultos en esas localidades y, en muchos casos, puede disuadirlos de participar en actividades deportivas debido a la falta de infraestructura y la mala calidad de los equipos disponibles.

Como se puede observar, la situación de la infraestructura deportiva en las delegaciones es muy diferente a la de la cabecera municipal. La mayoría de los espacios deportivos en las delegaciones se encuentran en un estado **regular** o deficiente, y requieren intervenciones urgentes para garantizar su funcionalidad y seguridad. Una de las delegaciones no cuenta con ninguna infraestructura deportiva o recreativa, lo que limita las oportunidades de la población local para acceder a la práctica deportiva y actividades recreativas. Esta situación genera una desigualdad en el acceso al deporte y afecta directamente el desarrollo físico, social y emocional de los habitantes de esta comunidad.

En otros casos, como en Zoyatzingo y Zentlalpan, las instalaciones son de carácter delegacional o ejidal, lo que puede generar limitaciones en cuanto a su mantenimiento y accesibilidad. Estas instalaciones, aunque ofrecen oportunidades para la práctica de deportes, pueden no estar adecuadamente equipadas o gestionadas, lo que reduce su potencial para fomentar una vida deportiva activa y saludable.

Tabla 71. Infraestructura Deportiva

Tipo	Localización	Tipo de propiedad	Instalaciones por rama deportiva				
			Futbol Rápido	Soccer	Frontón	Básquet	Otro
Unidad Deportiva	Cabecera Municipal	A cargo del Ayuntamiento Unidad Deportiva, Frontón Tereo.	2	2	5	4	
Cancha	San Juan Grande	A cargo de la delegación	1			1	
Cancha	San Pedro Nexapa	A cargo de la delegación	1			1	
Cancha	Huehucalcó	Ejido		1			
	San Dieguito	Nulo					
Modulo Deportivo	Zoyatzingo	A cargo del municipio canchas de futbol y delegacional básquet.	1	1		2	
Cancha	Zentlalpan	El campo de fútbol es de ejidatarios.		1		1	
		Cancha de básquet delegacional.					
Cancha	Aldea de los Reyes	Delegacional				1	
Cancha	Santiago	Delegacional				1	
Cancha	Chalma	Delegación		1		1	
Cancha	Barrio de Rosario	Propiedad Privada				1	
Cancha	Barrio de Cancún	Barrio		1			

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

Un problema recurrente en el desarrollo de infraestructura deportiva en Amecameca es el estatus legal de los espacios deportivos. La mayoría de las instalaciones están bajo **dominio particular, ejidal o comunal**, lo que dificulta la intervención directa del municipio para su rehabilitación y mantenimiento.

El acceso a espacios deportivos adecuados tiene un impacto crucial en el desarrollo físico, social y emocional de las personas.

Los espacios de calidad permiten a los jóvenes, adultos y niños practicar deportes de manera regular, lo que contribuye al desarrollo de habilidades físicas, la mejora de la salud, y el fortalecimiento de la cohesión social. Además, la práctica deportiva tiene un impacto positivo en la disciplina, el trabajo en equipo y la autoestima de los individuos, lo que a su vez puede repercutir en su rendimiento académico y profesional.

Sin embargo, las condiciones actuales de las instalaciones en muchas localidades de Amecameca reflejan una desigualdad en el acceso a estos beneficios. Las localidades con instalaciones deportivas en mal estado o con escasa oferta de infraestructura (como Huehuecalco o Zentlalpan) enfrentan barreras importantes que limitan el acceso de sus habitantes a oportunidades de desarrollo físico y social. Esto crea una brecha entre las comunidades urbanas y rurales, lo que podría contribuir a disparidades en la salud y bienestar de la población.

Algunos de los desafíos relacionados con este contexto son:

- **Limitaciones legales** para realizar inversiones públicas en terrenos de propiedad privada o ejidal.
- **Falta de acuerdos claros** entre el municipio y los propietarios de los espacios deportivos para garantizar su uso y mantenimiento a largo plazo.
- **Resistencia de los propietarios** para ceder el control o administración de los espacios deportivos al gobierno municipal.

Este contexto ha generado un uso limitado y desigual de los espacios deportivos disponibles, afectando la equidad en el acceso a las instalaciones y reduciendo las oportunidades para el desarrollo deportivo en las delegaciones.

Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla diversas estrategias para mejorar las condiciones de las instalaciones deportivas en Amecameca. Entre las acciones prioritarias descritas en el apartado estratégico del plan, se incluye la mejora de las infraestructuras deportivas, especialmente en las comunidades rurales y en aquellos espacios que se encuentran en estado deplorable. La intervención del Ayuntamiento podrá enfocarse en renovar las instalaciones deportivas existentes, asegurar su mantenimiento adecuado y garantizar que estén accesibles para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación.

La infraestructura deportiva será la base para garantizar el acceso a la práctica deportiva, la formación de talento local y la promoción de una vida saludable.

Impulsaremos acciones para atender los desafíos de mantenimiento, acceso y administración, haciendo del deporte a nivel comunitario, una estrategia integral de bienestar social competitivo.

Otro aspecto importante es la gestión compartida de espacios. El fortalecimiento de las relaciones con los ejidatarios y delegaciones permitirá una mejor gestión de los recursos y la creación de nuevas infraestructuras deportivas en las localidades más alejadas, lo que facilitará la integración de la población rural al circuito deportivo del municipio. La intervención estratégica del Ayuntamiento en mejorar la infraestructura deportiva y fomentar el acceso a actividades físicas de calidad tiene un impacto directo en el desarrollo integral de los habitantes de Amecameca, promoviendo la salud, el bienestar y la cohesión social. La mejora de los espacios deportivos también contribuiría al crecimiento de una comunidad activa, sana y participativa, lo que beneficiaría tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

Por ello, para las delegaciones que carecen de instalaciones deportivas, se buscará establecer acuerdos con los propietarios ejidales y comunales para permitir la construcción de nuevas instalaciones o la mejora de los espacios existentes. La clave será garantizar que estos acuerdos ofrezcan seguridad jurídica y operativa para que las instalaciones puedan ser utilizadas de manera continua y sostenible.

Infraestructura recreativa

La infraestructura recreativa en Amecameca refleja una amplia diversidad de espacios en las distintas localidades del municipio, sin embargo, el estado de conservación de estos espacios varía considerablemente. A continuación, se organizan los datos de los espacios recreativos en Amecameca para ofrecer una visión clara sobre el estado y las instalaciones disponibles en diversas localidades:

Tabla 72. Infraestructura recreativa

Tipo de espacio	Localización	Estado de uso	Instalaciones
Plaza y Casa del Pueblo	Centro de Amecameca	Bueno	Kiosko, Casa del Pueblo
	San Juan Grande	Regular	Canchas de básquet
	San Pedro Nexapa	Regular	
Plaza Delegacional	Huehuecalco	-----	
	San Dieguito		
	Zoyatzingo	Regular	Canchas de básquet
	Zentlalpan		Área de juegos infantiles

Parque	Aldea de los Reyes		Plazuela
	Santiago		Área de juegos infantiles, canchas de básquet
	Chalma	Malo	Área de juegos
	Barrio de Cancún	Regular	

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

En el Centro de Amecameca, la Plaza y Casa del Pueblo destaca por su buen estado de conservación y sus instalaciones, que incluyen un Kiosko y una Casa del Pueblo, que sirven como centro de actividad cultural y recreativa para los habitantes. Este espacio parece ser el núcleo recreativo del municipio, proporcionando un ambiente adecuado para eventos culturales y recreativos.

En otras localidades, como San Juan Grande, San Pedro Nexapa y Zoyatzingo, las Plazas Delegacionales ofrecen canchas de básquet como las principales instalaciones recreativas, pero su estado se clasifica como regular, lo que sugiere que podrían estar siendo utilizadas con frecuencia pero no están siendo mantenidas adecuadamente. Las canchas de básquet, que son espacios muy populares en las comunidades, podrían beneficiarse de reparaciones y mejoras en su infraestructura. En Huehuecalco y San Dieguito, no se identifican instalaciones recreativas, lo que representa una carencia significativa en estas áreas. La falta de infraestructura recreativa en estos lugares limita las opciones de esparcimiento y desarrollo social para sus habitantes, especialmente para los niños y jóvenes.

Por otro lado, Zentlalpan y Aldea de los Reyes presentan espacios recreativos con instalaciones como áreas de juegos infantiles y plazuelas. Aunque estos espacios tienen un estado de uso regular, son esenciales para el entretenimiento y la socialización de las familias. Sin embargo, no parece haber una infraestructura deportiva o recreativa más diversa en estos lugares.

En Santiago, se observan tanto áreas de juegos infantiles como canchas de básquet, lo que sugiere que este es un espacio de recreación multifuncional, aunque su estado de conservación se califica como regular. Al igual que en otras localidades, una mejora en el mantenimiento de estas instalaciones podría beneficiar mucho a la comunidad.

Finalmente, el caso de Chalma es preocupante, ya que se clasifica como malo en cuanto al estado de uso y solo cuenta con un área de juegos. Esto refleja una necesidad urgente de intervención para renovar las instalaciones recreativas en este lugar.

Los espacios recreativos son fundamentales para el desarrollo social y físico de las personas, ya que proporcionan lugares donde los habitantes pueden realizar actividades físicas, sociales y culturales. Los niños, jóvenes y adultos que acceden a estos espacios tienen la oportunidad de mejorar su salud física, desarrollar habilidades sociales, aumentar su creatividad y reducir el estrés. Sin embargo, la diversidad y calidad de estas instalaciones en Amecameca varían significativamente, lo que genera disparidades en el acceso a estas oportunidades.

Las localidades con infraestructuras recreativas limitadas o en mal estado, como Huehuecalco y Chalma, enfrentan barreras para el desarrollo comunitario, especialmente para los jóvenes que necesitan estos espacios para su esparcimiento y socialización. La falta de mantenimiento adecuado o la carencia de instalaciones recreativas adecuadas puede tener un impacto negativo en el bienestar mental y físico de la población, además de contribuir al aumento de comportamientos no saludables, como la falta de actividad física.

Por otro lado, los espacios en buen estado como la Plaza y Casa del Pueblo en el Centro de Amecameca son un recurso importante, no solo para la recreación física, sino también como lugares de encuentro cultural y comunitario. Estos espacios pueden convertirse en centros de actividades cívicas y culturales, fomentando el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla la mejora de la infraestructura recreativa en todo el municipio, con un enfoque especial en aquellas localidades con espacios en mal estado. A través de diversas estrategias detalladas en el plan, el Ayuntamiento de Amecameca puede trabajar en la renovación y mantenimiento de los espacios recreativos existentes, priorizando aquellas localidades con mayor necesidad, como Huehuecalco, Chalma y San Dieguito.

Además, el Ayuntamiento podría impulsar programas de sensibilización comunitaria para promover el uso de estos espacios y asegurar su conservación. La colaboración con las delegaciones y comités comunitarios sería clave para garantizar que los espacios recreativos estén disponibles y en buen estado para todos los habitantes. Inversiones en infraestructura podrían incluir la instalación de nuevas canchas deportivas, la mejora de áreas de juegos infantiles y la creación de espacios multifuncionales para promover diversas actividades recreativas.⁷

En conclusión, los espacios recreativos en Amecameca son esenciales para el bienestar de los habitantes, pero requieren una intervención estratégica para mejorar su calidad y accesibilidad. Con el apoyo del Ayuntamiento, se pueden crear condiciones más equitativas para que todos los ciudadanos, independientemente de

su ubicación, puedan acceder a espacios recreativos de calidad, lo que contribuiría a una comunidad más saludable y cohesionada.

e. Acceso a la salud integral

La salud es un derecho humano fundamental, y su acceso adecuado es esencial para el bienestar de las personas y la prosperidad de la comunidad. En este contexto, la administración municipal debe priorizar políticas públicas que aseguren un sistema de salud inclusivo y eficiente, capaz de garantizar atención oportuna y de calidad para toda la población. El análisis de la situación sanitaria en Amecameca revela tanto avances como desafíos significativos, especialmente en términos de cobertura de salud, infraestructura y personal médico

Para avanzar hacia un sistema de salud más inclusivo y sostenible en Amecameca, se deben implementar de forma transversal acciones orientadas a:

Ampliar la cobertura de servicios de salud: Es fundamental que más personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a servicios médicos de calidad, es decir, se debe procurar reducir la brecha de personas sin servicio de salud e incorporar políticas de apoyo a la salud en general.

Coadyuvar en el fortalecimiento del equipamiento, personal e infraestructura de salud, para disminuir las brechas de desigualdad en la materia. **Promover la prevención y educación en salud:** Dado que las enfermedades crónicas como la diabetes están entre las principales causas de morbilidad, se deben implementar programas de prevención, educación nutricional y ejercicio físico para reducir la prevalencia de estas enfermedades.

Incluir la atención integral en salud mental: Si bien no se menciona explícitamente en los datos disponibles, la salud mental es un aspecto clave para el bienestar integral de los habitantes y debe ser abordada como una prioridad.

Afiliación a servicios de salud según institución

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 64.39% de la población de Amecameca está afiliada a algún servicio de salud, lo que equivale a 34,408 derechohabientes. Esta cifra refleja un aumento considerable desde el año 2000, cuando solo el 32.8% de la población tenía acceso a alguna institución de salud. Este incremento del 50% en términos reales, es un indicio de avances en la cobertura de salud, aunque aún persisten desafíos, dado que 19,033 personas,

aproximadamente el 35.61% de la población, no cuentan con acceso a la seguridad social.

Tabla 73. Afiliación a servicios de salud

Población según condición de afiliación a servicios de salud 2020	Población Total	Población Afiliada	Población No Afiliada
Amecameca	53,441	34,408	19,033

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La brecha entre los derechohabientes y los no afiliados, requiere atención urgente, pues está directamente relacionada con las condiciones socioeconómicas de las personas, así como con la falta de acceso a servicios de salud universales y por ende, con los registros de población en situación de pobreza.

De acuerdo con datos del IGECEM, en 2020 la cobertura de salud en el municipio estuvo distribuida entre diversas instituciones. El INSABI -extinto en abril de 2023- fue la entidad que atendió a la mayor parte de la población, con 15,796 derechohabientes, seguido por el IMSS con 10,673 personas, y el ISSEMyM con 3,293. Estos datos reflejan que una gran parte de los habitantes de Amecameca dependían del INSABI al ser el encargado de atender a los sectores más vulnerables.

Tabla 74. Población total por condición de derechohabiencia y sexo 2015-2020

Institución	2020				2015			
	EdoMéx	Amecameca	Hombre	Mujer	EdoMéx	Amecameca	Hombre	Mujer
Población total	16 992 418	53 441	25 440	28 001	16 187 608	50904	24 585	26 319
Derechohabiente	11 267 677	34 408	16 062	18 346	12 738 522	41 834	19 851	21 983
IMSS	5 983 389	10 673	5 163	5 510	6 257 562	10 725	5 187	5 538
ISSSTE	828 041	2 635	1 229	1 406	1 369 335	4 641	2 140	2 497
ISSSTE	359 266	3 293	1 466	1 827	0	0	0	0
Total Pemex, Defensa, o Marina	141 504	352	174	178	174 478	304	178	127
Total Seguro Popular o para una Nueva Generación (INSABI)	3 449 337	15 796	7 201	8 595	7 627 489	29 444	14 079	15 361
IMSS Bienestar	66 031	443	226	217				
Institución privada	276 048	511	260	251	573 189	3 133	1 668	1 470
Otra Institución	289 383	967	466	501	470 442	3 681	1 833	1 850
No Derechohabiente	5 672 574	19 009	9 361	9 648	3 339 163	8 899	4 632	4 267
No Especificado	52 167	24	17	7	109 923	171	102	69

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a la derechohabiencia por sexo, de los 34, 441 afiliados en 2020, 16, 062 eran hombres y 18, 346 mujeres, es decir, el 46.63% y 53.26% respectivamente. Haciendo un comparativo con el año 2015, se puede observar un decremento del 17.79% de población con derechohabiencia, respecto al año 2020, pasado de 41, 834 personas afiliadas a 34, 408 respectivamente, situación similar con los derechohabientes al Seguro Popular o para una Nueva Generación, pasado de 29, 444 en 2015 a 15, 796 en 2020.

Principales Causas de Morbilidad

Las enfermedades crónicas como la hipertensión, la diabetes y la obesidad tienen un impacto profundo en la calidad de vida de los habitantes de Amecameca. Estas enfermedades no solo afectan la salud individual, sino que también inciden en la productividad laboral, el acceso a la educación y el bienestar general de las familias. Las personas que padecen estas enfermedades pueden enfrentar limitaciones para participar activamente en la economía local, lo que afecta el desarrollo del municipio. El aumento de enfermedades respiratorias y gastrointestinales también subraya la necesidad de mejorar las condiciones de salud pública y las infraestructuras sanitarias en la región. La falta de acceso a atención médica adecuada, la falta de educación sobre hábitos de higiene y la falta de espacios públicos saludables son factores que deben ser abordados.

Tabla 75. Causas de morbilidad

Descripción y/o causa	2022	2023	2024
Infecciones respiratorias agudas	8167	8519	7404
Infección de vías urinarias	2070	2041	2106
Infecciones intestinales por otros microorganismos y mal definidas	1438	1985	1978
COVID 19	3118	460	138
Hipertensión Arterial	836	137	1224
Diabetes Mellitus tipo 2	687	908	1235
Úlceras, gastritis y duodenitis	615	901	664
Obesidad	317	661	250
Vulvovaginitis	139	294	390
Conjuntivitis	156	262	270
Total	17223	16168	15659

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Al analizar la evolución de las estadísticas de morbilidad en Amecameca durante los últimos tres años, es posible identificar varias tendencias significativas que afectan la salud de la población local y que, por lo tanto, tienen un impacto considerable en el desarrollo de las personas y de lo cotidiano en comunidad.

1. Infecciones respiratorias agudas: Aunque las infecciones respiratorias agudas representan una de las principales causas de morbilidad en Amecameca, se observa una ligera disminución en 2024 (7404 casos) respecto a 2023 (8519 casos). Este descenso podría estar asociado a factores como la mejora en las condiciones climáticas o un mayor conocimiento y prevención de enfermedades respiratorias. Sin embargo, siguen siendo una preocupación importante, pues en 2022 los casos fueron aún más altos (8167), lo que podría indicar un patrón estacional o la persistencia de factores de riesgo en la región.
2. COVID-19: El número de casos de COVID-19 experimentó una reducción drástica en 2023 y 2024 (de 3118 en 2022 a solo 460 y 138 casos respectivamente). Esta disminución es un reflejo de los esfuerzos de vacunación, las medidas de prevención y el control de la pandemia, pero aún es relevante para la salud pública debido a la posibilidad de brotes estacionales o nuevas variantes del virus.
3. Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo 2: Estas condiciones crónicas han mostrado un aumento progresivo en los últimos tres años. En particular, la hipertensión pasó de 836 casos en 2022 a 1224 en 2024, mientras que la diabetes aumentó de 687 en 2022 a 1235 en 2024. Esta tendencia refleja una posible crisis de salud pública relacionada con la falta de prevención y control de enfermedades crónicas. Estos padecimientos, muy vinculados a factores como la dieta, el estilo de vida y la falta de acceso a servicios de salud adecuados, tienen un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo social y económico de la región.
4. Obesidad: A pesar de que la obesidad disminuyó ligeramente de 661 casos en 2023 a 250 en 2024, sigue siendo una preocupación significativa en la salud pública. La obesidad está estrechamente relacionada con enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes, lo que hace que su control sea fundamental para mejorar la salud general de la población.
5. Infecciones intestinales y otras enfermedades: Las infecciones intestinales y las afecciones gástricas han mantenido una tendencia relativamente constante en los últimos tres años, aunque con un aumento en los casos de infecciones intestinales en 2023 (1985 casos) y 2024 (1978 casos).

Esto podría estar relacionado con problemas de higiene y acceso limitado a servicios de salud y saneamiento.

6. Vulvovaginitis y Conjuntivitis: Estas afecciones también mostraron un aumento en su frecuencia en los últimos tres años. Mientras que en 2022 se reportaron 139 casos de vulvovaginitis y 156 de conjuntivitis, en 2024 las cifras aumentaron a 390 y 270, respectivamente. Esto podría indicar problemas de salud pública relacionados con la falta de acceso a atención médica preventiva y la educación sobre la higiene personal.

El Ayuntamiento de Amecameca tiene un papel fundamental en la mejora de las condiciones de vida de su población, especialmente en lo que respecta a la salud. Para ello, puede implementar diversas estrategias que aborden las principales problemáticas que afectan a los habitantes del municipio.

En primer lugar, una de las acciones más urgentes es la implementación de programas de prevención y educación. Es crucial sensibilizar a la población sobre la importancia de adoptar hábitos saludables que ayuden a prevenir enfermedades crónicas como la hipertensión, la diabetes y las enfermedades respiratorias. A través de campañas de concientización, se puede promover la importancia de una alimentación balanceada, la práctica regular de actividad física y el mantenimiento de una buena higiene personal. Estas campañas pueden llevarse a cabo en escuelas, centros comunitarios y a través de medios digitales, de manera que lleguen a todos los sectores de la población.

Asimismo, es necesario mejorar el acceso a atención médica preventiva. A menudo, las enfermedades crónicas pasan desapercibidas hasta que sus efectos son graves. Por lo tanto, fomentar la realización de chequeos médicos periódicos es fundamental para detectar a tiempo condiciones como la hipertensión y la diabetes. Además, el ayuntamiento puede gestionar programas de salud que ofrezcan exámenes gratuitos o a bajo costo, sobre todo en áreas rurales o marginadas del municipio, donde los recursos son más limitados.

La infraestructura sanitaria también juega un papel crucial en la mejora de la salud pública. El municipio debe invertir en la mejora de las condiciones de saneamiento básico, asegurando que toda la población tenga acceso a agua potable y sistemas adecuados de recolección de residuos. Una infraestructura de saneamiento adecuada puede reducir considerablemente la incidencia de enfermedades infecciosas, que son comunes en zonas con condiciones higiénicas deficientes. Además, garantizar el acceso a servicios médicos de calidad es esencial para el bienestar de todos. Por último, el fomento a la actividad física debe ser una prioridad.

La creación de espacios públicos seguros para la práctica de deportes y la recreación es fundamental para promover estilos de vida activos.

Parques, canchas deportivas y áreas recreativas no solo ofrecen a los habitantes lugares para ejercitarse, sino que también fomentan el sentido de comunidad y mejoran la salud mental. La actividad física regular ayuda a prevenir enfermedades crónicas y mejora el bienestar general de las personas.

En conjunto, estas acciones permitirán al Ayuntamiento de Amecameca no solo enfrentar los problemas de salud que aquejan a su población, sino también mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Un enfoque integral en la prevención, la infraestructura sanitaria y el fomento de la salud física y mental contribuirá al desarrollo de una comunidad más sana, activa y preparada para los retos del futuro.

Infraestructura hospitalaria

La optimización del equipamiento, mobiliario e infraestructura en los sistemas de salud municipales es un factor crucial que impacta directamente en la calidad del tratamiento y la recuperación de los pacientes. En el caso del municipio de Amecameca, es necesario identificar las problemáticas actuales en el sector salud y emprender las acciones necesarias para garantizar un acceso equitativo y completo a los servicios médicos para toda la población.

Un factor igualmente relevante es la capacitación continua del personal de salud, quienes a menudo deben desempeñar sus labores en condiciones que dificultan el cumplimiento eficiente de sus tareas. Es fundamental que el gobierno municipal priorice la formación del personal y la mejora de las condiciones laborales en las unidades médicas para garantizar la calidad de la atención.

El gobierno municipal enfrenta importantes desafíos en cuanto a la infraestructura y equipamiento del sistema de salud. La escasez de unidades médicas y la insuficiencia de camas disponibles dificultan la prestación de servicios médicos adecuados, especialmente en situaciones de emergencia o de atención prolongada. El fortalecimiento de la infraestructura de salud debe ser una prioridad para la administración actual, con el objetivo de garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios de salud de calidad.

Infraestructura por institución, consultorios médicos y atención especializada

La información sobre las unidades médicas en Amecameca revela una disponibilidad limitada de servicios de salud para la población. A pesar de que existen varias instituciones que ofrecen atención médica en el municipio, el número total de unidades médicas (11 en total) es relativamente bajo, considerando la población que debe atenderse.

Estas 11 unidades están distribuidas entre diferentes instituciones, como el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) con 5 unidades, ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) con 2, y otras con solo una unidad en el caso del IMSS, ISSSTE y IMIEM. El DIFEM también tiene una unidad, aunque su enfoque suele estar más orientado a la atención social que a la atención médica general.

Tabla 76. Unidades Médicas en Amecameca

Unidades médicas							
ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	OTRAS	TOTAL
5	1		1	1	1	2	11

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

El hecho de que haya tantas instituciones presentes en Amecameca, pero con un número relativamente bajo de unidades médicas, podría reflejar ciertas limitaciones en el acceso a la atención de salud para los habitantes del municipio. Aunque instituciones como el ISEM y ISSEMYM contribuyen con varias unidades, la cantidad de unidades médicas puede no ser suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de la población, especialmente si consideramos que la población de Amecameca puede enfrentar un incremento en enfermedades crónicas, respiratorias y otras afecciones de salud.

El número limitado de unidades médicas puede tener un impacto significativo en el desarrollo de las personas en Amecameca. Un acceso restringido a servicios médicos de calidad podría derivar en diagnósticos tardíos, tratamiento insuficiente y, en general, en un mayor sufrimiento para las personas que no puedan acceder rápidamente a la atención médica que necesitan. Esto afecta no solo la salud física de los habitantes, sino también su productividad y calidad de vida. Si las personas no reciben atención oportuna, esto puede generar incapacidades prolongadas, menores capacidades laborales y afectaciones en el bienestar emocional y social. Además, si las unidades médicas no están distribuidas equitativamente en el municipio, es posible que algunas zonas, especialmente las más rurales o alejadas, tengan un acceso aún más limitado a los servicios de salud, lo que crea una brecha en la atención médica. Esto puede agravar las condiciones de salud de las personas, particularmente aquellas que sufren enfermedades crónicas o graves que requieren atención constante.

Amecameca cuenta actualmente con 37 consultorios médicos, sin embargo, solo dos de ellos están destinados para pediatría, lo que resulta insuficiente teniendo en cuenta que una cuarta parte de la población es infantil.

Además, la población adulta mayor no recibe la atención geriátrica especializada que requiere para su bienestar.

Tabla 77. Consultorios Médicos según Tipo de Atención

Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros
37	21	6	1	2	1	2	1	3

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

Camas censables

La infraestructura hospitalaria del municipio presenta deficiencias significativas, especialmente en cuanto a la disponibilidad de camas para los pacientes. De acuerdo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se sugiere contar con entre 8 y 10 camas por cada mil habitantes. Sin embargo, en Amecameca solo se dispone de 1.20 camas por cada mil habitantes, lo que limita el acceso adecuado a los servicios de salud, afectando el tratamiento y recuperación de los pacientes.

Tabla 78. Camas habilitadas por unidad médica

Unidad médica	Camas habilitadas
Hospital Valentín Gómez Farias	60

Fuente. Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

f. Fomento a la cultura y al arte

Amecameca, un municipio con una historia rica en tradiciones y un entorno natural único, tiene en la cultura y el arte una de sus mayores fortalezas. Impulsar estas actividades durante el periodo 2025-2027 no solo es una inversión en la identidad de la comunidad, sino también una oportunidad para fomentar el bienestar social, económico y emocional de sus habitantes.

La cultura y el arte son fundamentales para que las comunidades se reconozcan a sí mismas. En Amecameca, donde las tradiciones han sido el pilar de la vida cotidiana durante generaciones, el arte se convierte en el vehículo para preservar y transmitir la identidad local a las nuevas generaciones.

El impulso a la cultura y al arte no solo beneficia la identidad, sino también el desarrollo personal y educativo de los individuos.

El acceso a actividades artísticas fomenta la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, habilidades clave para el crecimiento emocional y profesional de las personas. Además, permite a los jóvenes continuar su aprendizaje a lo largo de la vida, abriendo nuevas puertas para el desarrollo de sus habilidades. Amecameca tiene una gran oportunidad para crear espacios donde tanto niños como adultos puedan explorar su creatividad, desarrollar nuevas competencias y descubrir talentos ocultos. Esto no solo enriquece sus vidas, sino que también potencia el sentido de comunidad.

El arte tiene el poder de unir a las personas, sin importar su edad, género o condición social. Impulsar actividades culturales en Amecameca creará espacios de encuentro en los que la comunidad pueda compartir experiencias, intercambiar ideas y trabajar juntas en proyectos comunes. Estos eventos, ya sean festivales, exposiciones o presentaciones artísticas, sirven como puntos de unión para las personas, fomentando el trabajo en equipo y la solidaridad. En un mundo donde las divisiones sociales y económicas pueden ser un desafío, la cultura tiene la capacidad de generar puentes y promover la cohesión social.

El arte no solo enriquece el espíritu, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental y emocional. En un municipio como Amecameca, que enfrenta retos propios del ámbito rural, ofrecer espacios para la expresión artística es una forma de promover el bienestar emocional. El arte actúa como un medio de terapia, reduciendo el estrés, la ansiedad y la depresión. Además, participar en actividades culturales brinda un sentido de propósito y logro, factores que son esenciales para el bienestar integral de cualquier persona. Impulsar el arte en Amecameca no solo contribuirá a una mayor calidad de vida, sino que también mejorará la salud emocional de la población.

El arte y la cultura también tienen un gran potencial económico. En el caso de Amecameca, la creación de eventos culturales, festivales y espacios artísticos podría atraer a turistas locales e internacionales, generando ingresos y promoviendo la economía del municipio. El turismo cultural se ha convertido en una de las principales fuentes de desarrollo económico en muchas regiones del país, y Amecameca tiene los elementos necesarios para aprovechar esta oportunidad. Al impulsar las actividades artísticas, el municipio no solo enriquece su vida cultural, sino que también abre nuevas fuentes de empleo y negocios relacionados con el turismo, como la gastronomía, la artesanía y los servicios turísticos.

Actividades Culturales y Cobertura

Amecameca se caracteriza por una oferta cultural diversificada que busca involucrar a sus habitantes en actividades artísticas y educativas. Destacan espacios como el Museo Sor Juana Inés de la Cruz, el Museo Internacional de los Volcanes, el Museo de Historia Natural, el Foro “La Esperanza” y los Talleres de Formación Artística de la Casa del Pueblo, que demuestran el compromiso del municipio con la promoción de la cultura, el arte y la educación.

El Museo de Historia Natural desempeña un papel clave en la educación de los más jóvenes, brindando a los estudiantes de nivel y medio básicos la oportunidad de conocer de manera directa la historia natural de la región y del mundo. Este tipo de experiencias tiene un impacto profundo en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños y adolescentes, pues estimula su curiosidad, su creatividad y su capacidad de aprendizaje. Al ser un recurso disponible para las escuelas, este espacio contribuye a enriquecer el currículo educativo formal, ofreciendo una alternativa didáctica fuera del aula tradicional.

Por otro lado, el Foro “La Esperanza” y sus diversas actividades artísticas y culturales representan un punto de encuentro para la comunidad, promoviendo la interacción social y el acceso a diversas expresiones culturales. Las presentaciones de música, teatro y danza, junto con las proyecciones de películas familiares, no solo fomentan el disfrute del arte, sino que también contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios. Las actividades culturales en estos espacios ayudan a la creación de una identidad colectiva, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes de Amecameca. Además, la accesibilidad de estos eventos, especialmente para las familias, promueve la inclusión cultural y el bienestar social.

Los Talleres de Formación Artística ofrecen una oportunidad única para que las personas de todas las edades puedan desarrollarse en diferentes disciplinas artísticas. Con 220 inscritos, estos talleres demuestran el interés de la comunidad en mejorar sus habilidades y talentos. La oferta de actividades como danza, música, arte y capoeira no solo desarrolla destrezas técnicas, sino que también fomenta valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la expresión personal. La inclusión de todas las edades en los talleres también crea un ambiente intergeneracional, donde jóvenes y adultos pueden compartir experiencias y aprender unos de otros.

Tabla 79. Infraestructura de Cultura en Amecameca

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención
Museo Regional	Museo de Sor Juana Inés de la Cruz	Int Parque Hacienda Panoaya, Km 58	Internacional	6000 por mes
	Museo Internacional de los Volcanes	Carret. Federal México-Cuautla Km. 58, Panoaya	Internacional	6000 por mes
	Museo de Historia Natural	Carretera a Ayapango #5 Amecameca	Nacional	300 mensuales
Casa de Cultura	Casa de Cultura. "Casa del Pueblo"	Carretera a Ayapango #5 Amecameca	Regional	Talleres 220 participantes mensuales
				Eventos culturales 150 asistentes mensuales
				Películas 190 asistentes mensuales.

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

La intervención de estos espacios culturales tiene un impacto significativo en el desarrollo integral de los habitantes de Amecameca. En primer lugar, las actividades culturales estimulan la creatividad y el pensamiento crítico, factores clave para el desarrollo personal y profesional. Además, la participación en actividades artísticas fomenta el bienestar emocional, proporcionando a las personas una vía para la autoexpresión y la liberación de tensiones.

Aunque el municipio cuenta con varios recursos culturales, se carece de teatros y de una mayor oferta de espacios culturales, lo que limita la participación de la comunidad en actividades artísticas y culturales. La cobertura de atención y la demanda de estos servicios, particularmente de la casa de cultura, es limitada, por lo que es necesario impulsar campañas al respecto, ya que la cultura también es un motor de cambio económico. Las actividades culturales atraen a turistas y fomentan el consumo local, lo que puede tener un efecto positivo en la economía del municipio. Asimismo, la formación artística puede abrir oportunidades para que los participantes accedan a empleos relacionados con las artes y la cultura, contribuyendo al desarrollo profesional de la comunidad.

Bibliotecas

Las bibliotecas públicas tienen un impacto directo en el desarrollo personal y colectivo de las personas, especialmente en comunidades con acceso limitado a otros tipos de recursos educativos.

El acceso a una biblioteca permite a los individuos, especialmente a los estudiantes, acceder a libros, materiales de consulta y recursos informáticos que enriquecen su aprendizaje y les brindan herramientas para su desarrollo académico y profesional.

Tabla 80. Red de bibliotecas

Nombre	Localidad	Demanda de atención
Primero Sueño	Amecameca	122 – 160 por mes
Domingo Chimalpahin	Santiago Cuauhtenco	No hábil

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

En el caso de Amecameca, la alta demanda de la Biblioteca "Primero Sueño" demuestra que existe un interés en la lectura y el acceso a la información. Sin embargo, la falta de capacidad o de recursos suficientes para satisfacer esta demanda puede llevar a que algunos residentes no puedan acceder a los servicios o disfruten de una experiencia incompleta. Esto podría limitar su desarrollo personal, ya que el acceso a información es clave para adquirir nuevas habilidades y conocimientos.

En Santiago Cuauhtenco, la situación de la Biblioteca "Domingo Chimalpahin", al estar no habilitada, es una clara señal de que los habitantes de esta localidad carecen de una herramienta importante para su desarrollo educativo. La falta de acceso a bibliotecas y materiales educativos impide que la población pueda beneficiarse de la lectura, el estudio y las actividades culturales, elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de crecimiento.

g. Vivienda y servicios públicos

La vivienda es un componente esencial en la vida de las personas, no solo como un espacio físico, sino como la base patrimonial de una familia. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la vivienda digna juega un papel clave, ya que el ODS 11 busca garantizar que todas las personas tengan acceso a viviendas adecuadas y sostenibles. En México, según ONU-Hábitat, un porcentaje significativo de la población vive en condiciones de vivienda inadecuada, lo que refleja la importancia de mejorar la calidad habitacional para el bienestar de la sociedad. Este análisis se centra en las condiciones de vivienda en el municipio de Amecameca, basándose en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y otras fuentes relevantes.

En Amecameca, de acuerdo con el Censo 2020, el total de viviendas particulares habitadas asciende a 13,437, con una densidad de 0.76 viviendas por hectárea. Esto sugiere que, aunque el municipio presenta una distribución relativamente dispersa de viviendas, la densidad poblacional por hogar sigue siendo significativa, con un promedio de 4 ocupantes por vivienda.

Tabla 81. Viviendas particulares en Amecameca

Densidad de Vivienda	Promedio de Ocupantes por Vivienda
0.76	4.0

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México, INEGI, 2020.

Vivienda y acceso a servicios básicos | Carencias

En términos de servicios básicos, Amecameca muestra un panorama favorable, con 98.76% de las viviendas con acceso a agua potable, 99.60% con electricidad y 98.21% con drenaje. Estos servicios son fundamentales para garantizar una calidad de vida mínima y mejorar las condiciones de salud en la comunidad, al reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el saneamiento y el agua potable.

Tabla 82. Viviendas particulares con servicios básicos en Amecameca

Total de Viviendas Habitadas	Electricidad (%)	Agua Potable (%)	Drenaje (%)
13,437	99.60	98.76	98.21

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Aunque el acceso a los servicios básicos es alto, persisten deficiencias estructurales que afectan la habitabilidad de las viviendas. Para el año 2020, el 12.71% de las viviendas tienen techos de material endeble, el 0.60% presenta muros de materiales diferentes al concreto, y el 4.05% de las viviendas no cuentan con piso firme. Aunque los porcentajes son relativamente bajos, estos elementos son peligrosos para la salud y el bienestar de los ocupantes, ya que pueden promover la aparición de enfermedades o accidentes.

Tabla 83. Condiciones estructurales de las viviendas en Amecameca

Total de Viviendas Habitadas	Techo de Loza (%)	Diferente a Concreto (%)	Muros de Material Sin Piso Firme (%)
13,437	12.71	0.60	4.05

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría de Bienestar.

Vivienda y Acceso a Tecnologías de la Información

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desempeñan un papel fundamental en el acceso a la educación, la información y la participación en la sociedad digital. En el municipio de Amecameca, los televisores y los teléfonos celulares son los dispositivos más comunes en los hogares, con un 91.95% de las viviendas disponiendo de un televisor y 84.48% de un teléfono celular. Esto muestra una alta penetración de estos dispositivos en el municipio, aunque el acceso a internet y computadoras es más limitado, con solo 40.8% de las viviendas con internet y 32.3% con computadoras, laptops o tablets.

Tabla 84. Viviendas particulares y disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación

Servicios	Viviendas con Dispositivo (%)	Ocupantes con Dispositivo (%)
Algún aparato o dispositivo para oír radio	73.6	74.3
Televisor	91.95	87.54
Internet	40.8	43.5
Computadora, Laptop o Tablet	32.3	33.0
Teléfono Celular	84.48	87.54

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Localidades con mayor/menor rezago social acceso a servicios básicos vivienda

El municipio presenta una distribución geográficamente dispersa de viviendas, lo que implica que las condiciones de habitabilidad pueden variar significativamente de una localidad a otra. Por ejemplo, localidades como Amecameca de Juárez tienen una mayor cantidad de viviendas habitadas (8,713), mientras que localidades más pequeñas como Coapexco tienen solo 10 viviendas habitadas. En cuanto al acceso a servicios, algunas localidades presentan mayores desigualdades, por lo que las políticas públicas deben centrarse en mejorar la cobertura de servicios y las condiciones estructurales de viviendas en áreas más marginadas.

Tabla 85. Total de viviendas por localidad en Amecameca

Nombre de la Localidad	Total de Viviendas	Viviendas Habitadas	Ocupantes	Viviendas con Piso de Tierra	Viviendas sin TIC
Total del Municipio	15,555	13,454	53,375	932	214
Amecameca de Juárez	10,068	8,713	33,702	619	145
Aldea de los Reyes	97	79	301	5	0
San Antonio Zoyatzingo	987	815	3,195	39	6
San Diego Huehuecalco	517	441	2,079	36	5
(otros poblados)	...	...	...	...	...

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.



EJE 4

DEL CAMBIO

Bienestar social

**COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

7 OBJETIVOS

12 ESTRATEGIAS

56 LÍNEAS DE ACCIÓN

2025 • 2027

Instrumentación estratégica Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 4 Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”																	
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																	
b. Mujeres con bienestar integral																	
c. Atención a grupos vulnerables																	
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.																	
e. Acceso a la salud integral																	
f. Fomento a la cultura y al arte																	
g. Vivienda y servicios públicos dignos																	

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales | ODS 2

Objetivo

4.1 Combatir la pobreza en todos sus tipos, dando prioridad a grupos vulnerables.

Estrategia

4.1.1 Gestionar apoyos en colaboración con los programas del gobierno estatal y federal.

Líneas de acción

4.1.1.1 Otorgar apoyos alimenticios para mejorar la calidad de vida de las personas y familias en el municipio.

4.1.1.2 Poner en marcha un comedor comunitario en beneficio de las y los amecamequenses.

4.1.1.3 Difundir los programas de artes y oficios a fin de que puedan autoemplearse las personas del municipio.

4.1.1.4 Acercar los programas de vivienda en el municipio, dando prioridad a los grupos vulnerables.

b. Mujeres con bienestar integral | ODS 1 Y 3

Objetivo

4.2 Mejorar las condiciones de vida de las mujeres en Amecameca, para elevar su calidad de vida e integración en la sociedad.

Estrategia

4.2.1 Brindar mejores condiciones económicas, sociales y estructurales, en beneficio de las mujeres amecamequenses.

Líneas de acción

4.2.1.1 Brindar talleres de autoempleo para las mujeres en edad productiva

4.2.1.2 Brindar atención médica (detecciones), exclusivo para mujeres.

4.2.1.3 Brindar asesoramiento jurídico para proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas, para mejorar el bienestar.

4.2.1.4 Otorgar orientación sobre sexualidad y sus derechos a salud digna.

4.2.1.5 Promover la creación y fortalecimiento de huertos escolares con participación de mujeres, incorporando prácticas agroecológicas y capacitación técnica en producción de alimentos.

4.2.1.6 Brindar orientación alimentaria con el fin de disminuir la desnutrición y el sobrepeso en el municipio.

4.2.1.7 Construir una estancia infantil en apoyo de las madres trabajadoras.

c. Atención a grupos vulnerables | ODS 2, 3, 4, 8, 10, 11 Y 17

Objetivo

4.3 Integrar a la sociedad a los grupos vulnerables, para que puedan tener una vida digna y plena.

Estrategia

4.3.1 Acercar los servicios médicos, alimentarios, de vivienda, educación y bienestar a los grupos que históricamente han sido desfavorecidos.

Líneas de acción

4.3.1.1 Implementar campañas de educación nutricional para informar a la población sobre la importancia de una dieta equilibrada y saludable.

4.3.1.2 Promover la creación de huertos familiares y comunitarios donde se puedan cultivar alimentos frescos y nutritivos.

4.3.1.3 Dotar de raciones de desayunos escolares a las y los niños y sus familias.

4.3.1.4 Brindar orientación jurídica gratuita a las personas de grupos vulnerables víctimas de abusos o violación de sus derechos.

4.3.1.5 Otorgar apoyos funcionales que contribuyan al bienestar integral de las personas adultas mayores.

4.3.1.6 Promover actividades recreativas y de esparcimiento para los adultos mayores en espacios dignos y adecuados.

4.3.1.7 Brindar mantenimiento a espacios de atención de personas adultas mayores para darles un trato digno.

4.3.1.8 Brindar servicios de atención médica, psicológica y recreativa para las personas adultas mayores.

4.3.1.9 Realizar la gestión del padrón para el otorgamiento de visas.

4.3.1.10 Llevar a cabo el acompañamiento en el proceso para la obtención de visas.

Estrategia

4.3.2 Mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Líneas de acción

4.3.2.1 Poner en operación el Grupo Multidisciplinario para la protección de las niñas, niños y adolescentes.

4.3.2.2. Realizar expo - ferias para que las y los jóvenes puedan tener orientación vocacional.

4.3.2.3 Realizar eventos culturales, recreativos y deportivos donde participen las y los jóvenes.

Estrategia

4.3.3 Incorporar a la sociedad a las personas pertenecientes a pueblos originarios.

Líneas de acción

4.3.3.1 Organizar eventos culturales para proteger la identidad de los pueblos originarios del municipio.

4.3.3.2 Impulsar la protección y preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios en el municipio de Amecameca.

4.3.3.3 Promover el uso de la medicina tradicional de los pueblos originarios presentes en el municipio.

Estrategia

4.3.4 Brindar atención y servicios de calidad a las personas en situación de discapacidad, para una vida digna, bajo una cultura de inclusión.

Líneas de acción

4.3.4.1 Gestionar el acondicionamiento de la infraestructura y equipamiento en el municipio para mejorar las condiciones de las personas con diferentes tipos de discapacidad.

4.3.4.2 Brindar servicios de salud para las personas con discapacidad.

4.3.4.3 Brindar servicios de rehabilitación para las personas que lo requieran

4.3.4.4 Realizar campañas de difusión y orientación sobre los derechos, las necesidades y la inclusión social de las personas con discapacidad.

4.3.4.5 Brindar orientación sobre los derechos con los que cuentan y donde acudir en caso de alguna vulneración.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos | ODS 4 Y 5

Objetivo

4.4 Fortalecer el nivel educativo de las y los amecamequenses, promoviendo la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del municipio.

Estrategia

4.4.1 Acercar y dar a conocer los servicios educativos con los que se cuentan en Amecameca.

Líneas de acción

4.4.1.1 Promover el acceso incluyente a la población en los diversos niveles educativos.

4.4.1.2 Participar en eventos escolares y brindar incentivos a alumnos que concluyen sus estudios básicos, de nivel medio superior y superior.

4.4.1.3 Fortalecer acciones en las escuelas para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género.

4.4.1.4 Colaborar con centros educativos a fin de mejorar sus condiciones de infraestructura y/o equipamiento.

Estrategia

4.4.2 Fomentar la cultura física y el deporte en el municipio.

Líneas de acción

4.4.2.1 Generar jornadas y torneos municipal en diferentes disciplinas deportivas.

4.4.2.2 Gestionar apoyos para talentos deportivos oriundos de Amecameca.

4.4.2.3 Impulsar la actividad física en adultos mayores.

d. Acceso a la salud integral | ODS 1 Y 3

Objetivo

4.5 Propiciar condiciones de vida sana para toda la población en el municipio de Amecameca.

Estrategia

4.5.1 Fortalecer la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio.

Líneas de acción

4.5.1.1 Impulsar campañas de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población de Amecameca.

4.5.1.2 Difundir las jornadas y programas de vacunación o de salud en beneficio de las y los amecamequenses.

4.5.1.3 Promover el cuidado de la salud física y mental en la población en general.

4.5.1.4 Implementar el programa de salud “Medico de noche”, con el fin de ampliar la cobertura y acercar los servicios médicos.

4.5.1.5 Difundir actividades de activación física para fomentar un estilo de vida saludable.

Estrategia

4.5.2 Coadyuvar en el fortalecimiento de un sistema de salud municipal integral.

Líneas de acción

4.5.2.1 Brindar medicamentos a bajo costo o gratuito en beneficio de menos favorecidos.

4.5.2.2 Fortalecer programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia.

4.5.2.3 Concientizar y sensibilizar a la población sobre el cuidado de su salud.

f. Fomento a la cultura y el arte

Objetivo

4.6 Promover la cultura y el arte entre los habitantes de Amecameca.

Estrategia

4.6.1 Implementar mecanismos que acerquen a la población el arte y la cultura.

Líneas de acción

4.6.1.1 Realizar eventos y exposiciones fotográficas, de pintura y de expresión artística.

4.6.1.2 Implementar talleres de formación artísticos para fomentar el arte y la cultura.

4.6.1.3 Difundir los servicios que presta el museo con el fin de promover la cultura.

4.6.1.4 Llevar a cabo ferias que promuevan la cultura y el arte entre los habitantes del municipio.

4.6.1.5 Realizar la actualización y conservación documental del municipio.

g. Vivienda y servicios públicos dignos | ODS 11

Objetivo

4.7 Mejorar las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en el municipio de Amecameca.

Estrategia

4.7.1 Fortalecer acciones para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda.

Líneas de acción

4.7.1.1 Gestionar entrega de materiales para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas del municipio.

4.7.1.2 Brindar asesoramiento para la regularización de la tenencia de su patrimonio

4.7.1.3 Brindar incentivos a los habitantes en los trámites para la regulación de su patrimonio.

4.7.1.4 Llevar a cabo convenios de colaboración con IMEVIS con el fin de dar certeza jurídica al patrimonio de las familias.



EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE
Género

2025 • 2027

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Contexto Estatal y Regional

La violencia de género es una problemática compleja que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, limitando su desarrollo integral y su acceso a oportunidades igualitarias en diversos ámbitos de la vida. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) establece que la violencia contra las mujeres se refiere a cualquier acto que inflija daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, simplemente por ser mujer. Esta definición subraya la urgencia de abordar esta situación desde una perspectiva global y local para garantizar que las mujeres puedan vivir libres de violencia y acceder a todas las oportunidades de desarrollo.

El Estado de México enfrenta uno de los mayores desafíos en este tema, ya que la violencia de género ha aumentado considerablemente en los últimos años. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2023, la incidencia de violencia de género aumentó un 195.3% en comparación con 2019, pasando de 13,671 delitos en 2019 a 40,369 en 2023. Esto se traduce en un alarmante aumento en la tasa de delitos por cada 100,000 mujeres, que pasó de 155 a 440, lo que refleja un incremento del 184%. Estos números evidencian no solo la magnitud de la violencia en el estado, sino también la insuficiencia de las políticas públicas implementadas para mitigar esta problemática, ya que la prevalencia de los delitos, especialmente los de tipo psicológico y sexual, se ha mantenido constante durante los últimos años.

Haciendo un análisis a nivel regional, es importante referir que Amecameca se encuentra integrado a la Zona I Oriente, la cual se estructura por las Regiones 1 Chalco (conformada por los municipios de Chalco, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco), Región 2: Ixtapaluca, Región 3: Texcoco y Región 4: Nezahualcóyotl.

Al respecto, en la Zona Oriente I la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes de Amecameca durante el periodo 2019-2023, ha mantenido un comportamiento fluctuante, pasando de 226 casos en el año de referencia a 199 en el 2023, representando únicamente el 1.96 del total regional y el 1.71 de la Zona I Oriente.

Tabla 86. Incidencia delictiva de violencia de género (2019-2023)

<i>Territorio</i>	2019	2020	2021	2022	2023	Total (2019-2023)
<i>Estado de México</i>	13,671	22,206	28,856	38,108	40,369	143,210
<i>Zona I Oriente</i>	6,202	6,931	7,562	10,728	11,595	43,018
<i>Región 1: Chalco</i>	1,881	1,469	1,810	2,813	2,129	10,102
<i>Amecameca</i>	226	133	150	301	199	1,009

Fuente: SESNSP (2023).

Es de destacar que dichos registros disminuyeron en 33.88% respecto al año 2022, pasando de 301 en 2022 a 199 en 2023, siendo el año de referencia el que tuvo mayor incidencia del periodo 2019-202 y el 2020, el año con menor con 150 casos, derivado de la implementación de políticas eficaces y específicas para el municipio.

Aunque los registros que se presentan son mínimos, es importante continuar con políticas públicas inclusivas y efectivas a nivel local, así como medidas integrales que incluyan la prevención, la protección de las víctimas y la sanción de los agresores, con un enfoque transversal e involucren tanto a los actores gubernamentales como a la sociedad civil.

Del mismo modo, es esencial crear entornos que continúen favoreciendo la igualdad de género, promoviendo la autonomía económica, social y política de las mujeres. El acceso a una educación libre de violencia, a servicios de salud integrales y a empleos dignos es crucial para reducir los factores que perpetúan los ciclos de violencia y discriminación.

Ante este contexto, la actual administración impulsará políticas dirigidas a empoderar a las mujeres, niñas y adolescentes, generando conciencia sobre la importancia de erradicar todas las formas de violencia contra ellas, pues solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas, independientemente de su género, puedan vivir plenamente.

Diagnóstico municipal

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son enfoques fundamentales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. De acuerdo con el proyecto del Gobierno del Estado de México, en su Plan de Desarrollo 2023-2029, estas dos estrategias son complementarias y tienen como objetivo transformar las estructuras y normas sociales para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La institucionalización de la perspectiva de género se refiere a la integración de esta perspectiva en las estructuras organizacionales, políticas y normativas de las instituciones. Esto implica reconocer la importancia de crear marcos normativos que promuevan la igualdad de género y asegurar que todas las políticas y decisiones institucionales consideren de manera explícita las necesidades y derechos de mujeres y hombres, con un enfoque que no solo promueva la igualdad formal, sino también la igualdad sustantiva. Es decir, no solo se trata de legislar para la igualdad, sino de garantizar que las condiciones sociales, económicas y culturales sean realmente equitativas.

Por otro lado, la transversalización de la perspectiva de género implica que todas las políticas públicas, programas y proyectos integren de manera explícita las dimensiones de género. Este enfoque reconoce que las desigualdades de género no son problemas aislados, sino fenómenos complejos que atraviesan todas las áreas de la vida social, económica y política. La transversalización busca que cada institución, sector y acción del gobierno, en colaboración con la sociedad civil, aborde las diferencias y desigualdades de género de manera integral y coherente.

En el contexto de Amecameca, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género no solo son principios orientadores, sino que se reflejan en la estructura administrativa y organizacional del municipio. Un ejemplo claro de ello es la existencia de la Dirección de la Mujer, que se encarga de coordinar y supervisar las acciones que garantizan el cumplimiento de las implementaciones orientadas a la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Esta Dirección juega un papel crucial en la implementación de políticas públicas que fomentan la equidad de género, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones, y protegiendo sus derechos.

La incorporación de estas acciones en el Plan de Desarrollo de AMECAMECA reafirma el compromiso del municipio con la construcción de un entorno más justo y equitativo para todas y todos. A través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, se busca no solo cumplir con las normativas estatales y federales, sino también avanzar hacia una cultura de respeto e igualdad sustantiva que permita el desarrollo pleno de todas las personas, independientemente de su género.

La importancia de la atención a la equidad de género en Amecameca y su institucionalización a partir del Bando Municipal

La equidad de género es un eje fundamental para la construcción de una sociedad justa y equitativa, y su atención desde el ámbito municipal es esencial para garantizar que todas las personas, sin importar su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación en los diferentes ámbitos sociales. En este sentido, el Ayuntamiento de Amecameca ha tomado medidas claves que no solo buscan cumplir con los lineamientos establecidos en la legislación estatal, sino también avanzar hacia un modelo de desarrollo integral donde la igualdad de género sea una prioridad.

El Capítulo Tercero del Bando Municipal 2025, que aborda la equidad de género, reconoce la necesidad de garantizar que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en esferas tan importantes como la educación, el trabajo, la política y la economía. Este enfoque es coherente con los principios de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, tal y como lo establece el Plan de Desarrollo 2023-2029 del Gobierno del Estado de México. Estos enfoques buscan transformar las estructuras normativas y sociales para lograr una igualdad sustantiva, que no solo se limite a la creación de leyes que promuevan la igualdad formal, sino que, más allá de la normativa, se garantice una equidad real y efectiva en la vida diaria de las personas.

La institucionalización de la perspectiva de género implica que esta sea parte de la estructura organizacional del municipio, lo que se refleja en la implementación de programas como la formulación y evaluación de una política municipal en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Esta política no solo reconoce la existencia de desigualdades de género, sino que también establece medidas concretas y recursos específicos para erradicarlas. La creación de la Dirección de la Mujer en Amecameca y su asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos son ejemplos claros de cómo se integra la perspectiva de género en la estructura municipal, garantizando la efectividad de las políticas públicas en esta área.

Asimismo, la transversalización de la perspectiva de género busca que todas las acciones y decisiones del gobierno local incluyan un análisis de género, para asegurarse de que ninguna política, programa o proyecto refuerce las desigualdades existentes. En este sentido, la promoción de la participación de la sociedad en la planeación y evaluación de políticas de igualdad, la coordinación con organismos estatales y privados, y el impulso a la no discriminación en todos los ámbitos de la vida pública y privada son ejemplos de cómo Amecameca ha adoptado un enfoque integral para abordar las desigualdades de género de manera coherente y estructurada.

Las acciones descritas en el Bando Municipal 2025, como la creación de un Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, la implementación de programas específicos y la evaluación continua de los avances, evidencian el compromiso del municipio no solo con la legislación estatal, sino con la creación de un entorno verdaderamente igualitario. Estas acciones son coherentes con las estrategias propuestas por el Estado de México para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, al tiempo que abordan las barreras estructurales que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En resumen, la atención de Amecameca a la equidad de género no solo responde a una obligación legal, sino que también refleja un compromiso profundo con la construcción de una sociedad más equitativa y justa, donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Este enfoque no solo es un cumplimiento de las políticas estatales, sino una verdadera estrategia de transformación social que busca una igualdad sustantiva.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reflejan una alarmante tendencia al alza en la incidencia de violencia de género en el Estado de México y, particularmente, en la Zona Oriente I. En un período de 5 años (2019-2023), la violencia de género ha experimentado un aumento significativo del 195.3% en términos absolutos, pasando de 13,671 delitos en 2019 a 40,369 delitos en 2023, lo que subraya la magnitud del problema en la entidad.

Este incremento no solo refleja un aumento en la prevalencia de la violencia, sino también una evolución en las formas de violencia, con un crecimiento notable de las violencias psicológicas y sexuales, que son particularmente devastadoras en

términos de impacto a largo plazo para las víctimas. La Zona Oriente I, que incluye municipios como Chalco, Amecameca, Atlautla, Ayapango, y otros, representa una parte significativa del total de la violencia de género ocurrida en el Estado de México, con 43,018 delitos registrados entre 2019 y 2023, lo que equivale al 30.03% del total en la entidad.

En este contexto, es importante destacar que la incidencia delictiva de violencia de género en la Zona Oriente I ha aumentado un 87%, pasando de 6,202 delitos en 2019 a 11,595 en 2023. Este aumento refleja una tendencia preocupante en términos de la prevalencia de violencia contra las mujeres en la región.

Sin embargo, como ya se mencionó en apartados anteriores, Amecameca muestra una tendencia a la baja, registrando 1, 009 casos en 5 años y únicamente199 en el 2023, lo que significa menos del 1 por ciento, comparando con el dato estatal.

Lo anterior, pone en manifiesto el nivel de denuncia y la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de prevención, atención y sanción de los delitos de violencia de género a nivel local.

La violencia de género sigue siendo una de las principales preocupaciones para el bienestar de las mujeres en la sociedad, y las autoridades deben garantizar que se implementen políticas públicas adecuadas para erradicar este tipo de violencia. A continuación, se presentan los datos relevantes sobre la incidencia de estos casos en el municipio y su análisis, destacando la importancia de abordar este tema en el contexto del desarrollo de las mujeres.

Tabla 87. Incidencia de Violencia y Atención en Amecameca

Incidencia	2022	2023	2024
Abuso sexual			
Violencia familiar	10	25	18
Feminicidio			
Llamada de emergencia por			
Canalizaciones	40	56	45

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

El análisis de los datos sobre la incidencia de violencia en Amecameca es de gran relevancia para el bienestar de las mujeres, ya que muestra las realidades a las que se enfrentan y cómo las autoridades están respondiendo ante estas situaciones. En

el caso la violencia familiar resalta la importancia de contar con políticas públicas robustas que garanticen la protección de las mujeres.

La violencia contra las mujeres tiene un impacto devastador en su bienestar físico, emocional y económico. Las víctimas de violencia, particularmente las que sufren abuso sexual y violencia familiar, enfrentan obstáculos significativos para participar plenamente en la vida social, económica y política. La violencia limita su acceso a recursos, educación, empleo y bienestar general. Por ello, abordar de manera integral estos casos es esencial no solo para la protección de las mujeres, sino también para garantizar su desarrollo personal y social.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 reconoce la importancia de atender la violencia de género como una prioridad. Dentro de su apartado estratégico, se proponen acciones que incluyen el fortalecimiento de las redes de apoyo a las víctimas, la capacitación de personal en la atención de la violencia de género, y la creación de espacios seguros para las mujeres.

Además, el Plan incluye programas de sensibilización para toda la población, con el objetivo de prevenir la violencia y crear una cultura de respeto e igualdad. La educación es una herramienta clave para transformar las estructuras sociales que perpetúan la violencia de género. A través de estas acciones, se espera reducir la incidencia de estos casos y, al mismo tiempo, proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias para salir de situaciones de violencia y mejorar su calidad

Como hemos dicho anteriormente, la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas implica la creación de estructuras organizacionales que aseguren que la igualdad de género sea un eje transversal en todas las políticas y programas municipales.

Aunque los registros que se presentan son mínimos, es importante continuar con políticas públicas inclusivas y efectivas a nivel local, así como medidas integrales que incluyan la prevención, la protección de las víctimas y la sanción de los agresores, con un enfoque transversal e involucren tanto a los actores gubernamentales como a la sociedad civil.

El municipio ha implementado una serie de acciones afirmativas, como la Policía de Género, que tiene como responsabilidad coordinar y ejecutar programas de prevención y atención a la violencia de género. Esta acción responde de manera directa a los datos de incidencia, buscando una mayor efectividad en la respuesta a las víctimas y en la protección de sus derechos. Además, la colaboración con las

autoridades del Estado de México y las organizaciones civiles refuerza la necesidad de una acción interinstitucional coherente y amplia.

Es imperativo que las autoridades municipales continúen evaluando y ajustando sus estrategias de intervención, en conjunto con la sociedad civil y las autoridades estatales, para asegurar que los avances en la materia no solo sean cuantificables, sino que realmente contribuyan a la erradicación de la violencia de género y al empoderamiento de las mujeres en Amecameca.

La violencia de género es una problemática que afecta de manera profunda a las personas y comunidades, especialmente a las mujeres, generando una serie de consecuencias físicas, emocionales y sociales que dificultan su pleno desarrollo y participación en la sociedad. Es por ello por lo que la atención y prevención de este fenómeno se ha convertido en una prioridad dentro de las políticas públicas a nivel estatal y municipal. En este contexto, el municipio de Amecameca ha demostrado un compromiso claro con la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de las víctimas, en particular, las mujeres, lo que se refleja en las acciones establecidas en el Título Segundo, Capítulo Tercero del Bando Municipal 2025.

El artículo 141 del Bando Municipal de Amecameca establece las atribuciones de las autoridades municipales en materia de violencia de género y búsqueda de personas no localizadas, describiendo con detalle las acciones que deben llevar a cabo las instituciones municipales para prevenir, detectar y atender los casos de violencia de género. Entre estas acciones destacan la implementación de programas de prevención, la atención inmediata a las víctimas, el acompañamiento durante el proceso legal y la canalización a instancias especializadas. Este enfoque no solo responde a las necesidades inmediatas de las personas afectadas, sino que también promueve un cambio cultural hacia la erradicación de la violencia y la protección de los Derechos Humanos.

En relación con la institucionalización de la perspectiva de género, este apartado del Bando Municipal es un claro ejemplo de cómo el municipio de Amecameca ha integrado esta perspectiva en sus políticas y estructuras operativas. La creación de unidades específicas, como la Policía de Violencia de Género, y la coordinación con autoridades de diferentes niveles de gobierno, son medidas concretas que demuestran el compromiso de la municipalidad con la igualdad de género, tal como lo establece la legislación estatal. La institucionalización de la perspectiva de género, tal como lo ha propuesto el Estado de México en su Plan de Desarrollo 2023-2029, no solo busca establecer normativas, sino también implementar estructuras y sistemas que aseguren que las decisiones gubernamentales y las acciones de las

instituciones consideren y atiendan las necesidades específicas de las mujeres y las víctimas de violencia de género.

La transversalización de la perspectiva de género también se refleja en el enfoque integral de las acciones del municipio. La atención a la violencia de género no es vista como un problema aislado, sino como una cuestión que atraviesa diversos ámbitos de la vida pública y privada, que requiere la colaboración activa de diferentes instituciones y la participación de la sociedad. La coordinación con instituciones especializadas, la capacitación continua de las autoridades locales y la sensibilización de la ciudadanía son ejemplos claros de cómo Amecameca ha adoptado un enfoque que trasciende la intervención puntual y busca un cambio estructural a largo plazo.

Además, la búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas es otro aspecto que demuestra el compromiso del municipio con la seguridad y protección de todas las personas, reconociendo que la violencia de género puede estar detrás de situaciones de desaparición. La implementación de protocolos específicos para la búsqueda y localización de personas, así como la atención diferenciada para aquellos casos en los que las víctimas son mujeres, niños, niñas o personas con capacidades diferentes, garantiza que se actúe de manera oportuna y conforme a los Derechos Humanos, asegurando que las víctimas reciban la atención y el acompañamiento adecuado.

Las acciones de Amecameca en materia de violencia de género y búsqueda de personas no localizadas son un reflejo claro de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública municipal. Estas acciones no solo son coherentes con las políticas del Estado de México, sino que también representan un esfuerzo continuo por parte del municipio para crear un entorno más seguro y equitativo, donde los derechos de las mujeres y las personas vulnerables sean plenamente respetados y protegidos. A través de estas iniciativas, Amecameca se posiciona como un municipio comprometido con la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género, trabajando en conjunto con las autoridades estatales, federales y la sociedad civil para lograr un cambio significativo y duradero en la vida de sus habitantes.

c. Educación y salud con perspectiva de género

El análisis de la educación con perspectiva de género en el Estado de México revela importantes desigualdades estructurales que afectan a la población femenina, especialmente en cuanto a analfabetismo, eficiencia terminal y participación en

campos educativos especializados como las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM). Aunque hay avances en el acceso de las mujeres a la educación básica y secundaria, persisten serias brechas de género que limitan sus oportunidades de desarrollo en diversas áreas.

Analfabetismo y Brechas de Género

El analfabetismo en el Estado de México sigue siendo un problema significativo. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, tres de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir. Sin embargo, las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada, representando el 62% de la población analfabeta en la Zona I Oriente, lo que refleja una desigualdad estructural en el acceso a la educación para las mujeres en esta región. Esta disparidad también se refleja a nivel regional, donde en municipios como Amecameca y Chalco, la diferencia en los índices de analfabetismo entre mujeres y hombres es notable.

Este rezago educativo se debe a una serie de factores, entre los que se incluyen tradiciones, cultura y estereotipos de género, que limitan las oportunidades de las mujeres para acceder a la educación y avanzar en su trayectoria académica.

Además, el analfabetismo se concentra en grupos etarios de 75 años y más, lo que sugiere que las generaciones pasadas enfrentaron mayores obstáculos en el acceso a la educación, en gran medida debido a la discriminación de género.

Nivel de Escolaridad y Participación Educativa de las Mujeres

En cuanto al nivel de escolaridad, aunque la educación básica es accesible para muchas mujeres, el rezago educativo persiste, especialmente cuando se consideran los niveles superiores de educación. Según los datos del INEGI (2021), un significativo número de mujeres en el Estado de México no tiene escolaridad (aproximadamente 277,921 mujeres). A pesar de esto, las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, e incluso en el nivel superior, lo que refleja una tendencia positiva en términos de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por otro lado, la existe una persistente brecha de género en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM). A pesar de que las mujeres han avanzado en el acceso a la educación, siguen siendo subrepresentadas en estos campos, que a menudo se asocian con estereotipos de género que limitan su participación. De acuerdo con los datos proporcionados, solo el 33% de los

investigadores en México son mujeres, y menos del 20% de las ocupaciones en Ciencias e Ingeniería están ocupadas por mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Este dato subraya la necesidad urgente de cambiar los paradigmas sobre las capacidades de las mujeres en áreas científicas y tecnológicas. Si bien el avance es notable, las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales y culturales que dificultan su inserción y permanencia en estas áreas del conocimiento.

En la Zona I Oriente, particularmente, el analfabetismo y el rezago educativo se concentran en un número elevado de municipios de la Región I, destacándose por los altos porcentajes de mujeres en situación de analfabetismo. En Amecameca, por ejemplo, hay 572 mujeres analfabetas, lo que refleja la falta de acceso y oportunidades educativas en esta región. La situación en municipios como Atlautla y Ayapango es similar, donde las mujeres también enfrentan altos niveles de analfabetismo.

A pesar de las políticas públicas dirigidas a la mejora del acceso a la educación en la región, el analfabetismo sigue siendo un reto. Es importante recalcar que 62% de la población analfabeta en la Zona I Oriente son mujeres, lo que hace más urgente el reforzar la educación en perspectiva de género, entendiendo que la educación es una herramienta esencial para la autonomía de las mujeres y su acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo.

Avances en la Eficiencia Terminal y Necesidades de Inclusión

Aunque las mujeres en la Región I de la Zona I Oriente superan a los hombres en cuanto a eficiencia terminal en el nivel educativo, este dato no debe llevarnos a la complacencia, ya que el acceso de las mujeres a la educación de excelencia y su inclusión en áreas de alto nivel sigue siendo una prioridad. En el ámbito de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), las mujeres siguen siendo una minoría, lo que limita su acceso a ocupaciones de alto nivel, particularmente en Ciencias e Ingeniería.

Además, las diferencias en la participación de mujeres y hombres en áreas científicas también afectan el desarrollo de políticas públicas eficaces. Es fundamental que el Estado de México continúe profundizando sus esfuerzos en términos de inclusión de género en el sistema educativo, con énfasis en la educación técnica y científica, para eliminar las barreras estructurales que limitan las posibilidades de las mujeres en estas áreas.

Salud

El acceso a servicios de salud es un derecho fundamental, y la perspectiva de género juega un papel crucial en garantizar que los servicios sean adecuados para las mujeres. A nivel del Estado de México, el 71% de las mujeres tienen acceso a servicios de salud, superando el 61% de los hombres. Esto refleja un avance en la cobertura, pero aún persiste una importante brecha que resalta la necesidad de más y mejores servicios. En el municipio de Amecameca, por ejemplo, el 65% de las mujeres tienen acceso a servicios de salud, mientras que un 35% aún queda fuera del sistema.

Este dato es relevante desde la perspectiva de género porque las mujeres tienen necesidades de salud específicas, como la atención a la salud sexual y reproductiva, los trastornos del suelo pélvico, las enfermedades del tracto urinario, el cáncer de mama, entre otros, que requieren políticas y servicios especializados. Esto subraya la importancia de no solo mejorar el acceso, sino también la calidad de la atención, asegurando que las mujeres reciban una atención adecuada y respetuosa.

Condiciones de Salud de las Mujeres

Las mujeres en el Estado de México enfrentan desigualdades notables en términos de salud. En particular, padecen enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, obesidad y problemas mentales con una prevalencia significativamente mayor que la de los hombres. Además, las mujeres mexiquenses tienen mayores tasas de mortalidad por enfermedades como enfermedades renales crónicas, diabetes y violencia.

La alta tasa de mortalidad por enfermedades del corazón y diabetes mellitus en las mujeres refleja no solo los factores biológicos, sino también los sociales y culturales, como la falta de acceso a servicios preventivos, la poca educación sobre salud y los estereotipos de género que afectan su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud. La tasa de mortalidad también está relacionada con la violencia, que es una causa directa de muertes prematuras y deterioro de la salud.

En Amecameca, los datos muestran que las mujeres también están más expuestas a las enfermedades del corazón y la diabetes, lo que pone de manifiesto la necesidad de programas de prevención y detección temprana.

Embarazo Adolescente

El embarazo adolescente es uno de los problemas de salud pública más críticos en la región, con altas tasas en el Estado de México y particularmente en la Zona I Oriente. En 2020, se registraron 7,377 embarazos adolescentes en la Zona I Oriente, lo que representa el 27.5% de los embarazos adolescentes en el estado. En Amecameca, por ejemplo, 153 embarazos se registraron en adolescentes menores de 15 años, lo que refleja la magnitud del problema.

Los embarazos no planificados son una de las principales consecuencias de la falta de educación sexual y de acceso a métodos anticonceptivos. Además, las adolescentes enfrentan un alto riesgo de complicaciones durante el embarazo, parto y postparto, lo que también impacta la salud de sus hijos. Las políticas públicas que promuevan la educación sexual integral y el acceso a servicios de salud reproductiva deben ser una prioridad para reducir estos embarazos y mejorar la salud de las mujeres jóvenes.

Mortalidad por Género

El análisis de la mortalidad en la Zona I Oriente revela que las mujeres tienen una prevalencia notablemente mayor de defunciones por enfermedades relacionadas con el cáncer, como los tumores malignos, en comparación con los hombres. Esto sugiere que las políticas de salud y prevención deben centrarse en la detección temprana de cánceres comunes en las mujeres, como el cáncer de mama y el cervical, así como en enfermedades no transmisibles como la hipertensión y diabetes.

En muchas comunidades, incluidos los municipios de la Zona I Oriente como Amecameca, factores socioculturales y económicos contribuyen a la desigualdad en la salud de las mujeres. La pobreza, la falta de acceso a la educación y la violencia de género son factores que impactan negativamente en la salud. Las mujeres a menudo enfrentan barreras sociales y culturales que limitan su acceso a servicios médicos y su capacidad para tomar decisiones sobre su salud.

Por ejemplo, las mujeres enfrentan mayores tasas de violencia y acoso, lo que afecta no solo su bienestar físico y psicológico, sino que también limita su autonomía en la toma de decisiones. Las políticas públicas deben garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud, educación sexual y reproductiva, y programas de apoyo que les permitan superar estas barreras.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

El empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes son componentes esenciales para garantizar la igualdad de género y el desarrollo pleno de estas poblaciones, tal como lo subraya la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024). Para lograr este objetivo, es imprescindible que los gobiernos, especialmente a nivel municipal, jueguen un papel activo en la creación de condiciones que permitan a las mujeres tomar control de sus vidas, acceder a oportunidades y participar plenamente en la sociedad.

En el contexto de Amecameca, el empoderamiento de las mujeres debe ser una prioridad para el gobierno municipal, ya que este municipio enfrenta desafíos significativos en cuanto a igualdad de género y el acceso de las mujeres a espacios de participación y toma de decisiones. Para que las mujeres, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y tomar decisiones informadas, es necesario que el Ayuntamiento de Amecameca implemente políticas públicas inclusivas y acciones específicas que fomenten la participación femenina en todos los aspectos de la vida social, económica y política. Un ejemplo de ello podría ser el establecimiento de programas de capacitación y formación en áreas de liderazgo, educación y emprendimiento que fortalezcan las capacidades de las mujeres para desempeñar roles activos y decisivos en la comunidad.

Autonomía es otro aspecto fundamental que el gobierno municipal debe promover. En este sentido, se refiere no solo a la capacidad de tomar decisiones sobre sus vidas y cuerpos, sino también a la independencia económica y física. El Ayuntamiento de Amecameca puede generar políticas públicas que promuevan la autonomía económica de las mujeres, como el acceso a créditos, programas de apoyo al emprendimiento y la creación de redes de apoyo para la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Asimismo, la autonomía también implica crear entornos seguros para las mujeres, libres de violencia, donde puedan ejercer sus derechos sin temor a represalias o discriminación.

La educación es un pilar central en el proceso de empoderamiento y autonomía. En Amecameca, es esencial que el gobierno municipal trabaje en conjunto con las instituciones educativas para fomentar programas que no solo enseñen habilidades técnicas, sino que también promuevan valores de igualdad, respeto y equidad. Programas de sensibilización en las escuelas, talleres de concientización en comunidades y la creación de espacios de reflexión sobre los Derechos Humanos de las mujeres son medidas que el municipio puede implementar para transformar

las normas sociales y culturales que aún limitan el acceso de las mujeres a sus derechos fundamentales.

El desafío que enfrenta Amecameca, al igual que muchas otras localidades, es la persistente violencia de género y la discriminación. Según los datos más recientes, la violencia de género sigue siendo un problema alarmante, lo que limita las posibilidades de las mujeres para acceder a una vida plena y autónoma. Es por ello que el Ayuntamiento de Amecameca debe trabajar de manera transversal en la erradicación de la violencia de género, implementando estrategias para la prevención, atención y sanción de estos delitos. Esto incluye la capacitación de cuerpos de seguridad, la creación de espacios seguros para las víctimas y la promoción de políticas públicas que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia, con perspectiva de género.

El Ayuntamiento de Amecameca tiene un rol crucial en la creación de iniciativas locales que fomenten el empoderamiento y la autonomía de las mujeres. A través de alianzas con organizaciones civiles y programas estatales, como los de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se pueden crear espacios para la integración y participación de las mujeres en los ámbitos sociales, culturales y económicos del municipio. Además, es necesario identificar las oportunidades que existen en la región para impulsar proyectos que permitan a las mujeres acceder a recursos, formación y espacios de poder, eliminando barreras históricas y estructurales.



EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE *Género*

4 OBJETIVOS

4 ESTRATEGIAS

21 LÍNEAS DE ACCIÓN

2025 • 2027

Instrumentación estratégica Eje Transversal 1. Igualdad de género

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 1. Igualdad de Género																	
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
c. Educación y salud con perspectiva de género																	
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género | ODS 5 y 10

Objetivo

T1.1 Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal.

Estrategia

T1.1.1 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas de gobierno.

Líneas de acción

T1.1.1.1 Coordinar la implementación de mecanismos que impulsen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

T1.1.1.2 Incorporar en el bando municipal el enfoque de la perspectiva de género.

T1.1.1.3 Gestionar pláticas y capacitaciones para los servidores públicos en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia | ODS 5 y 10

Objetivo

T1.2 Combatir la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia

T1.2.1 Prevenir la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Líneas de acción

T1.2.1.1 Dar a conocer a todo el municipio los números de emergencia en los diferentes edificios públicos, escuelas, redes vecinales, entre otros.

T1.2.1.2 Promover la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos en la administración pública municipal y en las escuelas.

T1.2.1.3 Llevar a cabo acciones de capacitación y sensibilización que promuevan la prevención de la violencia contra las mujeres.

T1.2.1.4 Difundir y en su caso, canalizar a los servicios que se brindan en Ciudad Mujeres Amecameca.

T1.2.1.5 Llevar a cabo sesiones de mediación y conciliación entre las partes involucradas a fin de prevenir y erradicar actos de violencia contra las mujeres.

T1.2.1.6 Proporcionar asesoramiento y apoyo integral a las víctimas de violencia de género.

T1.2.1.7 Brindar servicios de atención psicológica y legal a las víctimas de violencia intrafamiliar.

T1.2.1.8 Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno apoyo para garantizar la seguridad y la justicia entre los amecamequenses.

T1.2.1.9 Brindar el acompañamiento y en su caso, refugio temporal a las víctimas de violencia de género.

T1.2.1.10 Capacitar al personal técnico municipal en materia de igualdad.

c. Educación y salud con perspectiva de género | ODS 3, 4, 5 Y 10

Objetivo

T1.3 Incentivar a todas las mujeres del municipio a continuar con sus estudios y preservar integralmente su salud.

Estrategia

T1.3.1 Coordinar esfuerzos con el sector educativo y de salud, para que cada vez más mujeres puedan acceder a sus servicios.

Líneas de acción

T1.3.1.1 Fortalecer la educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos para reducir los embarazos adolescentes.

T1.3.1.2 Promover políticas de salud que aborden las enfermedades que afectan predominantemente a las mujeres, como las enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y problemas reproductivos.

T1.3.1.3 Impulsar el acceso equitativo a servicios de salud, con especial énfasis en la atención integral de la salud sexual y reproductiva.

T1.3.1.4 Gestionar talleres, cursos y pláticas con el fin de fortalecer la educación sobre la perspectiva de género y la igualdad sustantiva.

T1.3.1.5 Sensibilizar a la población para prevenir el embarazo infantil y en adolescentes.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres | ODS 5,8 Y 10

Objetivo

T1.4 Impulsar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres amecamequenses.

Estrategia

T1.4.1 Promover una vida digna y de respeto a las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres adultas amecamequenses.

Líneas de acción

T1.4.1.1 Realizar campañas de difusión para dar a conocer los derechos de las mujeres.

T1.4.1.2 Impulsar actividades recreativas en favor de las mujeres de la tercera edad

T1.4.1.3 Realizar talleres de autoempleo a la mujer indígena.



EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

y Seguridad

6 OBJETIVOS

6 ESTRATEGIAS

33 LÍNEAS DE ACCIÓN

2025 • 2027

FOROS DE CONSULTA
CIUDADANA

Tu Voz, Nuestro Futuro

Plan Integral de
Seguridad y Participación
Ciudadana, enfocado en
la prevención del crimen y
la protección de los
habitantes.



“

Teniendo una mayor vigilancia con patrullajes constantes y retenes de revisión, alumbrado público eficiente y proponiendo botones de emergencia y cámaras de seguridad, que se mantengan en condiciones y mantenimiento continuo para mayor eficiencia.

Ciudadana: Alejandra Galicia Ramírez
Delegación: Cabecera municipal de Amecameca

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

La seguridad pública es un pilar fundamental en la gobernanza municipal, y es responsabilidad exclusiva del municipio proporcionar este servicio esencial para la tranquilidad de la población. A pesar de los esfuerzos nacionales y estatales, la situación de seguridad en muchas regiones del país, incluido el Estado de México, sigue siendo un desafío importante, especialmente después de los efectos de la pandemia y el crecimiento del crimen organizado. En este contexto, el gobierno municipal debe ser un actor clave en la implementación de estrategias locales eficaces, combinando recursos, coordinación y un enfoque centrado en las necesidades de la comunidad.

El Municipio de Amecameca no es ajeno a los retos de seguridad que enfrenta el Estado de México. Aunque en los últimos años se ha registrado una disminución de delitos en el municipio, la problemática de seguridad sigue siendo una prioridad para el gobierno de la presidenta Ivette Topete. Durante su gestión, se han implementado diversas iniciativas que buscan fortalecer la seguridad pública, mejorando tanto la infraestructura como la capacitación de los cuerpos de seguridad.

Una de las acciones más destacadas en la administración municipal es el refuerzo del equipamiento policial. Recientemente, en febrero 2025, se entregó una patrulla equipada con tecnología avanzada, que se suma a otras unidades, aumentando la capacidad operativa de la policía local. Esta inversión en vehículos y tecnología es crucial para mejorar la respuesta ante incidentes y el control de la seguridad en el municipio. Además, la modernización de las herramientas de trabajo de los cuerpos policiacos, como computadoras y sistemas de gestión, permite una mejor coordinación y eficiencia en las tareas de seguridad.

El fortalecimiento de la capacitación y el control de confianza de los oficiales también es una prioridad en la administración de Ivette Topete. Solo con personal capacitado y con la certeza de que cumple con los estándares éticos y profesionales, se puede garantizar que los esfuerzos de seguridad pública sean efectivos y confiables. Los operativos de seguridad reforzados en áreas específicas, como el combate al robo de motonetas y otros delitos comunes, reflejan el compromiso de la administración para brindar seguridad de calidad a los ciudadanos.

En términos de políticas públicas más amplias, el gobierno estatal, encabezado por la gobernadora Delfina Gómez, ha tomado medidas decisivas para abordar la seguridad en el Estado de México. En colaboración con los municipios, la gobernadora ha impulsado mesas de coordinación y estrategias de combate a la

delincuencia, lo que ha permitido una disminución de los delitos de alto impacto. Estas iniciativas refuerzan la idea de que la seguridad es una tarea conjunta entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. De hecho, el enfoque coordinado y la participación de los municipios en estos esfuerzos es esencial para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad de la población. El enfoque integral de seguridad también considera la importancia de abordar los factores que propician la inseguridad, como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso a la educación. En este sentido, el gobierno municipal de Amecameca ha trabajado en el diseño de acciones y proyectos que no solo se centran en la fuerza policial, sino también en la mejora de las condiciones sociales que afectan la seguridad de los habitantes. La implementación de programas que promuevan el bienestar y la cohesión social es crucial para disminuir la propensión a delitos, sobre todo en una región como Amecameca, que enfrenta retos socioeconómicos.

En paralelo, la mediación y conciliación se han convertido en herramientas clave dentro de la estrategia de seguridad municipal. A través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, se busca disminuir la carga sobre el sistema judicial, ofreciendo soluciones pacíficas a problemas que no requieren de sanciones penales, lo que contribuye a un ambiente social más armónico y menos conflictivo.

En resumen, la seguridad pública no es solo una función del gobierno municipal, sino una tarea compartida que involucra a todos los ámbitos de gobierno y a la sociedad. A través de un enfoque coordinado, el uso de nuevas tecnologías, la capacitación de los cuerpos de seguridad, y la atención a los factores sociales subyacentes, el municipio de Amecameca puede seguir avanzando hacia un entorno más seguro.

Contexto estatal y regional

La seguridad pública sigue siendo uno de los temas más complejos y sensibles para los ciudadanos de México, especialmente en el Estado de México, una entidad que enfrenta una de las mayores tasas de criminalidad del país debido a su densidad poblacional, su proximidad con la Ciudad de México, y las actividades del crimen organizado. En este contexto, la Zona Oriente del Estado de México, que incluye a municipios como Amecameca, también ha tenido que enfrentar importantes desafíos en cuanto a seguridad, aunque con matices y características propias.

De acuerdo con datos de organizaciones como *México Evalúa*, en 2021 el país registró una tasa alarmante de 23,520 delitos por cada 100,000 habitantes, una cifra que pone de manifiesto la magnitud de la inseguridad en muchas regiones, incluida la Zona Oriente del Estado de México.

Aunque Amecameca no muestra alarmantes señales de incremento de delitos, las cifras de otras zonas más cercanas como Chalco, Ixtapaluca y Valle de Chalco, donde los índices de violencia son más altos, reflejan un entorno difícil para la seguridad pública en general.

En este contexto, el gobierno del Estado de México, encabezado por la gobernadora Delfina Gómez, ha intensificado esfuerzos para enfrentar la inseguridad mediante diversas estrategias, como el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, la coordinación con la Guardia Nacional y la implementación de videovigilancia en zonas clave. Estas iniciativas buscan prevenir el crimen y fortalecer la respuesta ante emergencias, mejorando la capacidad operativa de las autoridades y brindando a los municipios herramientas tecnológicas más eficaces.

La Zona Oriente del Estado de México, que incluye municipios como Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco, y Amecameca, ha experimentado un aumento en la complejidad de los delitos en los últimos años. Estos municipios se caracterizan por una mezcla de urbanización acelerada y áreas rurales, lo que hace que la presencia del crimen organizado sea más notoria en algunos casos, sobre todo en los límites con otros estados, como Morelos y Puebla.

Factores de riesgo:

- Proximidad con la Ciudad de México y otras entidades: La cercanía con áreas de alta concentración urbana y regiones de conflicto pone a la Zona Oriente en una situación vulnerable, pues se convierte en un punto de tránsito para actividades ilícitas.
- Desigualdad social: Las altas tasas de pobreza y falta de acceso a servicios básicos en algunas de estas áreas generan un caldo de cultivo propenso para el crimen. La falta de empleo, la marginalización social y la escasez de oportunidades educativas dificultan la integración social, lo que a menudo está relacionado con el aumento de la delincuencia.

A pesar de estos desafíos, los municipios de la Zona Oriente han trabajado juntamente con el gobierno estatal para implementar estrategias enfocadas en la mejora de la seguridad. En particular, la coordinación de las fuerzas de seguridad y el fortalecimiento de las políticas preventivas, como el patrullaje y la instalación de cámaras de videovigilancia, han sido algunas de las iniciativas adoptadas para reducir la incidencia delictiva.

Diagnóstico municipal

Amecameca, aunque es un municipio con menos población y una situación de seguridad menos compleja que otros municipios de la Zona Oriente, no está exento de los problemas de seguridad que afectan a la región. Desde 2019, ha habido una tendencia a la baja en los índices de criminalidad en Amecameca, lo que refleja un enfoque preventivo que ha dado frutos. Sin embargo, el municipio sigue siendo vulnerable, sobre todo por su proximidad a municipios con mayores índices de criminalidad.

Tabla 88. Proporción de Delitos por Cada Mil Habitantes en Amecameca (2021)

Delito	Índice por cada mil habitantes
Otros delitos del Fuero Común	9.05
Lesiones	6.03
Robo	5.78
Violencia Familiar	2.08
Fraude	1.14
Daño a la Propiedad	0.65

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del SNSP (2021).

Amecameca ha experimentado diversas incidencias delictivas que afectaron a su población. A continuación, se presenta un análisis de la proporción de delitos por cada mil habitantes en el municipio, con el objetivo de identificar los delitos más comunes y proponer estrategias para mejorar la seguridad. El análisis es limitado y se trata de una proyección de los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo (2021)

Otros delitos del Fuero Común (9.05 delitos por cada mil habitantes): Este grupo de delitos abarca una variedad de infracciones, lo que sugiere una amplia gama de problemáticas no necesariamente vinculadas a delitos graves, pero que afectan la tranquilidad de los ciudadanos. Los "otros delitos" pueden incluir desde faltas administrativas hasta infracciones menores, lo que podría reflejar una deficiencia en el control y la prevención de actividades ilícitas menores, pero frecuentes.

Lesiones (6.03 delitos por cada mil habitantes): Las lesiones son un delito relevante en Amecameca.

Un índice de 6.03 delitos por cada mil habitantes implica que las personas en el municipio están expuestas a situaciones de violencia física, ya sea en el contexto de altercados personales, violencia intrafamiliar o confrontaciones en la vía pública.

Robo (5.78 delitos por cada mil habitantes): El robo es otro delito de alta incidencia. Un total de 5.78 robos por cada mil habitantes puede estar asociado tanto al robo de bienes materiales, como a la falta de medidas de seguridad adecuadas en ciertas zonas. Este es un delito que afecta tanto a las propiedades privadas como a la percepción de seguridad pública.

Violencia Familiar (2.08 delitos por cada mil habitantes): La violencia familiar también es una preocupación importante, con una tasa de 2.08 delitos por cada mil habitantes. Este dato refleja una problemática significativa de violencia doméstica que requiere una respuesta pronta y eficaz, además de programas de prevención y apoyo a las víctimas.

Fraude (1.14 delitos por cada mil habitantes): El fraude es un delito que afecta principalmente la confianza en las instituciones y servicios. La tasa de 1.14 fraudes por cada mil habitantes muestra que las prácticas fraudulentas están presentes, posiblemente en áreas comerciales o en servicios públicos y que se deben tomar medidas para evitar estas conductas.

Daño a la Propiedad (0.65 delitos por cada mil habitantes): Aunque con un índice relativamente bajo, el daño a la propiedad sigue siendo un delito que requiere atención, especialmente en zonas residenciales y comerciales donde los bienes materiales de los ciudadanos pueden estar expuestos a daños.

Por lo anterior, durante la administración de la presidenta Ivette Topete (2022-2024), la seguridad pública se convirtió en una prioridad. Una de las acciones destacadas ha sido el reforzamiento de la infraestructura de seguridad, como la entrega de patrullas equipadas y la mejora de los sistemas de comunicación y administración para la policía municipal. Además, se han implementado operativos de seguridad para frenar el robo de vehículos y otros delitos menores, y se ha trabajado en la mejora de la capacitación de los oficiales.

Por otro lado, Amecameca ha sido parte activa de las mesas de seguridad coordinadas por el gobierno estatal, donde se han logrado acuerdos importantes para reducir los delitos de alto impacto en la zona. A pesar de la disminución de los delitos en el municipio, la seguridad sigue siendo una de las áreas que requieren atención constante.

A pesar de los avances en Amecameca y la Zona Oriente, el reto sigue siendo grande, la violencia asociada al crimen organizado y la falta de recursos en ciertas áreas continúan siendo obstáculos que requieren esfuerzos sostenidos y una mayor participación ciudadana en la construcción de un entorno más seguro.

a. Atender las causas del delito

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2021 se registraron 1,477 delitos en el municipio, lo que equivale a una tasa de 28.93 delitos por cada mil habitantes. Los delitos más frecuentes fueron "otros delitos del fuero común" (9.05 por cada mil habitantes), lesiones (6.03), robo (5.78) y violencia familiar (2.08).

Por otro lado, según datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en 2023 la entidad mexiquense registró 385, 853 delitos, de los cuales, 1,585 se llevaron a cabo en Amecameca, es decir, únicamente el 0.4% del total estatal.

Tabla 89. Incidencia delictiva Amecameca 2023

Territorio	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Estado de México	385 853	62 198	3 754	127 844	15 903	176 154
Amecameca	1 585	305	9	342	58	871

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024.

Entre los delitos más representativos se encuentran el secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad y denuncia de hechos, con 879 casos, los cuales son categorizados como otros siendo el delito de violación de los representativos en esa categoría con 17 casos.

Le sigue el delito de robo en sus diferentes categorías con 342 casos, lo que representó el 21.6% del total municipal, lesiones con 305 casos -19.27%- y el daño de bienes con 58 casos, representando únicamente el 3.6 del total de delitos.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento de seguridad, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en 2023, Amecameca contó con una Fiscalía Regional, 2 Centros de Justicia (género y anticorrupción) y 1 Agencia de Ministerio Público con tres turnos. En términos del estado de fuerza policial, cuenta con 97 elementos de seguridad, de los cuales son 68 hombres y 29 mujeres, así como 42 patrullas, lo que representa 1.8 policías y 0.78 patrullas por cada mil habitantes, respectivamente.

Es importante destacar que, el municipio cumple con el estándar internacional de 1.8 policías por cada mil habitantes de la ONU, sin embargo, la cantidad de patrullas es insuficiente para una cobertura adecuada que brinde paz y tranquilidad a los amecamequenses.

Cabe mencionar que, la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez ha enfatizado la importancia de la seguridad en su administración. En una mesa de trabajo realizada en Amecameca, destacó que el municipio ha experimentado una reducción del 22% en los delitos de alto impacto durante el presente año, atribuyendo este descenso a las acciones coordinadas de las distintas dependencias gubernamentales.

La seguridad pública en Amecameca ha sido una prioridad para la administración municipal. Durante el periodo 2022-2025, una de las medidas implementadas para fortalecer la seguridad en el municipio fue la realización de operativos para retirar el polarizado de los vidrios de vehículos particulares. Estos operativos, realizados en octubre de 2023, tuvieron como objetivo mejorar la visibilidad y seguridad en las vías públicas, facilitando la identificación de conductores y pasajeros, y contribuyendo a la prevención de delitos.

En un entorno que busca garantizar la seguridad y el bienestar de las y los amecamequenses, la gestión de las denuncias públicas, las puestas a disposición del Ministerio Público (MP) y las remisiones al Juez Cívico se presentan como indicadores claves del funcionamiento del sistema de justicia y la eficacia de los mecanismos de resolución de conflictos en el municipio. Los datos registrados entre 2022 y 2024 sobre estas actividades son fundamentales para evaluar la dinámica de seguridad en Amecameca y la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales.

Además, permiten identificar áreas de oportunidad para la implementación de políticas públicas que fortalezcan la justicia y promuevan una convivencia armoniosa. Este análisis es crucial no solo para la evaluación de la gestión de seguridad pública y justicia, sino también para la formulación de estrategias en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En este plan, se incluyen acciones estratégicas integrales orientadas a mejorar la respuesta a estos temas, impulsando un sistema de justicia más accesible, eficiente y cercano a la comunidad.

Tabla 90. Denuncias

Actividad	2022	2023	2024
Denuncias públicas (fichas)	2644	4331	4589
Puestas a disposición del MP	33	29	52
Remisiones al Juez Cívico	727	814	635

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Denuncias Públicas (Fichas) Las denuncias públicas, reflejadas en las "fichas", han mostrado un incremento constante a lo largo de los tres años analizados. En 2022 se registraron 2,644 denuncias, cifra que aumentó a 4,331 en 2023 y a 4,589 en 2024. Este aumento puede interpretarse como un indicio positivo de que la población está tomando mayor conciencia de la importancia de denunciar hechos delictivos o situaciones de conflicto. La confianza en las autoridades locales podría estar creciendo, lo que permite a las autoridades tener un panorama más claro de la seguridad en el municipio.

Relevancia para el bienestar de las y los amecamequenses: El incremento en las denuncias refleja una mayor disposición de la ciudadanía a participar activamente en la construcción de un entorno más seguro. Al fomentar la denuncia de delitos y actos ilícitos, se contribuye a la prevención y resolución de problemas de seguridad que afectan directamente la calidad de vida de las personas. Las autoridades locales deben aprovechar estos datos para diseñar estrategias que garanticen un tratamiento adecuado y eficaz de las denuncias, asegurando la justicia para todas y todos.

Puestas a Disposición del Ministerio Público (MP) Las puestas a disposición del MP han tenido una fluctuación en los tres años analizados. En 2022, se registraron 33 puestas a disposición, bajando a 29 en 2023, y alcanzando 52 en 2024. Este patrón sugiere que, si bien las puestas a disposición fluctuaron, hubo un aumento notable en 2024. Las puestas a disposición se refieren a la acción de las autoridades para llevar a los detenidos ante el MP, lo que indica la operación de mecanismos de justicia en situaciones de arrestos relacionados con delitos.

Relevancia para el bienestar de las y los amecamequenses: Este aumento puede ser interpretado como una respuesta más efectiva de las autoridades municipales ante los actos delictivos, destacando el esfuerzo por mantener el orden y la seguridad pública. Las puestas a disposición son fundamentales para el proceso de justicia, ya que permiten que los detenidos enfrenten cargos formales ante el MP, lo que a su vez contribuye a una mayor transparencia y confianza en el sistema judicial. Este proceso, bien gestionado, impacta positivamente en la reducción de la impunidad y, por ende, en el bienestar colectivo de la población.

Las remisiones al Juez Cívico también reflejan una tendencia fluctuante. En 2022 se registraron 727 remisiones, aumentando a 814 en 2023, pero disminuyendo a 635 en 2024. Estas remisiones se refieren a la derivación de casos hacia un proceso de conciliación en lugar de ser tratados mediante el sistema judicial tradicional. Las remisiones son una herramienta clave para resolver conflictos de manera pacífica y evitar la saturación de los tribunales.

La conciliación es un mecanismo que favorece la resolución rápida y amigable de conflictos, reduciendo la carga sobre el sistema judicial y promoviendo una cultura de paz y diálogo. La disminución de las remisiones en 2024 podría reflejar la necesidad de fortalecer el acceso a este tipo de servicios, ya que la resolución pacífica de disputas contribuye a una convivencia armónica en el municipio. La promoción de la conciliación no solo descomprime el sistema judicial, sino que también reduce los niveles de confrontación en la población. En apartados posteriores se revisan con detenimiento estos elementos y su impacto en la ciudadanía, también, se hace referencia de las medidas que deben implementarse para atender estos temas.

b. Cuerpos policiales para la paz

El Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas refiere que el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, lo que está por debajo de los estándares recomendados de 1.8 policías por cada mil habitantes y de 2.8 policías según la buena práctica internacional (ONU). Esto indica una insuficiencia de personal para garantizar la seguridad pública de calidad.

En la Zona Oriente, la tasa es de 1.38 policías por cada mil habitantes, lo que representa una mejora respecto al promedio estatal, pero sigue siendo insuficiente.

Tabla 91. Estado de Fuerza Amecameca, 2022

Municipio	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total Policías	Población COESPO 2022	Policías por cada mil habitantes
Amecameca	26	26%	74	74%	100	55,411	1.8

Fuente: Elaboración propia, con base en IGECEM (2024).

La seguridad y protección de la población son elementos esenciales para el bienestar de las y los amecamequenses. La gestión eficiente de los cuerpos de seguridad pública, tránsito, protección civil, bomberos y vialidad en el municipio no solo impacta directamente en la tranquilidad y seguridad de las personas, sino que también contribuye al desarrollo social y económico de la región. Los datos sobre los elementos de seguridad y protección durante los años 2022, 2023 y 2024 permiten observar la evolución en la disponibilidad y distribución de recursos en estas áreas claves.

La importancia de estos datos radica en que proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas sobre cómo mejorar la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de los servicios de seguridad y protección. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla acciones estratégicas integrales para fortalecer la seguridad y la protección civil en Amecameca, con el objetivo de garantizar un entorno más seguro para las y los ciudadanos. A continuación, se presenta el análisis de los datos registrados y su relación con el bienestar de la población.

Tabla 92. Elementos de Seguridad Pública y Protección Civil

Actividad	2022	2023	2024
Seguridad pública	108	112	99
Tránsito	0	0	0
Protección civil	18	18	18
Bomberos	-	-	14

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Los elementos destinados a seguridad pública en Amecameca han mostrado una ligera fluctuación en los tres años registrados. En 2022 hubo un total de 108 elementos, que aumentaron a 112 en 2023 y disminuyeron a 99 en 2024. Aunque en términos absolutos la cifra no presenta una gran variación, el número de elementos asignados a seguridad pública es un factor clave en la capacidad del municipio para responder a situaciones de emergencia y mantener el orden público.

La cantidad de elementos de seguridad pública tiene un impacto directo en la percepción de seguridad y en la capacidad de las autoridades para prevenir delitos y atender emergencias. Un número adecuado de agentes de seguridad es fundamental para garantizar que los habitantes se sientan protegidos y tranquilos.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla -en su apartado estratégico- acciones para fortalecer los recursos humanos en la seguridad pública, mediante la capacitación constante de los elementos de policía, la mejora de sus condiciones laborales y la optimización en la asignación de personal en áreas estratégicas.

La cantidad de elementos destinados a protección civil se mantiene constante en 18 durante los tres años analizados. Esto refleja un esfuerzo estable por parte del municipio para mantener una estructura de protección civil capaz de atender situaciones de riesgo, como desastres naturales, emergencias por fenómenos meteorológicos o accidentes mayores.

Los elementos de protección civil juegan un papel crucial en la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, como sismos, inundaciones, incendios forestales, entre otros. La estabilidad en la cantidad de elementos asignados a esta área es positiva, ya que permite que el municipio mantenga un nivel adecuado de preparación ante cualquier contingencia. No obstante, es importante revisar si el número de elementos es suficiente para atender las crecientes demandas de la población, especialmente considerando el aumento de eventos extremos en los últimos años.

Los datos presentados sobre los elementos destinados a seguridad pública, tránsito, protección civil, bomberos y vialidad en Amecameca son fundamentales para comprender la capacidad del municipio para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes. La variabilidad en la asignación de personal a estas áreas refleja tanto los avances como las áreas de oportunidad en términos de recursos humanos y materiales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 reconoce estas necesidades y contempla acciones estratégicas para fortalecer la infraestructura y los recursos en las áreas clave de seguridad y protección civil. Al mejorar la asignación de personal, la capacitación y los recursos disponibles, el municipio busca asegurar un entorno más seguro, preparado y resiliente, lo que tendrá un impacto positivo en la calidad de vida de las y los amecamequenses. Estas acciones están alineadas con el compromiso del gobierno municipal de promover un desarrollo integral y sostenible que garantice la seguridad y el bienestar de toda la comunidad.

c. Inteligencia e investigación

En el contexto global actual, la prevención del delito se enfrenta a desafíos crecientes debido a la sofisticación de las organizaciones criminales, que se adaptan rápidamente a los avances tecnológicos y las nuevas dinámicas sociales. Este fenómeno no es ajeno a Amecameca, un municipio que, aunque históricamente ha tenido niveles de criminalidad relativamente bajos, enfrenta la necesidad de adaptarse a los cambios globales y a los retos derivados de la violencia y otros delitos. Para asegurar un entorno seguro y saludable para sus habitantes, es crucial que las autoridades locales implementen estrategias integrales de seguridad y prevención del delito.

La inseguridad en el Estado de México es un fenómeno complejo que responde a múltiples causas interrelacionadas. Factores como la pobreza, la marginación, la violencia en el ámbito familiar, la presencia del crimen organizado, la corrupción, la impunidad y las deficiencias en la procuración e impartición de justicia han obstaculizado la garantía del derecho a la seguridad para la población mexiquense.

Ante este escenario, el Gobierno del Estado de México ha adoptado la estrategia nacional impulsada por el Gobierno de México, denominada "Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia". Esta política pública tiene como ejes centrales la atención a las causas estructurales de la delincuencia, la prevención de conductas delictivas, el incremento del número de elementos policiacos con mejor equipamiento, el fortalecimiento de las capacidades de investigación e inteligencia, el uso de tecnologías avanzadas y el establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional, además de acciones enfocadas en la reinserción social de personas privadas de la libertad.

Para atender estos desafíos, la entidad mexiquense ha implementado infraestructura tecnológica destinada al fortalecimiento de la seguridad pública, sin embargo, existe una disparidad en la cobertura de estos elementos a largo del territorio estatal, particularmente en los municipios de las zonas Oriente y Sur del Estado, situación que deriva en niveles altos de criminalidad y en el incremento de delitos de alto impacto.

Por ello, la inteligencia e investigación se han convertido en elementos fundamentales para abordar estos retos de manera integral, no solo desde el punto de vista operativo común, como rondines y la presencia de personal de seguridad, sino con el uso de tecnología en materia de seguridad, coordinación interinstitucional y sistemas de alerta enlazados a los centros de mando estatales y en algunos casos, municipales.

Tabla 93. Infraestructura tecnológica en materia de seguridad, Gobierno del Estado de México, 2024

No.	Descripción	Cantidad
1	Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), localizados en Toluca y Ecatepec	2
2	Cámaras de videovigilancia urbana	20,000
3	Arcos carreteros con sistemas de reconocimiento de placas vehiculares	85
4	Altavoces para anuncios públicos y alertas sísmicas	10,000
5	Drones (60 hangares y 40 drones tácticos para patrullajes)	100
6	Sistemas de videovigilancia instalados en transporte público	3,500
7	Centros de Mando Municipales (CMM)	60
8	Sistema de atención y despacho de emergencias 911	1
9	Línea de Denuncia Anónima 089	1
10	Sistema de geolocalización con 3,000 dispositivos GPS	1
11	Botones de enlace ciudadano	2,000
12	Botones de pánico virtual (Código C5), integrados en distintos inmuebles	35,000
13	Sistema de seguridad perimetral para ciberseguridad	1

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025, con base en Programa Regional Zona 2024-2029

Aunque el fortalecimiento tecnológico ha contribuido a mejorar las capacidades de investigación criminal y la respuesta operativa de las corporaciones de seguridad, permitiendo procesos más eficientes, precisos y transparentes, dicha infraestructura sigue siendo insuficiente frente a la creciente demanda ciudadana, pues no todos los municipios se ven beneficiados con dichos elementos, como es el caso de Amecameca, haciendo que los recursos disponibles se vean superados por la inseguridad, lo que se refleja en el aumento de delitos, tanto del fuero común como de alto impacto social.

Ejemplo de ello es que, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre 2015 y 2022 los delitos de alto impacto con mayor crecimiento porcentual en el Estado de México fueron los siguientes:

- Trata de personas: incremento del 424%
- Extorsión: aumento del 163%
- Violación equiparada: creció 153%
- Femicidio: incremento del 130%
- Violación simple: aumentó 108%

Además, el creciente uso de internet y redes sociales ha traído consigo nuevas amenazas para la ciudadanía. Prácticas como el robo de identidad, la apropiación indebida de datos personales, el sexting, el acoso digital, el fraude y otras formas de violencia digital han proliferado. En respuesta, se creó la Policía de Investigación Cibernética, cuyo objetivo principal es prevenir, investigar y atender delitos cometidos a través de medios digitales.

Además, un dato importante a considerar es que, Amecameca opera la Unidad de Análisis Delictivo y Ciberseguridad, enfocada a prevenir ciberdelitos; dicha estrategia institucional, concientiza a la población sobre el uso responsable de nuevas tecnologías de la información, orienta y apoya a la población en casos de extorsión telefónica, fraudes cibernéticos y demás delitos vinculados con ciberdelincuentes.

A pesar de que no se cuentan con datos en la materia, para Amecameca la seguridad digital o seguridad informática, ha sido una estrategia que ha permitido disminuir la incidencia delictiva. Además, garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en sistemas informáticos, redes y programas, protegiendo los sistemas digitales o usuarios de posibles ataques, que buscan obtener, modificar o destruir información, para un beneficio personal, social, empresarial o económico.

Lo anterior, en virtud de que los incidentes cibernéticos que pueden convertirse en delitos son cada vez más complejos y sofisticados, pues los delincuentes emplean todos los medios a su alcance, aprovechando tanto las vulnerabilidades tecnológicas como el desconocimiento de las víctimas, en este sentido, el conocimiento se ha consolidado como una herramienta clave para la prevención en el municipio.

Del mismo modo, opera las 24 horas del día un Sistema de Video Vigilancia del Centro de Mando y Comunicación Municipal C2, el cual atiende reportes de la ciudadanía por medio de líneas telefónicas, redes vecinales vía WhatsApp, redes sociales o por consignas del mismo monitoreo.

En suma, a nivel estatal, el Gobierno del Estado de México ha comenzado a aplicar un enfoque de seguridad basado en la inteligencia analítica, una herramienta que permite optimizar la toma de decisiones mediante el análisis de datos y la mejor coordinación entre las distintas instituciones de seguridad a nivel municipal, estatal y federal. Esta estrategia es fundamental en el municipio de Amecameca, pues permite a las autoridades identificar patrones criminales, priorizar áreas de atención y mejorar la distribución de recursos para atender eficazmente los problemas de seguridad.

En términos de delitos más comunes en el municipio, se destacan el robo, las lesiones y la violencia familiar, fenómenos que reflejan tanto la violencia interpersonal como las afectaciones al bienestar social. Para abordar estos retos, Amecameca debe avanzar en la implementación de tecnologías de vigilancia y sistemas de prevención que no solo detecten delitos en tiempo real, sino que también promuevan una cultura de seguridad preventiva entre la ciudadanía. Las herramientas como cámaras de videovigilancia, aplicaciones móviles para denuncias anónimas y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad son esenciales, pero la prevención del delito debe ir más allá de lo tecnológico.

Dentro de este contexto, el respeto a los Derechos Humanos se debe considerar como un eje central de las políticas de seguridad. En Amecameca, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos juega un papel fundamental, ya que no solo recibe quejas y remite casos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), sino que también asegura que se respeten los derechos fundamentales de la población durante las intervenciones policiales. El fortalecimiento de este organismo y la educación en Derechos Humanos son vitales para prevenir abusos y garantizar un trato justo y digno para todos los ciudadanos (como se refiere más adelante).

Además, La mediación y conciliación juegan un rol cada vez más importante en la resolución de conflictos en la comunidad. El Juzgado Cívico en Amecameca, encargado de gestionar conflictos del ámbito de su competencia, ha demostrado ser una herramienta eficaz para evitar que disputas cotidianas se conviertan en delitos mayores.

Las estadísticas de los años recientes muestran un aumento en los expedientes iniciados y atendidos por mediación, lo que refleja el compromiso del municipio por promover una resolución pacífica y rápida de conflictos.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

La falta de articulación efectiva entre las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia ha sido una de las causas estructurales que perpetúan los altos niveles de inseguridad e impunidad en el Estado de México. En este contexto, la coordinación institucional se constituye como un eje estratégico para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la ciudadanía el acceso efectivo a la justicia.

En el ámbito estatal, el Consejo Estatal de Seguridad Pública representa la máxima instancia de deliberación, consulta y coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Su función es planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad, así como dar seguimiento a los lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional. A nivel operativo, la estrategia estatal se articula mediante las Mesas para la Construcción de la Paz, espacios interinstitucionales donde participan autoridades federales, estatales y municipales. Entre las instituciones involucradas se encuentran la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad estatal y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras.

Estas instancias de coordinación han permitido avanzar en el intercambio de información estratégica y en el diseño de operaciones conjuntas para disminuir la incidencia delictiva, en particular los delitos de alto impacto. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México se cometieron 413,220 delitos de alto impacto entre 2019 y 2023, cifra que representa el 25.9% del total de delitos en la entidad. Durante este periodo, la incidencia de este tipo de delitos se redujo 26.8%, pasando de 95,916 casos en 2019 a 70,166 en 2023. En la misma línea, la tasa de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes disminuyó 29.7%.

Tabla 94. Delitos de Alto Impacto Zona I Oriente. 2023

Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes										
Delito de Alto Impacto	Región 1: Chalco		Región 2: Ixtapaluca		Región 3: Texcoco		Región 4: Nezahualcóyotl		Zona I Oriente	
	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.
Total	3272	461	5272	400	5726	394	3408	293	17678	381
Extorsión	263	37	253	19	285	19	227	19	1028	22
Feminicidio	5	0.7	3	0.22	9	0.62	3	0.25	20	0.43
Homicidio doloso	97	13	169	12	222	15	99	8	587	12
Robo a casa habitación con violencia	80	11	113	8	144	9	86	7	423	9
Robo a negocio con violencia	412	58	563	42	1242	58	402	34	2619	56
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	837	118	1462	111	1639	112	1123	96	5061	109
Robo a transportista con violencia	185	26	289	21	332	22	107	9	913	19
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	521	73	910	69	723	49	245	21	2399	51
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	510	71	708	23	598	41	473	40	2289	49
Robo en transporte público colectivo con violencia	153	21	525	39	245	16	410	35	1333	28
Secuestro	2	0.28	9	0.68	5	0.34	0	0	16	0.34
Trata de personas	3	0.42	11	0.83	19	1	12	1	45	0.97
Violación equiparada	54	7	65	4	70	4	54	4	243	5
Violación simple	150	21	192	14	193	13	167	14	702	15
* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.										
El cálculo de tasa por cien mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).										

Fuente: Elaboración propia, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la Zona I Oriente, que comprende municipios del Valle de Chalco, Ixtapaluca, Texcoco y Nezahualcóyotl, se registraron 77,947 delitos de alto impacto entre 2019 y 2023, lo que equivale al 18.75% del total estatal. Esta zona también experimentó una disminución de la incidencia delictiva del 23.89% en ese periodo.

El análisis por regiones de la Zona I Oriente evidencia que las Regiones 2 (Ixtapaluca) y 3 (Texcoco) concentran el mayor número de delitos de alto impacto, con tasas de 504.23 y 1,828.78 delitos por cada 100 mil habitantes, respectivamente. Este panorama subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación

y colaboración intermunicipal y regional, particularmente entre las corporaciones de seguridad pública, las fiscalías y los sistemas judiciales

En Amecameca, como ocurre en muchas otras zonas del Estado de México, uno de los mayores obstáculos para alcanzar una justicia efectiva es la falta de integración entre las fuerzas de seguridad y las instituciones encargadas de administrar justicia. Este desfase en la cooperación y comunicación entre las diferentes entidades gubernamentales responsables de la seguridad y la justicia crea un vacío que impide que los delitos sean adecuadamente procesados y sancionados, lo cual perpetúa la impunidad y retrasa la resolución de casos. Particularmente en Amecameca, la incidencia total de delitos de alto impacto fue de 894 casos en cinco años, con una tendencia relativamente estable, lo que exige redoblar esfuerzos preventivos, de inteligencia y de contención.

Tabla 95. Tasa de delitos de alto impacto en Amecameca (2019–2023)

<i>Año</i>	<i>Número de delitos</i>	<i>Tasa por 100 mil hab.</i>
2019	205	37.86
2020	139	25.48
2021	168	30.56
2022	176	31.76
2023	206	36.88
Total	894	6311.21

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Entre los años 2019 y 2023, el municipio de Amecameca registró un total de 894 delitos de alto impacto, con una tasa acumulada de 162.54 delitos por cada 100 mil habitantes. Este periodo refleja una evolución importante en los niveles de incidencia delictiva, con fluctuaciones que responden tanto a factores estructurales como coyunturales.

En 2019 se documentaron 205 delitos, con una tasa de 37.86 por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, en 2020 se observó una disminución considerable, con solo 139 delitos registrados y una tasa de 25.48. Esta reducción puede atribuirse en buena medida al impacto de la pandemia por COVID-19, que implicó restricciones de movilidad y una menor interacción social, lo que generalmente redujo la ocurrencia de ciertos delitos.

A partir de 2021 se inicia un proceso de incremento sostenido en los niveles de criminalidad. Ese año se registraron 168 delitos (tasa de 30.56), en 2022 la cifra subió a 176 delitos (tasa de 31.76), y en 2023 alcanzó los 206 delitos, con una tasa de 36.88, nivel prácticamente igual al observado en 2019. Este comportamiento sugiere que, tras el efecto atípico de la pandemia, las condiciones estructurales que propician la comisión de delitos se mantuvieron o incluso se acentuaron.

En términos generales, el comportamiento delictivo en el municipio ha mostrado una tendencia cíclica, con una caída abrupta y un repunte progresivo en los años posteriores. La tasa promedio anual de delitos durante este quinquenio fue de aproximadamente 32.5 por cada 100 mil habitantes, lo cual refleja una presencia constante de hechos delictivos que requieren atención prioritaria por parte de las autoridades municipales y estatales.

Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias locales de prevención del delito, la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública y la participación ciudadana en acciones de vigilancia, recuperación de espacios públicos y cultura de la legalidad, con el fin de avanzar hacia un entorno más seguro para las y los habitantes de Amecameca.

En este marco, el municipio de Amecameca impulsará una estrategia de fortalecimiento institucional, basada en:

- La participación en las Mesas Regionales para la Construcción de la Paz.
- La mejora en la interoperabilidad tecnológica y el intercambio de información entre corporaciones.
- La profesionalización y equipamiento de su policía municipal.
- La vinculación efectiva con la Fiscalía Regional y el Poder Judicial.
- La implementación de acciones coordinadas de prevención del delito con enfoque territorial.
- La vigilancia permanente de derechos humanos y el fortalecimiento de los canales de denuncia ciudadana.

Con base en estos elementos, se busca consolidar un modelo de seguridad municipal basado en la colaboración multinivel, con capacidades locales fortalecidas y articuladas a los sistemas estatales y nacionales, para garantizar condiciones de paz y justicia en Amecameca rumbo a 2050.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública y las Mesas para la Construcción de la Paz, que buscan alinear las acciones de los distintos niveles de gobierno, en Amecameca aún persisten retos significativos en términos operativos y de infraestructura.

La colaboración entre las instituciones de seguridad a nivel municipal, estatal y federal ha mostrado avances, pero la capacidad operativa de las autoridades locales sigue siendo limitada, especialmente cuando se trata de recursos humanos, tecnológicos y logísticos. Esto dificulta que las respuestas ante los delitos sean efectivas y oportunas, lo que afecta la confianza ciudadana en las instituciones de justicia.

Si bien Amecameca ha logrado progresos en la mejora de su infraestructura de seguridad y en el fomento de la colaboración interinstitucional, las barreras persistentes siguen afectando la eficacia en la respuesta judicial. La falta de recursos adecuados y la desconexión entre las instituciones de seguridad y las autoridades judiciales siguen siendo puntos críticos que impiden que el sistema de justicia funcione de manera fluida y eficiente.

El gran desafío para Amecameca en el periodo 2025-2027 será fortalecer tanto la infraestructura de seguridad como los recursos destinados a este ámbito, mientras se trabaja en mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. De esta manera, será posible reducir la impunidad y asegurar que las víctimas reciban justicia de manera oportuna, lo cual es clave para mejorar la seguridad, la confianza pública y la calidad de vida en el municipio.

e. Acceso a la justicia y sistema Penitenciario

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023, refiere que solo el 11.1% de los delitos cometidos en 2022 fueron denunciados en el Estado de México, y de esos casos, solo el 7.1% dio lugar a una carpeta de investigación. Esta baja tasa de denuncia y seguimiento de casos refleja una gran brecha en el acceso a la justicia, que se debe a varios factores, entre ellos, la desconfianza en las instituciones de seguridad y justicia, la falta de capacidad de las autoridades para investigar eficientemente, y la impunidad generalizada.

En la tabla siguiente se muestra una comparación entre la infraestructura disponible para la procuración de justicia en el Estado de México, la Zona I Oriente, y el municipio de Amecameca.

Tabla 96. Infraestructura de Procuración de Justicia

Territorio	Agencias del Ministerio Público	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Total de Espacios	Espacios por cada 10,000 habitantes
Estado de México	132	13	45	190	1.07
Zona I Oriente	25	3	8	36	0.05
Amecameca	1	1	1	3	0.54

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el IGECEM (2022).

A partir de los datos presentados, es posible observar varias cuestiones clave que reflejan la dificultad de acceso a la justicia en Amecameca:

Baja disponibilidad de infraestructura: Amecameca cuenta con solo 1 Agencia del Ministerio Público, 1 Fiscalía Regional y 1 Centro de Justicia, lo que da un total de 3 espacios de atención para la procuración de justicia en un municipio que, aunque relativamente pequeño, tiene una población considerable.

La Zona I Oriente presenta una tasa de 0.05 espacios por cada 10,000 habitantes, significativamente inferior al promedio estatal de 1.07. Esto denota una distribución desigual de los recursos y una falta de infraestructura adecuada para enfrentar los retos de seguridad y justicia en esta región.

Instituciones de impartición de justicia

Amecameca cuenta con una infraestructura básica para la procuración de justicia, que incluye una fiscalía regional, dos centros de justicia y dos agencias del Ministerio Público. Sin embargo, en términos de recursos humanos y materiales, la capacidad operativa es limitada.

La baja presencia de infraestructura judicial en Amecameca refleja un grave problema estructural en el acceso a la justicia. A pesar de contar con un sistema judicial que teóricamente debería garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos, la falta de agencias del Ministerio Público y centros de justicia accesibles en muchas localidades de la región impide que la justicia sea pronta y expedita.

El alto nivel de impunidad mencionado en la ENVIPE 2023 se ve reflejado en estos datos, ya que el bajo número de denuncias y la escasa cantidad de carpetas de investigación que realmente progresan apuntan a una falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Coordinación entre instituciones de seguridad

Una de las principales barreras en la búsqueda de justicia es la falta de coordinación entre las autoridades de seguridad y las instituciones de justicia, que complica la resolución de los delitos y, en muchos casos, fomenta la impunidad. En el Estado de México, esto se ha visto reflejado en los altos niveles de criminalidad y en la baja tasa de denuncias, lo que genera una desconexión entre los delitos cometidos y la justicia efectiva para las víctimas.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública y las Mesas para la Construcción de la Paz juegan un papel crucial para articular los esfuerzos de las distintas instituciones encargadas de la seguridad pública, a nivel estatal, municipal y federal. Este tipo de colaboración busca mejorar la coordinación de las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar el acceso a la justicia.

Sin embargo, la realidad local muestra que, aunque se han logrado avances en el intercambio de información y la ejecución de operaciones conjuntas, todavía persisten dificultades significativas en áreas como Amecameca, en donde los niveles de infraestructura judicial y recursos policiales son limitados.

La incidencia delictiva de alto impacto en el Estado de México ha mostrado una disminución significativa entre 2019 y 2023. En particular, en la Zona I Oriente, que incluye a Amecameca, se registró una disminución del 23.89% en la incidencia de delitos de alto impacto. Sin embargo, a pesar de esta reducción, la distribución de recursos sigue siendo desigual, lo que afecta la capacidad de las autoridades para garantizar una respuesta oportuna ante los delitos.

Tabla 97. Comparativa de Delitos de Alto Impacto 2019-2023

<i>Territorio</i>	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Promedio Tasa por 100,000 habitantes
Estado de México	95,916	82,589	83,814	80,735	70,166	413,220	470
Zona I Oriente	21,912	18,415	17,764	19,942	17,678	77,947	1,641.31
Región 1: Chalco	3,086	2,548	2,843	3,006	3,272	14,755	111,927.27
Amecameca	205	139	168	176	206	894	6,311.21

Fuente: Datos del SESNSP y del INEGI (2023).

Aunque la incidencia delictiva de alto impacto en Amecameca ha disminuido en los últimos años, con una caída de más de un 30% entre 2019 y 2023, los números siguen siendo preocupantes en relación con los recursos disponibles.

Con un total de 894 delitos de alto impacto en 2023, la tasa de incidencia sigue siendo relativamente alta en comparación con otras zonas de la región y del estado, aunque los índices de criminalidad son inferiores a los de áreas más densamente pobladas como Chalco.

Faltas administrativas

En el marco del desarrollo municipal de Amecameca, la gestión y monitoreo de la seguridad pública juegan un papel crucial en el bienestar de sus habitantes. El Informe Policial Homologado (IPH) y el número de detenidos sancionados son indicadores claves para evaluar la efectividad de las políticas de seguridad y el cumplimiento de las normativas dentro del municipio. Estos datos reflejan tanto las intervenciones policiales realizadas como las acciones correctivas aplicadas a quienes infringen la ley, contribuyendo al mantenimiento del orden y la estabilidad social.

Tabla 98. Faltas administrativas

Año	IPH	Detenidos SANCIONADOS
2022	260	300
2023	367	397
2024	200	225

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

Entre los años 2022 y 2024, los datos muestran variaciones en el número de IPH y los detenidos sancionados, lo que permite realizar un análisis sobre las fluctuaciones en la seguridad pública y las estrategias implementadas para enfrentar diferentes situaciones que surgen en el municipio. A continuación, se presenta el análisis de estos datos y su importancia para el bienestar de las y los amecamequenses.

En 2022, el Informe Policial Homologado (IPH) reportó un total de 260, con 300 personas detenidas y sancionadas. Este número aumentó en 2023 a un total de 367 en el IPH, con 397 detenidos sancionados. Sin embargo, en 2024, tanto el IPH como el número de detenidos sancionados disminuyen a 200 y 225, respectivamente. Estas fluctuaciones pueden deberse a diversos factores, como el enfoque de las políticas de seguridad pública, la eficacia de las medidas preventivas, o la naturaleza de las infracciones cometidas en esos años.

El incremento en 2022 y 2023 podría reflejar una intensificación de las actividades de control y supervisión por parte de las autoridades municipales.

Este aumento puede interpretarse como un esfuerzo por parte del gobierno local para mejorar la seguridad y aplicar sanciones en aquellos casos en los que se infringen las normativas. Una mayor intervención en este sentido puede ser vista como una medida para fortalecer la percepción de seguridad en la comunidad, mostrando a los ciudadanos que las autoridades están actuando para proteger su bienestar y garantizar el cumplimiento de las leyes.

Por otro lado, la reducción en los datos de 2024 podría interpretarse como una señal de que las políticas de seguridad y prevención implementadas por el municipio están comenzando a generar resultados positivos. Es posible que la disminución en el número de detenidos sancionados se deba a un menor número de infracciones o a un incremento en la efectividad de las acciones preventivas, como la vigilancia, la educación cívica y la promoción de la convivencia pacífica entre los habitantes.

Además, esta reducción podría reflejar una mayor colaboración entre las autoridades y la comunidad, donde los ciudadanos están cada vez más involucrados en el respeto de las normativas locales.

Este tipo de información es especialmente relevante para el bienestar de las y los amecamequenses, ya que muestra cómo las políticas de seguridad pública están influyendo en la calidad de vida dentro del municipio. Un adecuado manejo de la seguridad y el orden público no solo reduce los índices de criminalidad, sino que también contribuye a una mayor sensación de tranquilidad y confianza entre los ciudadanos. Cuando las personas sienten que sus autoridades están trabajando para proteger su bienestar y garantizar su seguridad, se crea un ambiente propicio para el desarrollo personal, familiar y comunitario.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla dentro de sus acciones estratégicas el fortalecimiento de las políticas de seguridad, con un enfoque en la prevención del delito, la mejora de la capacitación de las fuerzas de seguridad y la optimización de los recursos para intervenir de manera más eficaz. Además, se promoverán iniciativas para aumentar la participación ciudadana en el mantenimiento del orden público, asegurando una mayor colaboración entre la población y las autoridades.

Mecanismos de coordinación con Estados y Municipios

A pesar de que Amecameca tiene una tasa de delitos de alto impacto más baja que la media de la Zona I Oriente, la infraestructura de procuración de justicia en el municipio sigue siendo limitada.

Esto se refleja en el número reducido de espacios de atención judicial y en la descoordinación entre las distintas instituciones de seguridad.

En este contexto, es esencial que las autoridades locales, estatales y federales sigan fortaleciendo la coordinación entre ellas, especialmente para áreas como Amecameca, que requieren mejor infraestructura judicial y capacitación continua de los cuerpos de seguridad. A pesar de que la incidencia de delitos de alto impacto ha disminuido, el bajo número de denuncias y la impunidad siguen siendo factores clave que afectan el acceso real de los ciudadanos a la justicia.

Si bien los esfuerzos en materia de seguridad pública, como las Mesas para la Construcción de la Paz y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, han tenido un impacto positivo en la disminución de la incidencia delictiva en el Estado de México, en Amecameca aún persisten desafíos significativos en cuanto a acceso a la justicia. La coordinación interinstitucional, la distribución de recursos y la infraestructura judicial son aspectos fundamentales para garantizar que los ciudadanos de este municipio puedan ejercer su derecho a una justicia pronta y expedita. Sin estos avances, los niveles de impunidad seguirán siendo altos y el acceso a la justicia seguirá siendo limitado para muchas personas en la región.

Mediación y conciliación

En un municipio como Amecameca, el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos y la atención a la población son fundamentales para garantizar la paz social así como la convivencia armónica entre sus habitantes. A lo largo de los últimos tres años, las acciones relacionadas con la atención a la población, la resolución de conflictos, las mediaciones han tenido un impacto directo en el bienestar de las y los amecamequenses, ya que permiten manejar de manera efectiva las disputas vecinales, conflictos civiles y otras situaciones que pueden afectar la calidad de vida.

Los datos sobre la población atendida, los conflictos resueltos mediante convenios, las audiencias vecinales, las actas informativas y las mediaciones itinerantes ofrecen una visión clara de la dinámica de atención a la ciudadanía y del nivel de confianza que la población deposita en las instituciones municipales. Estas cifras son también una herramienta valiosa para evaluar cómo las acciones del gobierno municipal están contribuyendo a mejorar la cohesión social y el bienestar general de la comunidad. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 incluye dentro de su apartado estratégico acciones específicas para continuar y fortalecer este proceso de atención y resolución de conflictos, garantizando un entorno más justo y pacífico.

Tabla 99. Mediación y Conciliación

Actividad	2022	2023	2024
Población atendida	640	847	675
Conflictos y controversias resueltos (Convenios)	150	190	180
Audiencias vecinales	-	-	-
Actas Informativas	180	250	260
Mediaciones Itinerantes	40	58	45

Fuente: *Ayuntamiento de Amecameca 2025.*

En los últimos tres años, la población atendida ha mostrado una tendencia ascendente, con un incremento de 640 personas en 2022 a 847 en 2023, aunque en 2024 se registra una disminución a 675 personas atendidas. Esta variabilidad podría estar relacionada con factores como la demanda de servicios, la disponibilidad de recursos o el tipo de conflictos y situaciones atendidas durante cada año.

La atención a la población refleja el esfuerzo del gobierno municipal por acercar los servicios públicos a la ciudadanía, asegurando que los amecamequenses cuenten con los recursos necesarios para resolver conflictos y recibir orientación. Una población atendida más amplia generalmente indica una mayor confianza de los ciudadanos en las autoridades municipales y una mayor disposición a utilizar estos servicios, lo cual es un indicador positivo de la efectividad de los esfuerzos en este sentido.

En cuanto a los conflictos y controversias resueltos a través de convenios, se observa una tendencia positiva, pasando de 150 en 2022 a 190 en 2023, y ligeramente descendiendo a 180 en 2024. Estos datos demuestran el interés de las partes involucradas en llegar a acuerdos para resolver disputas de manera pacífica, evitando el uso de instancias judiciales que suelen ser más costosas y lentas.

La resolución de conflictos mediante convenios es una forma efectiva de mantener la paz social y evitar que los desacuerdos escalen a problemas mayores. Al resolver controversias a través de acuerdos mutuos, se contribuye al bienestar general, reduciendo tensiones y promoviendo un entorno más estable y colaborativo. La disponibilidad de mecanismos para resolver conflictos sin la intervención de procesos judiciales puede tener un impacto muy positivo en la cohesión social y en la percepción de justicia dentro de la comunidad.

Por lo que hace a las actas informativas, estas son registros clave que reflejan las interacciones y procesos informativos entre las autoridades y la comunidad. Estos documentos han mostrado un incremento progresivo, pasando de 180 en 2022 a 250 en 2023 y alcanzando 260 en 2024. Las actas informativas permiten dejar constancia de los acuerdos, decisiones y situaciones que requieren seguimiento, lo cual facilita la transparencia y la rendición de cuentas.

La generación de actas informativas garantiza que los procesos de mediación y resolución de conflictos sean documentados de manera oficial, lo que ayuda a generar confianza en las instituciones municipales. Además, la documentación detallada de los acuerdos y situaciones es fundamental para el seguimiento y la evaluación de los resultados, asegurando que se cumplan los compromisos adquiridos.

Mientras que, las mediaciones itinerantes tienen como objetivo acercar los procesos de mediación a las comunidades más alejadas o de difícil acceso. Los datos muestran un aumento de 40 mediaciones en 2022 a 58 en 2023, pero una disminución a 45 en 2024. Esta variabilidad podría indicar variaciones en la demanda de este servicio o en la disponibilidad de recursos para implementarlo en las distintas localidades del municipio.

Las mediaciones itinerantes son fundamentales para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación, puedan acceder a los servicios de resolución de conflictos. Estas mediaciones son una herramienta clave para prevenir la escalada de disputas y garantizar la paz social en todas las comunidades. Su implementación efectiva tiene un impacto directo en la cohesión social y la calidad de vida en las localidades más apartadas.

La gestión de casos y atención en diversas áreas del gobierno municipal tiene un impacto directo en la calidad de vida de las y los amecamequenses. La eficiencia en la atención de situaciones y casos, así como la capacidad de iniciar y dar seguimiento a los mismos, es crucial para mantener el orden social, garantizar el acceso a la justicia y promover el bienestar de la comunidad. Los datos sobre los casos "Iniciados" y "Atendidos" proporcionan una visión clara de la capacidad del municipio para manejar situaciones que requieren intervención y resolución.

Tabla 100. Expedientes iniciados y atendidos por mediación y conciliación en Amecameca (2019-2024)

Tipo	2022	2023	2024
Iniciados	312	444	436
Atendidos	312	444	436

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Estos datos muestran que la totalidad de expedientes iniciados fueron atendidos durante el periodo 2022-2024. Este tipo de resolución puede contribuir significativamente a la disminución de conflictos sociales y a la mejora de la convivencia en la comunidad.

Los datos sobre la atención a la población, la resolución de conflictos, las actas informativas y las mediaciones itinerantes son fundamentales para entender cómo el gobierno municipal de Amecameca ha estado trabajando en el fortalecimiento de la convivencia social y la paz en la comunidad. La resolución efectiva de conflictos y la atención a la ciudadanía contribuyen directamente al bienestar de las y los amecamequenses, al mejorar la calidad de vida y fomentar una cultura de justicia y cooperación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se enfoca en continuar y mejorar estas iniciativas, implementando estrategias que permitan ampliar la cobertura de atención, fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos y garantizar que los servicios lleguen de manera eficiente a todas las partes del municipio. Con estas acciones, Amecameca avanza hacia un futuro más inclusivo, pacífico y justo para todos sus habitantes.

Derechos Humanos

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, ha expresado en diversas ocasiones su compromiso con los Derechos Humanos y la justicia social. En su gobierno, se ha impulsado una agenda de inclusión, igualdad y acceso a la justicia para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la Administración 2023-2029 de la gobernadora incluye una serie de planes y programas enfocados en:

1. Fortalecimiento de la justicia local: Mejora de los mecanismos de acceso a la justicia, especialmente a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y conciliación.
2. Seguridad y Derechos Humanos: Integración de políticas públicas que fomenten la seguridad, la protección de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.
3. Educación y Cultura de Paz: Fomento de la educación en Derechos Humanos a nivel local y la creación de centros de atención integral para víctimas de violencia.

El municipio de Amecameca ha hecho avances importantes en el respeto y protección de los Derechos Humanos, especialmente en la implementación de mecanismos de mediación y conciliación, y en la promoción de la participación de la ciudadanía en la defensa de sus derechos. Sin embargo, aún existen desafíos, especialmente en la implementación de políticas más inclusivas y en el fortalecimiento de la Defensoría Municipal. La colaboración entre el gobierno estatal y local, bajo la visión de la gobernadora Delfina Gómez, será clave para garantizar que los derechos fundamentales de los habitantes de Amecameca sean plenamente respetados y protegidos.

En el ámbito local, Amecameca cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que goza de autonomía y tiene diversas atribuciones de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Entre sus principales funciones están recibir quejas, remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), y verificar el cumplimiento de las medidas y recomendaciones dictadas por la misma, particularmente en relación con las autoridades locales. Para tal efecto, trabaja en coordinación permanente con la CODHEM y con la Visitaduría General Sede Chalco.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Gestión integral de riesgos

La seguridad y el bienestar de las y los habitantes de Amecameca son pilares fundamentales en el gobierno municipal. Para poder garantizar la tranquilidad de la población, es esencial contar con una visión clara de los servicios de emergencia y los incidentes que ocurren a lo largo del año. Los datos recopilados entre los años 2022 y 2024 ofrecen una visión detallada sobre la cantidad y tipos de servicios realizados por distintas dependencias municipales, tales como accidentes de tránsito, incendios, emergencias médicas, entre otros.

Este análisis es crucial no solo para evaluar la eficiencia de los servicios, sino también para implementar estrategias que contribuyan al bienestar colectivo, salvaguardar la vida, los bienes y el entorno. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla acciones estratégicas orientadas a mejorar estos servicios, con el fin de fortalecer la seguridad, la infraestructura y la calidad de vida de la población.

Tabla 101.de Servicios Realizados

Servicio	2022	2023	2024
Accidentes motocicleta	161	135	146
Accidentes automóviles	118	106	103
Fallecidos	45	38	33
Prehospitalarios	1100	971	943
Comandancia	613	603	533
Incendios forestales	19	17	15
Incendios casa habitación	22	28	25
Incendio industrial	0	0	8
Ministerio público	64	63	66
Árboles caídos, podas	125	128	144
Cables caídos	55	47	46
Sismos	5	3	2
Derrumbes	5	15	52
Inundaciones	14	16	32
Enjambres abejas, avispas	38	62	78
Eventos religiosos	65	65	46
Traslados	119	100	91
Incendios pastizal, árboles	80	134	127
Quema de basura, llantas, plásticos	58	61	47
Personas extraviadas	0	4	2
Gatos, perros, otros	54	47	39
Cursos	55	113	91
Reuniones, apoyos, comisiones	473	385	539
Eventos pirotecnia (castillos, portadas)	57	53	69
Verificaciones, operativos	309	345	210
Incendios vehículos	12	16	51
Dejar agua planta potabilizadora, otras dependencias	0	0	247
Fugas de gas	69	70	68
Evento volcánico	0	20	5

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

El análisis de estos datos pone de manifiesto varias áreas clave que tienen un impacto directo sobre el bienestar de las y los amecamequenses. A través de la información proporcionada, podemos identificar tendencias que permiten tomar decisiones informadas y desarrollar planes de acción enfocados en mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo más seguro y sostenible para el municipio.

Accidentes Vehiculares: Si bien ha habido una ligera disminución en los accidentes tanto de motocicletas como de automóviles, la cifra sigue siendo significativa, especialmente en el caso de las motocicletas. La administración municipal continuará promoviendo la educación vial, el uso adecuado de equipo de protección y la mejora de la infraestructura vial para reducir estos accidentes. Este esfuerzo es fundamental para mejorar la seguridad en nuestras calles y, por ende, el bienestar de las y los amecamequenses.

Atención Prehospitalaria y Comandancia: Aunque los servicios prehospitalarios y de comandancia han mostrado una ligera disminución en el número de intervenciones, la administración municipal se compromete a mantener y fortalecer estos servicios, garantizando que la respuesta ante emergencias sea cada vez más rápida y eficiente. La salud y seguridad de nuestros ciudadanos son una prioridad, y es por ello por lo que se seguirán capacitando a nuestros equipos de respuesta ante situaciones de emergencia.

Incendios y Accidentes Ambientales: Los incendios forestales, la caída de árboles y cables, y otros incidentes relacionados con el medio ambiente continúan siendo un reto importante. En particular, los incendios forestales han disminuido, pero las podas y el manejo adecuado de los árboles en el municipio deben seguir siendo una prioridad. Además, la creciente cantidad de incendios en vehículos y pastizales indica la necesidad de reforzar las medidas preventivas y la coordinación de los cuerpos de seguridad.

Desastres Naturales: Los eventos relacionados con sismos, derrumbes e inundaciones han mostrado fluctuaciones, pero es importante señalar el aumento en los derrumbes en 2024. Esto resalta la necesidad de reforzar la infraestructura de prevención de desastres, mejorar la planificación urbana y las construcciones en áreas de riesgo, y fortalecer la conciencia de la comunidad sobre cómo actuar ante estos eventos.

Eventos Pirotécnicos y Religiosos: Aunque los eventos religiosos y el uso de pirotecnia disminuyeron en 2024, seguimos siendo conscientes de los riesgos que pueden representar. Para el próximo ciclo de gobierno, se implementarán medidas de seguridad más estrictas en estos eventos, garantizando la seguridad tanto de los asistentes como de los vecinos cercanos a los lugares de celebración.

Bienestar Animal y Cursos: El cuidado de los animales y la realización de cursos y actividades de apoyo son esenciales para fortalecer el tejido social en nuestro municipio. En este sentido, se continuará promoviendo la realización de cursos

educativos para la ciudadanía, así como el manejo responsable de animales, a fin de contribuir al bienestar general de la población.

Gestión del Agua: Finalmente, un dato relevante es el aumento en los incidentes relacionados con el agua en la planta potabilizadora y otras dependencias en 2024. Este aspecto debe ser atendido de manera urgente, pues la gestión eficiente del agua es esencial para la calidad de vida de todos los amecamequenses.

Protección civil

La protección civil es un componente esencial de la gestión integral de riesgos, la cual busca salvaguardar la vida, los bienes y el entorno, para garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía ante posibles situaciones de emergencia. El municipio de Amecameca, consciente de su responsabilidad, ha realizado esfuerzos para fortalecer esta área en términos de personal, equipo y planificación. A continuación, se presenta información relevante sobre la situación actual de Protección Civil en Amecameca, la cual forma parte de los esfuerzos para mejorar la gestión de riesgos y la atención a emergencias.

Tabla 102. Resumen de Datos del Área de Protección Civil

Concepto	Total
Número de elementos por sexo con los que cuenta el Área de Protección Civil en 2024-2025:	14 masculinos 4 femeninas
Número de unidades vehiculares con las que cuenta el área de Protección Civil por tipo:	1. Una ambulancia básica 2. Una pipa de 10,000 Lts 3. Una pipa de 4,000 Lts 4. Una moto bomba
Atlas de Riesgos Actualizado o reciente	Actualizado al 2024

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca.

En cuanto al personal, el área de Protección Civil de Amecameca cuenta con un total de 18 elementos, distribuidos en 14 hombres y 4 mujeres. La presencia de mujeres en este campo es una muestra de la inclusión en roles tradicionalmente masculinos, lo cual es un avance en términos de igualdad de género. Este equilibrio es importante para fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo en una área tan crucial para la seguridad de la comunidad.

Unidades Vehiculares: La dotación de unidades vehiculares es esencial para la capacidad operativa de Protección Civil, especialmente en situaciones de emergencia. Amecameca dispone de:

- Una ambulancia básica para atender emergencias médicas.
- Dos pipas de agua, una de 10,000 litros y otra de 4,000 litros, lo que permite cubrir necesidades de agua en situaciones de incendios o emergencias relacionadas con el suministro de agua.
- Una moto bomba, que es clave para acceder rápidamente a zonas de difícil acceso o para labores de combate de incendios.

Estas unidades son fundamentales para garantizar la capacidad de respuesta del municipio ante diversos riesgos, desde accidentes hasta desastres naturales

El municipio de Amecameca cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado al 2024, lo que es un avance significativo en términos de prevención y preparación. Un Atlas de Riesgos es una herramienta vital para identificar, analizar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la población. Tener esta información actualizada asegura que las autoridades municipales estén preparadas para atender cualquier tipo de contingencia, como desastres naturales, accidentes o situaciones de emergencia.

La adecuada preparación y equipamiento del área de Protección Civil tienen una repercusión directa en el bienestar de las y los amecamequenses. Contar con personal capacitado, unidades vehiculares especializadas y un Atlas de Riesgos actualizado son elementos clave para garantizar la seguridad y la pronta respuesta ante situaciones de emergencia.

Esto también está vinculado con el desarrollo del municipio, ya que un entorno seguro fomenta la confianza de los ciudadanos y de los visitantes, lo que favorece la estabilidad social y económica. En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se contemplan acciones estratégicas para seguir fortaleciendo el área de Protección Civil, tanto en términos de recursos humanos como en equipos y capacitación. Este enfoque es esencial para enfrentar los retos del futuro y asegurar que Amecameca esté preparado ante cualquier eventualidad, contribuyendo así al desarrollo integral y al bienestar de la población.

El área de Protección Civil en Amecameca cuenta con personal adecuado, equipo de emergencia eficiente y un Atlas de Riesgos actualizado, lo cual es fundamental para el bienestar de las y los amecamequenses. Estos esfuerzos son parte de una estrategia más amplia del municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar su seguridad. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla acciones para seguir mejorando este sector, lo que contribuirá a un desarrollo sostenible y a la resiliencia de la comunidad ante futuros desafíos.

Zonas de Riesgo Identificadas en Amecameca

La siguiente tabla muestra las 7 zonas de riesgo identificadas en el Municipio, las cuales consideran desde asentamientos, deslizamientos, áreas susceptibles a inundaciones, manejo de contaminantes y productos pirotécnicos, entre otros.

Tabla 103. Zonas de Riesgo

Zona de Riesgo	Descripción
Santa Isabel Chalma	Asentamientos ubicados en agrietamientos, fallas y zonas de erosión, con 171 ha afectadas.
Amecameca de Juárez	Deslizamientos de tierra en temporada de lluvias, que podrían afectar a viviendas, escuelas e iglesias.
Zonas susceptibles a inundaciones	27 áreas afectadas, incluyendo localidades densamente pobladas como Amecameca de Juárez, San Pedro Nexapa, San Antonio Zoyatzingo y Santa Isabel Chalma, Zentlalpan.
Estaciones de servicio	6 gasolineras registradas como áreas de riesgo por almacenamiento de combustible.
Estaciones de gas	En Amecameca de Juárez y San Antonio Zoyatzingo, que presentan riesgo en caso de accidentes.
Industrias y manejo de contaminantes	19 industrias que manipulan combustibles y químicos en diversas comunidades.
Fabricación de productos pirotécnicos	4 lugares registrados donde se elaboran productos pirotécnicos.

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.

Para enfrentar los riesgos identificados, el municipio ha preparado diversas medidas y recursos. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Amecameca cuenta con un equipo de 14 elementos, quienes están equipados con los siguientes recursos:

Tabla 104. Bomberos

Equipo	Cantidad
Herramienta combinada (quijadas de la vida)	1
Cascos rescatista	4
Chaquetones con pantalón antiestático	9
Cascos con visor de bombero	9
Ambulancias básicas equipadas	2
Moto bomba	1 (capacidad de 1,260 galones de agua por minuto)
Carro cisterna (pipa)	1 (capacidad de 3,000 litros de agua)
Pipa	1 (capacidad de 10, 000 litros de agua)
Equipo SAPA	4

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca 2025.



EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ y Seguridad

6 OBJETIVOS

6 ESTRATEGIAS

33 LÍNEAS DE ACCIÓN

2025 • 2027

Instrumentación estratégica Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad																	
a. Atender las causas del delito																	
b. Cuerpos policiales para la paz																	
c. Inteligencia e investigación																	
d. Coordinación interinstitucional																	
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario																	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil.																	

a. Atender las causas del delito | ODS 5,11,16 Y 17

Objetivo

T2.1. Fortalecer la seguridad para propiciar la paz y sana convivencia entre las y los amecamequenses.

Estrategia

T2.1.1. Instrumentar y fortalecer los mecanismos de seguridad y prevención del delito, para disminuir la incidencia en los delitos más frecuentes.

Líneas de acción

T2.1.1.1. Organizar talleres y campañas educativas para sensibilizar a la población, fomentando la cultura de la denuncia.

T2.1.1.2. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio, para fortalecer las políticas en materia de prevención.

T2.1.1.3 Incrementar los operativos de manera estratégica en los puntos considerados de alta peligrosidad.

T2.1.1.4 Poner en operación el Consejo de paz y justicia cívica en el municipio.

T2.1.1.5 Fortalecer la sectorización del municipio para el programa de Policía de Barrio.

T2.1.1.6 Fortalecer la vigilancia mediante el monitoreo de cámaras que opera el C2 en el municipio, para disminuir las actividades delictivas.

T2.1.1.7 Realizar ferias por tu seguridad, en las diferentes localidades, barrios y comunidades del municipio.

T2.1.1.8 Poner en marcha los proyectos “Cascaritas en tu escuela” y “Cascaritas con Perspectiva de género”, con el fin de promover la sana convivencia y reducir las conductas delictivas.

b. Cuerpos policiales para la paz | ODS 16 Y 17

Objetivo

T2.2. Fortalecer la seguridad a través una capacidad de respuesta pronta y eficaz.

Estrategia

T2.2.1. Mejorar las condiciones de infraestructura y laborales del cuerpo policiaco.

Líneas de acción

T2.2.1.1. Dar mantenimiento a los inmuebles de la seguridad pública municipal.

T2.2.1.2. Gestionar programas de capacitación y entrenamiento continuo para el personal policial, enfocados en mejorar la capacidad, competencias y funcionalidad del cuerpo policiaco.

T2.2.1.3. Brindar mantenimiento y, en su caso, renovar el parque vehicular de la seguridad pública y tránsito municipal.

T2.2.1.4. Mejorar el equipamiento policial y uniformes del personal de seguridad pública y tránsito municipal.

T2.2.1.5. Aplicar exámenes de control de confianza para contar con una policía honesta y competente.

T2.2.1.6 Implementar mecanismos para fortalecer la seguridad vial y tránsito, con el fin de mejorar el ordenamiento vial.

c. Inteligencia e investigación | ODS 16 Y 17

Objetivo

T2.3 Fortalecer la seguridad pública mediante la generación de inteligencia e investigación.

Estrategia

T2.3.1 Implementar programas que fortalezcan las capacidades de investigación e inteligencia en seguridad

Líneas de Acción

T2.3.1.1. Promover el trabajo coordinado con diferentes dependencias encargadas de la seguridad pública estatal y federal

T2.3.1.2. Fortalecer el sistema de videovigilancia para la prevención del delito y faltas administrativas.

T2.3.1.3. Gestionar capacitaciones ante instancias del gobierno estatal y federal para el cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional | ODS 16 Y 17

Objetivo

T2.4 Fortalecer los lazos de colaboración interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno.

Estrategia

T2.4.1. Mejorar las relaciones y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.

Líneas de acción

T2.4.1.1 Vigilar el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública, así como del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

T2.4.1.2 Participar en reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno "mesas de la paz por México".

T2.4.1.3 Coordinar trabajos interinstitucionales en materia de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario | ODS 11, 16 Y 17

Objetivo

T2.5 Fortalecer la cultura de paz y justicia en beneficio de todos los amecamequenses.

Estrategia

T2.5.1 Impulsar acciones para que todos los habitantes del municipio tengan acceso equitativo a la justicia.

Líneas de acción

T2.5.1.1 Fortalecer la operación del Juez Cívico de Amecameca.

T2.5.1.2 Promover la justicia itinerante en el municipio.

- T2.5.1.3 Fomentar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- T2.5.1.4 Adecuar la sala de mediación y crear la sala de audiencias públicas.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil | ODS 11, 16 Y 17

Objetivo

T2.6 Tener un Sistema de Protección Civil efectivo y alineado con las necesidades específicas del municipio.

Estrategia

T2.6.1 Impulsar acciones que fortalezcan la cultura de la prevención y de protección civil ante fenómenos perturbadores.

Líneas de acción

T2.6.1.1 Elaborar y actualizar el Atlas de Riesgo Municipal, a fin de fomentar una cultura de prevención.

T2.6.1.2 Actualizar los estudios de riesgos en el municipio

T2.6.1.3 Organizar programas de capacitación y simulacros regulares para preparar a la población y a los equipos de respuesta ante situaciones de emergencia.

T2.6.1.4 Llevar a cabo campañas de concientización y sensibilización sobre los riesgos y agentes perturbadores que pueden afectar al municipio.

T2.6.1.5 Promover la participación de la ciudadanía en acciones preventivas de desastres y/o agentes perturbadores.

T2.6.1.6 Evaluar las rutas de salida emergencia del municipio en caso de riesgo de erupción volcánica.

T2.6.1.7 Gestionar capacitaciones para el personal de protección civil ante los diferentes niveles de gobierno.

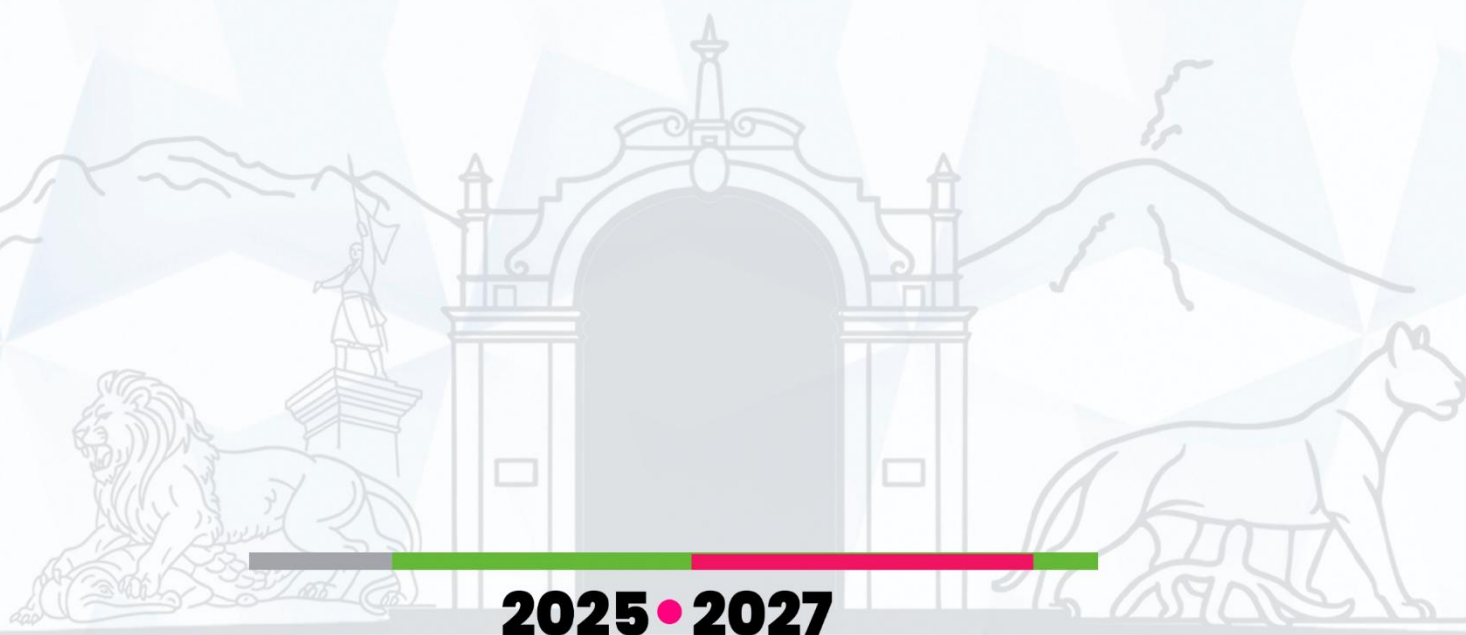
T2.6.1.8 Gestionar la adquisición del material necesario para atender emergencias municipales y/o regionales.

T2.6.1.9 Atender reportes de emergencia que realiza la ciudadanía, a fin de preservar la seguridad e integridad de las y los amecamequenses.



EJE TRANSVERSAL 3

Transversalización
DE LA AGENDA 2030.



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los 193 países miembros de la Asamblea General de la ONU, establece un plan global para la transformación del mundo a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. Este ambicioso marco de acción no solo tiene una relevancia mundial, sino que se debe adaptar a las realidades locales, nacionales y subnacionales, permitiendo que los gobiernos locales, como el de Amecameca, jueguen un papel crucial en su implementación.

La incorporación de los ODS en la planeación municipal, particularmente en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027, se convierte en un ejercicio fundamental para lograr un desarrollo integral y sostenible. A través de este proceso, se pueden definir estrategias y políticas públicas que respondan a las necesidades locales y, a su vez, contribuyan al cumplimiento de los compromisos internacionales.

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

El reto de alinear el PDM de Amecameca con la Agenda 2030 es un paso estratégico para fortalecer la gestión local, mejorar la calidad de vida de la población y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Para ello, es necesario identificar los ODS más pertinentes para el municipio, integrándolos en los proyectos y programas que aborden cuestiones clave como el acceso a servicios básicos, la inclusión social, la preservación del medio ambiente y la creación de empleos sostenibles. De esta manera, la planeación municipal se convierte en un mecanismo de transformación y adaptación que no solo beneficia a los habitantes de Amecameca, sino que también contribuye a los objetivos globales establecidos por la comunidad internacional.

Es importante subrayar que la Agenda 2030 ofrece principios y herramientas clave que pueden ser aprovechadas para la planificación de políticas públicas a nivel local. Estos principios incluyen la integralidad, la no exclusión, la sostenibilidad ambiental, la paz, la justicia, y la construcción de alianzas efectivas. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Amecameca debe ir más allá de un documento tradicional de gestión y convertirse en una hoja de ruta que impulse cambios estructurales y promueva un desarrollo equilibrado en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Además, la alineación de la Agenda 2030 en la planeación de Amecameca refuerza la importancia del municipio en la gobernanza local y regional. Los gobiernos locales

tienen la capacidad de ejecutar políticas públicas de manera eficiente, y su cercanía con la población permite identificar problemas específicos y ofrecer soluciones adaptadas a cada contexto. Esta cercanía, junto con la incorporación de los ODS, no solo facilita la respuesta a los desafíos locales, sino que también genera una participación activa de la sociedad civil, el sector privado y otros actores clave en el proceso de desarrollo.

En conclusión, la integración de la Agenda 2030 en la planeación del municipio de Amecameca no solo es un acto de responsabilidad global, sino también una oportunidad estratégica para avanzar hacia un desarrollo más justo, equitativo y sostenible. Es a través de este enfoque integral que se puede garantizar que las políticas municipales contribuyan tanto al bienestar de la comunidad local como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudando a que Amecameca se convierta en un ejemplo de desarrollo sostenible para el Estado de México y más allá.

Tabla 105.Alineación temática del PDM con la Agenda 2030

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"																	
a. Un gobierno cercano a la gente																	
b. Combate a la corrupción.																	
c. Transparencia y rendición de cuentas.																	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.																	
e. Coordinación municipal y estatal																	
Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Prevención y promoción ecológica"																	
a. Agua para todos																	
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
c. Protección animal																	
d. Energías limpias																	
e. Gestión integral de residuos																	
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
b. Economía incluyente y atención a la informalidad																	
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
d. Fomento al turismo																	
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
f. Movilidad segura y de calidad																	
g. Infraestructura urbana y rural																	
Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																	
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																	
b. Mujeres con bienestar integral																	
c. Atención a grupos vulnerables																	
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas. Niños, adolescentes, jóvenes y adultos.																	
e. Acceso a la salud integral																	
f. Fomento a la cultura y al arte																	
g. Vivienda y servicios públicos dignos																	
Eje Transversal 1. Igualdad de Género																	
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
c. Educación y salud con perspectiva de género																	
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	

A continuación, se presenta una tabla que muestra cómo los servicios públicos se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta tabla puede ayudar a entender mejor cómo cada servicio municipal impacta directamente en los ODS y cómo se alinean con las metas de la Agenda 2030.

Tabla 106. Vinculación ODS con servicios públicos

<i>Servicios Públicos</i>	<i>ODS Relacionados</i>	<i>Descripción de la Vinculación</i>
<i>Agua potable y saneamiento</i>	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Garantizar el acceso universal a agua potable y saneamiento, así como la gestión sostenible de los recursos hídricos. Esto implica la construcción de infraestructura, tratamiento de aguas residuales y la educación en el uso eficiente del agua.
<i>Energía eléctrica</i>	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Promover el acceso universal a una energía limpia, asequible, confiable y moderna. Involucra el impulso de energías renovables, eficiencia energética en el sector público y la transición hacia fuentes de energía sostenibles.
<i>Transporte público y vialidad</i>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Fomentar un sistema de transporte público eficiente, inclusivo y accesible que reduzca la huella de carbono y favorezca la movilidad sostenible. La planificación de infraestructuras de transporte debe incluir accesibilidad y opciones para vehículos no contaminantes.
<i>Gestión de residuos sólidos</i>	ODS 12: Producción y consumo responsables	Promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos. Implica también mejorar la gestión de los desechos y promover hábitos sostenibles en la población para reducir el impacto ambiental.
<i>Salud pública</i>	ODS 3: Salud y bienestar	Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, abordando las desigualdades y promoviendo la salud preventiva. Mejorar la infraestructura de salud, promover la atención médica universal y asegurar un sistema de salud público eficiente.
<i>Educación básica y superior</i>	ODS 4: Educación de calidad	Mejorar la cobertura y calidad de la educación, promoviendo una educación inclusiva y equitativa para todos, sin distinción de género, etnia o capacidad económica. La infraestructura educativa debe estar al servicio de la formación de calidad en todos los niveles.
<i>Vivienda y desarrollo urbano</i>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles / ODS 1: Fin de la pobreza	Promover viviendas dignas, accesibles y sostenibles, así como un desarrollo urbano planificado que favorezca la cohesión social y la equidad. Además, debe incluir la promoción de infraestructuras básicas para los más vulnerables.
<i>Seguridad pública</i>	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fomentar la seguridad y la justicia a nivel local, fortaleciendo las instituciones públicas, garantizando el acceso a la justicia, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Implementar políticas públicas para la prevención de la violencia.

<i>Desarrollo económico y empleo</i>	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Crear políticas públicas que promuevan la inclusión económica, la creación de empleo formal, y la diversificación de la economía local, apoyando especialmente a los grupos vulnerables y asegurando que los trabajos sean decentes y bien remunerados.
<i>Acción ante el cambio climático</i>	ODS 13: Acción por el clima	Promover estrategias y proyectos locales para mitigar el cambio climático, incluyendo la adaptación de la infraestructura pública y la planificación urbana resiliente. También, fomentar políticas públicas que reduzcan las emisiones de gases contaminantes.

Fuente: Ayuntamiento de Amecameca, 2025.

- **Servicios Públicos:** En esta columna se mencionan los servicios básicos que el municipio debe proveer, los cuales tienen un impacto directo en el bienestar de la comunidad.
- **ODS Relacionados:** Aquí se indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los cuales cada servicio tiene una relación directa.
- **Descripción de la Vinculación:** Explicación de cómo el servicio público está alineado con las metas de la Agenda 2030 y contribuye al cumplimiento de los ODS.



EJE TRANSVERSAL 3

Transversalización
DE LA AGENDA 2030.

1 OBJETIVOS

1 ESTRATEGIAS

4 LÍNEAS DE
ACCIÓN

2025 • 2027

Instrumentación Estratégica Eje Transversal 3. Transversalización de la Agenda 2030

Temas del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
a. Transversalización de la Agenda 2030																	

a. Transversalización de la Agenda 2030

Objetivo

T3.1 Contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para atender los principios fundamentales de la Agenda 2030 de la ONU.

Estrategia

T3.1.1 Armonizar las políticas y acciones del gobierno municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Líneas de acción

T3.1.1.1 Capacitar a los funcionarios municipales en los principios y objetivos de la Agenda 2030.

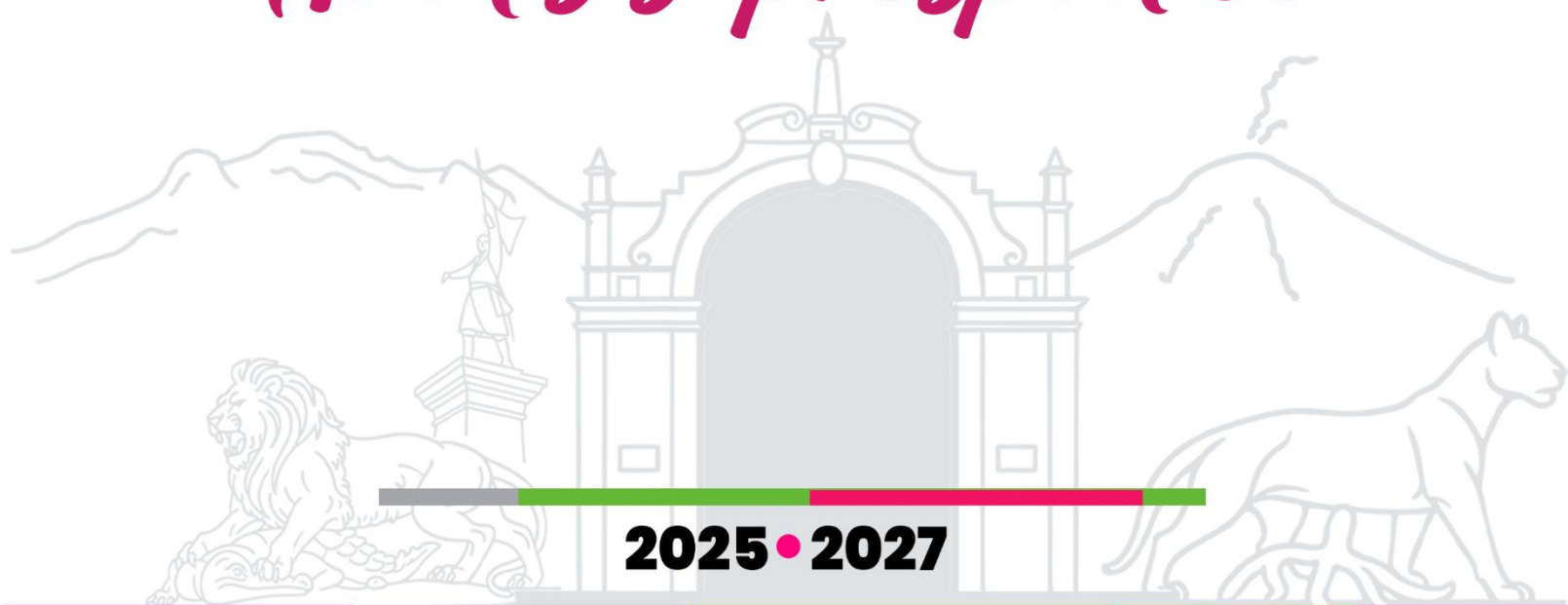
T3.1.1.2 impulsar una visión de largo plazo en la planeación municipal, que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.

T3.1.1.3 Establecer indicadores específicos para medir el impacto de acciones locales en relación con los ODS.



EL FUTURO

Analisis prospectivo



2025 • 2027

X. Análisis prospectivo

El análisis prospectivo para el Ayuntamiento de Amecameca 2025-2027 y su Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta fundamental para definir una visión a mediano y largo plazo, orientada a la construcción de un municipio más resiliente, sostenible y próspero hacia el año 2030. Este proceso no solo permite identificar los desafíos y oportunidades que se presentan en el futuro, sino que también ayuda a alinear las acciones municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando que las políticas y estrategias adoptadas contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo integral de la comunidad.

La importancia de este análisis radica en su capacidad para anticipar los fenómenos emergentes y las tendencias de cambio que, en muchos casos, son inevitables pero gestionables. La prospectiva va más allá de simplemente proyectar datos del pasado; se trata de un ejercicio estratégico que examina las posibles evoluciones de las variables sociales, económicas, ambientales y políticas, y cómo los actores involucrados pueden influir en ellas. De este modo, el análisis prospectivo permite la construcción de diferentes escenarios futuros, lo cual proporciona las bases necesarias para tomar decisiones informadas y orientadas a resultados tangibles.

Un aspecto clave del análisis prospectivo es la sistematización del diagnóstico municipal, el cual es el punto de partida para cualquier ejercicio de prospectiva. Este diagnóstico permite identificar las condiciones actuales del municipio, los principales problemas a resolver, las demandas más urgentes y las expectativas de la población. Con esta información, se podrán diseñar estrategias más precisas que respondan a los retos del futuro, considerando las oportunidades y limitaciones actuales. Además, este diagnóstico debe ser un esfuerzo colaborativo, que involucre a todos los actores clave del municipio, como la sociedad civil, los sectores productivos, las autoridades locales y los organismos regionales y estatales. La prospectiva debe ser un proceso inclusivo y participativo, donde las visiones, aspiraciones y necesidades de todos los sectores sean escuchadas y consideradas.

La prospectiva también se fundamenta en la construcción de escenarios. Estos escenarios no son predicciones exactas del futuro, sino descripciones detalladas de situaciones hipotéticas basadas en el análisis de tendencias actuales. A través de los escenarios tendenciales y factibles, el municipio puede proyectar cómo sería su situación futura si las condiciones actuales permanecen sin cambios y cómo podría mejorar si se toman acciones estratégicas. Por ejemplo, el escenario tendencial podría reflejar el impacto de seguir con las políticas actuales y el crecimiento demográfico sin mejoras significativas en infraestructura, servicios y desarrollo social. En contraste, el escenario factible podría representar un futuro donde se

implementen políticas públicas centradas en el desarrollo sostenible, la infraestructura verde y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Además, la prospectiva permite definir la visión a largo plazo para Amecameca, con un horizonte de 20 a 30 años. Esta visión debe ser el resultado del consenso entre los actores locales y debe estar alineada con los ODS, estableciendo metas claras y alcanzables en áreas clave como educación, salud, empleo, desarrollo económico, infraestructura y sostenibilidad ambiental. La visión prospectiva ayudará a priorizar las políticas públicas más relevantes, orientadas a resolver los problemas más urgentes, tales como la falta de servicios básicos en algunas zonas, la generación de empleos dignos, y la mejora en la infraestructura vial y habitacional.

De acuerdo con el PNUD (2019), para definir esta visión prospectiva, es esencial responder a preguntas clave como ¿de dónde venimos y dónde estamos? a través del diagnóstico municipal, y ¿dónde queremos llegar? a través de los escenarios. Las proyecciones futuras basadas en indicadores del diagnóstico, como el crecimiento poblacional, las demandas de servicios, la disponibilidad de recursos y las tendencias económicas, permitirán identificar áreas de oportunidad y posibles retos en sectores críticos como salud, educación, vivienda y empleo.

El análisis prospectivo también permite anticipar y gestionar los riesgos asociados con fenómenos emergentes, tales como el cambio climático, el envejecimiento poblacional o las transformaciones tecnológicas. Al considerar estos factores en la planificación a largo plazo, Amecameca podrá adoptar medidas de prevención y mitigación, asegurando que el desarrollo municipal sea inclusivo y sostenible.

En conclusión, un análisis prospectivo bien estructurado es crucial para la planeación estratégica de Amecameca hacia 2025-2027 y más allá, ya que proporciona una base sólida para la toma de decisiones, alineando las aspiraciones del municipio con un futuro deseado y alcanzable. Este proceso no solo orienta el desarrollo a largo plazo, sino que también fortalece la capacidad de respuesta ante cambios inesperados, contribuyendo al cumplimiento de los ODS y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Amecameca.

Análisis prospectivo por tema

Eje del Cambio I: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo

a. Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
1. Estructura del Gobierno Municipal	Administración funcional, adaptativa y basada en resultados hacia 2035.	Duplicación de funciones Falta de coordinación Profesionalización desigual	Gobernanza por resultados Plataformas digitales internas Perfil técnico en todos los niveles	Ciudadanos que exigen eficiencia, agilidad y profesionalismo gubernamental
2. Perfil técnico y profesional de los servidores públicos	Plantilla profesional con educación superior y posgrado en 2035.	Personal con baja escolaridad. Brechas de género Escasa capacitación	Programas de profesionalización Igualdad de acceso Evaluación por competencias	Ciudadanía crítica que espera servidores públicos capacitados y éticos
3. Marco normativo municipal	Normatividad actualizada, digitalizada e integrada hacia 2030.	Reglamentos desactualizados Bajo conocimiento ciudadano Normas sin integración operativa	Actualización periódica Portal normativo ciudadano Normas enlazadas a procesos	Ciudadanía informada que exige legalidad y transparencia
4. Eficiencia, eficacia y ética pública	Gobierno confiable, eficiente y ético sostenido en el tiempo.	Desconfianza institucional Débil rendición de cuentas Baja evaluación ciudadana	Códigos de ética efectivos Evaluación participativa Comités anticorrupción	Comunidad vigilante, informada y participativa
5. Participación ciudadana y cohesión social	Ciudadanía empoderada y corresponsable hacia 2035.	Baja participación Débil cultura cívica Poca vinculación comunidad gobierno	Consejos ciudadanos funcionales Formación cívica desde la escuela Participación digitalizada	Sociedad democrática, diversa y comprometida con el bien común

b. Combate a la corrupción

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Sistema Municipal Anticorrupción (SMA)	Instituciones locales sólidas, autónomas y con ciudadanía involucrada en el combate a la corrupción.	Implementación formal sin consolidación funcional. Débil capacidad operativa. Escasa participación ciudadana efectiva. Percepción de impunidad.	Un SMA consolidado, con participación ciudadana real, autonomía operativa, mecanismos eficaces de denuncia y prevención, y confianza social sostenida.	Ciudadanía crítica y activa, exigente de legalidad y transparencia. Servidores públicos capacitados y comprometidos con la ética.
Rendición de cuentas	Cultura de transparencia proactiva y evaluación social del gobierno.	Acciones reactivas limitadas. Escaso seguimiento por parte de la ciudadanía. Débil cultura de transparencia institucional.	Procesos abiertos, con portales interactivos, datos accesibles, evaluación ciudadana continua y participación efectiva en el ciclo de gestión pública.	Sociedad informada y participativa. Organizaciones civiles activas. Gobierno con vocación de apertura.
Mejora regulatoria	Gestión pública moderna, eficiente y simplificada, con trámites 100% digitales.	Trámites lentos, presenciales y burocráticos. Bajo uso de tecnologías. Aplicación parcial del marco legal de mejora regulatoria.	Simplificación administrativa plena; procesos ágiles, digitales, con lenguaje ciudadano; fortalecimiento del marco jurídico y operativo en mejora regulatoria.	Ciudadanía usuaria de servicios públicos accesibles y modernos. Empresas locales con incentivos y certidumbre regulatoria.
Catálogo de trámites y servicios	Plataforma digital integral y multicanal para trámites y servicios públicos.	Predominio del formato presencial. Escasa digitalización. Filas largas y exclusión de sectores por brecha digital.	Acceso en línea, móvil y presencial; trámites disponibles 24/7; módulos itinerantes y asistencia técnica en comunidades.	Habitantes con capacidades digitales diversas. Población rural y urbana con igualdad de acceso a servicios.
Participación ciudadana en combate a la corrupción	Comunidad organizada que vigila, evalúa y co-crea políticas públicas.	Participación ciudadana débil y limitada a comités formales. Desconfianza institucional. Falta de mecanismos permanentes de vigilancia social.	Sociedad vigilante, con contralorías sociales activas, observatorios vecinales y presupuesto vigilado por la ciudadanía.	Ciudadanía empoderada, organizada y comprometida con la vida pública. Jóvenes, mujeres y OSC participando activamente en el control público.

C. Transparencia y rendición de cuentas

Subtema / Elemento clave	Horizonte de Largo Plazo (2025–2027)	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Cumplimiento normativo (Ley de Transparencia)	Un municipio que cumple cabalmente con la Ley de Transparencia del Estado de México, con procedimientos institucionalizados y monitoreo constante.	Cumplimiento formal pero no sustantivo.	Coordinación efectiva entre dependencias.	Ciudadanía que confía en el acceso a la información. Servidores públicos con responsabilidad legal clara y formación jurídica en materia de transparencia.
		Trámites centralizados en la Unidad de Transparencia sin coordinación efectiva interdepartamental. Falta de evaluación constante sobre el cumplimiento del marco legal.	Revisión periódica de cumplimiento. Publicación activa de información sin necesidad de solicitudes ciudadanas.	
Gestión de solicitudes de información	Sistema municipal eficiente, con respuesta puntual y útil a todas las solicitudes de información.	Caída abrupta en el número de solicitudes (de 2041 en 2022 a 161 en 2024).	Reposicionamiento del derecho de acceso a la información como herramienta de vigilancia ciudadana.	Población empoderada que utiliza el acceso a la información para vigilar y participar en decisiones públicas.
		Posible desinterés o desconocimiento de los ciudadanos. Falta de análisis sobre causas de baja interacción.	Procesos automatizados para la atención de solicitudes.	
Recursos de revisión	Reducción sostenida de recursos de revisión por la mejora en la calidad de las respuestas entregadas.	Existencia de recursos de revisión aún presentes (460 en 2022, 10 en 2023, 5 en 2024).	Capacitación especializada en clasificación, confidencialidad y protección de datos.	Ciudadanos satisfechos con la información que reciben sin necesidad de recurrir a medios legales.
		Riesgo de falta de calidad en las respuestas iniciales o deficiencias en clasificación de la información.	Resoluciones preventivas y mejor fundamentadas.	
Uso de plataformas (IPOMEX, SAIMEX)	Uso total, actualizado y eficiente de las plataformas digitales como medio de transparencia activa.	Baja visibilidad de las plataformas digitales.	Portal municipal actualizado al 100% con acceso sencillo y lenguaje ciudadano.	Comunidad digitalmente activa y capaz de consultar información pública desde distintos dispositivos.
		Posible subutilización del potencial del IPOMEX.- Necesidad de verificación constante	Monitoreo trimestral por parte de	

Subtema / Elemento clave	Horizonte de Largo Plazo (2025–2027)	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Capacitación institucional	Servidores públicos capacitados de manera continua en temas de transparencia, datos personales y clasificación de información.	(actualización de trimestres y validación).	ciudadanía organizada.	Servidores públicos con habilidades digitales.
		Solo 4 capacitaciones reportadas en 2024.	Programa anual de capacitación obligatorio.	Funcionariado competente en el marco normativo y técnico de la transparencia.
		Capacitación insuficiente o no constante.	Inclusión de indicadores de cumplimiento en evaluaciones internas.	Cultura institucional de mejora continua.
		Posible rotación del personal sin inducción adecuada.	Reducción de errores y recursos de revisión.	
Cultura de rendición de cuentas	Cultura institucional de apertura y transparencia activa, con espacios periódicos de evaluación ciudadana y publicación de resultados.	Rendición de cuentas limitada a informes formales.	Cabildos abiertos, presupuestos participativos y reportes ciudadanos.	Sociedad crítica, vigilante, activa en la supervisión de los recursos públicos.
		Baja participación ciudadana en procesos de control social.	Evaluaciones ciudadanas a servidores y programas.	Autoridades que rinden cuentas de manera clara, directa y útil.
		Escasa utilidad práctica de los reportes publicados.		
Relación con ingresos y egresos municipales	Gestión financiera municipal alineada a principios de transparencia fiscal, con datos abiertos y desgloses comprensibles para la ciudadanía.	Concentración del ingreso en participaciones estatales y federales.	Publicación de ingresos y egresos en formatos accesibles.	Población informada sobre el uso de recursos públicos.
		Débil fiscalización social del gasto.	Talleres ciudadanos sobre presupuesto.	Ciudadanía con capacidad de exigir transparencia y eficiencia en la asignación y uso del gasto público.
		Información financiera poco difundida o entendida por la población.	Mejora en recaudación con transparencia y confianza.	
		Bajo aprovechamiento del potencial recaudatorio local.		

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Construir una gobernanza local basada en la legalidad, justicia, derechos humanos y participación ciudadana.	Desconfianza histórica en las instituciones.		
		Prácticas autoritarias y clientelismo.	Fortalecimiento del Estado de Derecho.	
		Abuso de poder y corrupción.	Prácticas gubernamentales transparentes y sujetas a ley.	Población en situación de vulnerabilidad; ciudadanía general; servidores públicos municipales; niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad.
		Débil cultura jurídica en la ciudadanía.	Promoción activa de los derechos humanos.	
		Bajo cumplimiento del marco normativo.	Cultura de legalidad consolidada.	
Bando Municipal con enfoque de derechos	Consolidar normas municipales que garanticen la inclusión, la no discriminación y la convivencia pacífica.	Pobre desempeño en el Índice Global de Estado de Derecho (WJP: 0.36).		
		Falta de normativas con enfoque de derechos.	Bando Municipal difundido, accesible y aplicado con enfoque de derechos.	Grupos vulnerables (mujeres, infancias, personas con discapacidad, pueblos originarios, diversidad sexual).
		Desconocimiento del contenido del Bando por parte de la ciudadanía.	Convivencia armónica y respeto a la diversidad.	
Código de Ética y Conducta de servidores públicos	Profesionalizar y dignificar el servicio público a través de la ética institucional.	Violencia estructural contra grupos vulnerables.		
		Débil cultura institucional de integridad.	Conducta ejemplar de las y los servidores públicos.	
		Corrupción cotidiana. Ausencia de mecanismos sancionadores reales.	Aplicación efectiva de sanciones.	Servidores públicos de todas las áreas y niveles del gobierno municipal.
			Servicio público regido por valores.	

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Participación ciudadana y cabildos abiertos	Consolidar una democracia participativa efectiva y vinculante en la vida municipal.	Poca apropiación de los códigos por parte del personal.		Población interesada en la gestión pública local; comunidades organizadas; comités vecinales.
		Baja participación comunitaria.	Cabildos abiertos permanentes y con resultados.	
		Desconfianza hacia las decisiones del Cabildo.	Ciudadanía activa y crítica.	
		Poca difusión de mecanismos de participación.	Decisiones públicas con respaldo social.	

e. Coordinación municipal e interestatal

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Coordinación municipal e interestatal	Consolidar una gobernanza colaborativa, eficiente y transparente, que potencie los recursos mediante alianzas estratégicas.	Débil coordinación interinstitucional.		Ciudadanía en general; organizaciones civiles; instituciones públicas de todos los niveles; sector privado; universidades; población beneficiaria de proyectos conjuntos.
		Duplicidad de acciones y recursos mal aprovechados.	Coordinación eficiente entre niveles de gobierno.	
		Baja profesionalización del personal.	Proyectos integrales y transversales.	
		Escasa participación ciudadana.	Instituciones municipales fortalecidas.	
Alianzas intergubernamentales (federales, estatales y municipales)	Desarrollar proyectos de alto impacto con apoyo técnico y financiero de otros niveles de gobierno.	Débil rendición de cuentas y transparencia.		Instituciones públicas de todos los niveles; población beneficiaria de programas conjuntos.
		Falta de mecanismos ágiles de colaboración.	Alianzas funcionales y sostenibles.	
		Ausencia de planeación conjunta.	Proyectos bien alineados con agendas superiores.	
		Desvinculación entre programas estatales/federales y		

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Convenios y alianzas público-privadas	Fomentar el desarrollo económico y social mediante la colaboración con el sector privado local y regional.	las realidades locales.	Financiamiento y asistencia técnica oportuna.	Sector empresarial; emprendedores locales; ciudadanía beneficiada con empleo e infraestructura.
		Falta de incentivos para la inversión privada.	Inversión privada que complemente proyectos públicos.	
		Débil vinculación con empresas locales.	Mayor empleo local.	
		Escasa innovación en el desarrollo económico municipal.	Desarrollo de sectores clave (turismo, agroindustria, tecnología).	
Alianzas internacionales y con ONG's	Vincular a Amecameca con agendas globales como la Agenda 2030, a través de cooperación internacional y social.	Poca experiencia en gestión de cooperación internacional.	Acceso a fondos internacionales y buenas prácticas.	Instituciones académicas; organismos internacionales; organizaciones civiles; comunidad educativa; población objetivo de proyectos sostenibles.
		Falta de articulación con agendas globales.	Participación de universidades y ONG en proyectos comunitarios.	
		Bajo involucramiento de organizaciones civiles y académicas en el desarrollo municipal.	Transferencia de conocimiento.	

Análisis prospectivo por tema

Eje del Cambio II: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua “Preservación y Promoción Ecológica”

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua

Eje Temático	Subtema	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Manantiales	Sobreexplotación, riesgo de contaminación, falta de políticas de conservación	Gestión sostenible, protección ambiental, mantenimiento continuo, participación comunitaria	Población urbana y rural dependiente del suministro natural
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Sistemas de Captación Pluvial	Escasa implementación doméstica, baja cultura del ahorro, falta de infraestructura	Ampliar la captación pluvial doméstica y comunitaria, promover cultura hídrica	Hogares sin acceso regular a la red hidráulica y zonas de estiaje
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Tratamiento de Aguas Residuales	Subutilización de planta, mantenimiento deficiente, baja cobertura	Optimización y ampliación de la planta, cobertura total de tratamiento, eficiencia técnica	Zonas urbanas, periurbanas y comunidades cercanas a cuerpos de agua
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Contaminación de Cuerpos de Agua	Descargas de aguas negras, inoperancia de infraestructura, impacto en el río Amecameca	Cero descargas sin tratamiento, saneamiento de cuerpos receptores, mejora de la PTAR	Comunidades cercanas a cuerpos de agua y zonas agrícolas
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Impacto de la Agricultura y Uso del Suelo	Sequía, uso excesivo de agroquímicos, deforestación, tala, incendios	Agricultura sostenible, control ambiental de agroquímicos, reforestación, manejo forestal responsable	Productores rurales, comunidades forestales y población en riesgo ecológico
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	Deterioro de redes, falta de cobertura en zonas en crecimiento, riesgo sanitario e inundaciones	Infraestructura moderna, cobertura total, mantenimiento regular, resiliencia ante el cambio climático	Población urbana, nueva expansión habitacional, sectores vulnerables

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	2040	Tala clandestina en zonas ejidales y comunitarias	Sistemas comunitarios de vigilancia y protección.	Ejidatarios y comuneros forestales Brigadas ambientales locales. Instituciones ambientales regionales
		Pérdida de 500 ha de bosque (2019)	Restitución ecológica de zonas degradadas.	
		Disminución de flora y fauna local	Políticas municipales robustas de control y sanción.	
		Plagas (barrenadores, hongos)	Monitoreo biológico y silvicultura preventiva	
Conservación de biodiversidad y fauna endémica	2040	Débil presencia institucional	Conservación de hábitats prioritarios.	Comunidades en zonas de amortiguamiento- Productores agrícolas de montaña Visitantes y turistas responsables
		Reducción del hábitat de especies como el teporingo y coyote. Fragmentación de corredores biológicos.	Restauración de corredores biológicos.	
		Presión por urbanización y actividades agrícolas intensivas	Educación ambiental y turismo de bajo impacto Fomento a prácticas agroecológicas	
			Producción local y regional de especies nativas.	
Reforestación urbana y rural	2040	Escasez de planta forestal en viveros.	Campañas comunitarias continuas y calendarizadas.	Habitantes urbanos y suburbanos. Estudiantes y jóvenes voluntarios. Comités vecinales y asociaciones civiles
		Falta de continuidad en programas de reforestación.	Infraestructura municipal para mantenimiento forestal.	
		Participación ciudadana limitada.	Alianzas con escuelas y organizaciones civiles	
		Débil seguimiento post-plantación		

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Manejo integral del territorio forestal	2040	Descoordinación entre actores (ejidatarios, municipios, PROBOSQUE).	Instrumentos de planeación ecológica y territorial.	Núcleos agrarios.
		Actividades productivas sin ordenamiento ecológico.	Participación activa de núcleos agrarios en el manejo forestal.	Autoridades ambientales y municipales.
		Avance de la frontera agrícola y ganadera	Incentivos para uso sustentable del suelo y certificación de buenas prácticas	Productores mixtos (forestales y agropecuarios)
			Brigadas rurales capacitadas y equipadas.	
Prevención y combate de incendios forestales	2040	Incendios frecuentes en temporada seca.	Campañas preventivas y de concientización.	Comunidades de zonas de riesgo.
		Falta de equipo y capacitación local	Sistemas de monitoreo satelital y local.	Autoridades municipales y estatales.
		Cambio climático que agrava sequías e incendios		Voluntarios ambientales organizados
			Rehabilitación post-incendio con especies resilientes	
Educación ambiental y fortalecimiento institucional	2040	Bajo nivel de sensibilización ambiental en población general.	Programas permanentes de educación ambiental desde la niñez.	Población escolar y juvenil.
		Débil capacidad técnica municipal.	Formación técnica para funcionarios y ejidatarios.	Funcionariado municipal-ONGs y universidades locales
		Escasa articulación intergubernamental y con sociedad civil	Estrategias de cogestión ambiental entre sociedad, gobierno y academia	

c. Protección animal

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Protección y conservación de fauna silvestre	2040	Tala clandestina que destruye hábitats naturales.	Ecosistemas restaurados con presencia visible de especies emblemáticas como el teporingo.	Habitantes de zonas rurales cercanas al Izta-Popo.
		Pérdida acelerada de fauna en el Parque Nacional Izta-Popo-Falta de vigilancia y control en áreas naturales protegidas.	Programas municipales de monitoreo y protección de fauna.	Visitantes y ecoturistas.
Protección de especies endémicas y en peligro	2040	Escasa información local sobre especies en riesgo	Coordinación efectiva entre niveles de gobierno y comunidades.	Organizaciones de conservación ambiental
		Escasa inversión en conservación de especies prioritarias.	Zonas de amortiguamiento reforestadas y protegidas	
		Falta de registro actualizado de fauna en riesgo.	Inventario actualizado y público de fauna en riesgo. Campañas educativas sobre el valor del zacatuche y otras especies.	Investigadores, estudiantes y ambientalistas.
Bienestar y protección de animales de compañía	2035	Ausencia de infraestructura técnica local para investigación y protección	Refugios naturales y reproducción asistida en colaboración con instituciones académicas	Población escolar.
		Sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle.	Registro municipal digital de animales de compañía.	Autoridades municipales y estatales
		Falta de reglamentación y control sobre la tenencia responsable.	Campañas permanentes de esterilización y adopción.	Dueños de mascotas-Sociedad civil organizada.
Cultura de respeto y trato digno hacia los animales	2035	Ausencia de un padrón municipal de animales domésticos	Reglamentación municipal para la tenencia responsable y sanciones por maltrato	Veterinarias y centros de atención animal
		Falta de conciencia sobre derechos animales.	Cultura ciudadana fortalecida con enfoque animalista.	Estudiantes y docentes.
		Escasa participación ciudadana en jornadas de protección.	Festivales anuales de bienestar animal institucionalizados. Participación escolar en	Familias del municipio.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Fortalecimiento institucional y normativo	2030	Limitado acceso a educación ambiental y animalista	programas de protección animal	
		Falta de marco normativo municipal en protección animal.	Reglamentos y protocolos locales armonizados con leyes estatales.	Autoridades locales y estatales.
		Poca articulación con la Fiscalía y Policía estatal especializada.	Unidad municipal de protección animal activa y capacitada.	Sociedad civil y denunciantes.
		Recursos municipales insuficientes para atender denuncias	Vinculación con Fiscalía Especializada y Policía Animal para atención oportuna	Activistas y asociaciones de protección animal

d. Energías limpias

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Transición energética municipal	2040	Alta dependencia de energía no renovable.	Red de alumbrado 100 % eficiente y en su mayoría solar.	Autoridades municipales y estatales.
		Baja proporción de luminarias solares.	Sustitución progresiva de luminarias de vapor de sodio por LED.	Población urbana y rural.
		Aumento sostenido del consumo energético	Plan maestro de transición energética	Sector técnico e ingenieril
Expansión de infraestructura de alumbrado público sostenible	2035	Zonas rurales y de alto tránsito nocturno con iluminación deficiente. Falta de cobertura integral.	Cobertura completa del alumbrado público en colonias y comunidades.	Habitantes de comunidades periféricas.
		Luminarias encendidas las 24 h con baja eficiencia	Predominio de luminarias solares y LED- Mantenimiento periódico y sostenible	Estudiantes y trabajadores nocturnos.
Eficiencia energética y reducción de costos públicos	2035			Comerciantes y prestadores de servicios
		Altos costos por consumo de energía en alumbrado público.	Sistema de gestión energética municipal. Ahorro anual en	Administración municipal. Tesorería y áreas operativas.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Energía limpia para desarrollo urbano seguro	2035	Tecnología obsoleta en muchas luminarias.	facturación eléctrica del ayuntamiento.	Organismos de control y fiscalización
		Poco monitoreo de consumo por zonas	Sensores inteligentes para uso eficiente de la energía	
		Baja cobertura de cámaras y semáforos en zonas críticas.	Integración de luminarias solares con videovigilancia.	Población urbana. Comerciantes y turistas.
		Infraestructura limitada con consumo alto. Riesgo de inseguridad por falta de iluminación adecuada	Semáforos con respaldo solar. Calles y espacios públicos bien iluminados y seguros	Instituciones educativas y culturales
Educación energética y participación ciudadana	2030	Escasa cultura sobre ahorro energético.	Campañas permanentes sobre uso racional de energía.	
		Poco involucramiento ciudadano en eficiencia energética.	Escuelas con programas de cultura energética.	Estudiantes y docentes. Comités vecinales. Jóvenes y líderes comunitarios
		Falta de información pública sobre consumo	Participación ciudadana en decisiones sobre infraestructura verde	
Fomento al uso de energías renovables en sectores productivos	2040	Industria y comercio con alta dependencia de energía convencional.	Programas de apoyo a paneles solares en negocios.	Empresarios locales. Cámaras de comercio. Sectores agrícola, artesanal y turístico
		Costos elevados en sectores clave.	Reducción de la huella energética del sector servicios.	
		Nulo incentivo a tecnologías limpias	Zonas industriales con certificación verde	

e. Gestión integral de residuos

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Gestión integral de residuos	2025-2040	Baja separación de residuos sólidos (orgánica/inorgánica). Relleno sanitario con vida útil limitada. Débil cultura ambiental.	Implementar un sistema integral de reciclaje y economía circular. Fortalecer la infraestructura de recolección y tratamiento. Fomentar cultura ciudadana ambiental.	Ciudadanía consciente y participativa. Comunidades urbanas y rurales responsables con el medio ambiente. Nuevas generaciones educadas ambientalmente.

Análisis prospectivo por tema

Eje del Cambio III: Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	2025–2040	Alta concentración en el sector terciario sin diversificación. Escaso acceso a capacitación y digitalización empresarial. Emprendimientos con recursos limitados y sin proyección global. Falta de infraestructura pública productiva (como rastros municipales).	Diversificar la economía local incluyendo sectores primario y secundario sostenibles. Capacitar a emprendedores con enfoque digital, innovación y comercio global. Incrementar la productividad con asesorías técnicas y programas de apoyo a MIPYMES. Establecer infraestructura pública económica clave.	Emprendedores con visión tecnológica. Trabajadores rurales y urbanos con empleos formales y dignos. Jóvenes capacitados e integrados al mercado laboral. Población con oportunidades equitativas de ingreso.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Economía incluyente y atención a la informalidad	2030-2040	Alta informalidad laboral y baja productividad en sectores tradicionales. Disminución del empleo agropecuario sin reconversión efectiva. Brecha de habilidades frente a la digitalización y nuevas demandas laborales. Débil inclusión de mujeres y jóvenes en actividades productivas formales. Baja diversificación industrial	Aumentar la formalización del empleo con incentivos y simplificación fiscal. Modernizar el agro mediante tecnología y capacitación. Impulsar industrias locales con enfoque en innovación. Ampliar la capacitación digital y el acceso a plataformas de comercio electrónico. Incluir a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, adultos mayores) en la economía formal	Población económicamente activa (PEA), en especial en situación de informalidad. Emprendedores y MIPyMES locales. Mujeres y jóvenes sin acceso a empleo formal. Productores agropecuarios tradicionales. Personas con bajo nivel educativo o competencias digitales limitadas

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Economía incluyente y atención a la informalidad	2030-2040	Persistencia de altos niveles de empleo informal con baja protección social. Reducción sostenida del empleo agropecuario sin alternativas productivas viables. Brechas estructurales entre la oferta educativa/capacitación y la demanda del mercado laboral. Baja integración de sectores tradicionales al dinamismo económico regional. Segmentos de la población excluidos del desarrollo económico (jóvenes, mujeres, adultos mayores)	Consolidar un mercado laboral formal, resiliente y equitativo que reduzca la desigualdad. Reconvertir el agro como sector competitivo con base tecnológica. Diversificar la economía municipal incluyendo industria ligera, economía digital y turismo sostenible. Lograr una inclusión efectiva de los sectores marginados en las cadenas productivas. Incrementar la productividad local mediante empleo digno, capacitación continua y acceso a herramientas digitales y financieras	PEA en situación de informalidad. Agricultores tradicionales con limitada incorporación tecnológica. Jóvenes sin acceso a empleos formales o capacitación técnica. Mujeres con barreras estructurales para integrarse a la economía. Emprendedores emergentes y pequeños negocios locales

d. Fomento al turismo

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	2030-2040	Baja generación de empleos de alta especialización. Predominio de empleos en sectores de baja productividad. Escasa presencia de industrias vinculadas a cadenas de valor globales. Ausencia de productos exportables e infraestructura orientada al comercio exterior. Débil vinculación intergubernamental para el impulso económico. Falta de incentivos para la innovación productiva local	Consolidar un entorno industrial local atractivo para la inversión, con empleos de mayor especialización y estabilidad. Potenciar sectores productivos con visión exportadora (artesanías, manufactura, agroindustria). Integrar a microempresarios y productores locales en cadenas de valor regionales e internacionales. Establecer sinergias entre gobierno municipal, estatal y federal para atraer inversión y acceso a mercados globales. Transitar de una economía de subsistencia a una economía competitiva, digital y sostenible	Emprendedores locales y microempresarios. Artesanos y productores con potencial exportador. Jóvenes técnicos y profesionistas con formación media y superior. Empresas locales que podrían integrarse a cadenas de suministro. Personas desempleadas o subempleadas en sectores de baja productividad

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Fomento al turismo	2030-2040	Dependencia del turismo de temporada (festividades específicas). Escasa infraestructura para el turismo sostenible y de larga estancia. Débil articulación entre patrimonio cultural y desarrollo económico local. Falta de profesionalización en servicios turísticos. Riesgos ambientales por presión en ecosistemas (ej. luciérnagas y Parque Nacional). Poca diversificación de productos turísticos	Consolidar a Amecameca como destino turístico sostenible de alta calidad y con identidad cultural. Ampliar la oferta turística: ecoturismo, turismo religioso, gastronómico, y de aventura. Profesionalizar los servicios turísticos con enfoque en calidad y sostenibilidad. Garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural. Generar mayor pernocta y derrama económica local. Diversificar eventos durante todo el año para disminuir la estacionalidad del turismo	Emprendedores turísticos. Jóvenes y mujeres interesados en empleos turísticos. Comunidades rurales cercanas a atractivos naturales. Visitantes nacionales e internacionales. Artesanos, cocineros tradicionales y guías locales

f. Movilidad segura y de calidad

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Desarrollo agrario y dignificación del campo	2030-2040	Degradación del suelo y deforestación, especialmente en zonas de cultivo y boscosas. Desafíos en la gestión del agua, exacerbados por las sequías y el cambio climático. Erosión del suelo debido a prácticas agrícolas insostenibles. Déficit en la diversificación agrícola. Dificultad en la comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Desorden urbano y falta de planificación del uso del suelo.	Implementar prácticas agrícolas sostenibles que combatan la erosión del suelo y la deforestación. Fomentar la diversificación de cultivos con un enfoque agroecológico. Impulsar proyectos de infraestructura hidráulica para un manejo adecuado del agua. Capacitar a productores en nuevas técnicas de cultivo y comercialización para mejorar la rentabilidad. Promover la participación de la comunidad en el ordenamiento y uso adecuado del suelo.	Productores agrícolas y ganaderos locales. Comunidades rurales. Jóvenes emprendedores interesados en el sector agrícola. Autoridades locales y organismos de desarrollo rural

g. Infraestructura urbana y rural

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Movilidad segura y de calidad	10-15 años	Congestión en cruces clave (Tlamacas y Pahuacan)	Instalación de semáforos y señalización en cruces clave	Habitantes que transitan por estas rutas principales (peatones, conductores, transportistas)
		Infraestructura vial insuficiente ante el aumento poblacional	Expansión y mejoramiento de la red vial, incluyendo carriles adicionales	Todos los residentes de Amecameca, especialmente quienes dependen del transporte público
		Falta de un sistema de transporte público eficiente y accesible	Optimización del transporte público (urbano y foráneo), con más rutas, horarios adecuados y transporte más accesible	Estudiantes, trabajadores, personas de bajos recursos
		Poca integración de rutas de transporte público con las necesidades de la población local	Conectividad mejorada entre las diferentes rutas y barrios de Amecameca y sus alrededores	Familias de comunidades urbanas y rurales, con énfasis en las zonas periféricas
		Falta de seguridad vial y control en zonas con alta afluencia vehicular	Mayor seguridad vial, con medidas de control del tráfico, como semáforos y pasos peatonales adecuados	Conductores, peatones, ciclistas, estudiantes y trabajadores

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Infraestructura urbana y rural	10-15 años	Deficiencias en la infraestructura básica (agua potable, drenaje, electricidad) en áreas rurales	Expansión y mejora de la infraestructura básica, con énfasis en el acceso a servicios esenciales en zonas rurales	Habitantes de las zonas rurales y urbanas, especialmente en áreas periféricas
		Densificación y alta ocupación de panteones sin infraestructura básica	Acondicionamiento de más espacios funerarios, mejorando infraestructura como drenaje y luz eléctrica en panteones	Familias de la zona, especialmente aquellas en duelo que requieren acceso adecuado a los panteones
		Falta de mantenimiento adecuado en plazas públicas y espacios recreativos	Rehabilitación y mantenimiento constante de plazas públicas, con énfasis en la mejora de seguridad y accesibilidad	Ciudadanos de todas las edades que utilizan estos espacios para recreación y actividades comunitarias
		Crecimiento urbano moderado que no cubre necesidades de infraestructura social y recreativa	Desarrollar más espacios de recreación (parques, jardines, plazas) en áreas urbanas y rurales	Niños, jóvenes y adultos de todas las comunidades locales
		Deficiencias en la infraestructura de panteones (ocupación máxima, falta de servicios básicos)	Expansión de panteones y mejoras en la infraestructura básica para un servicio funerario digno	Comunidades que requieren acceso a servicios funerarios adecuados y dignos

Análisis prospectivo por tema

Eje del Cambio IV: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	2030-2040	Alta incidencia de pobreza (59.7%) - Carencia de seguridad social (71.36%) Débil acceso a servicios de salud (33.51%) Inseguridad alimentaria en 15.46% de la población	Reducción significativa de los niveles de pobreza Acceso universal a seguridad social y salud Eliminación de carencias alimentarias Empoderamiento económico de jóvenes y mujeres	Niños, niñas y adolescentes Jóvenes Mujeres Personas en pobreza extrema Población rural marginada

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
		Alta pobreza en NNA (65.88%) y jóvenes (63.05%)	Inclusión social con igualdad de oportunidades	

b. Mujeres con bienestar integral

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Mujeres con bienestar integral	2030-2040	Acceso limitado a servicios de salud mental y ginecológica especializados Desigualdad económica y limitada autonomía financiera Falta de espacios comunitarios sostenidos para apoyo mutuo Brechas educativas persistentes en mujeres adultas Escasa representación femenina en procesos de decisión comunitaria	Acceso pleno y equitativo a servicios integrales de salud física y mental Empoderamiento económico con programas productivos, capacitación y liderazgo Consolidación de redes de apoyo comunitario y defensa de derechos Aumento del nivel educativo y de formación continua en mujeres Participación activa de mujeres en espacios públicos y de gobierno	Mujeres de zonas urbanas y rurales Madres jefas de familia Jóvenes en situación de vulnerabilidad Mujeres emprendedoras Adultas mayores

c. Atención a grupos vulnerables

Grupo Vulnerable	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Niñez (03 a 14 años)	2030-2040	Exposición a entornos de violencia física y psicológica Acceso limitado a servicios educativos de calidad Pobre acceso a servicios de salud preventivos y curativos Desigualdad en el acceso a actividades recreativas y deportivas	Entornos seguros y libres de violencia Educación inclusiva y de calidad en todos los niveles Acceso a atención médica preventiva y tratamiento especializado Desarrollo de actividades recreativas y deportivas accesibles para todos los niños	Niños de 03 a 14 años

Grupo Vulnerable	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Juventud (15 a 29 años)	2030-2040	Falta de oportunidades educativas en niveles medios y superiores.	Acceso a educación media-superior y superior, becas y programas de apoyo	Jóvenes de 15 a 29 años
		Desempleo juvenil o empleo informal	Generación de empleos formales y dignos para jóvenes	
		Poca integración a la vida social y política del municipio	Participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones políticas y comunitarias	
		Vulnerabilidad a la violencia y delincuencia organizada	Prevención de la violencia juvenil	
Adultos Mayores (65 años y más)	2030-2040	Exclusión social y económica debido a la edad avanzada	Servicios de salud accesibles y especializados para adultos mayores	Personas de 65 años y más
		Desigualdad en el acceso a servicios de salud	Programas de integración social y económica que promuevan la autonomía y participación	
		Baja participación en actividades comunitarias y sociales	Reducción de la pobreza en la vejez mediante pensiones y programas de asistencia	
		Dependencia económica y familiar		
Personas con Discapacidad	2030-2040	Barreras de accesibilidad física en el entorno urbano y en servicios públicos	Espacios accesibles y adaptados a las necesidades de personas con discapacidad	Personas con discapacidad física, sensorial, mental o múltiple (en particular adultos mayores con discapacidades)
		Limitaciones en el acceso a la educación y formación profesional	Inclusión educativa y laboral, con programas de formación especializados	
		Exclusión en el ámbito laboral y social		
		Pocas oportunidades de integración en actividades recreativas y de ocio	Participación plena en la vida social, cultural y económica	
Población Indígena	2030-2040	Pérdida de lengua y patrimonio cultural	Promoción de la preservación de las lenguas indígenas y las tradiciones culturales	Población indígena, en particular aquellos que mantienen su lengua y cultura
		Marginación social y económica. Falta de acceso a servicios de salud y educación de calidad - Discriminación en el ámbito social y laboral	Inclusión social y económica de las comunidades indígenas - Acceso a educación y salud intercultural, con programas específicos para pueblos originarios	

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Educación de Excelencia y Humanista	Garantizar el acceso universal a una educación de calidad, inclusiva y humanista para todos los grupos etarios, con especial énfasis en la lengua indígena y la educación superior.	Baja cobertura educativa en niveles superiores y técnicos.	Ampliar la cobertura educativa, especialmente en niveles superiores y técnicos.	Niños y adolescentes en educación básica. - Jóvenes en niveles medio superior y superior.
		Rezago educativo y analfabetismo.	Erradicar el rezago educativo mediante programas de alfabetización y educación continua.	Adultos jóvenes y adultos mayores en programas de educación continua y alfabetización.
		Condiciones de infraestructura educativa insuficientes.	Mejorar la infraestructura educativa, particularmente en el nivel medio superior y superior.	Comunidades indígenas para preservar la lengua y cultura.
		Desinterés y pérdida de la lengua indígena.	Revitalizar la lengua indígena mediante programas educativos bilingües.	Población rural y marginada con dificultades de acceso a la educación y recursos.
		Desigualdad en el acceso a recursos educativos y deportivos.	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa, especialmente en zonas rurales.	

e. Acceso a la salud integral

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Cobertura de servicios de salud	10-15 años	35.61% de la población no tiene acceso a servicios de salud.	Ampliar la cobertura de servicios de salud a toda la población, especialmente en áreas rurales.	Población en situación de vulnerabilidad y marginación.
Fortalecimiento de infraestructura	5-10 años	Infraestructura insuficiente (11 unidades médicas y pocas camas).	Incrementar la cantidad de unidades médicas y camas hospitalarias.	Población general, con especial énfasis en zonas rurales.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Atención a enfermedades crónicas	10 años	Aumento en morbilidad por enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, obesidad).	Implementar programas de prevención y control de enfermedades crónicas.	Personas con enfermedades crónicas y grupos de riesgo.
Atención integral en salud mental	5-10 años	Falta de atención específica en salud mental.	Incorporar servicios de salud mental en el sistema municipal de salud.	Toda la población, especialmente jóvenes y adultos mayores.
Educación en hábitos saludables	5-10 años	Alta prevalencia de enfermedades relacionadas con el estilo de vida (obesidad, diabetes).	Implementar programas educativos sobre nutrición, ejercicio y prevención de enfermedades.	Población en general, con especial atención a jóvenes y adultos.
Reducción de morbilidad infecciosa	5-10 años	Alta prevalencia de infecciones respiratorias y gastrointestinales.	Mejorar infraestructura de saneamiento y promover educación sobre higiene personal.	Población en general, especialmente en áreas vulnerables.
Acceso a consultas especializadas	5-10 años	Insuficiencia en especialidades como pediatría, geriatría, y traumatología.	Aumentar la disponibilidad de consultas especializadas en diversas áreas.	Niños, adultos mayores y personas con necesidades específicas de salud.

f. Fomento a la cultura y el arte

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Infraestructura cultural	5-10 años	Escasez de teatros y otros espacios culturales.	Aumentar la infraestructura cultural (teatros, centros culturales, y más espacios para actividades artísticas).	Población general, incluyendo familias, jóvenes y adultos.
Acceso a museos y espacios culturales	5-10 años	Desigualdad en la cobertura de atención cultural en áreas rurales.	Ampliar la oferta de actividades en los museos y la Casa de Cultura, promoviendo la	Población general, con énfasis en jóvenes y estudiantes.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
			participación de todas las áreas del municipio.	
Participación en talleres artísticos	3-5 años	Poca oferta de talleres en comparación con la demanda.	Incrementar la oferta de talleres artísticos, incluyendo más disciplinas y facilitando el acceso.	Niños, jóvenes y adultos interesados en desarrollar habilidades artísticas.
Turismo cultural	5-10 años	Potencial turístico sin aprovechar completamente.	Impulsar eventos y festivales culturales para atraer turistas y promover la economía local.	Turistas locales e internacionales, y la población residente.
Impacto en salud emocional	5 años	Falta de actividades artísticas integradas que impacten la salud emocional y el bienestar.	Incorporar el arte como herramienta para el bienestar emocional y mental, reduciendo el estrés y promoviendo la inclusión.	Población general, especialmente personas en situación de vulnerabilidad.
Fomento a la identidad local	5-10 años	Necesidad de fortalecer la identidad cultural ante la globalización.	Reforzar las actividades que preserven las tradiciones y fomenten el orgullo local.	Población local de todas las edades, especialmente jóvenes.
Bibliotecas públicas	3-5 años	Escasa cobertura y demanda insatisfecha de bibliotecas, especialmente en áreas rurales.	Mejorar la infraestructura y recursos de las bibliotecas para satisfacer la demanda creciente.	Estudiantes y residentes interesados en el acceso a información educativa.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Condiciones estructurales de las viviendas	5 años	Techos de material endeble (12.71%) y pisos sin firmeza (4.05%).	Mejorar la calidad de las viviendas mediante programas de reparación y subsidios.	Familias en viviendas con condiciones estructurales deficientes, principalmente rurales.
Acceso a servicios básicos	5 años	Algunas áreas presentan deficiencias en la	Aumentar la cobertura de agua potable, drenaje y electricidad en localidades marginadas.	Población general, con enfoque en localidades rurales y marginadas.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
		cobertura de servicios básicos.		
Acceso a tecnologías de la información	5 años	Baja penetración de internet (40.8%) y computadoras (32.3%).	Incrementar el acceso a internet y dispositivos tecnológicos para apoyar la educación y la inclusión digital.	Familias de todas las localidades, con énfasis en jóvenes y estudiantes.
Vivienda y rezago social	3-5 años	Desigualdad en las condiciones habitacionales según la localidad.	Mejorar la infraestructura y servicios en zonas con mayor rezago social.	Poblaciones en localidades de alto rezago social, especialmente zonas rurales.
Crecimiento y densidad de viviendas	5-10 años	Crecimiento poblacional que incrementa la presión sobre los servicios públicos.	Planificar el crecimiento urbano, asegurando una distribución equitativa de los servicios y viviendas.	Población general, con enfoque en nuevas urbanizaciones y áreas periféricas.

Análisis prospectivo por tema

Eje Transversal I: Igualdad de género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Institucionalización de la perspectiva de género	5 años	Desigualdad en la representación política y en la toma de decisiones.	Integrar de manera estructural la perspectiva de género en todas las instituciones municipales.	Mujeres y hombres en todas las esferas de la vida pública y privada.
Transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas	5-10 años	Falta de un análisis exhaustivo de género en todas las políticas públicas.	Implementar un análisis de género en cada política, programa y proyecto del municipio.	Todos los sectores de la sociedad, con énfasis en las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Participación de las mujeres en la toma de decisiones	3-5 años	Baja participación de las mujeres en el ámbito político y administrativo.	Incrementar la participación activa de las mujeres en cargos públicos y en la toma de decisiones políticas.	Mujeres, especialmente en áreas rurales y marginadas.
Sistema Municipal de Igualdad de Género	5 años	Carencia de un sistema integral para evaluar la implementación de políticas de género.	Crear e implementar un sistema municipal que evalúe y monitoree las políticas de igualdad de género.	Autoridades municipales, organizaciones sociales y la población en general.
Educación en igualdad de género	5-10 años	Falta de sensibilización y educación sobre la equidad de género.	Impulsar programas educativos que promuevan la igualdad de género en todas las instituciones educativas.	Estudiantes y comunidad educativa en general.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	2025-2030	Aumento de la violencia de género, especialmente psicológica y sexual. Baja tasa de denuncias de feminicidio.	Disminución de la violencia de género mediante políticas preventivas efectivas. Mejora en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.	Mujeres víctimas de violencia de género. - Mujeres en situación de vulnerabilidad social y económica.

c. Educación y salud con perspectiva de genero

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Educación y Salud con perspectiva de género	2025-2030	Alto analfabetismo en mujeres, especialmente en áreas rurales como Amecameca. - Brechas de género en áreas STEM.	Disminución significativa del analfabetismo femenino. - Incremento en la participación de mujeres en áreas STEM. - Mejor acceso a servicios de salud para mujeres.	Mujeres de 15 años y más. - Mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad en áreas rurales.
Acceso a la educación básica y secundaria	2025-2030	Desigualdad en la tasa de analfabetismo entre hombres y mujeres. - Brechas en eficiencia terminal y nivel de escolaridad.	Eliminación de la brecha de analfabetismo entre géneros. - Aumento de la eficiencia terminal en mujeres.	Mujeres en situación de analfabetismo y rezago educativo.
Participación en áreas científicas y tecnológicas (STEM)	2025-2030	Baja participación de las mujeres en áreas STEM. Barreras culturales y estructurales que limitan la inserción en estos campos.	Aumento de la participación femenina en STEM. - Eliminación de estereotipos de género que limitan su acceso a estos campos.	Mujeres jóvenes y adultas interesadas en carreras científicas y tecnológicas.
Acceso a servicios de salud con enfoque de género	2025-2030	Brechas de acceso a servicios de salud, especialmente en áreas rurales. Necesidad de servicios especializados para la salud femenina.	Mejora del acceso y calidad de los servicios de salud, especialmente en salud reproductiva y prevención de enfermedades.	Mujeres en situación de vulnerabilidad y con falta de acceso a salud.
Condiciones de salud de las mujeres	2025-2030	Alta prevalencia de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes y enfermedades del corazón. Mortalidad elevada en mujeres por cáncer y enfermedades renales.	Reducción en la mortalidad femenina por enfermedades prevenibles. Mejora de las políticas públicas para la detección temprana de cáncer.	Mujeres adultas en situación de riesgo de enfermedades crónicas.
Embarazo adolescente y salud reproductiva	2025-2030	Alta tasa de embarazo adolescente, especialmente en	Disminución de los embarazos adolescentes a través de programas de	Adolescentes y jóvenes en situación de embarazo no planificado.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
		municipios rurales como Amecameca.	educación sexual y acceso a anticonceptivos.	
		Falta de educación sexual integral.	Mejora en la atención prenatal y postnatal.	

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	2025-2030	Desigualdad de género en participación social, económica y política.	Empoderamiento y autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes.	Mujeres, niñas y adolescentes, especialmente en situación de vulnerabilidad.
		Violencia de género persistente.	Eliminación de la violencia de género y la discriminación.	
Autonomía económica y física de las mujeres	2025-2030	Falta de acceso a oportunidades económicas y recursos para las mujeres.	Promoción de la autonomía económica a través de créditos, emprendimiento y redes de apoyo.	Mujeres en situación de pobreza, violencia y discriminación.
		Condiciones de inseguridad y violencia.	Entornos seguros para mujeres libres de violencia.	
Acceso a formación y liderazgo para las mujeres	2025-2030	Baja participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones. - Estereotipos que limitan su desarrollo.	Aumento de la participación femenina en la toma de decisiones.	Mujeres jóvenes y adultas interesadas en liderazgo y emprendimiento.
			Creación de programas de formación y capacitación en liderazgo y emprendimiento.	
Educación con enfoque de género	2025-2030	Falta de programas educativos enfocados en igualdad de género.	Creación de programas educativos que promuevan la igualdad, el respeto y la equidad.	Niñas, adolescentes y mujeres en el sistema educativo.
		Limitación en el acceso a habilidades técnicas y educativas.	Inclusión de la perspectiva de género en el currículo educativo.	

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Erradicación de la violencia de género	2025-2030	Alta prevalencia de violencia de género y acoso en la región. Falta de espacios seguros para las víctimas.	Eliminación de la violencia de género a través de programas de prevención, atención y sanción. Creación de espacios seguros para las mujeres.	Mujeres víctimas de violencia y personas en situación de vulnerabilidad.

Análisis prospectivo por tema

Eje Transversal II: Construcción de la paz y seguridad

a. atender las causas del delito

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Atender las causas del delito	2025-2030	Alta incidencia de delitos, especialmente robos, lesiones y violencia familiar. Insuficiencia de patrullas y recursos de seguridad.	Prevención efectiva de delitos mediante políticas públicas integrales. Mejoramiento de la infraestructura de seguridad y aumento en la efectividad de la policía.	Toda la población de Amecameca, con enfoque en áreas más vulnerables a la delincuencia.
Fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad pública	2025-2030	Falta de confianza en las instituciones judiciales y de seguridad. Necesidad de mejorar la respuesta judicial ante los delitos.	Mejora en la confianza ciudadana en las autoridades. Agilización y eficacia en los procesos judiciales.	Ciudadanos afectados por delitos y la población en general que requiere justicia.
Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento de seguridad	2025-2030	Insuficiente cantidad de patrullas para cobertura adecuada. Necesidad de mejorar el equipamiento policial.	Aumento en el número de patrullas y equipamiento de seguridad. Mejora en la infraestructura para el manejo de delitos y denuncias.	Policías municipales y fuerza de seguridad en general.
Prevención de la atención de la	2025-2030	Prevalencia de violencia familiar y	Reducción significativa de	Mujeres, niños y familias afectadas por violencia.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
violencia familiar y delitos de alto impacto		delitos de alto impacto como secuestro y violación. - Necesidad de espacios adecuados para víctimas.	delitos de alto impacto mediante la prevención y la intervención temprana. Mayor apoyo a víctimas de violencia.	
Desarrollo de una cultura de denuncia y participación ciudadana	2025-2030	Poca participación ciudadana en el proceso de denuncia. Necesidad de mayor sensibilización sobre la importancia de la denuncia.	Aumento de la participación ciudadana en la denuncia de delitos y conflictos. Reforzamiento de programas educativos sobre seguridad y derechos.	Ciudadanos en general, especialmente en áreas con alta incidencia de delitos.

b. Cuerpos policiales para la paz

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Cuerpos policiales para la paz	2025 2030	Insuficiencia de personal en relación con estándares internacionales. Distribución desigual de elementos de seguridad. Deficiencias en infraestructura y equipamiento.	Incrementar el número de policías por cada mil habitantes a 2.0. Mejorar la infraestructura y el equipamiento policial (patrullas, cámaras, tecnología). Mejor distribución de recursos en áreas rurales y vulnerables. Capacitación constante de los cuerpos policiales.	Ciudadanos de Amecameca, especialmente en zonas vulnerables y rurales. Personal de seguridad pública, tránsito, protección civil y bomberos.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Cuerpos policiales para la paz	2030 2040	Desconfianza en las autoridades locales. Baja presencia en eventos comunitarios y actividades preventivas.	Aumentar la confianza de la comunidad en las autoridades mediante estrategias de policía de proximidad. Ampliar la participación de los cuerpos de seguridad en actividades comunitarias.	Comunidad de Amecameca (habitantes y autoridades locales).

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Cuerpos policiales para la paz	2040 2050	Emergencias naturales como desastres meteorológicos con respuesta limitada. Inadecuada preparación ante fenómenos extremos.	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias naturales mediante capacitación y equipo especializado para bomberos y protección civil.	Habitantes de Amecameca expuestos a fenómenos meteorológicos

c. Inteligencia e investigación

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Inteligencia e investigación	2025 2030	Escasa implementación de tecnologías de vigilancia avanzadas. Necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional. Débil infraestructura de análisis de datos.	Implementar un sistema integral de inteligencia y análisis de datos para prevenir el delito. Optimizar el uso de tecnologías como cámaras de videovigilancia y aplicaciones móviles para denuncias anónimas. Fomentar la colaboración interinstitucional (municipal, estatal y federal).	Autoridades de seguridad de pública y justicia de Amecameca. - Habitantes interesados en participar en programas de prevención del delito.
Inteligencia e investigación	2030 2040	Baja confianza en las instituciones de seguridad. Deficiencias en la capacitación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad.	Aumentar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el uso de inteligencia de datos y resolución de conflictos de manera eficiente. Capacitar a las fuerzas de seguridad en la protección de los derechos humanos y la mediación de conflictos.	Comunidad de Amecameca (habitantes y autoridades). - Personal de seguridad y justicia local.
Inteligencia e investigación	2040 2050	Creciente complejidad de las redes criminales. Desafíos en la implementación de estrategias preventivas basadas en inteligencia.	Consolidar un sistema de inteligencia avanzada que permita anticipar y desarticular redes criminales antes de operen.	Habitantes de Amecameca y sus familias, especialmente en zonas vulnerables y rurales.

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
			Desarrollar una cultura de seguridad preventiva mediante el uso de tecnologías y la educación cívica.	

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Reingeniería y coordinación interinstitucional	2025 2030	Descoordinación entre las fuerzas de seguridad y las instituciones judiciales.	Fortalecer la cooperación y comunicación entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal, federal).	Autoridades locales de seguridad y justicia. Ciudadanos afectados por la impunidad o retrasos en la justicia.
		Falta de recursos humanos y tecnológicos para una respuesta efectiva.	Mejorar la infraestructura de seguridad y recursos judiciales.	
		Impunidad y retraso en la resolución de casos.	Reducir la impunidad a través de una justicia más oportuna.	
Reingeniería y coordinación interinstitucional	2030 2040	Limitada capacidad operativa local para gestionar la seguridad y la justicia.	Optimizar la capacidad operativa de las instituciones locales mediante el fortalecimiento de recursos y capacidades.	Comunidad de Amecameca, especialmente aquellos afectados por la falta de coordinación.
		Barreras estructurales que dificultan la eficacia de las respuestas judiciales.	Mejorar la eficiencia en la respuesta judicial a través de la cooperación interinstitucional fluida.	
Reingeniería y coordinación interinstitucional	2040 2050	Persistencia de obstáculos en la coordinación interinstitucional. Desconexión entre seguridad y justicia, lo que perpetúa la impunidad.	Establecer un sistema integrado de seguridad y justicia que permita una respuesta ágil y eficiente ante delitos. Crear una red interinstitucional sólida que facilite el procesamiento y resolución de casos.	Habitantes de Amecameca, autoridades locales y regionales en seguridad y justicia.

e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario	10-15 años	Baja tasa de denuncia e impunidad. Infraestructura judicial limitada en Amecameca. Descoordinación entre autoridades de seguridad y justicia.	Aumento de la tasa de denuncias y la resolución de casos. Mejora de la infraestructura judicial en el municipio. Mejor coordinación entre instituciones de seguridad.	Población urbana y rural, especialmente en zonas más alejadas de Amecameca.
Acceso a la Justicia y Mediación	5-10 años	Limitada capacidad de mediación en algunas zonas del municipio. Poca disponibilidad de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	Expansión de la mediación y conciliación a comunidades rurales. Fortalecimiento de los mecanismos alternativos.	Población general, con enfoque en comunidades rurales.
Sistema Penitenciario y Coordinación	10-15 años	Infraestructura penitenciaria insuficiente. Impunidad y alta reincidencia. Coordinación limitada entre autoridades locales, estatales y federales.	Mejor infraestructura penitenciaria. Coordinación efectiva para reducir la reincidencia y la impunidad.	Personas involucradas en el sistema judicial y penitenciario.
Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Derechos Humanos	2030-2040	Brechas en el acceso a la justicia para grupos vulnerables (mujeres, pueblos indígenas, etc.). Limitación en la infraestructura y los recursos para atender los derechos humanos.	Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de protección de derechos humanos en el municipio. Inclusión de mecanismos de resolución de conflictos accesibles para todos.	Población vulnerable, incluidos grupos indígenas, mujeres y personas en situación de violencia. Generalización de los derechos humanos para toda la comunidad de Amecameca.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	de y 2030-2040	Aumento de incidentes ambientales y accidentes viales (moto, automóvil).	Fortalecimiento de la infraestructura de respuesta ante emergencias.	Población vulnerable en zonas de riesgo (Amecameca de Juárez, Santa Isabel Chalma).
		Creciente riesgo por desastres naturales (inundaciones, sismos, derrumbes).	Reforzamiento de la cultura de prevención ante desastres naturales.	Habitantes expuestos a accidentes viales y eventos naturales.
		Falta de equipamiento suficiente en zonas rurales y zonas de riesgo identificadas.	Expansión del equipo y recursos de Protección Civil.	Comunidades rurales y urbanas.

Análisis prospectivo por tema

Eje Transversal III: Transversalización de la Agenda 2030

a. Transversalización de la Agenda 2030

Eje Temático	Horizonte de Largo Plazo	Problemas Importantes	Cambios Deseados	Tipo de Sociedad/Población a Atender
Transversalización de la Agenda 2030	2030-2040	Dificultades en la integración efectiva de los ODS en las políticas locales.	Alineación efectiva del PDM de Amecameca con los ODS de la Agenda 2030.	Habitantes de zonas vulnerables que requieren mejorar su acceso a servicios básicos.
		Desigualdad en el acceso a servicios básicos y económicos. Necesidad de mejorar la infraestructura urbana y rural en términos de sostenibilidad.	Incremento en la participación de la comunidad en la planeación y ejecución de políticas públicas. Generación de empleo sostenible y desarrollo económico inclusivo.	Población en riesgo de pobreza y exclusión social. Comunidades rurales y urbanas que buscan oportunidades de desarrollo sostenible.

2025-2027

ACCIONES INSIGNIA

**Centro de Alimentación, Dieta y Nutrición
para todas y todos**

**Corredor Turístico y Gastronómico:
"Musa de los Volcanes" y "Mercado Juárez"**



XI. Acciones Insignia Municipales

El desarrollo de Amecameca está estrechamente vinculado a las acciones insignia diseñadas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estas acciones no solo son un reflejo del compromiso con la comunidad, sino también un paso firme hacia la sostenibilidad y el bienestar, con un enfoque claro de la Agenda 2030.

Uno de los proyectos más relevantes es el Centro de Alimentación, Dieta y Nutrición para todas y todos, que contribuye significativamente al logro del ODS 2: “Hambre cero”. Esta acción ha sido diseñada bajo los lineamientos establecidos por el COPLADEM y está alineado con la Agenda 2030, tiene el propósito de generar un espacio donde los grupos vulnerables de Amecameca tienen acceso a alimentos saludables, de calidad nutricional así como orientación alimentaria.

Las acciones del centro buscan garantizar la seguridad alimentaria de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y fomentar un estilo de vida saludable. Además, el centro opera bajo estrictos lineamientos de calidad, con instalaciones adecuadas para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos, lo que asegura que las personas reciban alimentos que no solo son nutritivos, sino también preparados bajo condiciones higiénicas y seguras.

Por otro lado, el Corredor Turístico y Gastronómico “Musa de los Volcanes” y “Mercado Juárez” se presenta como una estrategia integral para el desarrollo económico de Amecameca, preservando su riqueza cultural y gastronómica. Alineado con los ODS, especialmente el ODS 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”, promueve este proyecto el turismo responsable, la conservación del patrimonio histórico y la mejora de la infraestructura turística.

El corredor está diseñado para potenciar la competitividad de Amecameca, generando empleo y promoviendo el turismo sostenible, lo que, a su vez, contribuye a la mejora de la economía local. Al promover la gastronomía local así como los atractivos culturales del municipio, se busca mejorar la imagen urbana y fomentar el desarrollo de servicios turísticos de calidad. Con ello, se genera un círculo virtuoso

de crecimiento que beneficia tanto a los habitantes de Amecameca como a los visitantes.

Ambos proyectos, el Centro de Alimentación y el Corredor Turístico, son ejemplos claros de cómo las acciones insignia no solo responden a los lineamientos del COPLADEM y la Agenda 2030, sino que también tienen un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de las y los amecamequenses. El diseño de estas iniciativas está profundamente armonizado con los requerimientos nacionales e internacionales, lo que asegura que no solo se respondan a las necesidades inmediatas, sino que también se proyecten en el futuro de una manera sostenible, inclusiva y equitativa para toda la comunidad.

Estas acciones reflejan el compromiso con el bienestar de la población y el respeto al medio ambiente, constituyendo una herramienta fundamental para alcanzar un desarrollo integral y justo para todos los amecamequenses.

Centro de Alimentación, Dieta y Nutrición para todas y todos

			Centro de Alimentación, Dieta y Nutrición para todas y todos		
Objetivo					
Coadyuvar con el objetivo número 2 “Hambre cero” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creando un espacio de alimentación que contribuya a disminuir la pobreza alimentaria (desnutrición) en la población de Amecameca, con base en los criterios de calidad nutricional, así como acciones de producción de alimentos.					
Vinculación con las agendas internacionales					
ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			PDEM 2023-2029		
Ejes: General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo / General 3: Economía moral y trabajo Objetivo: 2.7 / 3.4 / 3.6 / T3.6 Estrategia: 2.7.11 / 3.4.1 / 3.4.2 / 3.6.2 / 3.6.3 / T3.6.1			Eje: 4: Bienestar social Objetivos: 4.3 Estrategias: 4.3.1		
Componente 1: Brindar un espacio comunitario para proporcionar alimentos nutritivos y de calidad a la población de Amecameca.				Responsables	
Acciones específicas	• Contar con los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje) adecuados, así como espacio para almacenar insumos para la preparación de alimentos. • Equipar el comedor nutricional de acuerdo con las necesidades y alcance del centro. • Administrar los recursos necesarios para el abasto de insumos perecederos. • Contar con los permisos necesarios para la operación del Comedor. • Garantizar las condiciones de accesibilidad y mobiliario especializado para las personas adultas mayores y personas con algún tipo de discapacidad. • Elaborar el padrón de beneficiarios del Comedor Nutricional. • Efectuar cuotas de recuperación por el servicio de comedor.			• Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. • Dirección de Desarrollo Social. • Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAAS) • Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos • Coordinación de Salud.	

Componente 2: Proporcionar alimentos saludables a la población de Amecameca.		Responsables
Acciones específicas	• Elaborar menús variados y de calidad nutricional. • Asegurar que la elaboración de los alimentos sea bajo higiene de manera segura y profesional.	• Dirección Desarrollo Social • Coordinación de Salud
Beneficios		Inhibidores
Brindar alimentos variados y saludables a la población en general a un precio accesible.		Contar con la participación financiera para los insumos y mantenimientos del comedor.
Líneas de acción con las que se vincula		
1.5.1.1 Establecer alianzas estratégicas de desarrollo con el sector privado y la sociedad civil. 4.1.1.1 Brindar apoyos alimenticios en Amecameca para mejorar la calidad de vida de las personas y familias en el municipio. 4.1.1.2 Poner en marcha un comedor comunitario en beneficio de las y los amecamequenses.		

Corredor Turístico y Gastronómico: “Musa de los Volcanes” y “Mercado Juárez

		Corredor Turístico y Gastronómico: “Musa de los Volcanes” y “Mercado Juárez”		
Objetivo				
Fortalecer la competitividad y el desarrollo económico del municipio, preservar la riqueza cultural y gastronómica de la región, y promover el turismo sostenible, a través de la consolidación de los servicios turísticos, promoción de la cultura y el patrimonio histórico municipal, mejoramiento de la imagen urbana, así como de la seguridad pública en su conjunto.				
Alineación				
ODS				
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			PDEM 2023-2029	
Eje: General 3: Economía moral y trabajo Objetivo: 3.5 / 3.7 / 3.11 Estrategia: 3.5.2 / 3.7.1 / 3.11.2			Eje: 3 Empleo digno y desarrollo económico Objetivos: 3.4 Estrategias: 3.4.1	
Componente 1: Fomentar el turismo municipal de manera responsable y sostenible.				Responsables

Acciones específicas	• Identificar, definir y establecer un sistema de relaciones de los servicios y atractivos turísticos municipales con el distintivo de Pueblo con Encanto. • Definir el corredor con los atractivos turísticos principales y complementarios. • Llevar a cabo acciones de promoción y desarrollo de la marca turística del municipio. • Impulsar eventos culturales y festivales que fortalezcan la identidad local. • Crear un sitio web de destino atractivo resaltando las principales atracciones del municipio. • Impulsar el turismo cultural y patrimonial. • Promover la gastronomía local y de los pueblos originarios del municipio. • Elaborar los planes de contingencia y operativo de la unidad interna de protección civil. • Llevar a cabo cursos de capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos.	• Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura. • Coordinación de Comunicación Social. • Unidad Municipal de Gobierno Digital y Simplificación Administrativa. • Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
Componente 2: Mejorar la imagen urbana y el patrimonio histórico municipal.		Responsables
Acciones específicas	• Gestionar la restauración y el mejoramiento del patrimonio histórico emblemático que refleja la identidad del municipio. • Renovar y dar mantenimiento a los parques, jardines y plazas municipales, para promover la convivencia social. • Reubicación y regularización de comerciantes del municipio. • Instalar y dar mantenimiento a las luminarias de la cabecera municipal y en los espacios con enfoque turístico. • Elaborar y operar un programa de recuperación de espacios públicos municipales. • Llevar a cabo recorridos frecuentes de seguridad pública en los espacios recuperados.	• Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura. • Dirección de Parques y Jardines. • Dirección de Alumbrado Público. • Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Componente 3: Promover la competitividad entre los miembros de la cadena de valor en base a la excelencia en la prestación de servicios, la gestión, cooperación e innovación.		
Acciones específicas	• Mantener la cocina tradicional como referente principal para los visitantes. • Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos (comerciantes) mediante	• Dirección de Desarrollo Económico,

	cursos de capacitación que la Secretaria de Cultura y Turismo oferta conforme a la normatividad turística. • Mantener al municipio como el principal destino turístico en la región de los volcanes implementando estrategias de promoción y difusión en medios impresos y digitales.	Turismo y Cultura. • Coordinación de Comunicación Social.
Beneficios		Inhibidores
Impulsar la actividad turística en el municipio beneficiando a comerciantes y artesanos para mejorar su economía familiar.		Amecameca no es un municipio con la categoría de “Pueblo con encanto” o “Pueblo mágico”, lo que limita el fortalecimiento de la actividad turística.
Líneas de acción con las que se vincula		
3.3.1.3 Promover el turismo dando a conocer las riquezas naturales y culturales con las que cuente el municipio. 3.3.2.1 Mejorar la imagen urbana con el fin de atraer nuevos inversores y fortalecer la actividad turística. 3.4.1.1 Fortalecer el ecoturismo y turismo de aventura en el municipio a partir de sus recursos naturales. 3.4.1.2 Difundir la oferta turística del municipio, ampliando y diversificando los productos turísticos, en beneficio de las MYPIMES del municipio. 3.4.1.3 Realizar ferias para dar a conocer la gastronomía y servicios turísticos, incrementar las ventas y que los productores puedan generar alianzas estratégicas. 3.4.2.1 Generar puntos de encuentro donde los artesanos puedan comercializar sus productos y servicios.		

2025-2027

La perspectiva de género como
**INTERVENCIÓN
INSIGNIA**



La perspectiva de género como intervención insignia en el gobierno de Amecameca

En el contexto de Amecameca, la perspectiva de género se ha convertido en una intervención insignia dentro del gobierno municipal, transformando no solo las políticas públicas, sino también el enfoque de desarrollo en cada rubro de la vida de sus habitantes. Este enfoque no es solo un principio recto, sino una herramienta clave que facilita la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, cerrando brechas de desigualdad histórica y posibilitando un adecuado desarrollo para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

El impulso de la perspectiva de género en Amecameca no es una acción aislada; es un eje fundamental de transformación que ha sido incorporado de manera transversal en todas las áreas del gobierno municipal, convirtiéndose en una de las estrategias más innovadoras del municipio. Esta intervención responde a un compromiso decidido de avanzar hacia una sociedad más justa, donde las mujeres y los hombres no solo tengan las mismas oportunidades formales, sino que las condiciones reales de vida también sean equitativas.

Una de las bases de esta intervención es la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del municipio. Esto significa que, en lugar de ser un tema marginal o secundario, la igualdad de género está integrada de manera estructural en la administración pública de Amecameca. No se trata solo de diseñar políticas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, sino de transformar las estructuras administrativas y organizacionales para que las decisiones y acciones del gobierno consideren explícitamente las realidades y necesidades de ambos géneros, con especial atención a las mujeres y los grupos vulnerables. Este enfoque busca eliminar las barreras que perpetúan las desigualdades y asegurar que todas las políticas y acciones tengan un impacto positivo en la vida de las mujeres, niñas y jóvenes.

Además, la transversalización de la perspectiva de género es otro eje fundamental de esta intervención innovadora. A diferencia de enfoques tradicionales que solo abordan la igualdad de género como un tema aislado, la transversalización implica

que cada acción, proyecto y programa del gobierno municipal considere cómo las desigualdades de género afectan a diferentes sectores de la población. Desde la salud, la educación, la seguridad y el empleo, hasta el acceso a servicios públicos y la participación política, el gobierno de Amecameca asegura que todas las políticas y acciones se diseñen y ejecuten con una visión inclusiva y equitativa, integrando la perspectiva de género de manera coherente en todos los niveles de intervención.

El gobierno de Amecameca ha logrado implementar estas estrategias a través de iniciativas concretas, como la Dirección de la Mujer, que se ha convertido en una unidad clave para coordinar y supervisar las políticas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva. Esta dirección no solo promueve la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, sino que también se asegura de que sus derechos sean protegidos y que se trabaje de manera constante en la prevención y erradicación de la violencia de género. A través de sus programas y acciones, se han generado espacios de empoderamiento para las mujeres, brindándoles las herramientas necesarias para participar plenamente en el desarrollo económico, social y político del municipio.

Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2029 refleja un compromiso firme y visionario con la construcción de una Amecameca más inclusiva y equitativa. Este plan no solo busca cumplir con los requisitos establecidos a nivel estatal y federal, sino que se alinea con las tendencias globales hacia una igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida pública y privada. En este sentido, el gobierno local se compromete a implementar políticas que promuevan el bienestar de las niñas, adolescentes y jóvenes, mejorando su acceso a la educación, la salud y el empleo, y fomentando su participación activa en la vida política y social.

La innovación que ha traído la perspectiva de género en Amecameca se refleja también en su capacidad para cambiar la narrativa local. Desde la institucionalización en las normativas hasta su integración en los proyectos y servicios cotidianos, la intervención en materia de género no solo ha logrado avances normativos, sino que ha empezado a modificar las actitudes y comportamientos sociales que perpetúan

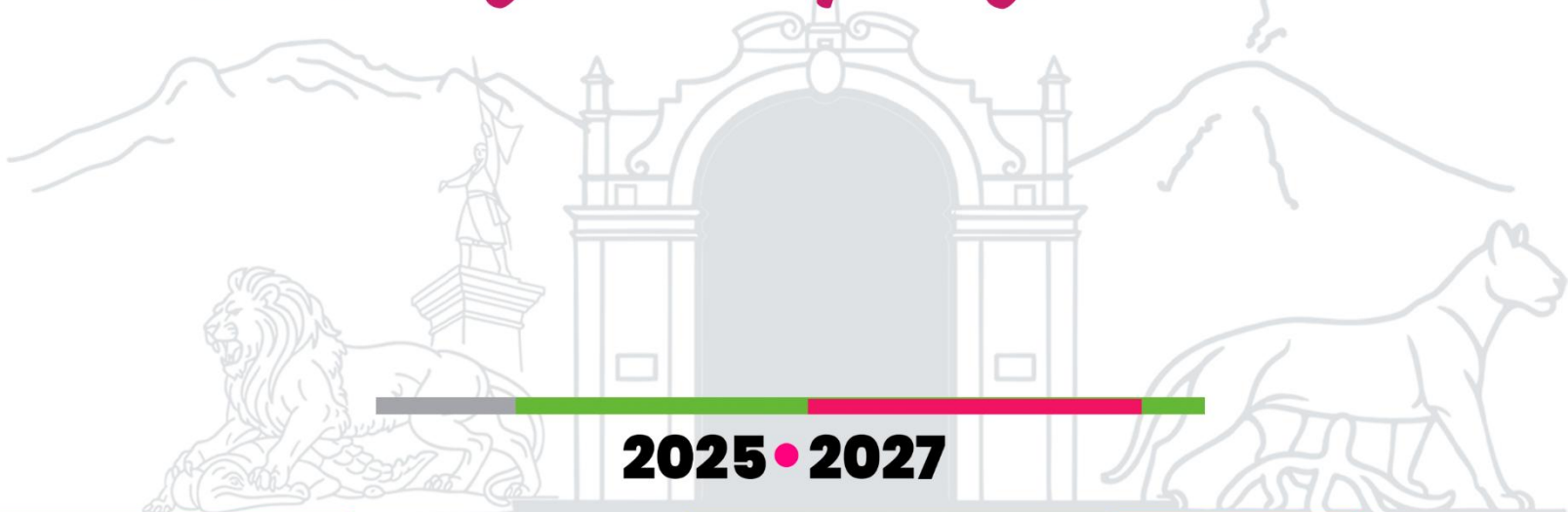
las desigualdades. La visión es clara: el desarrollo de Amecameca debe ser un desarrollo que incluya a todas las personas, sin importar su género, para que cada individuo, especialmente mujeres y niñas, pueda acceder a las mismas oportunidades y alcanzar su máximo potencial.



EVALUACIÓN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Pdm y sus programas



2025 • 2027

XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Amecameca es crucial para asegurar que el municipio avance hacia el logro de sus objetivos y responda de manera efectiva a las necesidades y expectativas de su población. En un contexto de planeación estratégica, la evaluación se convierte en una herramienta esencial para medir el progreso, identificar áreas de mejora y asegurar la eficiencia en la ejecución de proyectos y políticas públicas.

El proceso de planeación estratégica no es un ejercicio aislado, sino que debe ser un proceso continuo que permita la adaptación a las circunstancias cambiantes y garantice que las políticas públicas se alineen con los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo. Evaluar el PDM de Amecameca asegura que el gobierno municipal esté trabajando de manera efectiva y que sus acciones se ajusten a las prioridades de la comunidad. De hecho, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe ser un marco central en estos procesos de planeación, orientando las decisiones y políticas hacia la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de desigualdades (ODS 10), dos de los pilares fundamentales para el desarrollo inclusivo y equitativo del municipio.

La evaluación constante del PDM permite detectar desviaciones respecto a lo planeado, facilitando la corrección de políticas públicas y la reasignación de recursos en tiempo real. De este modo, se asegura que las estrategias implementadas estén alineadas con los objetivos de desarrollo municipal, lo cual incrementa la efectividad y el impacto de las acciones. Al integrar mecanismos de evaluación adecuados, el municipio no solo puede medir el avance de sus proyectos, sino también responder con agilidad a las necesidades emergentes de la población, garantizando una gestión eficiente y transparente.

La creación de instrumentos de evaluación adecuados es vital para proporcionar la información precisa y oportuna necesaria para tomar decisiones fundamentadas. El

Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control son ejemplos de herramientas que permiten al municipio de Amecameca hacer un seguimiento detallado de la asignación de recursos, el desempeño de los programas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDM. Estas herramientas son esenciales para asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y que se logren los resultados deseados, especialmente en lo relacionado con la equidad de género y la inclusión social.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) permite asignar recursos de manera específica a proyectos y programas, lo cual facilita el monitoreo constante de la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos. Además, este enfoque asegura que las prioridades del municipio, como la promoción de la igualdad de género y la reducción de las desigualdades, se reflejen en las decisiones presupuestarias, optimizando la asignación de fondos para aquellos proyectos que tengan un impacto directo en el bienestar de los sectores más vulnerables.

El Tablero Estratégico de Control, por su parte, permite una supervisión en tiempo real del avance de los proyectos, lo que contribuye a la toma de decisiones rápidas y eficaces. Este tablero facilita la evaluación de la eficacia de las políticas públicas y el uso de los recursos, ayudando a Amecameca a corregir cualquier desviación antes de que afecte los resultados finales. Además, el tablero incorpora aspectos clave como la simplificación administrativa, la eficacia en la implementación de políticas, la transversalidad entre diferentes sectores y la eficiencia en el uso de recursos humanos y financieros.

Al integrar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el proceso de planeación y evaluación, Amecameca no solo se asegura de cumplir con sus objetivos municipales, sino que también contribuye a los esfuerzos globales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, los ODS 5 (igualdad de género) y ODS 10 (reducción de desigualdades) deben ser considerados al evaluar los proyectos implementados en el municipio. Esta integración permitirá que las políticas y acciones no solo busquen el desarrollo económico y social, sino también

garantizar que todas las personas, sin importar su género, origen o condición social, puedan acceder a las mismas oportunidades.

Finalmente, la evaluación continua del PDM es fundamental para el bienestar de la comunidad de Amecameca. A través de los sistemas de monitoreo y control, el municipio podrá medir el impacto de sus políticas públicas y proyectos, adaptándose rápidamente a las necesidades cambiantes de la población. Además, la evaluación constante promueve la transparencia y refuerza la confianza de la ciudadanía en su gobierno, elementos clave para una gobernanza efectiva y participativa.

La implementación de herramientas de evaluación como el PbR y el Tablero Estratégico de Control garantizarán que las políticas sean efectivas, transparentes y estén alineadas con los principios de la Agenda 2030. Solo a través de este enfoque integrado de planeación y evaluación, el municipio podrá avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible, inclusivo y resiliente, asegurando el bienestar de todas y todos sus habitantes.

Convocatoria Foro de Consulta Popular

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2025-2027

Considerando que, la planeación democrática para el desarrollo es uno de los medios para lograr el progreso económico y social del Estado de México y sus municipios, especialmente para atender las necesidades básicas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población y lograr una sociedad más próspera e inclusiva, con la participación de los sectores público, social y privado.

Que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible cuenta con diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas, alineados a diferentes indicadores que se deben medir de manera sistemática, transparente y abierta; por tanto, la construcción de un instrumento de planeación, propiamente el Plan de Desarrollo del Estado de México, deberá ser congruente con las agendas nacionales e internacionales.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027, será el instrumento rector en él deberán expresarse las prioridades, los objetivos y las estrategias a seguir, así como las líneas generales de acción agrupadas en los Ejes del Cambio y los Ejes Transversales, para promover el desarrollo integral sostenible del municipio, derivado de las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad mediante una Consulta Popular.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y 18 de su Reglamento; en relación directa con los Artículos 3 fracción XXI, 70, 74 fracción III, 83, 115 Y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Municipio de Amecameca.

CONVOCAN

A las y los Amecamequenses que estén interesados y comprometidos con el desarrollo del municipio a participar en la formulación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2025-2027, a través del Foro de Consulta Popular, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: El objetivo del Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2025-2027, es involucrar a la sociedad amecamequense, para delinear los programas, proyectos y acciones prioritarias que fortalezcan el desarrollo del territorio, el bienestar social, ambiental, económico y de seguridad. En este Foro de Consulta Popular las opiniones y aportes que se obtengan serán la base para formular las estrategias para poder atender las necesidades de todas y todos. La participación de la sociedad, servirá como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción del documento de referencia.

SEGUNDA: Rescatar a través del Foro de Consulta Popular, las propuestas, opiniones de la población que serán clave para el diseño de las políticas públicas, programas y acciones insignia que puedan conformar el Plan de Desarrollo Municipal Amecameca 2025-2027.

Las temáticas a considerar parten de los Ejes del Cambio, y Ejes Transversales en congruencia con Plan de Desarrollo Estatal 2024-2029 que son:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
"Estado de Derecho y austeridad"

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua
"Preservación y promoción ecológica"

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Eje 4. Bienestar social
"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Eje Transversal 1. Igualdad de género

TERCERA: La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal Amecameca 2025 – 2027 se realizará a través de las siguientes formas:

a) La realización del Foro de Consulta Popular, en donde se analizarán los temas de desarrollo municipal, presentados a través de ponencias.

b) Se instalarán mesas receptoras, para obtener y recabar las propuestas.

c) Podrán participar de manera electrónica, ingresando a esta liga <https://docs.google.com/forms/d/1ovbl-KS9AP-el-4FiLcGeMI-JaQ3pON3Q0bVcs9prCcE/edit> el cual se abrirá del 01 al 05 de Febrero del año en curso.

CUARTA: El Foro de Consulta Popular se llevará a cabo de manera presencial el miércoles 12 de Febrero a las 12 horas, en la "Casa del Pueblo Amecameca", ubicado en carretera Ayapango #5 junto a la estación de bomberos. "Foro la Esperanza" dentro El contenido y desarrollo del foro se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos y criterios aprobados por el COPLADEMUM.

QUINTA: La Dependencia responsable de coordinar el Foro de Consulta Popular será el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Amecameca, el cual contribuirá en la integración del Plan de Desarrollo Municipal Amecameca 2025-2027.

"GOBIERNO PARA TODOS"
"JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO"

Bibliografía

Aprovechamiento forestal maderable. PROBOSQUE, 2023. Disponible en: https://probosque.edomex.gob.mx/aprovechamiento_forestal

Ayuntamiento de Amecameca 2025-2027 con información de registros administrativos.

Bando Municipal y de Buen Gobierno de Amecameca 2025. Disponible en: <https://amecameca.gob.mx/pdf/mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones/Municipal/BANDO-MUNICIPAL-AMECAMECA-2025.pdf>

Censo de población y vivienda 2010. INEGI 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Censo de población y vivienda 2020. INEGI 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Censo General de Población y Vivienda, 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

Censos Económicos, INEGI. 2029 Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Código Financiero del Estado de México y Municipios (1999). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/868>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (1995). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/842>

Datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/es/articulos/modelo-optimo-de-la-funcion-policial-172616?idiom=es>

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI. 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE N) 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

Estadística Básica Municipal. IGCEM, 2022. Disponible en https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

IGCEM con información de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación. 2021

IGCEM con información de la Secretaría de Salud. 2010-2023

IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP) 2023. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/#iedmx24>

Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM. 2022. Disponible en: <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202022.pdf>

Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, PNUD. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>

Informe Multidimensional de la Pobreza en México. CONEVAL 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Informe_de_pobreza_2020.aspx

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (2001). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/869>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2016). Disponible en: <https://sma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/leyvig233.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1993). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116>

Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el Periodo 2025-2027 (2025). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/36043>

Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Métrica de Gobierno Abierto. INAI, 2021. Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/yttransparencia/wp-content/uploads/2023/06/Resumen-ejecutivo_MGA-2021-1.pdf

Panorama Sociodemográfico de México, INEGI, 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (2024). Disponible en: <https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Amecameca, 2004. Disponible en: <https://sedui.edomex.gob.mx/amecameca>

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Disponible en: https://planeandojuntos.gob.mx/backoffice/media/explore/1/file/pnd-completo-2025-2030_pdf_677bd77e8a41c

Programa Regional Zona I Oriente 2024-2029. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182b.pdf>

Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182k.pdf>

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (2002). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/85>

Sistema de Información y Gestión Educativa, 2024. Disponible en: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. 2015. Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>



DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional

Roberto Estrada Ibañez

Sindico Municipal

Andrea Meneses Castro

Primera Regidora

Benjamín Martínez Venegas

Segundo Regidor

Dra. Adela Ramo Medina

Tercera Regidora

Lic. Erick Soriano Carrichi

Cuarto Regidor

Fabiola Constantino Carmona

Quinta Regidora

José Ángel Lisjuan Osorio

Sexto Regidor

Adriana Sánchez Santos

Séptima Regidora

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzman

Secretario del Ayuntamiento



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AMECAMECA 2025 - 2027



